CUENTA MUNICIPAL AÑO 2024





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES

ARTICULO 67 LEY 18.695

I N D I C E

A.- Balance de ejecución presupuestaria y situación financiera..... 1

B.- Acciones desarrolladas para el cumplimiento del Pladeco..... 56

C.- Plan Anual de Seguridad Publica..... 58

D.- Consejo Comunal de Seguridad Publica..... 60

E.- Inversiones efectuadas, en ejecución y fuentes de financiamiento..... 62

F.- Resumen de observaciones relevantes efectuadas al Municipio..... 64

G.- Convenios efectuados con instituciones públicas y privadas..... 74

H.- Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal..... 79

I.- Indicadores más relevantes de la gestión en los servicios de Educación y Salud..... 80

J.- Aplicación de la política de Recursos Humanos..... 94

K.- Todo hecho relevante que deba ser difundido..... 97

L.- Aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones..... 231



A. BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SITUACION FINANCIERA

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LINARES
DIRECCION DE ADMINISTRACION YFINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
INGRESOS AÑO 2024

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	INGRESOS DEVENGADOS (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
03-00-000-000-000	CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACTIVIDAD	9.,016,428	11,147,467	236,736	10,910,731	9,624,632	1,286,099
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2,749,341	4,300,038	92,320	4,207,808	2.991,011	1,216,797
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	1,593,645	1,949,128	63,684	1,885,444	1,729,800	155,644
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,593,645	1,949,128	63,684	1,885,444	1,729,800	155,644
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	347,022	1,417,374	12,013	1,405,361	368,517	1,036,844
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	101,698	101,398	12	103,386	103,386	-
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	121,503	186,884	-	186,884	121,102	65,782
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	123,821	1,127,092	12,001	1,115,091	144,029	971,063
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	803,823	928,685	14,210	914,475	890,166	24,308
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	230,090	207,595	14,200	193,395	193,395	-
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	-	-	-	-	-	-
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	66,658	96,507	-	96,507	72,199	24,308
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	173,740	182,513	-	182,513	182,513	-
03-01-003-999-000	OTROS	333,335	442,070	10	442,060	442,060	-
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	-	-	-	-	-	-
03-01-004-001-000	CONCESIONES	-	-	-	-	-	-
03-01-999-000-000	OTRAS	4,851	4,851	2,323	2,528	2,528	-
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	3,688,196	4,214,075	6,335	4,207,740	4,138,438	69,302
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	3,269,380	3,845,259	5,871	3,839,388	3,770,086	69,302
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,226,018	1,441,972	2,202	1,439,770	1,413,782	25,988
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO.COMUN MUNICIPAL	2,043,362	2,403,287	3,669	2,399,618	2,356,304	43,314
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	418,816	368,816	464	368,352	368,352	-
03-02-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
03-03-000-000-000	PART.IMPTO.TERR.D.L.3063/79	2,578,891	2,633,354	138,171	2,495,183	2,495,183	-
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	INGRESOS DEVENGADOS (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
05-00-000-000-000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	575,957	706,155	-6,062	712,217	712,217	-
05-01-000-000-000	DE ORGANISMOS DEL SECT.PRIVADO	-	-	-	-	-	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	575,957	706,155	-6,062	712,217	712,217	-
05-03-002-000-000	DE LA SUB.DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	575,957	581,922	17,269	564,653	564,653	-
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	76,734	80,734	-	80,734	80,734	-
05-03-002-001-001	DE GASTO EN PERSONAL	76,734	80,734	-	80,734	80,734	-
05-03-002-001-002	OTRAS	-	-	-	-	-	-
05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	-	-	-	-	-	-
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	499,223	501,188	17,269	483,919	483,919	-
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	-	-	-	-	-	-
05-03-004-000-000	TRANSFERENCIA D.L. 174	-	-	-	-	-	-
05-03-005-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	-	-	-	-	-	-
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	-	110,483	-23,330	133,813	133,813	-
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	-	110,483	-23,330	133,813	133,813	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	-	-	-	-	-	-
05-03-007-999-001	LEY 20.922	-	-		-		-
05-03-007-999-002	OTRAS	-	-	-	-	-	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	13,750	-	13,750	13,750	-
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	16,870	16,870	-	-	-
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	-	-	-	-	-	-
06-03-000-000-000	INTERESES	-	-	-	-	-	-
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-	-	-	-
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	16,870	16,870	-	-	-
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-	-	-	-
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	-	-	-	-	-	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	17,204,573	18,634,088	260,662	18,373,426	18,373,426	-
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MECICAS	374,047	292,047	9,648	282,399	282,399	-
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY Nº19.345 Y LEY Nº 19.117 ART.UNICO	-	-	-	-	-	-
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY Nº18.196 Y LEY Nº19.117 ART.UNICO	374,047	292,047	9,648	282,399	282,399	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	INGRESOS DEVENGADOS (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
08-02-000-000-000	**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**	**652,301**	**687,073**	**7,062**	**680,011**	**680,011**	**-**
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	558,925	592,977	7,055	585,922	585,922	-
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	65,063	87,189	3	87,186	87,186	-
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 Nº 6 INC. 2º LEY Nº 18695 MULTAS TAG	-	-	-	-	-	-
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42 DTO. Nº 900 DE 1996 MINIST. OBRAS PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	493,682	505,788	7,052	498,736	498,736	-
08-02-001-999-001	MULTAS JPL BENEFICIO MUNICIPAL	325,111	293,721	6	293,715	293,715	-
08-02-001-999-002	MULTAS PATENTES MM BENEFICIO MUNIPAL	25,868	35,660	7,038	28,622	28,622	-
08-02-001-999-003	MULTAS DOM BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-7	7	-	-
08-02-001-999-004	MULTAS E INTERESES BENEFICIO MUNICIPAL	103,565	131,874	8	131,866	131,866	-
08-02-001-999-005	MULTAS ASEO MM BENEFICIO MUNICIPAL	39,318	44,338	3	44,335	44,335	-
08-02-001-999-999	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	195	3	192	192	-
08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	46,475	47,100	3	47,097	47,097	-
08-02-002-001-000	MULTA ART. 14 Nº 6 INC. 1º LEY 18695 EQUIPOS DE REGISTRO	-	-	-	-	-	-
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 Nº 6 INC. 2º LEY 18695 MULTAS TAG	46,745	47,100	3	47,097	47,097	-
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DTO. Nº 900 DE 1996 MINIST. OBRAS PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-003-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-004-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.DE SALUD	-	-	-	-	-	-
08-02-005-000-000	REG.DE MULTAS DE TTO.-BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO.-BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	46,631	46,996	4	46,992	46,992	-
08-02-007-000-000	MULTAS J.P.L.BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	-	-	-	-	-	-
08-03-000-000-000	**PARTIC.DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 DL.3063**	**16,083,177**	**17,494,184**	**215,345**	**17,278,839**	**17,278,839**	**-**
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	16,083,177	16,972,641	215,344	16,757,297	16,757,297	-
08-03-002-000-000	COMPENSACION FONDO COMÚN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	-	521,543	1	521,542	521,542	-
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	-	521,543	1	521,542	521,542	-
08-04-000-000-000	**FONDOS DE TERCEROS**	**3,690**	**3,690**	**1,570**	**2,120**	**2,120**	**-**
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	3,690	3,690	1,570	2,120	2,120	-
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	INGRESOS DEVENGADOS (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
08-99-000-000-000	**OTROS**	**91,358**	**157,094**	**27,037**	**130,057**	**130,057**	**-**
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	-	45,405	1,080	44,325	44,325	-
08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS	91,358	111,689	25,957	85,732	85,732	-
10-00-000-000-000	**CTAS.POR VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
10-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
11-00-000-000-000	**CTAS.POR COBRAR VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
12-00-000-000-000	**RECUPERACION DE PRESTAMOS**	**348,535**	**4,976,435**	**-154,199**	**5,130,634**	**661,621**	**4,469,013**
12-09-000-000-000	**POR VENTA A PLAZO**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
12-10-000-000-000	**INGRESOS POR PERCIBIR**	**348,535**	**4,976,435**	**-154,199**	**5,130,634**	**661,621**	**4,469,013**
12-10-001-000-000	DEUDORES AÑOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-
12-10-002-000-000	PATENTES MUNICIPALES	21,717	1,115,202	-188,429	1,303,631	206,111	1,097,520
12-10-002-001-000	PATENTES AÑOS ANTERIORES	21,717	1,115,202	-104,190	1,219,392	121,872	1,097,520
12-10-002-002-000	IPC AÑOS ANTERIORES	-	-	-66,900	66,900	66,900	-
12-10-002-003-000	MULTAS AÑOS ANTERIORES	-	-	-17,339	17,339	17,339	-
12-10-003-000-000	CONVENIO PATENTES	15,673	23,368	1,102	22,707	24,214	-1,948
12-10-003-001-000	CONVENIO PATENTES AÑOS ANTERIORES	15,673	23,368	1,102	22,707	24,214	-1,948
12-10-004-000-000	DERECHOS DE ASEO EN PATENTES MUNICIPALES	2,498	383,537	-1,028	384,565	2,076	382,489
12-10-004-001-000	DERECHOS DE ASEO AÑOS ANTERIORES	2,498	383,537	-1,028	384,565	2,076	382,489
12-10-005-000-000	DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO	86,569	3,037,663	15,772	3,021,891	209,488	2,812,403
12-10-005-001-000	AÑOS ANTERIORES	85,985	3,024,045	-	3,024,045	195,604	2,828,440
12-10-005-002-000	CONVENIO DERECHOS ASEO DOMICILIARIO AÑOS ANTERIORES	584	13,618	15,772	-2,154	13,883	-16,037
12-10-006-000-000	PROPAGANDA	1,247	168,042	-	168,042	210	167,832
12-10-006-001-000	DRECHOS DE PUBLICIUDAD AÑOS ANTERIORES	1,247	168,042	-	168,042	210	167,832
12-10-007-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	220,831	248,623	18,384	230,239	219,522	10,718
12-10-007-001-000	AÑOS ANTERIORES CONTADO	189,225	189,225	18,383	170,842	181,010	-10,168
12-10-007-002-000	AÑOS ANTERIORES SEGUNDA CUOTA	31,606	59,398	-	59,398	38,512	20,886
12-10-007-003-000	CONVENIO PERMISOS DE CIRCULACION AÑOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-
13-00-000-000-000	**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**12,383**	**252,503**	**2,548**	**249,955**	**249,955**	**-**
13-01-000-000-000	**DEL SECTOR PRIVADO**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PROG.PAV.PARTICIPATIVOS	-	-	-	-	-	-
13-01-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	INGRESOS DEVENGADOS (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
13-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**12,383**	**252,503**	**2,548**	**249,955**	**249,955**	**-**
13-03-002-000-000	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REG.Y ADM.	-	240,120	1	240,119	240,119	-
13-03-002-001-000	PROG.MEJORAM.URBANO Y EQUIP.COMUNAL	-	212,820	1	212,819	212,819	-
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	-	27,300	-	27,300	27,300	-
13-03-002-999-000	OTRAS TRANFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	-	-	-	-	-	-
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	-	-	-	-	-	-
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	-	-	-	-	-	-
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	-	-	-	-	-	-
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	12,383	12,383	2,547	9,836	9,836	-
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	12,383	12,383	2,547	9,836	9,836	-
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY Nº19.657	-	-	-	-	-	-
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORO PUBLICO	-	-	-	-	-	-
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	-	-	-	-	-	-
13-03-006-001-000	CONV. PARA CONST., ADECUAC. Y HABILITAC. DE ESPACIOS DEPORTIVOS	-	-	-	-	-	-
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
14-00-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
14-01-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO INTERNO**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	-	-	-	-	-	-
15-00-000-000-000	**SALDO INICIAL**	**1,000**	**431,729**	**431,729**	**-**	**-**	**-**
15-01-000-000-000	**SALDO INICIAL NETO DE CAJA**	**1,000**	**431,729**	**431,729**	**-**	**-**	**-**
15-02-000-000-000	**SALDO DE FDOS.EN OTROS ORGANI.**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
15-03-000-000-000	**SALDO DE FONDOS DE TERCEROS**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
TOTAL		**27,158,876**	**36,165,247**	**788,284**	**35,376,963**	**29,621,851**	**5,755,112**

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LINARES
DIRECCION DE ADMINISTRACION YFINANZAS

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
GASTOS AÑO 2024

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	9,118,421	10,046,944	69,907	9,977,037	9,977,037	-
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	5,362,610	4,678,188	28,393	4,649,795	4,649,795	-
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS PERS.PLANTA	3,949,120	3,691,567	12,870	3,678,697	3,678,697	-
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1,068,000	994,708	2,895	991,813	991,813	-
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	114,120	106,897	300	106,597	106,597	-
21-01-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD.ART.97 LETRA G)LEYES	114,120	106,897	300	106,597	106,597	-
21-01-001-002-003	TRIENIOS ART.7, INCISO 3, LEY Nº15.076	-	-	-	-	-	-
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	237,144	261,144	1,457	259,687	259,687	-
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L. Nº479 DE 1974	237,144	261,144	1,457	259,687	259,687	-
21-01-001-004-000	ASIGACIONES SUSTITUTAS	-	-	-	-	-	-
21-01-001-004-001	ASIGNACION UNICA ART.LEY Nº18.717	-	-	-	-	-	-
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES D.L.Nº3551, DE 1981	1,097,508	1,016,243	848,709	1,015,394	1,015,394	-
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L.Nº3.551 DE 1981	1,097,508	1,016,243	848,709	1,015,394	1,015,394	-
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	135,372	126,028	597	125,431	125,431	-
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº 19.529	135,372	126,028	597	125,431	125,431	-
21-01-001-010-000	ASIGNACIONES PÉRDIDA DE CAJA	624	624	99	525	525	-
21-01-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA, ART.97, LETRA A) LEYNº18.883	624	624	99	525	525	-
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	716,236	640,326	2,293	638,033	638,033	-
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2, D.L.3.501 DE 1980	364,524	333,144	1,432	331,712	331,712	-
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART.3 LEYNº18.566	78,132	72,212	5	72,207	72,207	-
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART.10LEY 18.675	191,376	155,324	3	155,321	155,321	-
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY Nº18.675	-	-	-	-	-	-
21-01-001-014-005	BONIFICACION ART.3, LEY Nº19.200	-	-	-	-	-	-
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERSONAL PLANTA	82,204	79,646	852	146,504	146,504	-
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	157,596	147,055	551	146,504	146,504	-
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY Nº18.717	157,596	147,055	551	146,504	146,504	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	9,120	10,720	186	10,534	10,534	-
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSAB.JUDIC.ART.2, LEY Nº20.008	9,120	10,720	186	10,534	10,534	-
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	367,044	342,966	3,099	339,867	339,867	-
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nº18.695	35,856	39,356	448	38,908	38,908	-
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	10,500	5,500	95	5,405	5,405	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	166,436	169,462	50,438	169,412	169,412	-
21-01-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR	71,084	71,084	-	71,084	71,084	-
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	95,352	98,378	50	98,328	98,328	-
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	384,768	358,139	2,363	355,776	355,776	-
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	185,964	172,206	7	172,199	172,199	-
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	185,964	172,206	7	172,199	172,199	-
21-01-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	-	-	-	-	-	-
21-01-003-002-000	DESMPEÑO COLECTIVO PERSONAL PLANTA	195,756	182,285	2,219	180,066	180,066	-
21-01-003-002-001	ASIG.M.G.M.ART.Nº1 LEY Nº 20.008	195,756	182,285	2,219	180,066	180,066	-
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3,048	3,648	137	3,511	3,511	-
21-01-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL POR INCENTIVO G.JUDICIAL	3,048	3,648	137	3,511	3,511	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	785,664	383,344	2,155	381,189	381,189	-
21-01-004-004-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	-	-	-	-	-	-
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	767,664	350,869	1,813	349,056	349,056	-
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV.EN EL PAIS	18,000	32,475	342	32,133	32,133	-
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERV.EN EL EXT.	-	-	-	-	-	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	76,622	75,676	10,955	64,721	64,721	-
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	23,800	23,741	10,948	12,793	12,793	-
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	12,787	12,728	1	12,727	12,727	-
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	11,013	11,013	10,947	66	66	-
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2,686	5,462	-	5,462	5,462	-
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	47,450	45,177	5	45,172	45,172	-
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	47,450	45,177	5	45,172	45,172	-
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2,686	1,296	3	1,293	1,293	-
21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRATA**	**2,120,301**	**2,855,441**	**23,306**	**2,832,135**	**2,832,135**	**-**
21-02-001-000-000	SUELDOS BASES PERSONAL A CONTRATA	1,621,560	2,192,724	12,081	2,180,643	2,180,643	-
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	534,708	707,162	2,578	704,584	704,584	-
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	16,644	15,294	133	15,161	15,161	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
21-02-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD ART.97 LETRA G LEY 18.883	16,644	15,294	133	15,161	15,161	-
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	49,764	87,214	861	86,353	86,353	-
21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L.Nº479 DE 1974	49,764	87,214	861	86,353	86,353	-
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES D.L.Nº 3.551, DE 1981	404,868	576,188	2,196	573,992	573,992	-
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L.Nº3.551 DE 1981	404,868	576,188	2,196	573,992	573,992	-
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	-	-	-	-	-	-
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA	-	-	-	-	-	-
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	79,212	97,902	440	97,462	97,462	-
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART.1, LEY Nº19.529	79,212	97,902	440	97,462	97,462	-
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-	-
21-02-001-010-000	ASIGNACIONES PERDIDA DE CAJA	228	428	47	381	381	-
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART.97, LETRA A)LEY 18.883	228	428	47	381	381	-
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	276,672	371,272	2,902	368,370	368,370	-
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART.2, D.L. 3501 DE 1980	118,032	152,882	737	152,145	152,145	-
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART.3	29,292	41,992	390	41,602	41,602	-
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10, LEY Nº 18.675	73,836	102,536	1,036	101,500	101,500	-
21-02-001-013-004	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.11, LEY Nº18.675	-	-	-	-	-	-
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.CONTRATA	55,512	73,862	739	73,123	73,123	-
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	92,736	111,436	799	110,637	110,637	-
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART.4, LEY Nº18.717	92,736	111,436	799	110,637	110,637	-
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTAS	-	-	-	-	-	-
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	166,728	225,828	2,125	233,703	233,703	-
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	86,796	98,996	375	98,621	98,621	-
21-02-002-001-000	A SERV.BIENESTAR-PERS.CONTRATA	32,808	32,808	-	32,808	32,808	-
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC.PREV.PERS.CONTRATA	53,988	66,188	375	65,813	65,813	-
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	173,396	218,392	2,439	215,953	215,953	-
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PERS.CONTRATA	84,476	114,472	1,128	113,344	113,344	-
21-02-003-001-001	ASIG.M.G.M.PERSO.CONTRATA ART.Nº 1, LEY Nº20.008	84,476	114,472	1,128	113,344	113,344	-
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERS.CONTRATA	88,920	103,920	1,311	102,609	102,609	-
21-02-003-002-001	ASIG.M.G.M.PERS.CONTRATA,ART.Nº1, LEY Nº20.008	88,920	103,920	1,311	102,609	102,609	-
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	157,200	285,412	139	285,273	285,273	-
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	145,200	261,300	137	261,163	261,163	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	12,000	24,112	2	24,110	24,110	-
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR PERS.CONTRATA	-	-	-	-	-	-
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	81,349	59,917	8,272	51,645	51,645	-
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	17,662	18,814	8,268	10,546	10,546	-
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	10,247	10,549	3	10,546	10,546	-
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	7,415	8,265	8,265	-	-	-
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD PERSONAL CONTRATA	2,132	5,214	1	5,214	5,214	-
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	29,754	34,454	2	34,452	34,452	-
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	29,754	34,454	2	34,452	34,452	-
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	31,801	1,434	1	1,433	1,433	-
21-03-000-000-000	**REMUNERACIONES VARIABLES**	**461,417**	**559,942**	**7,772**	**552,170**	**552,170**	**-**
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PER.N	306,894	369,323	294	369,029	369,029	-
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	-	-	-	-	-	-
21-03-004-000-000	OTRAS REM.REG.POR EL COD.TRABA	154,523	145,523	7,478	138,045	138,045	-
21-03-004-001-000	SUELDOS	154,523	145,523	7,478	138,045	138,045	-
21-03-004-002-000	APORTE DEL EMPLEADOR	-	-	-	-	-	-
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	-	-	-	-	-
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	-	-	-	-	-	-
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	-	45,096	-	45,096	45,096	-
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	-	45,096	-	45,096	45,096	-
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	-	-	-	-	-	-
21-03-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-	-
21-04-000-000-000	**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**1,174,093**	**1,953,373**	**10,436**	**1,942,937**	**1,942,937**	**-**
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	103,474	103,474	99	103,375	103,375	-
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	102,474	103,379	4	103,375	103,375	-
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	1,000	95	95	-	-	-
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS EN PROGRAMA COMUNITARIOS	1,076,619	1,849,899	10,337	1,839,562	1,839,562	-
22-00-000-000-000	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**11,952,611**	**14,210,468**	**604,760**	**13,605,528**	**10,674,018**	**2,931,689**
22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**74,700**	**56,470**	**1,826**	**54,644**	**17,108**	**37,536**
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	73,700	56,470	1,826	54,644	17,108	37,536
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	1,000	-	-	-	-	-
22-02-000-000-000	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**89,459**	**46,709**	**2,690**	**44,019**	**28,057**	**15,963**
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	18,992	2,619	218	2,401	899	1,502

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	57,862	31,786	536	31,250	17,854	13,396
22-02-002-902-000	FONDO FET	-	5.753	516	5.237	-	5.237
22-02-003-000-000	CALZADOS	12,605	12,304	1,936	10,368	9,304	1,065
22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**500,240**	**566,796**	**132,134**	**434,662**	**308,164**	**126,498**
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	484,340	546,326	128,796	417,530	293,532	123,998
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM	413,035	432,350	101,170	331,180	232,038	99,142
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	71,305	113,976	27,626	86,350	61,494	24,856
22-03-002-000-000	PARA MAQ., EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEV.	-	-	-	-	-	-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	900	900	129	771	771	-
22-03-999-000-000	PARA OTROS	15,000	19,571	3,209	16,361	13,861	2,500
22-04-000-000-000	**MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE**	**747,150**	**612,927**	**46,623**	**566,304**	**329,616**	**236,688**
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	96,000	84,106	5,687	78,419	54,673	23,743
22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	6,000	2,750	845	1,905	1,905	-
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	4,100	1,750	1,401	349	349	-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	49,200	27,009	3,904	23,105	10,256	12,849
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS	4,800	7,800	444	7,356	1,805	5,551
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4,500	1,500	161	1,339	-	1,339
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	54,000	50,350	5,256	45,094	16,401	28,693
22-04-008-000-000	MENAJE PARA CASINOS Y OTROS	2,400	-	-	-	-	-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	42,000	22,133	1,397	20,736	10,052	10,684
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	36,000	35,650	6,242	29,408	22,685	6,723
22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN.Y REP.VEHICULOS	96,000	86,692	1,746	84,946	74,773	10,173
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	132,000	121,400	5,855	115,545	72,408	43,137
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	12,000	16,387	3,405	12,982	9,276	3,706
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	61,000	61,000	838	60,162	-	60,162
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4,000	6,327	3,362	2,965	1,600	1,365
22-04-999-000-000	OTROS	143,150	88,073	6,081	81,992	53,429	28,563
22-05-000-000-000	**CONSUMOS BASICOS**	**1,210,747**	**1,473,006**	**15,900**	**1,457,106**	**1,442,242**	**14,865**
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	949,096	1,100717	9,843	1,090,874	1,090,874	-
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	745,522	828,245	9,841	818,404	818,403	-
22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	203,574	272,472	2	272,470	272,470	-
22-05-002-000-000	AGUA	109,395	95,269	1,819	93,450	93,450	-
22-05-002-001-000	AGUA AREAS VERDES	19,067	26,958	1,488	25,470	25,470	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
22-05-002-002-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	90,328	68,311	331	67,980	67,980	-
22-05-003-000-000	GAS	49,056	122,561	724	121,837	112,957	8,880
22-05-004-000-000	CORREO	19,200	24,448	26	24,422	24,422	-
22-05-005-000-000	SERVICIO TELEFONICO	18,000	16,904	8	16,896	16,896	-
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	24,000	19,209	50	19,159	19,159	-
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	18,000	16,905	65	16,840	16,840	-
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	12,000	16,119	2,859	13,260	8,330	4,930
22-05-999-000-000	OTROS	12,000	60,874	505	60,369	59,314	1,055
22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**152,400**	**129,785**	**8,502**	**121,283**	**110,881**	**10,402**
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	24,000	32,056	932	31,124	31,124	-
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	96,000	76,266	2,424	73,842	67,118	6,724
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTROS	1,200	1,200	736	464	464	-
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQ.Y EQUIPOS OF.	1,200	1,200	355	845	560	286
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQ.Y EQUIPOS PROD.	-	-	-	-	-	-
22-06-006-000-000	MANT.Y REPARACIONES DE OTRAS MAQ.Y EQUIPOS	-	-	-	-	-	-
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	6,000	5,000	3,487	1,513	1,513	-
22-06-999-000-000	OTROS	24,000	14,063	568	13,495	10,103	3,392
22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**271,620**	**257,773**	**9,537**	**248,236**	**247,149**	**1,088**
22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	208,468	217,537	1,603	215,934	215,501	433
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	62,652	39,831	7,529	32,302	31,647	655
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	-	-	-	-	-	-
22-07-999-000-000	OTROS	500	405	405	-	-	-
22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALES**	**7,577,315**	**9,040,610**	**198,045**	**8,842,564**	**6,448,898**	**2,393,666**
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	2,681,308	3,128,761	38,865	3,089,896	2,331,819	758,077
22-08-001-001-000	RECOLECCION	1,586,256	1,780,304	5,140	1,775,164	1,373,774	401,390
22-08-001-002-000	VERTEDERO	617,393	656,256	2,486	653,770	489,800	163,970
22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	385,476	382,683	1	382,682	222,731	159,951
22-08-001-004-000	OFICINAS	92,183	47,386	990	46,396	46,396	-
22-08-001-902-000	FONDOS FET	-	262,132	30,246	231,886	199,120	32,767
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	371,412	385,353	55,024	330,329	313,955	16,374
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC.PARQUES Y JARDIN.	2,002,956	2,539,199	5	2,539,194	1,516,819	1,022,376
22-08-004-000-000	SERVICIO MANTENC.ALUMBRADO PUBLICO	975,684	1,027,435	61,578	965,857	641,878	323,979
22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
22-08-006-000-000	SERV.MANT.SE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	-	-	-	-	-	-
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	12,000	16,676	1,490	15,186	15,186	-
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INF.	12,000	5,000	200	4,800	4,800	-
22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	120,000	114,500	573	113,927	75,515	38,412
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	3,600	2,293	718	1,575	222	1,353
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	200,000	320,654	6,084	314,570	134,608	179,962
22-08-999-000-000	OTROS	1,198,355	1,500,739	33,510	1,467,229	1,414,097	53,132
22-08-999-001-000	OTROS	1,198,355	1,247,081	33,507	1,213,574	1,160,442	53,132
22-08-999-902-000	FONDO FET	-	253,658	3	253,655	253,655	-
22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**992,580**	**1,711,892**	**167,826**	**1,544,066**	**1,469,753**	**74,313**
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	-	2,600	-	2,600	2,600	-
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	460,148	496,248	34,479	461,769	461,769	-
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	326,532	341,502	2,338	339,164	337,879	1,285
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1,200	1,310	2	1,308	1,308	-
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	144,000	592,825	76,680	516,145	463,626	52,519
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	5,000	6,000	104	5,896	-	5,896
22-09-999-000-000	OTROS	55,700	271,407	54,223	217,184	202,571	14,613
22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**132,000**	**64,165**	**737**	**63,428**	**63,428**	**-**
22-10-001-000-000	GASTOS FINANC.POR COMPRA Y VTA.DE TITULOS Y VALORES	-	-	-	-	-	-
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	120,000	63,665	237	63,428	63,428	-
22-10-999-000-000	OTROS	12,000	500	500	-	-	-
22-11-000-000-000	**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**48,000**	**103,024**	**5,653**	**97,371**	**80,070**	**17,301**
22-11-001-000-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	-	5,157	-	5,157	5,157	-
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	24,000	27,725	5,373	22,352	14,604	7,748
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	24,000	62,740	278	62,462	52,908	9,553
22-11-999-000-000	OTROS	-	7,402	2	7,400	7,400	-
22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**156,400**	**147,311**	**15,287**	**132,024**	**128,654**	**3,370**
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	96,000	105,300	8,630	96,670	96,670	-
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	36,000	20,600	3,442	17,158	16,108	1,050
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	-	890	-	890	890	-
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	5,000	2,100	548	1,553	1,553	-
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	-	3,530	10	3,520	3,520	-
22-12-999-000-000	OTROS	19,400	14,891	2,658	12,233	9,913	2,320

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
23-00-000-000-000	**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**180,000**	**296,933**	**1,387**	**295,546**	**295,546**	**-**
23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**180,000**	**186,450**	**1,387**	**185,064**	**185,064**	**-**
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	180,000	186,450	1,387	185,064	185,064	-
23-03-000-000-000	**PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR**	**-**	**110,483**	**1**	**110,482**	**110,482**	**-**
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	-	110,483	1	110,482	110,482	-
24-00-000-000-000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**4,586,772**	**5,514,043**	**534,708**	**4,979,335**	**4,973,115**	**6,220**
24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**1,251,734**	**1,671,073**	**235,690**	**1,435,383**	**1,429,163**	**6,220**
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	-	-	-	-	-	-
24-01-002-000-000	EDUCACION PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L. Nº1,3063/80	-	-	-	-	-	-
24-01-003-000-000	SALUD PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L. Nº1 3063/80	-	-	-	-	-	-
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	195,499	445,716	35,976	409,740	405,740	4,000
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	226,940	397,298	69,790	327,508	325,288	2,220
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	732,500	736,299	128,251	608,048	608,048	-
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	9,500	2,500	-	2,500	2,500	-
24-01-008-001-000	PREMIOS FESTIVALES	-	-	-	-	-	-
24-01-008-002-000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	3,500	-	-	-	-	-
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	6,000	-	-	-	-	-
24-01-008-004-000	PREMIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	-	2,500	-	2,500	2,500	-
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	87,295	89,260	1,674	87,586	87,586	-
24-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**3,335,038**	**3,842,970**	**299,017**	**3,543,953**	**3,543,953**	**-**
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	-	-	-	-	-	-
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	-	-	-	-	-	-
24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	-	-	-	-	-	-
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	36,950	-	-	-	-	-
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	25,143	-	-	-	-	-
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	11,807	-	-	-	-	-
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	2,048,078	2,560,460	7	2,560,453	2,560,453	-
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	2,028,078	2,526,907	7	2,526,900	2,526,900	-
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	20,000	33,553	-	33,553	33,553	-
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTE PAGADOS	-	-	-	-	-	-
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-MULTAS	-	-	-	-	-	-
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 Nº6, INC. 1º LEY Nº18695-EQUIPOS DE REGISTRO	-	-	-	-	-	-
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 Nº6, INC. 2º LEY Nº18695 MULTAS TAG	-	-	-	-	-	-
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10	10	10	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1,250,000	1,282,500	299,000	983,500	983,500	-
24-03-101-001-000	A EDUCACION	1,000,000	1,000,000	200,000	800,000	800,000	-
24-03-101-002-000	A SALUD	250,000	282,500	99,000	183,500	183,500	-
26-00-000-000-000	**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**10,810**	**302,116**	**3,212**	**298,904**	**298,804**	**100**
26-01-000-000-000	**DEVOLUCIONES**	**6,000**	**173,947**	**2,498**	**171,449**	**171,449**	**-**
26-02-000-000-000	**COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD**	**10**	**112,810**	**710**	**112,100**	**112,100**	**-**
26-04-000-000-000	**APLICACION FONDOS DE TERCEROS**	**4,800**	**15,359**	**4**	**15,355**	**15,255**	**100**
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE TTO.NO PAGADAS	4,800	15,359	4	15,355	15,255	100
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-
29-00-000-000-000	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**94,365**	**124,990**	**20,925**	**104,065**	**84,967**	**19,098**
29-01-000-000-000	**TERRENOS**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
29-02-000-000-000	**EDIFICIOS**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
29-03-000-000-000	**VEHICULOS**	**10**	**10**	**10**	**-**	**-**	**-**
29-04-000-000-000	**MOBILIARIO Y OTROS**	**18,000**	**18,080**	**336**	**17,744**	**14,466**	**3,278**
29-05-000-000-000	**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**24,000**	**63,640**	**12,885**	**50,755**	**46,098**	**4,657**
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	12,000	4,135	3,276	859	152	707
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	-	-	-	-	-	-
29-05-999-000-000	OTRAS	12,000	59,505	9,609	49,896	45,946	3,950
29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMATICOS**	**42,355**	**43,260**	**7,694**	**35,566**	**24,403**	**11,163**
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	24,000	32,805	7,528	25,277	14,114	11,163
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	18,355	10,455	166	10,289	10,289	-
29-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**10,000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10,000	-	-	-	-	-
29-07-002-000-000	ADQUIS. DE SIST. COMPUTAC.	-	-	-	-	-	-
29-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
31-00-000-000-000	**INICIATIVAS DE INVERSION**	**1,150,000**	**1,603,622**	**32,932**	**1,570,690**	**1,219,310**	**351,381**
31-01-000-000-000	**ESTUDIOS BASICOS**	**90,000**	**73,717**	**4,986**	**68,731**	**66,931**	**1,800**
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-	-
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	90,000	73,717	4,986	68,731	66,931	1,800
31-01-002-043-000	ESTUDIO ESPECIALIDADES PROYECTOS VARIOS	-	4,105	1	4,104	4,104	-
31-01-002-046-000	DISEÑO PROYECTOS ELECTRICOS	-	834	1	833	833	-
31-01-002-047-000	DISEÑO Y SAN. SANITARIOS SECTOR NUEVA JERUSALEN	-	8,778	1	8,777	8,777	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
31-01-002-050-000	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS VARIOS PROYECTOS	90,000	60,000	4,984	55,016	53,216	1,800
31-02-000-000-000	**PROYECTOS**	**1,060,000**	**1,529,905**	**27,946**	**1,501,959**	**1,152,379**	**349,581**
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	-	35,110	10	35,100	35,100	-
31-02-002-001-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	-	35,110	10	35,100	35,100	-
31-02-003-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	1,060,000	1,494,795	27,936	1,446,859	1,117,279	349,581
31-02-004-174-000	REPOSICION CANCHA ENTRETENCION LAS CAMELIAS	-	74,204	4,011	70,193	11,524	58,669
31-02-004-210-000	RECAMBIO LUMINARIAS VIALES Y PEATONALES SECTOR VARA GRUESA	-	194,228	-	194,228	194,228	-
31-02-004-211-000	REPOSICION DE VEREDAS VILLA MARIA DEL VALLE Y OTRAS	-	36,764	-	36,764	36,764	-
31-02-004-212-000	AMPLIACION SISTEMA DE TELEPROTECCION LINARES SUR	-	73,515	-	73,515	73,515	-
31-02-004-213-000	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGO	400,000	215,077	5,995	209,082	102,127	106,955
31-02-004-214-000	MEJORAMIENTO CAMINO AGUA FRIA	120,000	144,122	18	144,104	33,981	110,723
31-02-004-215-000	MEJORAMIENTO CAMINO LA EMPRESA	120,000	-	-	-	-	-
31-02-004-216-000	MEJORAMIENTO CALLES URBANAS	120,000	103,285	6,436	98,849	98,849	-
31-02-004-217-000	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	200,000	333,346	11,240	322,106	278,235	43,871
31-02-004-218-000	FONDEVE 2024	100,000	100,100	38	100,062	100,062	-
31-02-004-219-000	CONSTRUCCION MULTICANCHA Y EQUIPAMIENTO VILLA LAS PRADERAS	-	115,607	2	115,605	86,242	29,636
31-02-004-220-000	APORTE MEJ. EDIFIC. FISCAL CENTRO DIURNO COM Y AT. ADULTO MAYOR	-	6,074	1	6,073	6,073	-
31-02-004-221-000	REPOSICION DE VEREDAS CALLE COVADONGA Y O'HIGGINS	-	98,473	194	98,279	98,279	-
34-00-000-000-000	**SERVICIO DE LA DEUDA**	**60,058**	**2,372,125**	**4,939**	**2,367,186**	**2,367,186**	**-**
34-01-000-000-000	**AMORTIZACION DEUDA INTERNA**	**45,032**	**101,306**	**-**	**101,306**	**101,306**	**-**
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	-	-	-	-	-	-
34-01-003-000-000	CREDITO DE PROVEEDORES	45,032	101,306	-	101,306	101,306	-
34-03-000-000-000	**INTERESES DEUDA INTERNA**	**15,026**	**13,316**	**2,358**	**10,958**	**10,958**	**-**
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	-	-	-	-	-	-
34-03-003-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA -CREDITO PROVEEDORES	15,026	13,316	2,358	10,958	10,958	-
34-07-000-000-000	**DEUDA FLOTANTE**	**-**	**2,257,503**	**2,580**	**2,254,923**	**2,254,923**	**-**
35-00-000-000-000	**SALDO FINAL DE CAJA**	**5,839**	**1,694,006**	**1,694,006**	**-**	**-**	**-**
TOTAL		**27,158,876**	**36,165,247**	**2,966,776**	**33,198,471**	**29,889,983**	**3,308,488**

DETALLE PASIVOS AÑO 2024

N°	CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PROVEEDOR	DEVENGADO 2024		
				N°	FECHA	VALOR
1	215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	FELIX ANTONIO OLEA CORNEJO	97	04/01/24	1,078,140
2	215-22-08-999-001-000	OTROS	MARJOLAINE EUGENIA DEL CARMEN CASTRO CACERES	108	05/01/24	542,000
3	215-22-09-999-000-000	OTROS	COMERCIAL E INDUSTRIAL CO-OL LIMITADA	138	08/01/24	1,117,916
4	215-22-08-999-001-000	OTROS	MUNOZ ESCOBAR JUAN CARLOS	200	10/01/24	1,190,000
5	215-22-08-999-001-000	OTROS	MARJOLAINE EUGENIA DEL CARMEN CASTRO CACERES	215	10/01/24	542,000
6	215-22-08-999-001-000	OTROS	MARJOLAINE EUGENIA DEL CARMEN CASTRO CACERES	310	17/01/24	542,000
7	215-22-08-999-001-000	OTROS	MARJOLAINE EUGENIA DEL CARMEN CASTRO CACERES	311	17/01/24	750,000
8	215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	335	22/01/24	15,551,067
9	215-22-04-999-000-000	OTROS	AGUAYO GONZALEZ JUAN MANUEL	406	29/01/24	1,065,645
10	215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	COMERCIALIZADORA DOBLE S LIMITADA	427	30/01/24	1,857,498
11	215-22-08-999-001-000	OTROS	MUNOZ ESCOBAR JUAN CARLOS	497	06/02/24	1,190,000
12	215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ	508	06/02/24	1,298,052
13	215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	DREAMTEC HOLDINGS SPA	659	13/02/24	1,295,463
14	215-22-04-999-000-000	OTROS	EVENTAIL SPA	717	22/02/24	1,261,281
15	215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	ALEJANDRO ENRIQUE EGAS MUÑOZ	721	23/02/24	1,356,600
16	215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	DERCOMAQ S.A.	728	23/02/24	2,952,056
17	215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	ALFACOM INGENIERIA LTDA	969	06/03/24	5,896,450
18	215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA	972	06/03/24	1,106,558
19	215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	ASTRO ECOMMERCE SPA	973	06/03/24	1,829,030
20	215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	1014	07/03/24	15,276,701
21	215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	MULTIVENTAS SPA	1117	13/03/24	1,044,972
22	215-22-08-999-001-000	OTROS	MUNOZ ESCOBAR JUAN CARLOS	1415	13/03/24	1,190,000
23	215-29-05-999-000-000	OTRAS	ALEJANDRO EVARISTO MUNOZ GARRIDO	1449	15/03/24	530,000
24	215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	PROD. DE TARJETAS IDENT. E-MACH CARD LTDA	1547	26/03/24	1,166,057
25	215-22-08-999-001-000	OTROS	MUNOZ ESCOBAR JUAN CARLOS	1782	05/04/24	1,190,000
26	215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA	1853	10/04/24	25,413,640
27	215-22-09-999-000-000	OTROS	COMERCIAL E INDUSTRIAL CO-OL LIMITADA	1861	10/04/24	1,676,874
28	215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	COOPERATIVA AGRICOLA Y DE SERVICIOS LTDA.	1953	17/04/24	1,365,156
29	215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL INACA	1965	17/04/24	2,160,000
30	215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.	1970	17/04/24	775,642
31	215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	COMERCIAL INFOLAND LIMITADA	2035	24/04/24	4,361,350
32	215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	DREAMTEC HOLDINGS SPA	2054	26/04/24	706,739
33	215-22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM.	COMERCIAL A.T.M. LTDA.	2060	26/04/24	1,323,280
34	215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	EMPRESA EL MERCURIO S.A.P.	2109	30/04/24	1,353,173
35	215-22-08-999-001-000	OTROS	ALEXIS ALEJANDRO RETAMAL ULLOA	2110	30/04/24	1,785,000

DETALLE PASIVOS AÑO 2024

N°	CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PROVEEDOR	DEVENGADO 2024		
				N°	FECHA	VALOR
36	215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	SOCIEDAD COMERCIAL LOS PEUMOS SPA	2257	09/04/24	673,623
37	215-22-08-999-001-000	OTROS	MUNOZ ESCOBAR JUAN CARLOS	2329	14/05/24	1,190,000
38	215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	2384	15/05/24	4,408,710
39	215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	SERVICIOS AUDIOTEC SPA	2399	16/05/24	31,654,000
40	215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	MARVISA SPA	2476	28/05/24	712,953
41	215-22-04-999-000-000	OTROS	INVERSIONES CLARO ARZ SPA	2491	28/05/24	16,830,408
42	215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.	2498	29/05/24	571,200
43	215-22-06-999-000-000	OTROS	SEAL FIRE	2501	29/05/24	3,392,059
44	215-29-05-999-000-000	OTRAS	MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.	2502	29/05/24	773,500
45	215-31-02-004-217-000	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS 2024	COMERCIALIZADORA EXPRESSVIRTUAL SPA	2503	29/05/24	2,278,255
46	215-22-08-999-001-000	OTROS	MARIO SEPULVEDA GARCIA E.I.R.L.	2526	29/05/24	5,800,000
47	215-22-08-999-001-000	OTROS	ESTEBAN JAVIER GUTIÉRREZ HURTADO	2528	29/05/24	1,844,500
48	215-22-08-999-001-000	OTROS	ESTEBAN JAVIER GUTIÉRREZ HURTADO	2568	04/06/24	1,071,000
49	215-22-08-999-001-000	OTROS	MUNOZ ESCOBAR JUAN CARLOS	2592	04/06/24	1,190,000
50	215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	TECNOLOGIA Y PUBLICIDAD MARCATEK LTDA.	2664	07/06/24	761,600
51	215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	ENERGIA SUSTENTABLE FOTO ENERGIA SPA	2707	11/06/24	285,600
52	215-29-05-999-000-000	OTRAS	ENERGIA SUSTENTABLE FOTO ENERGIA SPA	2707	11/06/24	2,166,658
53	215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	SOCIEDAD COMERCIAL LOS PEUMOS SPA	2714	11/06/24	693,235
54	215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	2715	11/06/24	4,104,555
55	215-22-08-999-001-000	OTROS	ESTEBAN JAVIER GUTIÉRREZ HURTADO	2718	11/06/24	4,105,500
56	215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	ACEVEDO Y CIA. LTDA.	2731	11/06/24	1,548,508
57	215-22-04-999-000-000	OTROS	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	2880	24/06/24	4,863,839
58	215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLE	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	2883	24/06/24	784,305
59	215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.	2886	25/06/24	1,710,030
60	215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	SOCIEDAD ENERSET LIMITADA	2898	25/06/24	910,243
61	215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	CORVEL SPA	2899	25/06/24	1,085,280
62	215-22-04-999-000-000	OTROS	COMERCIAL ARA SPA	2949	02/07/24	1,200,562
63	215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	COMERCIAL CB SPA	2953	02/07/24	890,715
64	215-22-09-999-000-000	OTROS	COMERCIAL E INDUSTRIAL CO-OL LIMITADA	2980	02/07/24	1,117,916
65	215-31-02-004-217-000	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS 2024	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	3107	10/07/24	38,498,880
66	215-22-08-999-001-000	OTROS	MUNOZ ESCOBAR JUAN CARLOS	3203	22/07/24	1,190,000
67	215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLE	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	3207	22/07/24	1,939,520
68	215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	3210	22/07/24	3,757,901
69	215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	TRECK S.A	3211	22/07/24	4,850,392
70	215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	LETREROSMANIA	3212	22/07/24	654,500
71	215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	3227	22/07/24	1,838,550
72	215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	COMERCIAL ARA SPA	3228	22/07/24	1,413,720

DETALLE PASIVOS AÑO 2024

Nº	CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PROVEEDOR	DEVENGADO 2024		
				Nº	FECHA	VALOR
73	215-22-02-003-000-000	CALZADO	COMERCIAL ARA SPA	3228	22/07/24	1,064,526
74	215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	COMERCIAL ARA SPA	3229	22/07/24	1,281,298
75	215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	SOCIEDAD COMERCIAL LOS PEUMOS SPA	3232	22/07/24	1,143,542
76	215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	3235	22/07/24	3,526,887
77	215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	COMERCIAL ARA SPA	3239	22/07/24	612,936
78	215-22-08-999-001-000	OTROS	ENTERTAINMENT LICENSES SPA	3252	22/07/24	2,212,287
79	215-22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM.	VALLE DORADO S.A.	3281	23/07/24	1,810,228
80	215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	TRANSBANK S.A.	3332	30/07/24	3,153,455
81	215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	3422	05/08/24	6,530,125
82	215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA	3432	05/08/24	948,430
83	215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	HECTOR HORACIO HERRERA FLORES	3503	09/08/24	238,000
84	215-31-02-004-213-000	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGO	INGENIERIA Y MATERIALES ANDRADE SpA	3509	09/08/24	3,619,385
85	215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	SOCIEDAD COMERCIAL LOS PEUMOS SPA	3513	09/08/24	634,222
86	215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	LIBRERIA OCEANO SPA.	3514	09/08/24	6,030,161
87	215-22-08-999-001-000	OTROS	ENTERTAINMENT LICENSES SPA	3515	09/08/24	1,797,073
88	215-22-08-999-001-000	OTROS	MARIO SEPULVEDA GARCIA E.I.R.L.	3517	09/08/24	5,000,000
89	215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	ACEVEDO Y CIA. LTDA.	3519	09/08/24	1,143,359
90	215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	TRANSBANK S.A.	3622	23/08/24	3,786,974
91	215-31-02-004-174-000	REPOSICION CANCHA ENTRETENCION LAS CAMELIAS	CONSTRUCCIONES ALT SPA	3662	30/08/24	20,766,679
92	215-31-02-004-213-000	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGO	INGENIERIA Y MATERIALES ANDRADE SpA	3663	30/08/24	722,925
93	215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ	3695	03/09/24	2,092,734
94	215-22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM.	VALLE DORADO S.A.	3697	03/09/24	1,808,205
95	215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	LIBRERIA OCEANO SPA.	3700	03/09/24	7,713,920
96	215-22-04-999-000-000	OTROS	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SEBASTI	3702	03/09/24	1,800,494
97	215-22-08-999-001-000	OTROS	RAFAEL REYES SUMINISTRO DE COMIDAS POR E	3703	03/09/24	720,000
98	215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	COMERCIAL SAN CRISTOBAL SPA.	3708	03/09/24	1,600,000
99	215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	INTELPRINT CHILE SPA.	3715	03/09/24	932,198
100	215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	DIEGO JOSÉ TOMÁS UGALDE OTEY	3718	03/09/24	1,614,830
101	215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	3726	03/09/24	1,976,590
102	215-22-02-002-902-000	FONDO FET	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	3727	03/09/24	1,853,425
103	215-22-12-999-000-000	OTROS	JORGE ARIEL FLORES CONTRERAS	3728	03/09/24	984,091
104	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	3765	04/09/24	64,285,971
105	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	3766	04/09/24	59,741,273
106	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	3767	04/09/24	48,737,074
107	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	3768	04/09/24	27,125,097
108	215-22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	SOLOVERDE S.A.	3800	06/09/24	31,990,196

DETALLE PASIVOS AÑO 2024

N°	CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PROVEEDOR	DEVENGADO 2024		
				N°	FECHA	VALOR
109	215-31-02-004-214-000	MEJORAMIENTO CAMINO AGUA FRIA	INGENIERIA Y MATERIALES ANDRADE SpA	3859	10/09/24	2,722,720
110	215-31-02-004-213-000	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGO	FERRETERIA JESUS MOLINA EIRL	3867	11/09/24	753,617
111	215-31-02-004-214-000	MEJORAMIENTO CAMINO AGUA FRIA	CONSTRUCTORA GOVÍAS LIMITADA	3873	11/09/24	107,999,999
112	215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	INK TONER SUMINISTROS SPA	3930	23/09/24	1,437,520
113	215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	3936	23/09/24	4,602,086
114	215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	BONES SPA	3944	23/09/24	92,194
115	215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ	3945	23/09/24	1,370,391
116	215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA	3949	23/09/24	3,391,500
117	215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	COMUNICACIONES RVM SPA	3953	23/09/24	2,975,000
118	215-22-08-999-001-000	OTROS	COMUNICACIONES RVM SPA	3967	24/09/24	2,860,000
119	215-31-02-004-213-000	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGO	INGENIERIA Y MATERIALES ANDRADE SpA	4024	02/10/24	2,225,300
120	215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	4028	02/10/24	4,670,871
121	215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	LIBRERIA OCEANO SPA.	4047	02/10/24	1,431,960
122	215-22-08-999-001-000	OTROS	INNOV LIMITADA	4052	02/10/24	1,059,844
123	215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	VALLE DORADO S.A.	4058	02/10/24	1,219,750
124	215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	ACEVEDO Y CIA. LTDA.	4063	02/10/24	1,328,283
125	215-22-08-999-001-000	OTROS	ESTEBAN JAVIER GUTIÉRREZ HURTADO	4088	04/10/24	1,130,500
126	215-22-08-999-001-000	OTROS	VENTA Y SERVICIOS MIGUEL OPORTO CHAVEZ	4089	04/10/24	963,900
127	215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ASEO SERVICUR LIMITADA	4188	14/10/24	16,374,400
128	215-22-08-999-001-000	OTROS	MUNOZ ESCOBAR JUAN CARLOS	4190	14/10/24	1,190,000
129	215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	TRANSBANK S.A.	4199	14/10/24	12,343,905
130	215-22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	SOLOVERDE S.A.	4203	14/10/24	31,990,196
131	215-31-02-004-213-000	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGO	INVERSIONES VIALPA LIMITADA	4204	14/10/24	9,840,229
132	215-31-01-002-050-000	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PROYECTOS	JULIO VERA LAGOS	4206	14/10/24	1,800,000
133	215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	GRUPO ARSA SPA	4237	15/10/24	148,308,224
134	215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	LA FLORESTA SPA	4238	15/10/24	14,458,500
135	215-31-02-004-213-000	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGO	CONSTRUCTORA SAN ANDRES SPA	4242	15/10/24	19,954,396
136	215-31-02-004-174-000	REPOSICION CANCHA ENTRETENCION LAS CAMELIAS	CONSTRUCCIONES ALT SPA	4243	15/10/24	30,873,904
137	215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	LA FLORESTA SPA	4297	18/10/24	11,900,000
138	215-22-08-999-001-000	OTROS	ESTEBAN JAVIER GUTIÉRREZ HURTADO	4305	21/10/24	1,844,500
139	215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	4306	21/10/24	607,465
140	215-31-02-004-213-000	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGO	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	4309	21/10/24	3,281,425
141	215-31-02-004-213-000	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGO	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	4311	21/10/24	3,271,608
142	215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	PRODUCTOS PARA EL HOGAR LTDA	4317	22/10/24	1,502,375
143	215-22-04-999-000-000	OTROS	PRODUCTOS PARA EL HOGAR LTDA	4317	22/10/24	1,540,634
144	215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	TRANSBANK S.A.	4344	22/10/24	10,256,883
145	215-22-08-999-001-000	OTROS	MUNOZ ESCOBAR JUAN CARLOS	4345	22/10/24	1,190,000

DETALLE PASIVOS AÑO 2024

N°	CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PROVEEDOR	DEVENGADO 2024		
				N°	FECHA	VALOR
146	215-22-08-999-001-000	OTROS	MUNOZ ESCOBAR JUAN CARLOS	4346	22/10/24	1,190,000
147	215-22-12-999-000-000	OTROS	JOYAS SEGUNDO ENRIQUE TOLEDO MORA E.I.R.L.	4404	05/11/24	1,336,370
148	215-22-08-001-001-001	RECOLECCION	DIMENSION S.A.	4419	30/10/24	129,175,672
149	215-22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	SOLOVERDE S.A.	4420	30/10/24	31,990,196
150	215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	I. MUNICIPALIDAD DE LINARES (ENEL - MUNICIPALIDAD DE LINARES)	4421	30/10/24	80,994,793
151	215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	I. MUNICIPALIDAD DE LINARES (ENEL - MUNICIPALIDAD DE LINARES)	4422	05/11/24	80,994,793
152	215-22-08-001-002-000	VERTEDERO	RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S.A.	4424	30/10/24	51,313,598
153	215-22-05-999-000-000	OTROS	JTA. VIGILANCIA EDIF. BERNARDO O´HIGGINS	4437	06/11/24	1,054,762
154	215-31-02-004-213-000	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGO	CONSTRUCTORA SAN ANDRES SPA	4438	06/11/24	35,015,631
155	215-22-09-999-000-000	OTROS	CASEMAR SPA	4459	06/11/24	7,400,000
156	215-22-09-999-000-000	OTROS	CASEMAR SPA	4460	06/11/24	3,300,000
157	215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	4476	07/11/24	12,122,578
158	215-22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM.	CIA DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.	4477	07/11/24	45,577,000
159	215-22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	CIA DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.	4477	07/11/24	12,571,000
160	215-22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM.	CIA DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.	4478	07/11/24	(423,881)
161	215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	ACEVEDO Y CIA. LTDA.	4479	07/11/24	2,800,284
162	215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	ACEVEDO Y CIA. LTDA.	4481	07/11/24	2,020,596
163	215-22-02-002-902-000	FONDO FET	TOP SAFE SPA	4482	07/11/24	3,383,839
164	215-31-02-004-213-000	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGO	SOC. DE SERVICIOS ELECTRICOS ELYTEL SPA	4600	15/11/24	28,270,260
165	215-22-08-999-001-000	OTROS	MUNOZ ESCOBAR JUAN CARLOS	4601	15/11/24	1,500,000
166	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	4602	15/11/24	64,285,971
167	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	4603	15/11/24	59,741,273
168	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	4604	15/11/24	48,737,074
169	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	4606	15/11/24	32,804,909
170	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	4608	15/11/24	64,285,971
171	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	4609	15/11/24	59,741,273
172	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	4610	15/11/24	48,737,074
173	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	4612	15/11/24	32,804,909
174	215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	GRUPO MAQ SPA	4615	15/11/24	6,961,500
175	215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	4621	15/11/24	5,779,582
176	215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	LUIS AMÉRICO SEPÚLVEDA LÓPEZ	4623	15/11/24	3,927,000
177	215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA	4625	15/11/24	3,714,458
178	215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	ACEVEDO Y CIA. LTDA.	4629	15/11/24	977,811
179	215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	MORA TRONCOSO JUAN	4662	20/11/24	1,785,000
180	215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	ACEVEDO Y CIA. LTDA.	4663	20/11/24	3,029,740

DETALLE PASIVOS AÑO 2024

Nº	CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PROVEEDOR	DEVENGADO 2024		
				Nº	FECHA	VALOR
181	215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	TRANSBANK S.A.	4686	25/11/24	2,469,075
182	215-22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	SOLOVERDE S.A.	4687	25/11/24	31,990,196
183	215-22-08-001-001-001	RECOLECCION	DIMENSION S.A.	4688	25/11/24	138,627,551
184	215-22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM.	CIA DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.	4752	04/12/24	47,090,000
185	215-22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	CIA DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.	4752	04/12/24	12,285,000
186	215-22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM.	CIA DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.	4753	04/12/24	(438,340)
187	215-22-08-999-001-000	OTROS	MARIA LUISA CORTES VALERIO	4758	04/12/24	874,650
188	215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	COMUNICACIONES RVM SPA	4759	04/12/24	4,930,000
189	215-31-02-004-174-000	REPOSICION CANCHA ENTRETENCION LAS CAMELIAS	CONSTRUCCIONES ALT SPA	4789	05/12/24	7,028,283
190	215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	I. MUNICIPALIDAD DE LINARES (ENEL - MUNICIPALIDAD DE LINARES)	4833	06/12/24	80,994,793
191	215-22-08-001-002-000	VERTEDERO	RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S.A.	4834	06/12/24	56,837,504
192	215-31-02-004-219-000	CONTRUCCION MULTICANCHA Y EQUIP. VILLA LAS PRADERA	JUAN ALEJANDRO CAMPOS VILLALOBOS	4838	06/12/24	29,363,175
193	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	4862	09/12/24	64,285,971
194	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	4864	09/12/24	59,741,273
195	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	4865	09/12/24	48,737,074
196	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	4866	09/12/24	32,804,909
197	215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	CAS-CHILE S.A. DE I.	4872	09/12/24	9,553,320
198	215-22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM.	DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES SAN JAVIER LIMITADA	4886	10/12/24	2,395,249
199	215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	MUI. MUNICIPALIDAD DE LINARES (A OTRAS COMUNAS)	4892	10/12/24	99,800
200	215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	SEIGARD CHILE S A	4910	11/12/24	8,927,499
201	215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	IMPORTADORA GENIAL LTDA.	4911	11/12/24	32,463,200
202	215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	INVERSIONES IMPORT. Y EXPORT. MULTY LTDA	4912	11/12/24	4,490,703
203	215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	COMERCIAL ALIAGA HERMANOS SPA	4914	11/12/24	5,704,622
204	215-22-08-999-001-000	OTROS	MUNOZ ESCOBAR JUAN CARLOS	4941	12/12/24	1,500,000
205	215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	LA FLORESTA SPA	4942	12/12/24	11,900,000
206	215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	SOCIEDAD DE CAPACITACION PERTO SPA	4976	18/12/24	3,800,000
207	215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	4977	18/12/24	2,550,265
208	215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	REPUESTOS MUÑOZ LTDA.	4978	18/12/24	813,001
209	215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	VERMIMAULE SPA	4985	18/12/24	1,137,640
210	215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	LIBRERIA OCEANO SPA.	4987	18/12/24	739,115
211	215-22-08-999-001-000	OTROS	MARIA LUISA CORTES VALERIO	4988	18/12/24	874,650
212	215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	AWAD ARTICULOS MEDICOS LTDA	4990	18/12/24	1,112,412
213	215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	OSCAR ROBERTO AVENDAÑO ARRIAGADA	4992	18/12/24	649,999
214	215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	CURIFOR S.A.	4994	18/12/24	1,224,629
215	215-29-05-999-000-000	OTRAS	SOCIEDAD COMERCIAL M Y G LIMITADA	4995	18/12/24	479,990
216	215-22-08-001-002-000	VERTEDERO	RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S.A.	5030	26/12/24	55,818,756

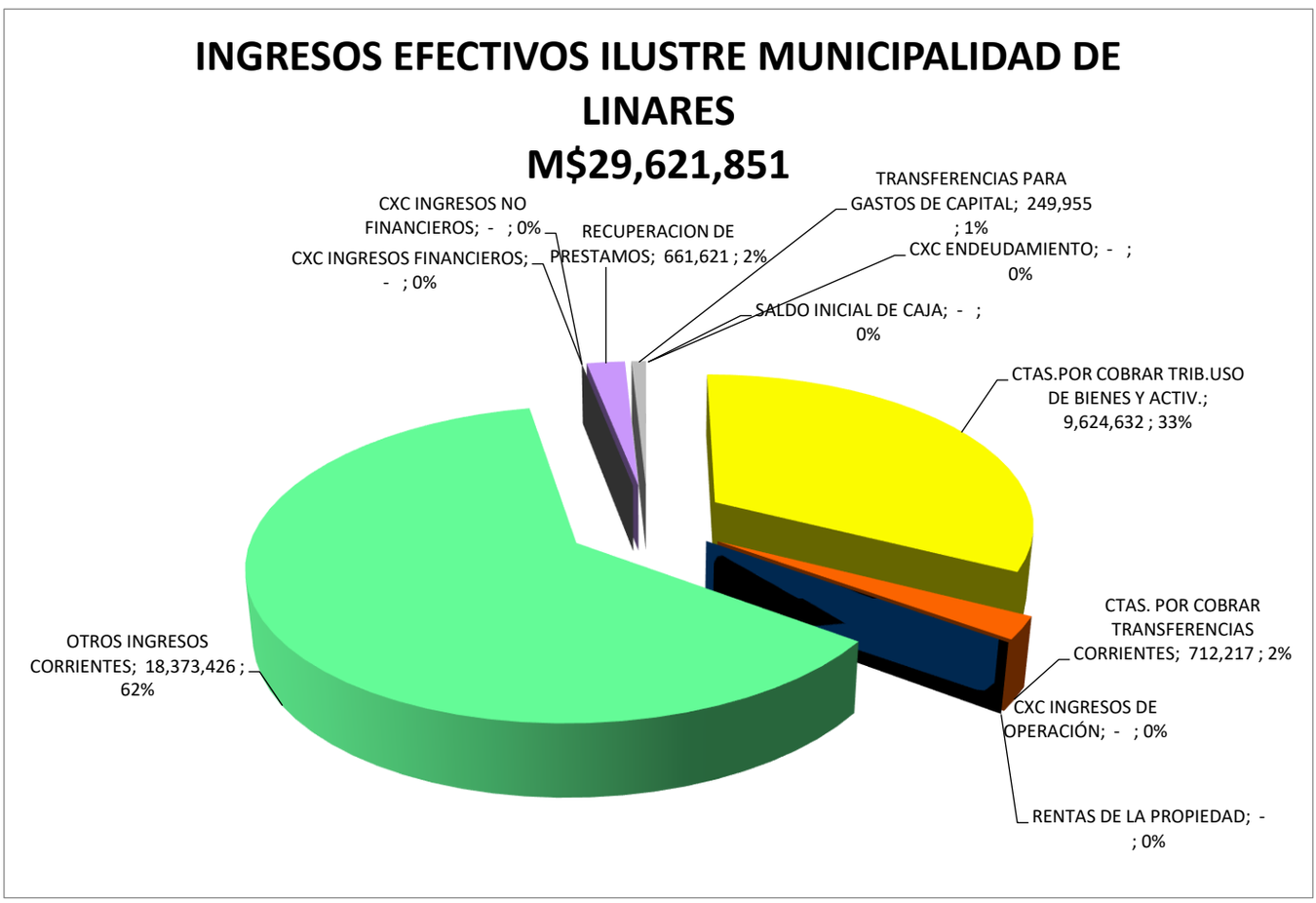
DETALLE PASIVOS AÑO 2024

N°	CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PROVEEDOR	DEVENGADO 2024		
				N°	FECHA	VALOR
217	215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	INMOBILIARIA HISPANO CHILENA S.A.	5034	26/12/24	1,050,000
218	215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	TRANSBANK S.A.	5036	26/12/24	6,402,149
219	215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	I. MUNICIPALIDAD DE LINARES (ENEL - MUNICIPALIDAD DE LINARES)	5037	26/12/24	80,994,793
220	215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	I. MUNICIPALIDAD DE LINARES (Reembolso Prodesal)	5038	26/12/24	1,249,997
221	215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	I. MUNICIPALIDAD DE LINARES (HONOR. SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER)	5039	26/12/24	1,249,997
222	215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	LA FLORESTA SPA	5057	27/12/24	8,330,000
223	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	5089	27/12/24	64,285,971
224	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	5091	27/12/24	59,675,524
225	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	5092	27/12/24	49,139,294
226	215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	SOC. TRANSP. Y MANT. ECOGREEN LTDA.	5093	27/12/24	32,677,667
227	215-22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	SOLOVERDE S.A.	5095	27/12/24	31,990,196
228	215-22-08-001-902-000	FONDO FET	DIMENSION S.A.	5098	27/12/24	32,766,512
229	215-22-08-001-001-001	RECOLECCION	DIMENSION S.A.	5100	27/12/24	133,586,549
230	215-22-05-003-000-000	GAS	GASCO GLP S.A	5105	31/12/24	8,880,018
231	215-22-08-999-001-000	OTROS	ESCUELA DE DANZA EDITH HERNANDEZ SPA	5106	31/12/24	1,190,000
232	215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	FARMANOSTICA SPA	5107	31/12/24	1,293,626
233	215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	CASA DE MONEDA DE CHILE	5108	31/12/24	1,927,800
234	215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	COMERCIAL ATILA TRADE LTDA	5109	31/12/24	733,040
235	215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	DISTRIBUIDORA VERGIO S.P.A	5110	31/12/24	93,517
236	215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	TRANSPORTES MARTINA SPA	5111	31/12/24	1,338,750
237	215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARAC. DE INMUEBLE	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	5112	31/12/24	954,678
238	215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARAC. DE INMUEBLE	ORTEGA MARTINEZ MIGUEL	5113	31/12/24	3,044,615
239	215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		5114	31/12/24	195,001
240	215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	MARCELINO HUMBERTO SEPULVEDA GAJARDO	5115	31/12/24	625,000
241	215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	FERNANDO ALEXIS GUZMAN MOLINA	5116	31/12/24	660,000
242	215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	MOBIQUOS SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA SPA	5117	31/12/24	1,241,922
243	215-31-02-004-217-000	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS 2024	INVERSIONES CAPITAL SUR SPA	5118	31/12/24	3,094,000
244	215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	MATIAS NICOLAS MORENO VILLAGRA	5119	31/12/24	827,050
245	215-22-08-999-001-000	OTROS	MARIA LUISA CORTES VALERIO	5120	31/12/24	197,659
246	215-22-08-999-001-000	OTROS	MARIA LUISA CORTES VALERIO	5121	31/12/24	291,550
247	215-22-08-999-001-000	OTROS	MARIA LUISA CORTES VALERIO	5122	31/12/24	233,692
248	215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	ACADEMIA DE FUTBOL VILLA SAN AMBROSIO DE LINARES	5123	31/12/24	4,000,000
249	215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	AGRUP. DE DISCAPACITADOS ADULTOS DE LRES	5124	31/12/24	2,220,000
TOTAL PASIVOS						**3,308,487,793**

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LINARES
DIRECCION DE ADMINISTRACION YFINANZAS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS AÑO 2024

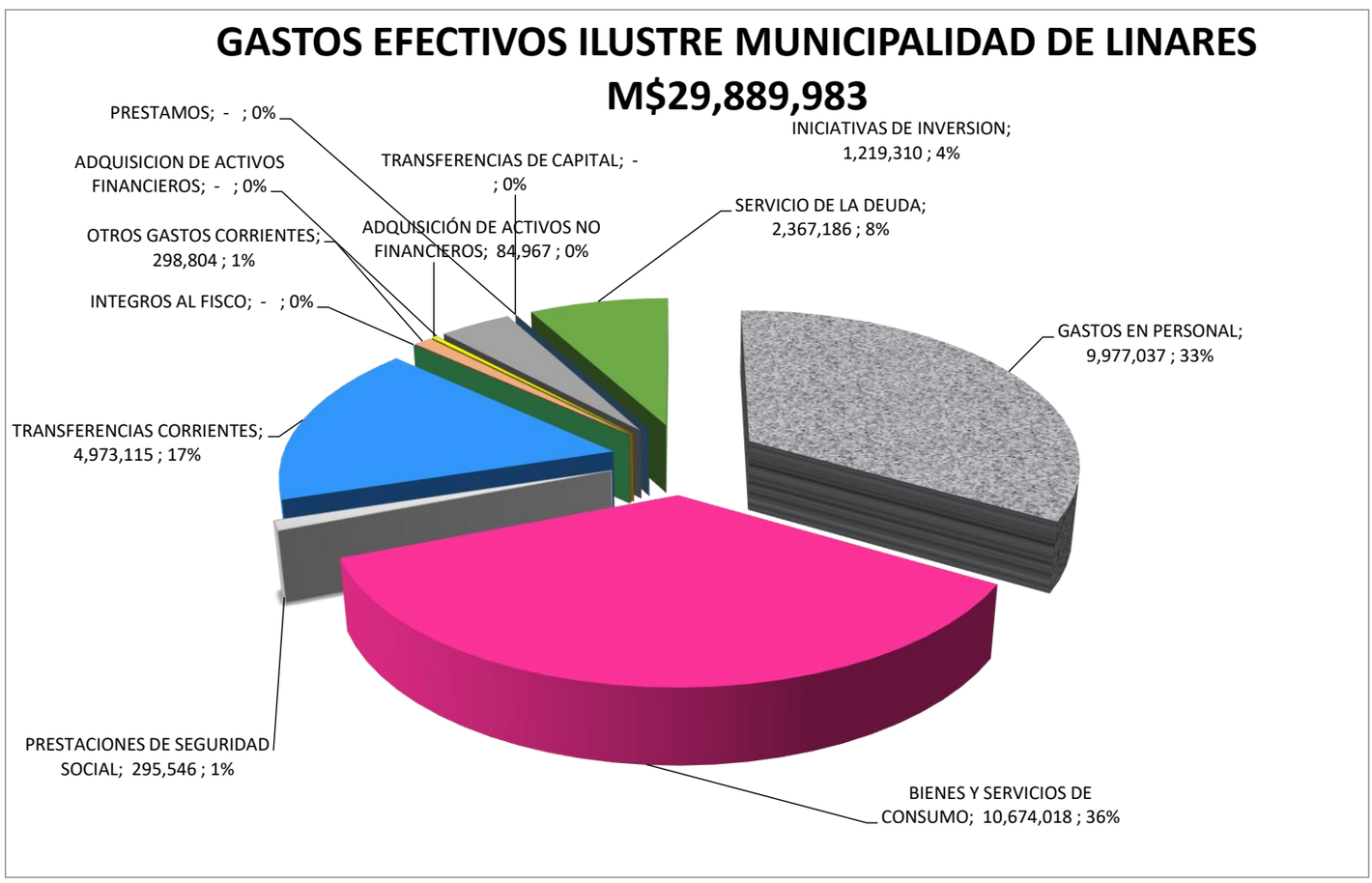
CUENTA	DENOMINACION	MONTO (M$)	%
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	9,624,632	32,49
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	712,217	2,40
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	18,373,426	62,03
115-10-00-000-000-000	C X C ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-
115-11-00-000-000-000	C X C ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	661,621	2,24
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	249,955	0,84
115-14-00-000-000-000	C X C ENDEUDAMIENTO	-	-
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
TOTAL		29,621,851	100



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LINARES
DIRECCION DE ADMINISTRACION YFINANZAS

GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS AÑO 2024

CUENTA	DENOMINACION	MONTO (M$)	%
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	9,977,037	33,38
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMI	10,674,018	35,71
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	295,546	0,99
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,973,115	16,64
215-25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	-	-
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	298,804	1,00
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84,967	0,28
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	1,219,310	4,08
215-32-00-000-000-000	C X P PRESTAMOS	-	-
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIA DE CAPITAL	-	-
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO A LA DEUDA	2,367,186	7,92
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-
TOTAL		29,889,983	**100**



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LINARES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUNICIPALIDAD DE LINARES

DESCRIPCION	MONTO (M$)
DISPONIBILIDAD DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	**163,596**
MENOS :	
GASTOS DEVENGADOS	**3,308,488**
GASTOS EN PERSONAL (215-21)	-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (215-22)	2,931,689
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (215-24)	6,220
OTROS GASTOS CORRIENTES (215-26)	100
ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS (215-29)	19,098
INICIATIVAS DE INVERSION (215-31)	351,381
MENOS :	
GASTOS NO DEVENGADOS	**353,813**
GASTOS EN PERSONAL (215-21)	-232
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (215-22)	126,218
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (215-24)	214,170
OTROS GASTOS CORRIENTES (215-26)	3,140
ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS (215-29)	2,806
INICIATIVAS DE INVERSION (215-31)	7,711
SALDO REAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	**-3,498,705**

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LINARES
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EDUCACION
INGRESOS AÑO 2024

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	INGRESOS DEVENGADOS (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,662,534	39,823,088	2,557,677	37,265,411	37,265,411	-
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-
05-01-001-000-000	APORTES COMUNIDAD	-	-	-	-	-	-
05-03-000-000-000	DEL SECTOR PUBLICO	35,662,534	39,823,088	2,557,677	37,265,411	37,265,411	-
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL	-	-	-	-	-	-
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	30,357,878	33,422,562	1,899,448	31,523,114	31,523,114	-
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	26,489,912	27,448,149	1,710,259	25,737,890	25,737,890	-
05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLARIDAD PREFERENCIAL	3,867,966	5,879,613	189,151	5,690,462	5,690,462	-
05-03-003-999-000	OTROS	-	94,800	39	94,761	94,761	-
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	2,918,035	3,118,035	231,813	2,886,222	2,886,222	-
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	1,386,611	1,288,211	226,405	1,061,806	1,061,806	-
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	10	994,280	11	994,269	994,269	-
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION	10	994,280	11	994,269	994,269	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SS. INCORPORADOS	1,000,000	1,000,000	200,000	800,000	800,000	-
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-	-	-
05-06-001-000-000	DONACION DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-	-	-	-	-	-
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	10	10	10	-	-	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10	10	10	-	-	-
07-02-001-000-000	MATRICULA LICEO A-25	2	2	2	-	-	-
07-02-002-000-000	MATRICULA LICEO A-26	2	2	2	-	-	-
07-02-003-000-000	MATRICULA LICEO B-27	2	2	2	-	-	-
07-02-004-000-000	MATRICULA LICEO D-468	2	2	2	-	-	-
07-02-005-000-000	BIBLIOTECA	2	2	2	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL ($)	PRESUPUESTO VIGENTE ($)	SALDO PRESUPUESTARIO ($)	INGRESOS DEVENGADOS ($)	INGRESOS PERCIBIDOS ($)	INGRESOS POR PERCIBIR ($)
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,876,885	3,985,794	529	3,985,265	3,985,265	-
08-01-000-000-000	REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	3,876,875	3,879,875	379	3,879,496	3,879,496	-
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY 19.345	3,876,875	3,879,875	379	3,879,496	3,879,496	-
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	-	-	-	-	-	-
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-	-	-	-	-	-
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES – DE BENEFICIO DE	-	-	-	-	-	-
08-99-000-000-000	OTROS	10	105,919	150	105,769	105,769	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	5	4,987	-	4,987	4,987	-
08-99-999-000-000	OTROS	5	100,932	149	100,783	100,783	-
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	10	169,914	16,539	153,375	-	153,375
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	10	169,914	16,539	153,375	-	153,375
13-00-000-000-000	TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	20	20	20	-	-	-
13-01-000-000-000	SECTOR PRIVADO	10	10	10	-	-	-
13-01-999-000-000	OTRAS	10	10	10	-	-	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10	10	10	-	-	-
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	5	5	5	-	-	-
13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	5	5	5	-	-	-
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	5	5	5	-	-	-
14-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	-	-
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-	-	-
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	-	-	-	-	-	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10	-1,372,189	1,372,189	-	-	-
TOTAL		39,539,469	42,764,874	1,360,824	41,404,050	41,250,675	153,375

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LINARES
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EDUCACION
GASTOS AÑO 2024

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	36,493,949	37,326,020	47,258	37,278,762	37,278,762	-
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	18,229,667	18,407,965	24,891	18,383,074	18,383,074	-
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	17,081,785	17,206,220	12,966	17,193,254	17,193,254	-
21-01-001-001-000	REMUNERACION BASICA	7,279,516	6,667,050	1,000	6,666,050	6,666,050	-
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	26,637	26,637	2,224	24,413	24,413	-
21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	2,452,407	2,032,407	660	2,031,747	2,031,747	-
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	26,637	26,637	605	26,032	26,032	-
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	305,438	185,438	2,640	182,798	182,798	-
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	-	-	-	-	-	-
21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	2,040,329	3,303,951	1,000	3,302,951	3,302,951	-
21-01-001-048-000	ASIGNACION DE A.C. DE ALUMNOS PRIORITARIOS	1,154,233	1,429,640	1,000	1,428,640	1,428,640	-
21-01-001-049-000	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO PEDAG.	277,017	497,454	2,847	494,607	494,607	-
21-01-001-050-000	BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	3,373,912	3,014,347	417	3,013,930	3,013,930	-
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	145,659	22,659	572	22,087	22,087	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	532,720	450,720	550	450,170	450,170	-
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	277,054	277,054	2,738	274,316	374,316	-
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	177,935	177,935	673	177,262	177,262	-
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	95,922	95,922	206	95,716	95,716	-
21-01-002-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3,197	3,197	1,858	1,339	1,339	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	9,592	9,592	5,491	4,101	4,101	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	328,516	464,379	3,146	461,233	461,233	-
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	138,127	288,723	1,915	286,808	286,808	-
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	46,506	46,506	430	46,076	46,076	-
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	148,883	129,150	800	128,350	128,350	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRATA**	**5,085,091**	**5,029,341**	**4,222**	**5,025,119**	**5,025,119**	**-**
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4,765,046	4,697,696	2,446	4,695,250	4,695,250	-
21-02-001-001-000	REMUNERACION BASICA	2,829,694	3,041,346	1,000	3,040,346	3,040,346	-
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	-	-	-	-	-	-
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	282,310	18,958	177	18,781	18,781	-
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	2,335	3,067	46	3,021	3,021	-
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	6,582	100	100	-	-	-
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	440,286	325,986	171	325,815	325,815	-
21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO DE A.C. POR ALUMNOS PRIORITARIOS	249,398	159,198	100	159,098	159,098	-
21-02-001-047-000	ASIGNACION POR RESPONSABLIDAD DIRECTIVA Y TECNICO PEDAGOGICA	65,823	10,823	436	10,387	10,387	-
21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	851,318	1,064,318	98	1,064,220	1,064,220	-
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	37,300	73,900	317	73,583	73,583	-
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	166,021	157,521	116	157,405	157,405	-
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	58,509	56,209	545	55,664	55,664	-
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	2,559	1,259	474	785	785	-
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	92,956	116,656	640	116,016	116,016	-
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	32,911	26,611	359	26,252	26,252	-
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	6,582	7,582	91	7,491	7,491	-
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	53,463	82,463	190	82,273	82,273	-
21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIONES**	**13,179,191**	**13,888,714**	**18,146**	**13,870,568**	**13,870,568**	**-**
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	-	-	-	-	-	-
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	12,925,017	13,732,540	14,955	13,717,585	13,717,585	-
21-03-004-001-000	PERSONAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM	10,685,858	10,845,858	10,114	10,835,744	10,835,744	-
21-03-004-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	605,178	583,134	3,904	579,230	279,230	-
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	60,517	5,517	838	4,679	4,679	-
24-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	1,573,464	2,298,031	100	2,297,931	2,297,931	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	-	-	-	-	-	-
21-03-999-000-000	OTRAS	254,174	156,174	3,190	152,984	152,984	-
21-04-000-000-000	**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
21-04-001-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-	-
22-00-000-000-000	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**2,171,140**	**3,424,963**	**75,428**	**3,349,535**	**3,212,357**	**137,178**
22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**45,000**	**52,000**	**2,150**	**49,850**	**49,850**	**-**
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	45,000	52,000	2,150	49,850	49,850	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
22-01-001-001-000	INTERNADO LICEO A-25	4,502	1,502	1,502	-	-	-
22-01-001-006-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS S.E.P.	15,954	13,254	548	12,706	12,706	-
22-01-001-008-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS D.A.E.M.	16,363	34,563	35	34,528	34,528	-
22-01-001-009-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS JUNJI	8,181	2,681	65	2,616	2,616	-
22-02-000-000-000	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**500,000**	**390,000**	**13,920**	**376,080**	**376,080**	**-**
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500,000	390,000	13,920	376,080	376,080	-
22-02-001-001-000	TEXTILES Y VESTUARIO D.A.E.M.	14,385	12,385	7,276	5,109	5,109	-
22-02-001-002-000	TEXTILES Y VESTUARIO PRO-RETENCION	471,231	363,231	1,816	361,415	361,415	-
22-02-001-003-000	TEXTILES Y VESTUARIO LEY S.E.P.	14,384	14,384	4,829	9,555	9,555	-
22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES**	**15,020**	**15,020**	**15,020**	**-**	**-**	**-**
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	5,669	5,669	5,669	-	-	-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	9,295	9,295	9,295	-	-	-
22-03-999-000-000	PARA OTROS	56	56	56	-	-	-
22-04-000-000-000	**MATERIAL DE USO O CONSUMO**	**500,000**	**500,000**	**548**	**499,452**	**498,269**	**1,183**
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	90,851	130,049	340	129,709	129,709	-
22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA D.A.E.M.	25,244	22,635	310	22,325	22,325	-
22-04-001-002-000	MATERIALES DE OFICINA INTEGRACION	720	10.	10	-	-	-
22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA EXTRAESCOLAR	-	272	-	272	272	-
22-04-001-004-000	MATERIALES DE OFICINA S.E.P.	46,863	94,773	10	94,763	94,763	-
22-04-001-005-000	MATERIALES DE OFICINA JUNJI	18,024	12,359	10	12,349	12,349	-
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	80,746	131,687	40	131,647	131,647	-
22-04-002-001-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA D.A.E.M.	6,488	16,021	10	16,011	16,011	-
22-04-002-002-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA INTEGRACION	5,767	11,785	10	11,775	11,775	-
22-04-002-003-000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA EXTRAESCOLAR	-	2,375	-	2,375	2,375	-
22-04-002-004-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA S.E.P.	54,072	86,322	10	86,312	86,312	-
22-04-002-005-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA JUNJI	14,419	15,184	10	15,174	15,174	-
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	720	207	10	197	197	-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	-	-	-	-	-
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	62,010	86,662	19	86,643	86,643	-
22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO D.A.E.M.	18,752	36,848	10	36,838	36,838	-
22-04-007-002-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO MANTENIMIENTO	-	2,347	-	2,347	2,347	-
22-04-007-003-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO JUNJI	43,258	47,467	10	47,457	47,457	-
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	57,677	76,202	21	76,181	75,729	-
22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES D.A.E.M.	10,814	11,320	10	11,310	10,857	452
22-04-009-003-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES S.E.P.	46,863	64,199	10	64,189	64,189	-
22-04-009-004-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES JUNJI	-	683	-	683	683	-
22-04-010-000-000	MATE. PARA MANTEN. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	21,988	11,353	30	11,323	11,323	-
22-04-010-001-000	MATE. PARA MANTEN. Y REPARACIONES DE INMUEBLES D.A.E.M. Y OTROS	14,419	1,456	10	1,446	1,446	-
22-04-010-002-000	MATE. PARA MANTEN. Y REPARACIONES DE INMUEBLES MANTENCION	360	9,887	10	9,877	9,877	-
22-04-010-005-000	MATE. PARA MANTEN. Y REPARACIONES DE INMUEBLES JUNJI	7,209	10	10	-	-	-
22-04-011-000-000	REPU. Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO Y REPA. VEHICULOS	720	2,982	21	2,961	2,961	-
22-04-011-001-000	REPU. Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO Y REPA. VEHICULOS D.A.E.M.	360	2,531	10	2,521	2,521	-
22-04-011-002-000	REPU. Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO Y REPA. VEHICULOS MANTENCION	360	451	10	441	441	-
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	5,046	10	10	-	-	-
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	-	-	-	-	-	-
22-04-999-000-000	OTROS	180,242	60,848	56	60,792	60,061	731
22-04-999-001-000	OTROS DAEM	72,097	19,054	10	19,044	19,044	-
22-04-999-003-000	OTROS S.E.P.	72,097	16,639	10	16,629	16,629	-
22-04-999-004-000	OTROS JUNJI	36,048	25,155	36	25,119	24,388	731
22-05-000-000-000	**SERVICIOS BASICOS**	**630,000**	**763,700**	**2,016**	**761,684**	**690,433**	**71,251**
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	361,999	417,945	399	417,546	385,213	32,333
25-05-001-001-000	ELECTRICIDAD D.AE.M.	345,485	397,431	68	397,363	365,030	32,333
25-05-001-002-000	ELECTRICIDAD JUNJI	15,514	20,514	331	20,183	20,183	-
22-05-002-000-000	AGUA	180,996	251,196	938	250,258	237,623	12,635
25-05-002-001-000	AGUA D.A.E.M.	160,311	232,511	57	232,454	219,818	12,635
22-05-002-002-000	AGUA JUNJI	20,685	18,685	881	17,804	17,804	-
22-05-003-000-000	GAS	25,856	28,090	146	27,944	27,640	303
22-05-003-001-000	GAS D.A.E.M.	5,171	21,905	80	21,825	21,522	303
22-05-003-004-000	GAS	20,685	6,185	67	6,118	6,118	-
22-05-004-000-000	CORREO	2,198	1,198	136	1,062	1,062	-
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	20,684	22,184	195	21,989	21,848	141
22-05-005-001-000	TELEFONIA FIJA DA.E.M.	10,342	16,842	113	16,729	16,587	141
22-05-005-002-000	TELEFONIA FIJA JUNJI	10,342	5,342	82	5,260	5,260	-
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	15,514	34,314	57	34,257	8,789	25,468
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	21,719	8,719	91	8,628	8,258	370

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
22-05-007-001-000	ACCESO A INTERNET D.A.E.M.	20,685	7,285	16	7,269	6,899	370
22-05-007-003-000	ACCESO A INTERNET JUNJI	1,034	1,434	75	1,359	1,359	-
22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	1,034	54	54	-	-	-
22-05-008-001-000	ENLACE DE TELECOMJNICACIONES D.A.E.M.	1,034	54	54	-	-	-
22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**280,000**	**301,000**	**4,457**	**296,543**	**296,150**	**393**
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	261,377	293,837	179	293,658	293,658	-
22-06-001-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES D.A.E.M.	251,590	255,190	94	255,096	255,096	-
22-06-001-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES MANTENIMIENTO	3,382	8,782	65	8,717	8,717	-
22-06-001-005-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES JUNJI	6,765	29,685	20	29,845	29,845	-
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	13,530	2,430	379	2,051	2,051	-
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIOS Y OTROS	1,352	1,352	687	665	272	393
22-06-003-001-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIOS Y OTROS D.A.E.M.	676	676	404	272	272	-
22-06-003-002-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIOS Y OTROS MANTENCION	676	676	283	393	-	393
22-06-004-000-000	MANT. Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2,029	2,029	1,859	170	170	-
22-06-004-001-000	MANT. Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA D.A.E.M.	1,353	1,353	1,183	170	170	-
22-06-004-002-000	MANT. Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA MANTENCION	676	676	676	-	-	-
22-06-006-000-000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	676	676	676	-	-	-
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-	-	-	-
22-06-999-000-000	OTROS	676	676	676	-	-	-
22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**10**	**10**	**10**	**-**	**-**	**-**
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4	4	4	-	-	-
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6	6	6	-	-	-
22-07-002-001-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN D.A.E.M.	3	3	3	-	-	-
22-07-002-002-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN S.E.P.	3	3	3	-	-	-
22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALES**	**75,000**	**666,123**	**8,040**	**658,083**	**611,414**	**46,669**
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE DESINFECCION	6,710	12,210	953	11,257	11,257	-
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	530	2,530	1,281	1,249	1,249	-
22-08-007-001-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES D.A.E.M.	147	1,147	1,147	-	-	-
22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES S.E.P.	369	1,369	120	1,249	1,249	-
22-08-007-003-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES JUNJI	14	14	14	-	-	-
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	753	5,753	2,153	3,600	1,200	2,400
22-08-008-001-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES D.A.E.M.	739	5,739	2,139	3,600	1,200	2,400

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
22-08-008-002-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES JUNJI	14	14	14	-	-	-
22-08-999-000-000	OTROS	67,007	645,630	3,653	641,977	597,708	44,269
22-08-999-001-000	OTROS D.A.E.M.	57,690	577,690	3,375	574,315	530,046	44,269
22-08-999-002-000	OTROS EXTRAESCOLAR	1,183	1,736	10	1,726	1,726	-
22-08-999-005-000	OTROS S.E.P.	2,218	26,341	75	26,266	26,266	-
22-08-999-006-000	OTROS JUNJI	5,916	39,863	193	39,670	39,670	-
22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**101,100**	**105,100**	**7,001**	**98,099**	**90,731**	**7,368**
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	836	836	836	-	-	-
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	68,514	92,014	3,599	88,415	81,047	7,368
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	25,066	9,766	82	9,684	9,684	-
22-09-003-001-000	ARRIENDO DE VEHICULOS D.A.E.M.	25,066	8,566	62	8,504	8,504	-
22-09-003-002-000	ARRIENDO DE VEHICULOS S.E.P.	-	1,200	20	1,180	1,180	-
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-	-	-
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-	-
22-09-999-000-000	OTROS ARRIENDOS	6,684	2,484	2,484	-	-	-
22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**10,000**	**10,000**	**2,257**	**7,743**	**-**	**7,743**
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10,000	10,000	2,257	7,743	-	7,743
22-11-000-000-000	**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**15,000**	**52,000**	**1,838**	**50,162**	**47,591**	**2,570**
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-	-	-	-	-	-
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	9,775	12,075	955	11,120	11,120	-
22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACION D.A.E.M.	7,730	11,030	100	10,930	10,930	-
22-11-002-003-000	CURSOS DE CAPACITACION S.E.P.	2,045	1,045	855	190	190	-
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	585	13,968	178	13,790	11,220	2,570
22-11-999-000-000	OTROS	4,657	25,957	705	25,252	25,252	-
22-11-999-001-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS D.A.E.M.	1,818	9,918	137	9,781	9,781	-
22-11-999-002-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS INTEGRACION	2,613	15,813	342	15,471	15,471	-
22-11-999-003-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS EXTRAESCOLAR	113	113	113	-	-	-
22-11-999-004-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS S.E.P.	113	113	113	-	-	-
22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO**	**10**	**570,010**	**18,171**	**551,839**	**551,839**	**-**
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	8	95,525	17,564	77,961	77,961	-
22-12-002-001-000	GASTOS MENORES D.A.E.M.	3	37,520	15,255	22,265	22,265	-
22-12-002-002-000	GASTOS MENORES S.E.P.	3	39,003	410	38,593	38,593	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
22-12-002-003-000	GASTOS MENORES JUNJI	2	19,002	1,900	17,102	17,102	-
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2	469,485	-	469,485	469,485	-
22-12-999-000-000	OTROS	-	5,000	606	4,394	4,394	-
23-00-000-000-000	**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**604,310**	**1,480,647**	**401,368**	**1,079,279**	**1,079,279**	**-**
23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**604,310**	**1,480,647**	**401,368**	**1,079,279**	**1,079,279**	**-**
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	604,310	1,480,647	401,368	1,079,279	1,079,279	-
23-01-004-001-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES D.A.E.M.	392,802	1,269,139	219,343	1,049,796	1,049,796	-
23-01-004-002-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES S.E.P.	151,077	151,077	136,450	14,627	14,627	-
23-01-004-003-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES JUNJI	60,431	53,431	44,846	8,585	8,585	-
23-01-004-004-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES PIE	-	7,000	729	6,271	6,271	-
24-00-000-000-000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
24-01-001-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
24-03-000-000-000	**AL SECTOR PUBLICO**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**20**	**89,520**	**170**	**89,350**	**80,817**	**8,533**
26-01-000-000-000	**DEVOLUCIONES**	**10**	**84,310**	**10**	**84,300**	**75,767**	**8,533**
26-02-000-000-000	**COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS Y O A LA PROPIEDAD**	**10**	**5,210**	**160**	**5,050**	**5,050**	**-**
29-00-000-000-000	**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**270,020**	**288,020**	**32,421**	**195,599**	**194,751**	**847**
29-03-000-000-000	**VEHICULOS**	**10**	**10**	**10**	**-**	**-**	**-**
29-04-000-000-000	**MOBILIARIOS Y OTROS**	**60,000**	**40,000**	**10,937**	**29,063**	**28,215**	**847**
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	60,000	40,000	10,937	29,063	28,214	847
29-04-001-001-000	MOBILIARIO Y OTROS D.A.E.M.	49,589	19,589	5,278	14,311	14,311	-
29-04-001-002-000	MOBILIARIO Y OTROS INTEGRACION	495	495	495	-	-	-
29-04-001-004-000	MOBILIARIO Y OTROS S.E.P.	4,958	14,958	2,369	12,589	12,589	-
29-04-001-005-000	MOBILIARIOS Y OTROS JUNJI	4,958	4,958	2,795	2,163	1,316	847
29-05-000-000-000	**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**60,000**	**95,000**	**2,368**	**92,632**	**92,632**	**-**
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4,960	75,260	765	74,495	74,495	-
29-05-001-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA D.A.E.M.	2,481	73,876	10	73,866	73,866	-
29-05-001-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA S.E.P.	2,479	1,384	755	629	629	-
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	-	-	-	-	-	-
29-05-002-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION D.A.E.M.	-	-	-	-	-	-
29-05-002-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION S.E.P.	-	-	-	-	-	-

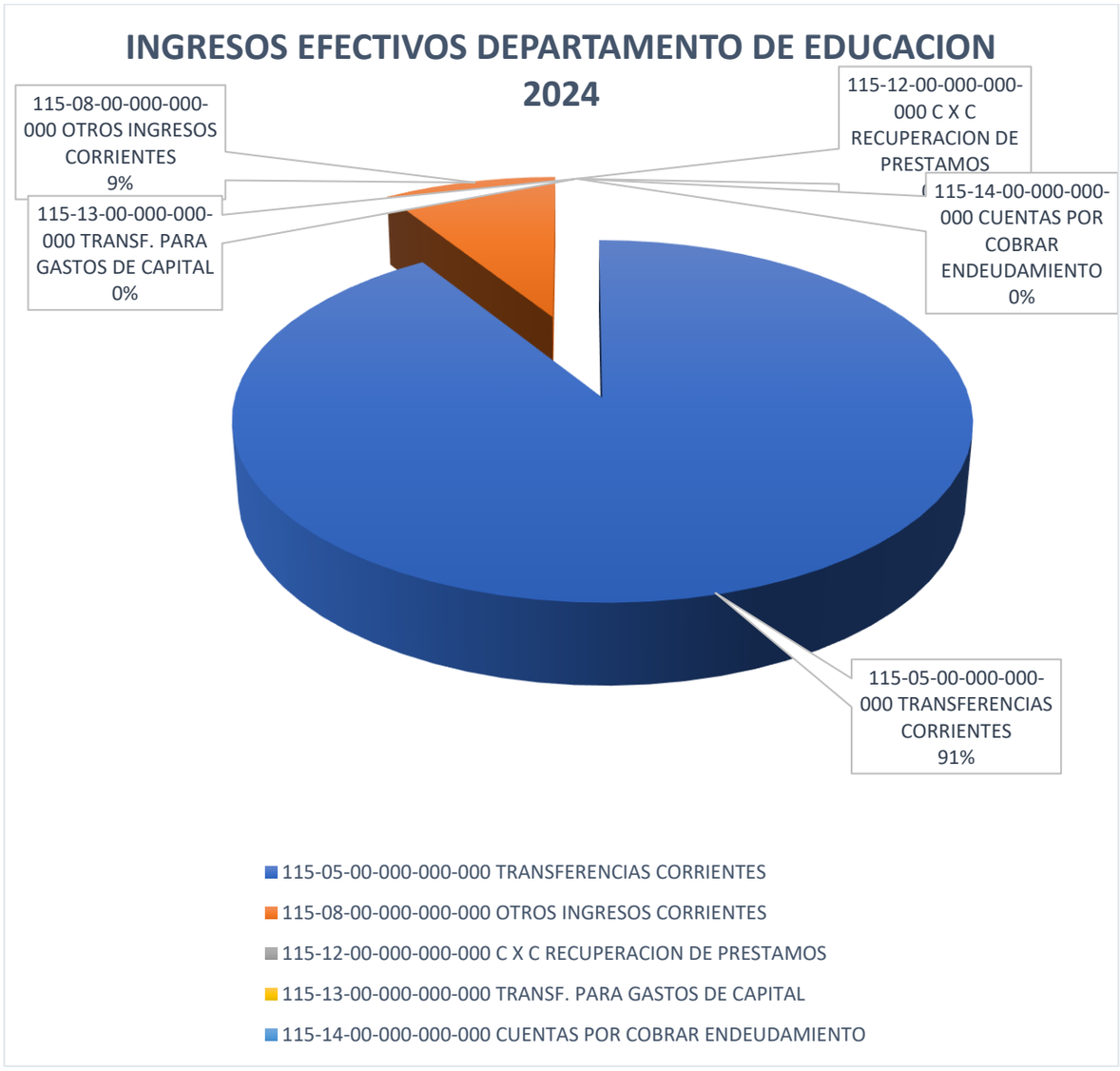
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
29-05-002-003-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION INTEGRACION	-	-	-	-	-	-
29-05-002-999-000	OTRAS	-	-	-	-	-	-
29-05-999-000-000	OTRAS	55,040	19,740	1,603	18,137	18,137	-
22-05-999-001-000	OTRAS D.A.E.M.	50,082	2,782	378	2,404	2,404	-
22-05-999-002-000	OTRAS INTEGRACION	2,479	479	479	-	-	-
22-05-999-003-000	OTRAS S.E.P.	2,479	16,479	746	15,733	15,733	-
29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMATICOS**	**150,000**	**90,000**	**18,096**	**71,904**	**71,904**	**-**
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	149,341	89,341	17,437	71,904	71,904	-
29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS D.A.E.M.	133,904	13,904	3,167	10,737	10,737	-
26-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS S.E.P.	14,778	68,778	9,829	58,949	58,949	-
26-06-001-003-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS INTEGRACION	-	-	-	-	-	-
29-06-001-004-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS JUNJI	659	6,659	4,441	2,218	2,218	-
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COM. PARA REDES INFORMATICAS	659	659	659	-	-	-
29-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**10**	**3,010**	**1,010**	**2,000**	**2,000**	**-**
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10	3,010	1,010	2,000	2,000	-
29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES S.E.P.	7	3,007	1,007	2,000	2,000	-
29-07-001-002-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES D.A.E.M	-	-	-	-	-	-
29-07-001-003-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES INTEGRACION	3	3	3	-	-	-
31-00-000-000-000	**INICIATIVAS DE INVERSION**	**10**	**10**	**10**	**-**	**-**	**-**
31-01-000-000-000	**ESTUDIOS BASICOS**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
31-02-000-000-000	**PROYECTOS**	**10**	**10**	**10**	**-**	**-**	**-**
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	10	10	10	-	-	-
31-02-004-001-000	PROYECTO DIEGO PORTALES	5	5	5	-	-	-
31-02-004-002-000	PROYECTO SAN VICTOR ALAMOS	5	5	5	-	-	-
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-
34-00-000-000-000	**SERVICIO DE LA DEUDA**	**10**	**57,447**	**7,280**	**50,167**	**50,167**	**-**
34-07-000-000-000	**DEUDA FLOTANTE**	**10**	**57,447**	**7,280**	**50,167**	**50,167**	**-**
34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	10	57,447	7,280	50,167	50,167	-
35-00-000-000-000	**SALDO FINAL DE CAJA**	**10**	**10**	**10**	**-**	**-**	**-**

TOTAL		39,539,469	42,606,637	563,945	42,042,692	41,896,134	146,558

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LINARES
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS AÑO 2024

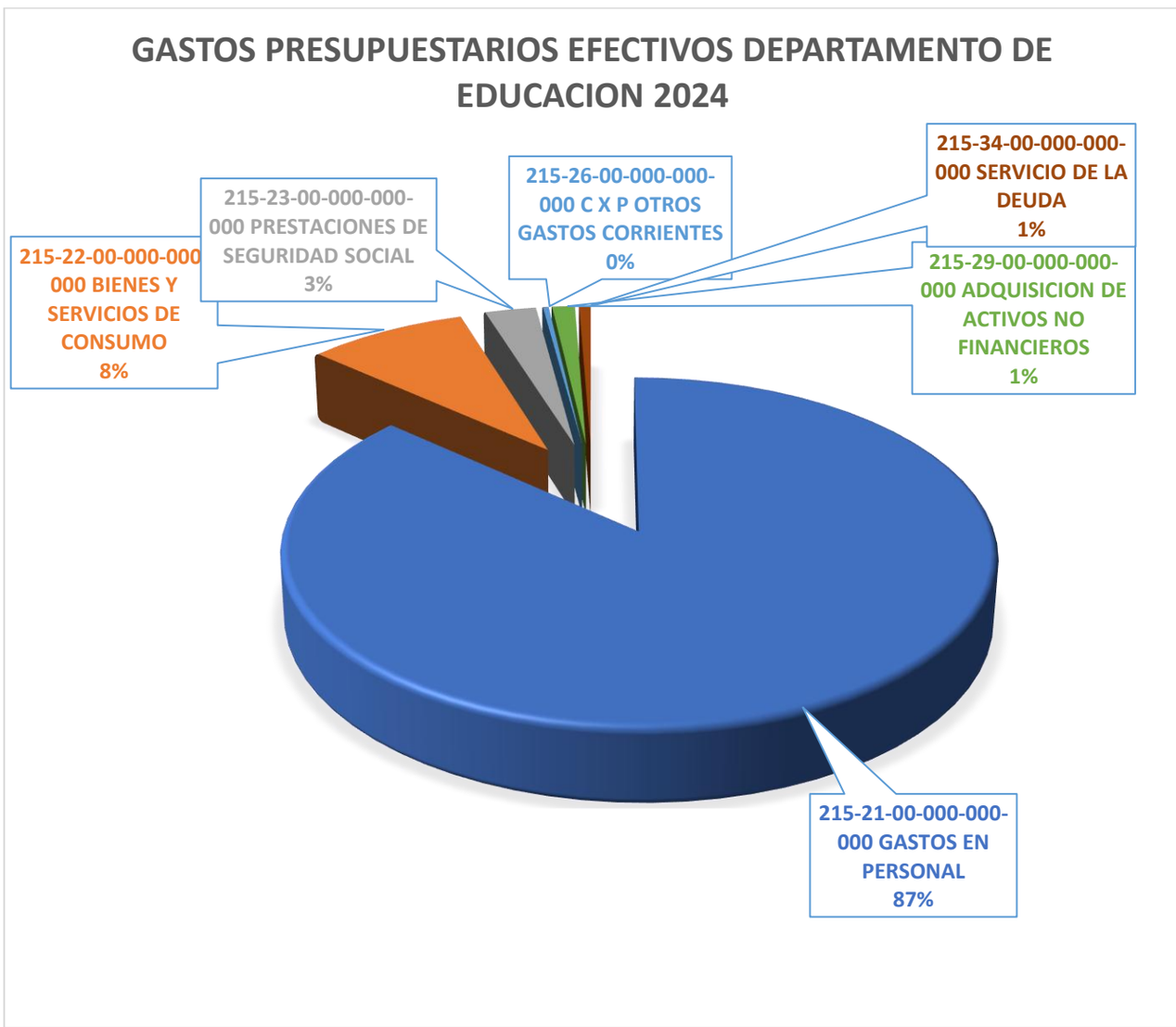
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO (M$)	%
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37,265,411	90,34
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,985,265	9,66
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	-	-
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-
115-14-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR ENDEUDAMIENTO	-	-
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
TOTAL		41,250,675	100



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LINARES
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS AÑO 2024

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO (M$)	%
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	37,278,792	88,98
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,212,357	7,67
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	1,079,279	2,58
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	80,817	0,19
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERS	194,751	0,46
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	-	-
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	50,167	0,12
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-
TOTAL		41,896,134	100



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2023

(M$)

SALDO CUENTA BANCO (111-03) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			**478,938**
MAS			
ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS			4,709,110
TOTAL INGRESOS DISPONIBLES			**5,188,048**
MENOS			
FONDOS COMPROMETIDOS			**(2,750,001)**
Administración de Fondos		2,749,987	
Recaudación del Sistema Financiero		14	
MENOS			
DEUDA PRESUPUESTARIA Y RETENCIONES			**(4,807,260)**
GASTOS EN PERSONAL		**4,403,844**	
Retenciones Previsional Diciembre 2024	1,938,221		
Retenciones Voluntarias Diciembre 2024	2,370,482		
Retenciones Tributarias Diciembre 2024	88,416		
Retenciones Judiciales Diciembre 2024	6,725		
DEUDA EXIGIBLE GASTO DE FUNCIONAMIENTO		**146,558**	
Bienes y Servicios de Consumo	137,178		
C x P Otros Gastos Corrientes	8,533		
Adquisición de Activos Financieros	847		
DOCUMENTOS CADUCADOS			**(256,858)**
Cheques Caducados		**256,858**	
DEFICIT FINANCIERO A DICIEMBRE DE 2024			**(2,369,213)**

MUNICIPALIDAD DE LINARES
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SALUD
INGRESOS AÑO 2024

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	INGRESOS DEVENGADOS (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,414,545	20,705,251	518,226	20,187,025	19,975,087	211,938
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	-8,206	8,216	8,216	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20,414,535	20,705,241	526,432	20,178,809	19,966,870	211,938
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	17,851,860	18,142,566	634,023	17,508,543	17,391,604	116,938
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	13,066,983	13,066,983	475,726	12,591,257	12,591,257	-
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	4,889,401	5,180,107	159,898	5,020,209	4,903,271	116,938
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	-104,524	-104,524	-1,601	-102,923	-102,923	-
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	353,130	353,130	143,436	209,694	209,694	-
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	-	-	-	-	-	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	353,130	353,130	143,436	209,694	209,694	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,959,545	1,959,545	-187,527	2,147,072	2,147,072	-
05-03-099-001-000	MANTENCIONES Y ALTAS ODONTOLOGICAS JUNAEB	10	10	10	-	-	-
05-03-099-002-000	DESEMPEÑO DIFICIL	134,492	134,492	-1,014	135,506	135,506	-
05-03-099-003-000	INTEGRACION BONO LEY N°19.813/2002	14,358	14,358	525	13,833	13,833	-
05-03-099-004-000	MEJORAMIENTO OPORTUNIDAD DE LA ATENCION	32,256	32,256	2,155	30,101	30,101	-
05-03-099-005-000	INCENTIVO COLECTIVO VARIABLE	843,048	843,048	-94,108	937,156	937,156	-
05-03-099-006-000	INCENTIVO COLECTIVO FIJO	729,697	729,697	-103,249	832,946	832,946	-
05-03-099-007-000	BONO ESCOLAR	27,899	27,899	-6,918	34,817	34,817	-
05-03-099-008-000	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	45,786	45,786	-13,013	58,799	58,799	-
05-03-099-009-000	AGUINALDO NAVIDAD	67,869	67,869	25,712	42,157	42,157	-
05-03-099-010-000	BONO TERMINO DE CONFLICTO	-	-	-	-	-	-
05-03-099-011-000	BONO SATISFACCION USUARIA	-	-	-			-
05-03-099-012-000	S.A.P.U. ADDF	16,291	16,291	115	16,176	16,176	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	INGRESOS DEVENGADOS (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
05-03-099-013-000	FOMEFA	29,203	29,203	938	28,265	28,265	-
05-03-099-014-000	TANS	-	-	-	-	-	-
05-03-099-015-000	TECNICOS	18,636	18,636	1,321	17,315	17,315	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	250,000	250,000	-63,500	313,500	218,500	95,000
07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**10**	**10**	**10**	**-**	**-**	**-**
07-02-000-000-000	**VENTA DE SERVICIOS**	**10**	**10**	**10**	**-**	**-**	**-**
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**2,346,136**	**3,303,728**	**28,883**	**3,274,846**	**3,274,846**	**-**
08-01-000-000-000	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS**	**1,174,828**	**1,872,420**	**29,735**	**1,842,685**	**1,842,685**	**-**
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	-	-	-1,513	1,513	1,513	-
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	1,174,828	1,872,420	31,248	1,841,172	1,841,172	-
08-99-000-000-000	**OTROS**	**1,171,308**	**1,431,308**	**-852**	**1,432,160**	**1,432,160**	**-**
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	13,689	13,689	2,288	11,401	11,401	-
08-99-999-000-000	OTROS	1,157,619	1,417,619	-3,140	1,420,759	1,420,759	-
08-99-999-001-000	INGRESOS FARMACIA COMUNITARIA	1,141,018	1,401,018	-6,738	1,407,756	1,407,756	-
08-99-999-002-000	OTROS INGRESOS	16,601	16,601	3,598	13,003	13,003	-
12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**10**	**10**	**-12,169**	**12,179**	**-**	**12,179**
12-10-000-000-000	**INGRESOS POR PERCIBIR**	**10**	**10**	**-12,169**	**12,179**	**-**	**12,179**
13-00-000-000-000	**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
13-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
13-03-004-002-000	OTRAS APORTES	-	-	-	-	-	-
15-00-000-000-000	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**10**	**625,036**	**625,036**	**-**	**-**	**-**
15-01-000-000-000	**SALDO INICIAL DE CAJA NETO**	**10**	**625,036**	**625,036**	**-**	**-**	**-**
TOTAL		**22,760,711**	**24,634,035**	**1,159,985**	**23,474,050**	**23,249,932**	**224,118**

MUNICIPALIDAD DE LINARES
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SALUD
GASTOS AÑO 2024

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	17,844,207	18,527,419	1,138	18,526,281	18,526,281	-
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	11,019,615	11,707,351	1,028	11,706,323	11,706,323	-
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	8,367,179	8,919,226	354	8,918,872	8,918,872	-
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	3,615,881	3,873,037	28	3,873,009	3,873,009	-
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	8,643	8,570	90	8,480	8,480	-
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	792,759	675,123	3	675,120	675,120	-
21-01-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	235	514	-	514	514	-
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	137,938	151,438	7	151,431	151,431	-
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	89,362	91,063	1	91,062	91,062	-
21-01-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULACION PERSONAL MEDICO DIURNO	27,983	26,883	3	26,880	26,880	-
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULACION PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	106,474	123,474	95	123,379	123,379	-
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	58,257	69,407	22	69,385	69,385	-
21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	3,505,882	3,873,052	91	3,872,961	3,872,961	-
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	23,765	26,665	15	26,650	26,650	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	486,327	467,327	358	466,969	466,969	-
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	106,756	94,756	187	94,569	94,569	-
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	379,571	372,571	171	372,400	372,400	-
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1,473,384	1,464,498	89	1,464,409	1,464,409	-
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	1,320,288	1,464,498	89	1,464,409	1,464,409	-
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	153,096	-	-	-	-	-
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	301,402	493,902	124	493,778	493,778	-
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	206,318	405,918	54	405,864	405,864	-
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	95,084	87,984	70	87,914	87,914	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	391,323	362,398	103	362,295	362,295	-
21-05-005-001-000	AGUINALDOS	73,705	56,405	77	56,328	56,328	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
21-05.005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	26,732	27,607	-	27,607	27,607	-
21-05-005-003-000	BONOS ESPECIALES	290,886	278,386	25	278,361	278,361	-
21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRATA**	**5,342,020**	**4,844,833**	**17**	**4,844,816**	**4,844,816**	**-**
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4,751,026	4,065,167	8	4,065,159	4,065,159	-
21-02-001-001-000	SUEDOS BASE	1,886,168	1,444,492	-	1,444,492	1,444,492	-
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	-	-	-	-	-	-
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	1,076,029	973,139	4	973,135	973,135	-
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACION	84,699	80,835	1	80,834	80,834	-
21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIADAD	4,968	1,873	-	1,873	1,873	-
21-02-001-026-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO DIURNO	11,680	-	-	-	-	-
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	100,424	100,614	1	100,613	100,613	-
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	15,224	16,222	1	16,221	16,221	-
21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	1,566,470	1,444,625	-	1,444,625	1,444,625	-
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	5,364	3,367	1	3,366	3,366	-
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	67,837	62,184	-	62,184	62,184	-
21-02-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR	67,438	59,740	-	59,740	59,740	-
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	399	2,444	-	2,444	2,444	-
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	255,215	320,008	1	320,007	320,007	-
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	252,309	320,008	1	320,007	320,007	-
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2,906	-	-	-	-	-
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	114,723	192,501	1	192,500	192,500	-
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	73,604	160,823	1	160,822	160,822	-
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	41,119	31,678	1	31,678	31,678	-
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	153,219	204,973	7	204,966	204,966	-
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	29,566	35,826	7	35,819	35,819	-
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	5,437	5,670	-	5,670	5,670	-
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	118,216	163,477	-	163,477	163,477	-
21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIONES**	**1,482,572**	**1,975,235**	**92**	**1,975,143**	**1,975,143**	**-**
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	475,539	613,027	-	613,097	613,097	-
21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PRESUPUESTO	10,098	9,040	-	9,040	9,040	-
21-03-001-002-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA CONVENIOS	465,441	603,987	-	603,987	603,987	-
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1,007,033	1,362,208	92	1,362,115	1,362,115	-
21-03-999-999-000	OTRAS	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,737,995	4,890,991	408,954	4,482,037	3,836,876	645,161
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,750	3,476	114	3,362	3,362	-
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1,750	3,476	114	3,362	3,362	-
22-01-001-001-000	PARA PERSONAS PRESUPUESTO	-	-	45	-45	-45	-
22-01-001-002-000	PARA PERSONAS CONVENIO	1,750	3,476	69	3,407	3,407	-
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	-	-	-	-	-	-
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	98,750	86,200	-	86,200	86,200	-
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	-	-	-	-	-	-
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	98,750	85,497	-	85,497	85,497	-
22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS PRESUPUESTO	90,000	84,883	-	84,883	84,883	-
22-02-002-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS CONVENIOS	8,750	614	-	613	613	-
22-02-003-000-000	CALZADO	-	703	-	703	703	-
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58,825	91,493	164	91,329	70,329	21,000
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	58,825	91,493	164	91,329	70,329	21,000
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS PRESUPUESTO	25,750	71,250	164	71,086	71,086	21,000
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS CONVENIO	33,075	20,243	-	20,243	20,243	-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	-	-	-	-	-	-
22-03-999-000-000	PARA OTROS	-	-	-	-	-	-
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,739,149	2,838,166	220,972	2,617,194	2,187,935	429,259
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	61,480	54,095	11,980	42,115	37,146	4,969
22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA PRESUPUESTO	41,812	41,812	7,349	34,463	29,653	4,810
22-04-001-002-000	MATERIALES DE OFICINA CONVENIO	19,668	10,783	3,290	7,493	7,493	-
22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA FARMACIA	-	1,500	1,341	159	-	159
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	2,870	2,870	2,048	822	822	-
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	-	-	-	-	-	-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,612,584	1,890,989	68,927	1,822,062	1,476,093	345,969
22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS PRESUPUESTO	301,358	316,358	19,512	296,846	219,276	77,569
22-04-004-002-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS CONVENIO	476,615	457,816	8,517	449,299	449,299	-
22-04-004-003-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS FARMACIA COMUNITARIA	834,611	1,116,815	40,897	1,075,918	807,518	268,400
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	476,865	413,059	42,240	370,819	315,952	54,867
22-04-005-001-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS PRESUPUESTO	171,190	182,190	41,279	140,911	86,044	54,867
22-04-005-002-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS CONVENIO	305,675	230,869	961	229,908	229,908	-
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	95,912	83,971	17,977	65,994	50,348	15,647
22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO PRESUPUESTO	82,331	82,331	16,436	65,895	50,248	15,647
22-04-007-002-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO CONVENIO	13,581	1,640	1,540	100	100	-
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	-	-	-	-	-	-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	14,404	12,688	2,829	9,859	7,054	2,805
22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PRESUPUESTO	8,460	8,960	74	8,886	6,081	2,805
22-04-009-002-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES CONVENIO	5,944	3,728	2,755	973	973	-
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	27,682	29,682	19,045	10,637	10,637	-
22-04-010-001-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE INMUEBLES PPTO.	27,682	27,682	18,994	8,688	8,688	-
22-04-010-002-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REP. DE INMUEBLES CONVENIO	-	2,000	51	1,949	1,949	-
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHÍCULOS	3,054	3,054	1,676	1,378	1,305	73
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	-	-	-	-	-	-
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	4,717	4,924	2,680	2,244	2,244	-
22-04-013-001-000	EQUIPOS MENORES PRESUPUESTO	4,157	4,157	2,323	1,834	1,834	-
22-04-013-002-000	EQUIPOS MENORES CONVENIOS	560	560	357	203	203	-
22-04-013-003-000	EQUIPOS MENORES FARMACIA	-	207	-	207	207	-
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	-	-	-	-	-	-
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	-	-	-	-	-	-
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	-	-	-	-	-	-
22-04-999-000-000	OTROS	439,581	342,834	51,571	291,263	286,334	4,929
22-04-999-001-000	OTROS PRESUPUESTO	238,201	138,641	30,980	107,661	102,732	4,929
22-04-999-002-000	OTROS CONVENIOS	201,380	203,810	20,590	183,220	183,220	-
22-04-999-003-000	OTROS FARMACIA	-	383	1	382	382	-
22-05-000-000-000	**SERVICIOS BÁSICOS**	**230,485**	**270,718**	**373**	**270,345**	**270,216**	**129**
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	120,428	150,428	219	150,209	150,209	-
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD PRESUPUESTO	102,428	134,559	90	134,469	134,469	-
22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD CONVENIOS	18,000	15,869	129	15,740	15,740	-
22-05-002-000-000	AGUA	24,686	31,419	150	31,269	31,269	-
22-05-002-001-000	AGUA PRESUPUESTO	21,686	29,911	-	29,911	29,911	-
22-05-002-002-000	AGUA CONVENIOS	3,000	1,508	150	1,358	1,358	-
22-05-003-000-000	GAS	33,025	28,380	1	28,379	38,250	129
22-05-004-000-000	CORREO	375	375	1	374	374	-
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	10,171	11,498	1	11,497	11,497	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	22,520	17,176	-	17,176	17,176	-
22-05-006-001-000	TELEFONIA CELULAR PRESUPUESTO	18,266	13,821	-	13,821	13,821	-
22-05-006-002-000	TELEFONIA CELULAR CONVENIOS	4,254	3,355	-	3,355	3,355	-
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	19,280	31,442	1	31,441	31,441	-
22-05-007-001-000	ACCESO A INTERNET PRESUPUESTO	13,280	11,564	-	11,564	11,564	-
22-05-007-002-000	ACCESO A INTERNET CONVENIOS	6,000	19,878	1	19,877	19,877	-
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-
22-05-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**416,107**	**340,034**	**99,736**	**240,298**	**232,268**	**8,030**
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	355,000	275,392	95,961	179,431	173,795	5,636
22-06-001-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES PRESUPUESTO	110,100	163,513	990	162,523	156,887	5,636
22-06-001-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES CONVENIOS	244,900	111,760	94,971	16,789	16,789	-
22-06-001-003-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES FARMACIA	-	119	-	119	119	-
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	24,867	31,135	1,797	29,338	26,944	2,394
22-06-002-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PRESUPUESTO	24,867	28,867	1,796	27,071	24,677	2,394
22-06-002-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CONVENIOS	-	2,268	1	2,267	2,267	-
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	-	-	-	-	-	-
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,307	607	191	416	416	-
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	-	-	-	-	-	-
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16,067	16,234	972	15,262	15,262	-
22-06-006-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PPTO.	13,067	11,467	412	11,055	11,055	-
22-06-006-002-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS CONVENIOS	3,000	4,767	561	4,206	4,206	-
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-	-
22-06-999-000-000	OTROS	18,866	16,666	814	15,852	15,852	-
22-06-999-001-000	OTROS PRESUPUESTO	17,866	16,166	314	15,852	15,852	-
22-06-999-002-000	OTROS CONVENIOS	1,000	500	500	-	-	-
22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**	**53,693**	**47,657**	**15,943**	**31,714**	**31,714**	**-**
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	33,663	33,663	8,347	25,316	25,316	-
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	13,620	7,897	3,545	4,352	4,352	-
22-07-002-001-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN PRESUPUESTO	150	150	150	-	-	-
22-07-002-002-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN CONVENIOS	13,470	7,747	3,395	4,352	4,352	-
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	-	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
22-07-999-000-000	OTROS	6,410	6,097	4,050	2,047	2,047	-
22-07-999-001-000	OTROS PRESUPUESTO	4,110	4,110	4,050	60	60	-
22-07-999-002-000	OTROS CONVENIOS	2,300	-	-	-	-	-
22-07-999-003-000	OTROS FARMACIA	-	1,987	-	1,987	1,987	-
22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALES**	**344,395**	**390,052**	**64,439**	**325,613**	**317,027**	**8,586**
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	23,941	25,141	504	24,637	24,637	-
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	164,600	164,600	54,782	109,818	109,818	-
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	13,005	8,035	770	7,265	7,052	213
22-08-007-001-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES PRESUPUESTO	7,318	1,148	578	570	570	213
22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES CONVENIOS	5,687	6,887	192	6,695	6,695	-
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	30,702	46,702	2,156	44,546	44,546	-
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZAS	5,000	7,128	-	7,128	7,128	-
22-08-009-001-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZAS PRESUPUESTO	5,000	-	-	-	-	-
22-08-009-003-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZAS FARMACIA	-	7,128	-	7,128	7,128	-
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	-	-	-	-	-	-
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	-	-	-	-	-	-
22-08-999-000-000	OTROS	107,147	138,446	6,227	132,219	123,846	8,373
22-08-999-001-000	OTROS PRESUPUESTO	95,742	100,712	290	100,422	92,049	8,373
22-08-999-002-000	OTROS CONVENIOS	11,405	12,868	1	12,867	12,867	-
22-08-999-003-000	OTROS FARMACIA	-	24,866	5,936	18,930	18,930	-
22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**278,737**	**340,669**	**4,250**	**336,419**	**336,419**	**-**
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	178,057	178,311	1,845	176,466	176,466	-
22-09-002-001-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS PRESUPUESTO	178,057	172,123	-	172,123	172,123	-
22-09-002-003-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS FARMACIA	-	6,188	1,845	4,344	4,344	-
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	103,929	162,358	2,405	159,953	159,953	-
22-09-003-001-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS PRESUPUESTO	19,589	68,624	2,345	66,279	66,279	-
22-09-003-002-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS CONVENIO	84,340	93,734	60	93,74	93,674	-
22-09-999-000-000	OTROS	1,751	-	-	-	-	-
22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**19,998**	**22,998**	**145**	**22,853**	**17,119**	**5,734**
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	19,998	22,998	145	22,853	17,119	5,734
22-10-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
22-11-000-000-000	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**466,830**	**439,021**	**1,692**	**437,329**	**264,906**	**172,423**
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-	1,000	20	980	980	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	70,028	12,201	14	12,187	12,187	-
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	59,829	32,965	1,656	31,309	22,452	8,856
22-11-003-001-000	SERVICIOS INFORMATICOS PRESUPUESTO	59,829	29,839	1,656	28,183	19,326	8,856
22-11-003-003-000	SERVICIOS INFORMATICOS FARMACIA	-	3,126	-	3,126	3,126	-
22-11-999-000-000	OTROS	336,973	392,855	2	392,853	229,286	163,567
22-11-999-001-000	OTROS PRESUPUESTO	122,897	202,468	1	202,467	38,900	163,567
22-11-999-002-000	OTROS CONVENIOS	214,076	190,387	-	190,387	190,387	-
22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**24,276**	**20,507**	**1,127**	**19,380**	**19,380**	**-**
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	23,853	20,084	704	19,380	19,380	-
22-12-002-001-000	GASTOS MENORES PRESUPUESTO	23,853	20,046	703	19,343	19,343	-
22-12-002-003-000	GASTOS MENORES FARMACIA	-	38	1	37	37	-
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	-		-			-
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	423	423	423	-	-	-
22-12-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-	-
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**10**	**265,261**	**265,261**	**-**	**-**	**-**
23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**10**	**10**	**10**	**-**	**-**	**-**
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10	10	10	-	-	-
23-03-000-000-000	**PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR**	**-**	**265,251**	**265,251**	**-**	**-**	**-**
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	-	132,318	132,318	-	-	-
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	-	132,934	132,934	-	-	-
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
24-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
25-00-000-000-000	**INTEGROS AL FISCO**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
25-01-000-000-000	**IMPUESTO**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**10**	**90,147**	**77,895**	**12,252**	**12,252**	**-**
26-01-000-000-000	**DEVOLUCIONES**	**10**	**90,147**	**77,895**	**12,252**	**12,252**	**-**
26-02-000-000-000	**COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**178,469**	**72,425**	**2,159**	**70,266**	**70,266**	**-**
29-01-000-000-000	**TERRENOS**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
29-02-000-000-000	**EDIFICIOS**	**10**	**10**	**10**	**-**	**-**	**-**
29-03-000-000-000	**VEHÍCULOS**	**10**	**10**	**10**	**-**	**-**	**-**
29-04-000-000-000	**MOBILIARIO Y OTROS**	**47,465**	**32,323**	**429**	**31,894**	**31,894**	**-**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M$)	DEVENGADO (M$)	PAGADO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
29-04-001-000-000	MOBLIARIO Y OTROS PRESUPUESTO	10	4,260	7	4,253	4,253	-
29-04-002-000-000	MOBLIARIO Y OTROS CONVENIOS	47,455	21,413	422	20,991	20,991	-
29-04-003-000-000	MOBLIARIO Y OTROS FARMACIA	-	6,650	-	6,650	6,650	-
29-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	**68,628**	**30,810**	**1,631**	**29,179**	**29,179**	**-**
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	9,920	4,719	11	4,708	4,708	-
29-05-001-001-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA PRESUPUESTO	10	10	10	-	-	-
29-05-001-002-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA CONVENIOS	9,910	4,709	1	4,708	4,708	-
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	51,213	160	30	130	130	-
29-05-002-001-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN PRESUPUESTO	10	10	10	-	-	-
29-05-002-002-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN CONVENIOS	51,203	150	20	130	130	-
29-05-999-000-000	OTRAS	7,495	25,931	1,590	24,341	24,341	-
29-05-999-001-000	OTRAS PRESUPUESTO	5,000	3,391	-	3,390	3,390	-
29-05-999-002-000	OTRAS CONVENIO	2,495	19,867	1,587	18,280	18,280	-
29-05-999-003-000	OTRAS FARMACIA	-	2,674	3	2,671	2,671	-
29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	**62,346**	**9,262**	**70**	**9,192**	**9,192**	**-**
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	62,346	9,262	70	9,192	9,192	-
29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS PRESUPUESTO	1,800	-	-	-	-	-
29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS CONVENIOS	60,546	6,882	70	6,812	6,812	-
29-06-001-003-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS FARMACIA	-	2,380	-	2,380	2,380	-
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES INFORMATICAS	-	-	-	-	-	-
29-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**10**	**10**	**10**	**-**	**-**	**-**
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10	10	10	-	-	-
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	-	-	-	-	-	-
29-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
29-99-001-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
31-01-000-000-000	**ESTUDIOS BÁSICOS**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
31-02-000-000-000	**PROYECTOS**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	**10**	**787,782**	**-**	**787,782**	**787,782**	**-**
34-07-000-000-000	**DEUDA FLOTANTE**	**10**	**787,782**	**-**	**787,782**	**787,782**	**-**
35-00-000-000-000	**SALDO FINAL DE CAJA**	**10**	**10**	**10**	**-**	**-**	**-**
TOTAL		**22,760,711**	**24,634,035**	**755,417**	**23,878,618**	**23,233,457**	**645,161**

DETALLE DEUDA EXIGIBLE

DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO ($)	DEVENGADO		ASIGNACION
			FECHA	NUMERO	
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	18,494,866	18.03.2024	661	215-22-11-999-001-000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	33,311,114	02.07.2024	1629	215-22-11-999-001-000
76.257.094-7	ESTEBAN ROMERO BARRAZA COMERCIALIZACION DE ARTICULOS NACIONALES E IMPORTADOS	202,500	05.08.2024	1953	215-22-04-001-001-000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	14,874,492	07.08.2024	2035	215-22-11-999-001-000
5.398.787.7	AWAD MANZUR EDUARDO	314,755	19.08.2024	2151	215-22-04-999-001-000
77.703.752-8	KOSANTE LIMITADA	297,500	23.08.2024	2206	215-22-04-005-001-000
76.257.094-7	ESTEBAN ROMERO BARRAZA COMERCIALIZACION DE ARTICULOS NACIONALES E IMPORTADOS	449,820	22.10.2024	3098	215-22-04-999-001-000
76.257.094-7	ESTEBAN ROMERO BARRAZA COMERCIALIZACION DE ARTICULOS NACIONALES E IMPORTADOS	449,820	23.10.2024	3099	215-22-04-999-001-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	1,065,050	23.10.2024	3129	215-22-04-004-003-000
76.843.938-9	M.C.A. INGENIERIA Y CONSTRUCCION	2,761,395	14.11.2024	3344	215-22-06-001-001-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	10,224,361	18.11.2024	3389	215-22-04-004-003-000
77.205.573-0	SOCIEDAD COMERCIAL MIPSA CHILE SPA	443,275	20.11.2024	3405	215-22-08-999-001-000
99.520.000-7	CIA. DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.	11,000,000	22.11.2024	3451	215-22-03-001-001-000
99.520.000-7	CIA. DE PETROLEO DE CHILE COPEC S.A.	10,000,000	22.11.2024	3452	215-22-03-001-001-000
77.074.283-8	HEZCO INDUSTRIAL SPA	429,590	22.11.2024	3462	215-22-08-999-001-000
94.510.000-4	RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GRALE S.A.	5,733,834	26.11.2024	3482	215-22-10-002-001-000
76.212.732-6	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA	2,031,157	02.12.2024	3503	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	16,519,278	02.12.2024	3504	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	12,798,420	02.12.2024	3505	215-22-04-004-003-000
76.212.732-6	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA	634,954	02.12.2024	3506	215-22-04-004-003-000
76.079.782-0	WINPHARM SPA	67,473	02.12.2024	3507	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	1,859,138	02.12.2024	3508	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	41,055	02.12.2024	3509	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	166,600	02.12.2024	3510	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	56,345	02.12.2024	3511	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	2,349,346	04.12.2024	3530	215-22-04-004-001-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	7,247,612	05.12.2024	3575	215-22-04-004-001-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	2,773,747	05.12.2024	3581	215-22-04-004-003-000
77.102.510-2	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE RIESGOS LTDA.	666,400	06.12.2024	3608	215-22-11-999-001-000
76.911.632-K	IMPORTADORA RBC SPA	1,069,215	09.12.2024	3615	215-22-04-007-001-000
76.911.632-K	IMPORTADORA RBC SPA	179,678	09.12.2024	3615	215-22-08-007-001-000
86.397.000-8	DIPROMED S.A.	873,449	09.12.2024	3619	215-22-04-005-001-000
77.762.050-9	SOC. DE ASESORIAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS CLINICOS EFIMED LTDA.	1,532,720	09.12.2024	3627	215-22-04-999-001-000
77.700.690-8	AMILAB LIMITADA	63,320	09.12.2024	3628	215-22-04-999-001-000
77.762.050-9	SOC. DE ASESORIAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS CLINICOS EFIMED LTDA.	214,200	09.12.2024	3629	215-22-04-999-001-000
76.209.015-5	VIVIR SALUD LTDA.	287,314	09.12.2024	3635	215-22-04-005-001-000
9.161.948-2	ARRIAGADA ARAVENA GLORIA	548,888	09.12.2024	3640	215-22-04-001-001-000
76.496.294-K	CAVIMED DE CHILE SPA	1,125,978	09.12.2024	3643	215-22-04-999-001-000
78.027.120-5	DIPROLAB LIMITADA	59,060	09.12.2024	3652	215-22-04-005-001-000
96.750.760-1	IDENTICARD SPA	831,572	09.12.2024	3655	215-22-04-009-001-000
96.750.760-1	IDENTICARD SPA	33,320	09.12.2024	3655	215-22-08-007-001-000
76.205.148-6	AWAD ARTICULOS MEDICOS LTDA	1,130,500	09.12.2024	3658	215-22-04-005-001-000
96.556.940-5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	660,450	09.12.2024	3681	215-22-04-001-001-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	186,592	11.12.2024	3722	215-22-04-004-003-000

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO ($)	DEVENGADO		ASIGNACION
			FECHA	NUMERO	
76.220.604-8	LINKSUR SPA	531,537	11.12.2024	3725	215-22-08-999-001-000
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	1,749,3000	12.12.2024	3741	215-22-04-004-001-000
77.219.927-9	COMERCIAL ROSSI SPA	649,999	13.12.2024	3757	215-22-08-999-001-000
76.669.630-9	OPKO CHILE S.A.	15,785,826	13.12.2024	3760	215-22-04-004-001-000
76.215.260-6	NEMO CHILE S.A.	4,825,450	13.12.2024	3761	215-22-04-005-001-000
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	2,008,839	13.12.2024	3762	215-22-04-005-001-000
76.215.260-6	NEMO CHILE S.A.	6,792,520	13.12.2024	3763	215-22-04-005-001-000
77.070.635-1	CLINICON SPA	653,310	13.12.2024	3764	215-22-04-999-001-000
96.525.030-1	CAS-CHILE S.A. DE I.	1,178,100	13.12.2024	3769	215-22-11-003-001-000
96.525.030-1	CAS-CHILE S.A. DE I.	1,178,100	16.12.2024	3770	215-22-11-003-001-000
76.111.113-2	CLINICAL MARKET S.A.	471,240	31.12.2024	3859	215-22-04-004-003-000
77.240.238-4	EMCURE PHARMA CHILE SPA	528,360	31.12.2024	3860	215-22-04-004-003-000
80.621.200-8	MERCK S.A.	208,250	31.12.2024	3861	215-22-04-004-003-000
96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	1,066,240	31.12.2024	3862	215-22-04-004-003-000
76.423.381-K	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA	289,170	31.12.2024	3863	215-22-04-004-003-000
96.026.000-7	CHEMOPHARMA S.A.	2,094,400	31.12.2024	3864	215-22-04-004-003-000
77.091.384-5	PINNACLE CHILE SPA	433,160	31.12.2024	3865	215-22-04-004-003-000
88.466.300-8	TECNOFARMA S.A.	115,240	31.12.2024	3866	215-22-04-004-003-000
76.133.312-7	LAB. HOSPIFARMA CHILE LTDA.	1,738,304	31.12.2024	3867	215-22-04-004-003-000
76.032.097-8	SYNTHON CHILE LTDA.	285,600	31.12.2024	3868	215-22-04-004-003-000
76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	504,560	31.12.3024	3869	215-22-04-004-003-000
96.867.320-3	ESPRIT DE VIE S.A.	913,920	31.12.2024	3870	215-22-04-004-003-000
76.437.991-8	SEVEN PHARMA CHILE SPA	352,359	31.12.2024	3871	215-22-04-004-003-000
77.354.932-K	BECRUX LABS	60,690	31.12.2024	3872	215-22-04-004-003-000
94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A.	1,291,483	31.12.2024	3873	215-22-04-004-003-000
96.867.320-3	ESPRIT DE VIE S.A.	1,142,400	31.12.2024	3875	215-22-04-004-003-000
76.447.530-5	ASTRAZENECA S.A.	321,300	31.12.2024	3876	215-22-04-004-003-000
96.599.510-2	EUROFARMA CHILE SPA	4,123,350	31.12.2024	3877	215-22-04-004-003-000
91.650.000-9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	2,124,150	31.12.2024	3878	215-22-04-004-003-000
76.447.530-5	ASTRAZENECA S.A.	2,943,822	31.12.2024	3879	215-22-04-004-003-000
94.398.000-4	LABORATORIOS LAFI LTDA.	524,790	31.12.2024	3880	215-22-04-004-003-000
85.025.700-0	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.	243,950	31.12.2024	3881	215-22-04-004-003-000
87.674.400-7	LABORATORIO PASTEUR S.A.	552,160	31.12.2024	3882	215-22-04-004-003-000
88.466.300-8	TECNOFARMA S.A.	672,053	31.12.2024	3883	215-22-04-004-003-000
76.437.991-8	SEVEN PHARMA CHILE SPA	49,933	31.12.2024	3884	215-22-04-004-003-000
76.754.308-5	DR. REDDY´S LABORATORIES CHILE SPA	795,215	31.12.2024	3885	215-22-04-004-003-000
96.867.320-3	ESPRIT DE VIE S.A.	899,640	31.12.2024	3886	215-22-04-004-003-000
91.637.000-8	LABORATORIO RECALCINE S.A.	556,920	31.12.2024	3887	215-22-04-004-003-000
76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS SPA	125,520	31.12.2024	3888	215-22-04-004-003-000
76.032.097-8	SYNTHON CHILE LTDA.	1,071,000	31.12.2024	3889	215-22-04-004-003-000
76.285.229-2	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	327,726	31.12.2024	3890	215-22-04-004-003-000
80.621.000-8	MERCK S.A.	1,945,650	31.12.2024	3891	215-22-04-004-003-000
94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A.	380,800	31.12.2024	3892	215-22-04-004-003-000
76.754.308-5	DR. REDDY´S LABORATORIES CHILE SPA	828,240	31.12.2024	3893	215-22-04-004-003-000
76.055.804-4	INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA	653,738	31.12.2024	3894	215-22-04-004-003-000
96.599.510-2	EUROFARMA CHILE SPA	197,243	31.12.2024	3895	215-22-04-004-003-000
76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	4,853,058	31.12.2024	3896	215-22-04-004-003-000
96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	533,197	31.12.2024	3897	215-22-04-004-003-000
96.945.670-2	NOVOFARMA SERVICE S.A.	2,645,370	31.12.2024	3898	215-22-04-004-003-000
76.754.308-5	DR. REDDY´S LABORATORIES CHILE SPA	1,049,580	31.12.2024	3899	215-22-04-004-003-000
88.466.300-8	TECNOFARMA S.A.	1,378,448	31.12.2024	3900	215-22-04-004-003-000

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO ($)	DEVENGADO		ASIGNACION
			FECHA	NUMERO	
85.025.700-0	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.	148,750	31.12.2024	3901	215-22-04-004-003-000
85.025.700-0	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.	1,570,800	31.12.2024	3902	215-22-04-004-003-000
77.240.238-4	EMCURE PHARMA CHILE SPA	1,410,150	31.12.2024	3903	215-22-04-004-003-000
76.055.804-4	INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA	10,217,340	31.12.2024	3904	215-22-04-004-003-000
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	8,443,045	31.12.2024	3918	215-22-04-005-001-000
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	5,523,825	31.12.2024	3919	215-22-04-005-001-000
76.719.400-5	COMERCIAL LIMAX SPA	3,034,827	31.12.2024	3921	215-22-04-005-001-000
77.876.928-K	FUSION EVENTOS SPA	299,969	31.12.2024	3923	215-22-08-999-001-000
61.608.700-K	CENABAST	2,215,622	31.12.2024	3924	215-22-04-004-003-000
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA SPA	9,853,200	31.12.2024	3972	215-22-04-007-001-000
76.535.946-5	DISTRIBUIDORA DANIEL BARAHONA LIMITADA	1,973,258	31.12.2024	3973	215-22-04-009-001-000
77.899.260-4	EQUIP. E INSUMOS MEDICOS Y LABORATORIO NEW PATH CHILE SPA	124,950	31.12.2024	3974	215-22-04-999-001-000
76.539.061-3	DELTA GENERACION SPA	1,092,539	31.12.2024	3978	215-22-04-007-001-000
96.802.280-6	TRANSE S.A.	2,389,656	31.12.2024	4008	215-22-06-001-001-000
76.462.500-5	SURTI VENTAS S.A.	1,776,432	31.12.2024	4037	215-22-04-007-001-000
76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	705,075	31.12.2024	4043	215-22-04-004-003-000
76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	1,774,290	31.12.2024	4048	215-22-04-004-003-000
77.700.769-6	SANDOZ CHILE SPA	5,080,467	31.12.2024	4049	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	928,200	31.12.2024	4051	215-22-04-004-001-000
90.073.000-4	INSTITUTO SANITAS S.A.	14,116,673	31.12.2024	4052	215-22-04-004-003-000
76.079.782-0	WINPHARM SPA	466,480	31.12.2024	4084	215-22-04-004-003-000
77.615.297-8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	464,100	31.12.2024	4087	215-22-04-004-003-000
77.615.297-8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	287,385	31.12.2024	4088	215-22-04-004-003-000
77.615.297-8	ALEMBIC PHARMACEUTICALS SPA	499,00	31.12.2024	4089	215-22-04-004-003-000
76.079.782-0	WINPHARM SPA	1,136,581	31.12.2024	4090	215-22-04-004-003-000
76.079.782-0	WINPHARM SPA	14,387	31.12.2024	4091	215-22-04-004-003-000
83.002.400-K	NOVARTIS CHILE S.A.	123,760	31.12.2024	4093	215-22-04-004-003-000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	11,454,073	31.12.2024	4094	215-22-11-999-001-000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	17,330,734	31.12.2024	4095	215-22-11-999-001-000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	13,295,208	31.12.2024	4096	215-22-11-999-001-000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	14,626,407	31.12.2024	4097	215-22-11-999-001-000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	8,820,215	31.12.2024	4098	215-22-11-999-001-000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	14,210,524	31.12.2024	4099	215-22-11-999-001-000
91.806.000-6	ABASTIBLE S.A.	129,234	31.12.2024	4102	215-22-05-003-001-000
76.220.604-8	LINKSUR SPA	177,179	31.12.2024	4103	215-22-08-999-001-000
15.920.644-0	WALTER VASQUEZ FUENTES	260,000	31.12.2024	4104	215-22-06-002-001-000
15.920.644-0	WALTER VASQUEZ FUENTES	1,239,980	31.12.2024	4106	215-22-06-002-001-000
15.920.644-0	WALTER VASQUEZ FUENTES	309,400	31.12.2024	4107	215-22-06-002-001-000
15.920.644-0	WALTER VASQUEZ FUENTES	309,400	31.12.2024	4108	215-22-06-002-001-000
90.073.000-4	INSTITUTO SANITAS S.A.	1,933,155	31.12.2024	4110	215-22-04-004-003-000
96.556.940-5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	1,855,210	31.12.2024	4129	215-22-04-007-001-000
96.670.840-9	DIMERC S.A.	1,848,070	31.12.2024	4133	215-22-04.001-001-000
76.943.308-6	LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA	1,549,975	31.12.2024	4134	215-22-04.001-001-000
77.876.928-K	FUSION EVENTOS SPA	1,069,572	31.12.2024	4136	215-22-08-999-001-000
77.409.529-2	SERVICIOS GASTRONOMICOS NILAHUE SPA	952,000	31.12.2024	4137	215-22-08-999-001-000
61.606.917-9	HOSPITAL DE LINARES	16,438,098	31.12.2024	4150	215-22-11-999-001-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	4,851,429	31.12.2024	4158	215-22-04-003-003-000
77.074.283-8	HEZCO INDUSTRIAL SPA	3,819,900	31.12.2024	4159	215-22-08-999-001-000
76.285.229-2	GALENICUM HEALT CHILE SPA	14,394,724	31.12.2024	4161	215-22-04-004-003-000
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	9,274,860	31.12.2024	4165	215-22-04-004-001-000
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	5,496,894	31.12.2024	4169	215-22-04-004-003-000

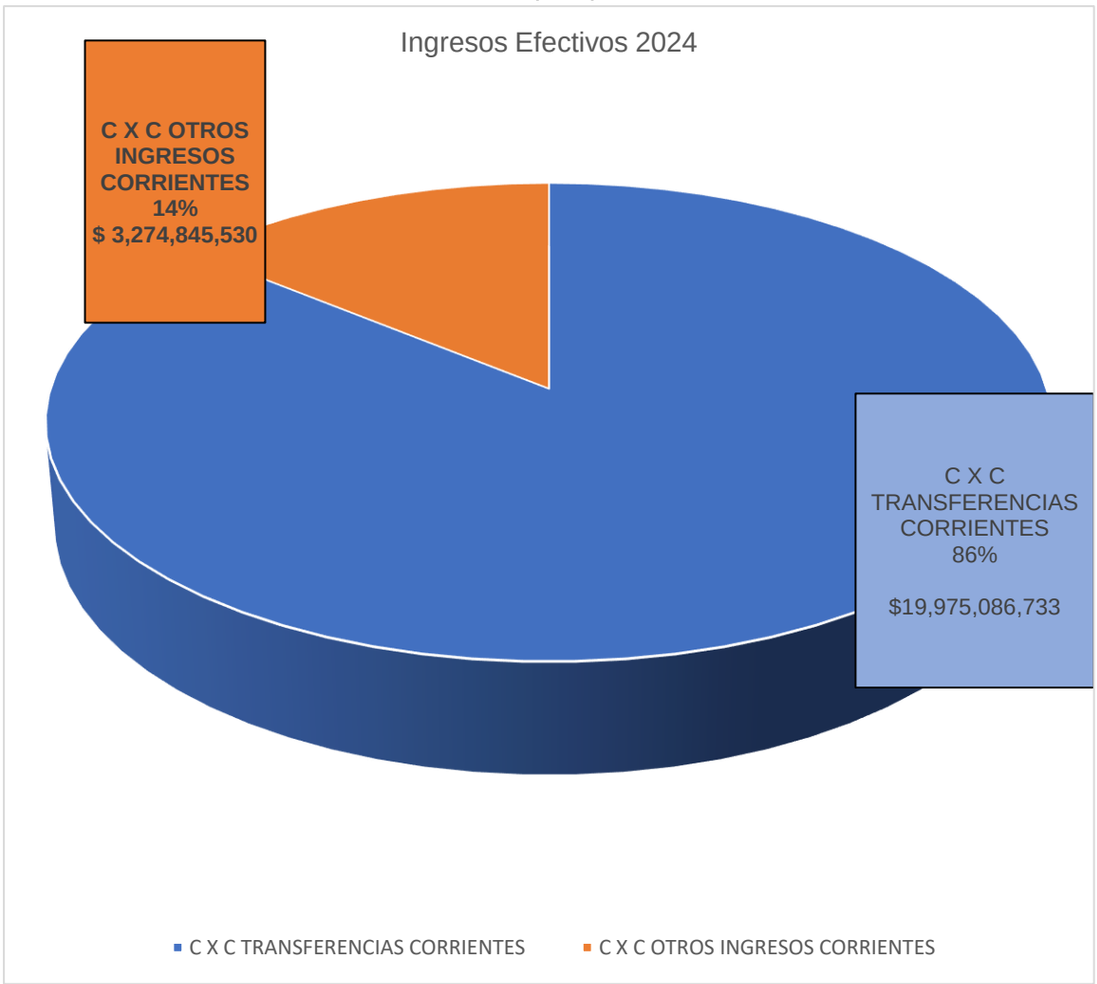
R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO ($)	DEVENGADO		ASIGNACION
			FECHA	NUMERO	
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	438,253	31.12.2024	4173	215-22-04-004-003-000
96.625.950-7	TECNIKA S.A.	7,068,600	31.12.2024	4175	215-22-04-005-001-000
86.383.300-0	MEDIPLEX S.A.	596,904	31.12.2024	4176	215-22-04-005-001-000
76.274.027-3	INDOPHARMA S.A.	1,808,348	31.12.2024	4187	215-22-04-004-001-000
77.237.150-0	COMERCIAL MEDTRONIC CHILE LIMITADA	1,616,353	31.12.2024	4189	215-22-04-005-001-000
76.929.366-3	IMPRESOS SAIVLUK SPA	159,460	31.12.2024	4191	215-22-04-001-003-000
77.337.544-5	SCM PHARMA SPA	1,582,700	31.12.2024	4198	215-22-04-004-001-000
76.079.782-0	WINPHARM SPA	60,690	31.12.2024	4199	215-22-04-004-003-000
76.079.782-0	WINPHARM SPA	250,614	31.12.2024	4200	215-22-04-004-003-000
76.079.782-0	WINPHARM SPA	223,720	31.12.2024	4201	215-22-04-004-003-000
76.079.782-0	WINPHARM SPA	590,514	31.12.2024	4202	215-22-04-004-003-000
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	714,000	31.12.2024	4206	215-22-04-005-001-000
76.012.551-2	IMPORTADORA MEGA MARKET LTDA.	96,390	31.12.2024	4207	215-22-04-005-001-000
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	7,404,096	31.12.2024	4214	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	6,606,726	31.12.2024	4215	215-22-04-004-003-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	11,955,276	31.12.2024	4216	215-22-04-004-003-000
77.789.820-8	INVERSIONES ASESORIAS Y CAPACTACION CASTELLANO LIMITADA	6,499,999	31.12.2024	4217	215-22-11-003-001-000
76.857.891-5	INVERSIONES S Y F SPA	248,472	31.12.2024	4218	215-22-04-004-003-000
81.378.300-2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	34,284,852	31.12.2024	4221	215-22-04-004-003-000
76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	2,813,160	31.12.2024	4222	215-22-04-004-003-000
81.378.300-2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	28,734,930	31.12.2024	4223	215-22-04-004-003-000
76.669.630-9	OPKO CHILE S.A.	4,693,301	31.12.2024	4224	215-22-04-004-003-000
81.378.300-2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	10,062,878	31.12.2024	4225	215-22-04-004-003-000
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMER IMP, EXPORT	3,404,916	31.12.2024	4226	215-22-04-004-003-000
92.475.000-6	KAUFMANN S.A.	73,018	31.12.2024	4227	215-22-04-011-001-000
92.475.000-6	KAUFMANN S.A.	274,804	31.12.2024	4227	215-22-06-002-001-000
96.802.280-6	TRANSVE S.A.	485,044	31.12.2024	4230	215-22-06-001-001-000
76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	3,663,463	31.12.2024	4231	215-22-04-004-001-000
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMER IMP, EXPORT	4,651,402	31.12.2024	4232	215-22-04-004-001-000
77.337.544-5	SCM PHARMA SPA	1,190,000	31.12.2024	4233	215-22-04-004-001-000
76.986.924-7	MDC HEALTH SPA	432,612	31.12.2024	4234	215-22-04-004-001-000
76.079.782-0	WINPHARM SPA	1,320,305	31.12.2024	4235	215-22-04-004-001-000
76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	2,767,988	31.12.2024	4236	215-22-04-004-001-000
76.175.092-5	ASCEND LABORATORIES SPA	535,500	31.12.2024	4237	215-22-04-004-001-000
76.167.536-2	SOC. COM. MEDIKAR LIMITADA	1,487,500	31.12.2024	4238	215-22-04-004-001-000
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	5,176,500	31.12.2024	4239	215-22-04-004-001-000
78.724.310-K	REHACARE SPA	303,950	31.12.2024	4240	215-22-04-005-001-000
78.027.120-5	DIPROLAB LIMITADA	356,441	31.12.2024	4241	215-22-04-005-001-000
59.077.290-9	NIPRO MEDICAL CORPORATION	604,044	31.12.2024	4242	215-22-04-005-001-000
92.288.000-K	DROGUERIA HOFMANN S.A.C.	433,755	31.12.2024	4243	215-22-04-005-001-000
79.581.120-6	DIFEM LABORATORIOS S.A.	410,550	31.12.2024	4244	215-22-04-005-001-000
76.628.610-0	IMP. Y COMER. RE-MED SPA	303,450	31.12.2024	4245	215-22-04-005-001-000
59.077.290-9	NIPRO MEDICAL CORPORATION	2,249,100	31.12.2024	4246	215-22-04-005-001-000
76.242.192-5	IMP.EXP.XOM.MARLENE FLORES PATINO EIRL	2,261,000	31.12.2024	4247	215-22-04-005-001-000
76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	2,353,844	31.12.2024	4248	215-22-04-004-001-000
76.669.630-9	OPKO CHILE S.A.	4,496,415	31.12.2024	4249	215-22-04-004-001-000
76.205.137-0	COMERCIAL INTERMEDICA LTDA.	4,577,335	31.12.2024	4250	215-22-04-005-001-000
96.026.000-7	CHEMOPHARMA S.A.	3,758,496	31.12.2024	4251	215-22-04-004-001-000
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	5,009,186	31.12.2024	4258	215-22-04-004-001-000
TOTAL		**645,161,023**			

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LINARES
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO (M$)	%
115-00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARIOS**	23,249,932	100
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,975,087	85,91
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,274,845	14,09
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
TOTAL		23,249,932	**100**

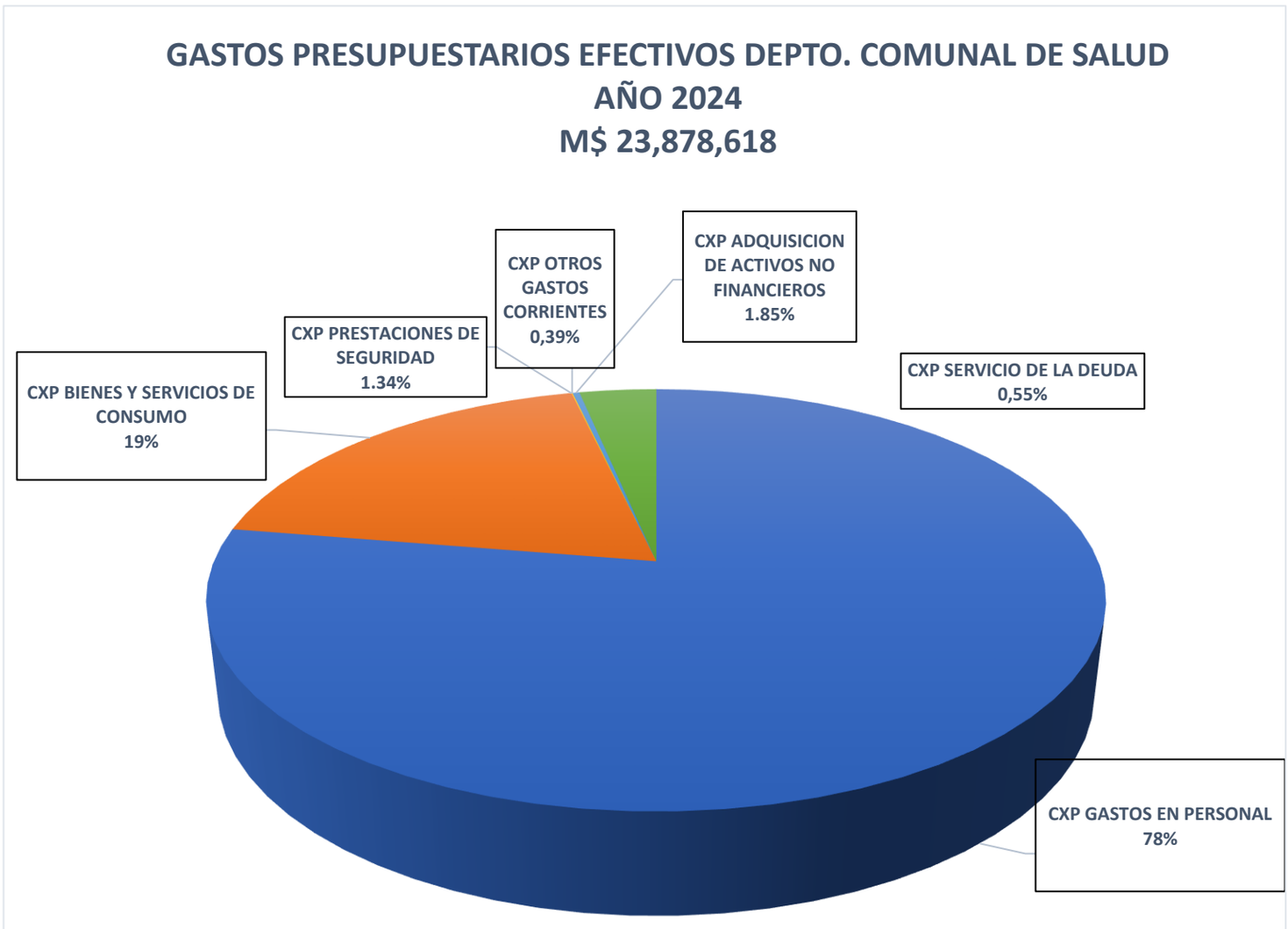
INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS DECOSAL 2024
M$ 23,249,932



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LINARES
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO (M$)	%
215-00-00-000-000-000	**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS**		**100**
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	18,526,281	77,59
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,482,037	18,77
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	12,252	0,05
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,165	0,29
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	787,782	3,30
215-35-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
TOTAL		23,878,618	**100**



SITUACION FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DESCRIPCION	MONTO M$
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (215-22)	645,161
ACTIVOS NO FINANCIEROS (215-29)	-
RETENCIONES AL PERSONAL (214)	502,939
DOCUMENTOS CADUCADOS (216)	61,493
SUB – TOTAL DEUDAS	**1,209,593**
SALDO EN CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	996,414
ANTICIPOS Y APLICACIONES DE FONDOS	209,059
DEFICIT DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	**-4,120**

B. PLAN DE ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

¿QUE ES EL PLADECO?

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un instrumento que orienta el desarrollo de una comuna. Se elabora para satisfacer las necesidades de la comunidad y promover su progreso social, ,económico y cultural.

CARACTERÍSTICAS DEL PLADECO

- Es un instrumento indicativo y técnico que apoya la gestión de las autoridades comunales
- Tiene una duración mínima de cuatro años
- Debe ser aprobado por el concejo municipal
- Se basa en diagnósticos con diversos sectores de relevancia

OBJETIVOS DEL PLADECO

- Anticipar situaciones futuras
- Efectuar ajustes periódicos a las políticas y programas
- Contribuir al debate comunal
- Facilitar la coordinación de las acciones del sector público
- Vincular las decisiones cotidianas del municipio con los objetivos estratégicos de desarrollo

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la elaboración y ejecución del PLADECO se debe tener en cuenta la participación ciudadana. Los vecinos pueden expresar sus ideas y necesidades en áreas como deporte, infraestructura, medioambiente, entre otras.

VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El PLADECO actual de la Municipalidad de Linares, fue aprobado a través del Decreto Exento Nº 3990 del 18 de julio de 2023 y su vigencia rige para los años **2024 al 2028.**

En la licitación pública de fecha 07 de julio de 2023, se presentaron 07 empresas, efectuándose la adjudicación a la empresa Nuevo Siglo Consultores Ltda., por un monto de $17.190.000 y con un plazo de 133 días corridos

PILARES ESTRATEGICOS

El PLADECO vigente define los siguientes Pilares Estratégicos en los que hay que enfocar la inversión en sus diferentes formas:

- Mantener y desarrollar infraestructura y espacios públicos para el desarrollo comunal :
  Para el logro de este objetivo estratégico, se considera realizar el diseño y construcción de infraestructura pública que permita la integración territorial, el acceso a servicios y que se transforme en una plataforma para el desarrollo de la comuna.
- Mejorar gestión vial urbana :
  Para lograr este objetivo, se considera la realización de un estudio para mejorar el uso de la infraestructura vial.
- Contribuir al cuidado, protección y uso racional de los recursos y del medio ambiente :
  Se refiere a iniciar estudios para preparar a la comuna ante los efectos del cambio climático. También considera el desarrollo de programas de protección y valoración del medio ambiente, desarrollo de normativas y promoción del cuidado de los recursos naturales y los animales.
- Mejorar el acceso a servicios públicos y privados de forma equitativa e inclusiva :
  Se considera la prestación de servicios y programas de apoyo a la comunidad para mejorar el bienestar de la comuna.
- Contribuir a estilos de vida saludable a través del fomento del deporte y la recreación :
  Se considera el equipamiento e infraestructura para la actividad física y práctica deportiva y el desarrollo de Programa para promocionar la vida sana en la comuna.
- Fortalecer estructura de Gobernanza participativa y las Organizaciones comunitarias :
  Se considera la capacitación y el desarrollo de equipamiento y proyectos de diseño y/o construcción infraestructura y programas para integrar a las organizaciones comunitarias en la gobernanza comunal.

- Poner en valor el patrimonio natural, material e inmaterial de la comuna :
  Considera el equipamiento y proyectos de diseño y/o construcción infraestructura para encantar los visitantes de la comuna y el desarrollo de un Programa para fomentar la identidad cultural.
- Fortalecimiento de la base productiva local y capital humano :
  El objetivo se aborda a través de generar una diferenciación de los productos desarrollados en la comuna con un énfasis en la sostenibilidad y protección del medio ambiente.
- Fortalecer la asociatividad y las redes con un modelo de gestión público privado :
  El objetivo considera realizar estudios que permitan la implementación de sistemas asociativos entre empresas públicas y privadas que permitan desarrollar redes para potenciar la economía local.
- Desarrollo y fortalecimiento de la actividad turística sustentable :
  Se considera el potenciar los emprendimientos turísticos y la diferenciación para su mejor comercialización.
- Fortalecer la gestión Municipal para entregar atención de calidad y orientada a resultados :
  Se considera el implementar actividades y programas tendientes a mejorar la calidad de los servicios que entrega el Municipio en la comunidad.
- Modernizar e Integrar tecnologías digitales en los servicios municipales :
  El objetivo se aborda a través del desarrollo de programas de fortalecimiento institucional y la modernización tecnológica para la gestión de los procesos internos del Municipio.













C. GESTION DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA



TELEVIGILANCIA MUNICIPAL

Nuestro Municipio cuenta, con una sala de monitoreo de 30 cámaras de alta resolución, sala ubicada en la Central de Televigilancia “Yessenia Olate Calabrano”, en dependencias municipales en Calle O’Higgins 624-B, lugar en donde funciona la Dirección de Seguridad Pública.

Además, de contar con estas cámaras se realiza el monitoreo de 109 cámaras espejo, pertenecientes a JJVV, Cámara de Comercio y otras entidades.

El año 2023, nos adjudicamos un nuevo proyecto de la Subsecretaria de Prevención del Delito "Proyecto de Ampliación de Cámaras de Televigilancia para la comuna de Linares" el cual proporciona la suma de ***$47.500.000.-*** para la implementación de 7 cámaras de vigilancia de alta resolución las cuales fueron instaladas en los siguientes puntos y se encuentran operativas:

- Salida Cuellar con Puente Batuco
- Calle Pataguas con calle Los Lingues
- Calle Santa María con calle Patricio Lynch
- Calle Rengo con Januario Espinoza
- Calle Rengo con calle San Martín
- Calle Colo Colo con calle Chacabuco
- Avenida Valentín Letelier con calle Arturo Prat

Del mismo proyecto, se encuentra pendiente de ejecución 7 nuevos puntos los cuales son:

- Ramon Olate con Esquina Rene Schneider
- Av. Circunvalación Norte con Camino a Panimávida
- Calle San Martin con Avda. Pdte. Ibáñez
- Calle Yungay con Calle Maipú
- Calle Maipú con Calle O`Higgins
- Avda. Valentín Letelier con Freire
- Calle Independencia con Esquina Yumbel

Dejando en total para el año 2025 la cantidad de 37 cámaras propias.

FLOTA VEHICULAR

Gracias a los convenios y proyectos gestionados por nuestro Municipio a través de la Dirección de Seguridad Publica contamos con 9 camionetas y 2 vehículos Sedan destinados a atender las emergencias de la comunidad, junto con realizar distintos trabajos en la comuna en relación al apoyo logístico a Carabineros de Chile y Bomberos ante el surgimiento de accidentes urbanos de todo tipo que signifiquen un riesgo para la seguridad pública, controles preventivos de patrullaje municipal, y también la labor de fiscalización de las ordenanzas municipales y la legislación vigente por parte de los inspectores municipales.

Asimismo, se cuenta con 4 bicicletas las cuales contribuyen en el patrullaje en el sector céntrico sobre todo en las horas de más alto tráfico siendo estas los horarios de salida de los estudiantes de los establecimientos educacionales.

El año 2024 en una segunda postulación a los proyectos de financiamiento del Programa: “Sistema Nacional de Seguridad Municipal”, nos adjudicamos ***$55.000.000***.-, los cuales nos permitirán ampliar y/o renovar nuestra flota de vehículos, mediante este proyecto que se encuentra en ejecución.

CONVENIO PATRULLAJE MIXTO

Mediante Decreto Exento Nº 4476, se aprueba convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Linares y Carabineros de Chile, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos en miras a posibilitar al máximo la seguridad publica comunal, mediante un trabajo mancomunado entre ambos estamentos, con patrullajes mixtos preventivos focalizados en conjunto, conformando un dispositivo integrado por Inspectores Municipales y Carabineros, en vehículos municipales que recorrerán los cuadrantes y podrán intervenir en procedimientos de bajo riesgo, asignados por Cenco; controles vehiculares los fines de semana, entrega de citaciones y otros.

NUMERO DE EMERGENCIA 1480

El número 1480, a disposición de la comunidad local, operativo las 24 horas todos los días del año, número al cual nuestros vecinos hacen denuncias, peticiones y consultas relacionadas con materias de seguridad pública comunal.

NUEVAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PUBLICA

Con recursos del Gobierno Regional, a fines del año 2024 comenzó la construcción de las nuevas dependencias de Seguridad Publica las cuales estarán emplazadas en su misma dirección, calle O`Higgins 624B, y contara con una amplia sala de monitoreo, además de oficinas para atención de público.

TRABAJO CON JUNTA DE VECINOS Y CLUBES DE ADULTO MAYOR

Durante el año 2024, se realizó la visita a las juntas de vecinos tanto urbanas como rurales, participando en sus reuniones y colaborando en actividades organizadas aumentando la sensación de seguridad para los participantes y asistentes.

PLANES DE EMERGENCIA Y GRD

En abril del año 2024, mediante Decreto Exento Nº 1788, se aprueba el Plan Comunal de Emergencias y sus anexos por Amenazas 2024-2026. El cual fue revisado y visado por SENAPRED y aprobado en sesión del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastre (COGRID).

El Plan Comunal para la GRD, se encuentra en revisión por parte de SENAPRED y posteriormente se procederá a continuar con el proceso administrativo correspondiente. De este modo estamos dando cumplimiento a lo exigido en la Ley 21.364.





D. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

GESTIÓN ANUAL DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Para el cumplimiento de sus funciones los municipios tienen, entre sus atribuciones, elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el plan comunal de seguridad pública, que es un instrumento de gestión municipal cuyo fin es fijar las orientaciones y las medidas que la municipalidad, los órganos y organismos que integran el Consejo Comunal de Seguridad Pública dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones, facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público.

El Plan contiene un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establece objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del Consejo Comunal de Seguridad Pública realice, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias.

En los objetivos y metas del plan se contempla la priorización de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad pública que afecten a la comuna sobre la base de factores tales como la frecuencia o gravedad del delito.

Este año y debido a la necesidad de prestar apoyo a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para enfrentar la gran cantidad de delitos en la comuna, considerando la variación de los mismos; en virtud del efecto criminológico; generada por la mezcla cultural de diversas naciones existentes en nuestro territorio y la mantención del orden público, nuevamente se está trabajando en la actualización del Plan Comunal de Seguridad Publica, para aportar en nuevas temáticas crecientes en la ciudadanía como lo es el temor frente a delitos y/o incivilidades ocurridos en sectores detectados, en los cuales se hace necesario intervenir en prevención, educación y vigilancia preventiva, así como también a los temas relativos a proyectos de recuperación de espacios públicos. Así, nuestro plan contiene 8 componentes centrales sobre los cuales se despliegan estrategias temáticas.

Dichos componentes son:

Componente 1:
Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.

Componente 2:
Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.

Componente 3: Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.

Componente 4: Estrategia local implementada para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria

Componente 5: Estrategia local implementada para el mejoramiento urbano en barrios vulnerables.

Componente 6: Estrategia local implementada para la prevención de violencia intra familiar y violencia contra la mujer

Componente 7: Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.

Componente 8: Estrategia local implementada para la reinserción social y laboral de adultos que hayan cumplido penas sustitutivas

GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo de Seguridad Pública Comunal es un órgano consultivo del alcalde en materias de seguridad pública comunal e instancia de coordinación interinstitucional a nivel local, en dichas materias (artículo 104 A, Ley N° 18.695).

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de nuestra ciudad sesiona ordinariamente al menos una vez al mes, y es integrado por:

- El Alcalde, quien preside el consejo;
- La Gobernadora Provincial;
- Dos concejales elegidos por el concejo municipal;
- Un representante de Carabineros de Chile;

- Un representante de la Policía de Investigaciones de Chile;
- El Fiscal adjunto de la Fiscalía Local;
- Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste;
- Un funcionario municipal que es Secretario Ejecutivo del Consejo;
- La jefa del Centro de Reinserción Social de Linares, de Gendarmería de Chile;
- Un representante del Servicio de Mejor Niñez a cargo de la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva, representado en la comuna por la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia;
- La coordinadora local del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol;
- Un representante del Servicio Agrícola y Ganadero;
- El Secretario Municipal, como ministro de fe;
- Un representante de la Unión Comunal del Adulto Mayor;
- Un representante de la Unión comunal de Juntas de Vecinos;
- La Coordinadora del Centro de Atención de Víctimas del Ministerio del Interior.

Nuestro Consejo de Seguridad Pública Comunal tuvo en el año 2024 8 sesiones ordinarias, los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Diciembre, sin perjuicio que con las entidades públicas hubo siempre una coordinación permanente en tales materias y otras de seguridad pública comunal, de manera de cumplir los objetivos propuestos por nuestros proyectos en la medida que las condiciones lo permitieran.







E. INVERSIONES EFECTUADAS, EN EJECUCION Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

TIPO PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (M$)	ESTADO
PROYECTOS	CIRCULAR 33	40027263-0	ADQUISICION VEHICULO DE EMERGENCIA LINARES	74,310	TERMINADO
	FRIL	40047923-0	CONSTRUCCION SEDE JARDIN DEL ESTE, LINARES	135,493	EJECUCION
		40048212-0	CONSTRUCCION CANCHA PASTO NATURAL CLUB ALIANZA, LINARES	136,037	EJECUCION
		40055296-0	REPOSICION Y EXTENSIÓN CALLE MIRAFLORES, LINARES	185,298	EJECUCION
		40055332-0	CONSTRUCCION EDIFICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, LINARES	185,306	EJECUCION
		40016652-0	MEJORAMIENTO EDIFIC. FISCAL PARA CENTRO DIURNO COM. Y ATENCIÓN ADULTO MAYOR	136,042	TERMINADO
		40022734-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL MAGISTERIO NORTE LINARES	135,986	TERMINADO
		40026048-0	CONSTRUCCION GRADERÍAS CANCHA CENTRAL VOLLEYBALL PLAYA EN ESTADIO FISCAL DE LINARES	136,095	TERMINADO
		40026486-0	MEJORAMIENTO PARQUE GRAL CRISTI ENTRE CALLES RENGO Y FRANCISCO ENCINA, LINARES	136,100	TERMINADO
		40037031-0	CONSTRUCCION PISTA DE PATINAJE ARTÍSTICO EN ALAMEDA VALENTÍN LETELIER DE LINARES	119,775	TERMINADO
		40047920-0	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SANTA MARIA DEL VALLE, LINARES	126,249	TERMINADO
		40048270-0	CONSTRUCCION PASEO PEATONAL BENJAMÍN NOVOA, LINARES	136,104	TERMINADO
		40040679-0	CONSTRUCCIÓN BAÑOS Y CAMARINES EN ESTADIO FISCAL DE LINARES	135,438	TERMINADO
	PMB	S/N	REPOSICION CANCHA ENTRETENCION LAS CAMELIAS	74,204	EJECUCION
	PMU	1-C-2022-1116 [FET]	“CONSTRUCCIÓN CANCHA DE ENTRETENCIÓN HECTOR PINOCHET LINARES”	74,902	TERMINADO
		1-B-2024-140	REPOSICION DE VEREDAS CALLES COVADONGA Y O´HIGGINS, LINARES	97,213	TERMINADO
		S/N	REPOSICION DE VEREDAS VILLA MARIA DEL VALLE Y OTRAS	36,763	TERMINADO
		S/N	SPD AMPLIACION SISTEMA DE TELEPROTECCION LINARES SUR	74,937	TERMINADO
		1-C-2023-1137	CONSTRUCCION MULTICANCHA Y EQUIPAMIENTO "VILLA LAS PRADERAS"	115,606	TERMINADO
	SECTORIAL	S/N	ACTUALIZACIÓN PLAN DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE LINARES ETAPA 2	250,000	EJECUCIÓN
		40016653-0	CONSTRUCCION SISTEMA APR PEJERREY-LOS HUALLES, LINARES	3,861,192	EJECUCIÓN
		30136104-0	ESTUDIO DISEÑO INGENIERIA DE DETALLES MEJORAMIENTO CONEXIÓN CAMINO A HUAPI, LINARES	366,000	EJECUCIÓN
		30071574-0	MEJORAMIENTO EJE MAIPÚ, J. ESPINOZA Y CARMEN DE LINARES	26,390,047	EJECUCIÓN
		S/N	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN CAMILO, LINARES	5,046,805	EJECUCIÓN
	MUNICIPAL	S/N	FONDEVE 2024	100,000	EJECUCIÓN
		S/N	MEJORAMIENTO CALLES URBANAS	48,985	EJECUCIÓN
		S/N	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS 2024	199,721	EJECUCIÓN
PROYECTOS	MUNICIPAL	S/N	APORTE MEJORAMIENTO EDIF. FISCAL PARA CENTRO DIURNO COM. Y ATENCION ADULTO MAYOR	6,074	TERMINADO

		S/N	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGO	400,000	TERMINADO
		S/N	MEJORAMIENTO CAMINO AGUA FRIA	162,200	TERMINADO
		S/N	MEJORAMIENTO CAMINO LA EMPRESA	120,000	TERMINADO
		S/N	SOLUCIÓN AGUAS LLUVIAS CALLE LA ESTEPA	15,000	TERMINADO
		S/N	TOPOGRAFIA CALLE ALONSO DE ERCILLA	5,000	TERMINADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (M$)
CIRCULAR 33	74,310
FRIL	1,703,923
PMB	74,204
PMU	399,421
SECTORIAL	35,914,044
MUNICIPAL	1,056,980
TOTAL	**39,222,882**







F. RESUMEN DE LAS AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS RELEVANTES EFECTUADAS AL MUNICIPIO

De conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones letra f) en lo que respecta a: **Un resumen de las Auditorías y de las Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la Administración Municipal;** correspondiente al período 2024[1].

RESUMEN DE LAS AUDITORIAS EFECTUADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- **Investigación Especial Nº E579328 / 2024 informe N° 104 / 2024 del 13 de diciembre de 2024**

  Auditoría en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Linares, respecto del pago de intereses, multas y recargos por el atraso en el pago de las cotizaciones previsionales y depósitos de ahorro voluntario, fondos de pensiones, seguro de cesantía, Ahorro Previsional Voluntario Individual (APVI), ahorro previsional voluntario colectivo (APVC), y afiliado voluntario entre el 1 de enero de 2022 al 31 de julio de 2023.

  A su vez, se contempló una revisión de cumplimiento de lo previsto en el artículo 32 y siguientes de la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación en armonía a lo establecido en la ley N° 20.501, de Calidad y Equidad de la Educación, respecto al llamado para proveer los cargos de directores de establecimiento educacionales.

  Respuesta:

  A la fecha de emisión de este documento, la Municipalidad se encuentra en el periodo de respuesta y acreditación a las observaciones realizadas en el informe N° 104 / 2024 del 13 de diciembre de 2024 de la Contraloría Regional del maule

OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- **Oficios Nºs E453118 del 16.02.2024, E479566 del 24.04.2024 y E518083 del 24.07.2024, de Contraloría Regional de Maule.**

  La Municipalidad de Linares procede a dar cuenta del cumplimiento del oficio Nº E479566, de 2024, de este origen, conforme al cual dicha entidad edilicia debía informar respecto de la situación laboral de la señora Mirza Mora Pino, detallando el período de vinculación con ese municipio y las diversas labores que ha ejercido durante el mismo lapso de tiempo, precisando el motivo por el cual fue asignada en la categoría técnica, conforme lo indica su decreto alcaldicio Nº 3.970, de 2022.

  Precisado lo anterior, en esta oportunidad la referida entidad edilicia expone que la señora Mora Pino se encuentra asignada en la categoría técnica, conforme lo indica el decreto alcaldicio Nº 3.970, de 2022, en atención a su título de contador técnico de nivel medio, de especialidad contabilidad, del Instituto Comercial de Linares y que, a contar del año 2019, desempeña labores de secretaria en el Liceo Diego Portales de esa comuna. Para ser clasificada en la categoría técnica, por el hecho de poseer un título de una de las carreras indicadas en el inciso segundo del artículo 7° de la Ley N° 21.109, la normativa reseñada, exige para tal efecto, el desarrollo de funciones de carácter técnico, lo que no ocurre en el caso de la requirente, quien desempeña labores de secretaria, las que tienen naturaleza administrativa.

  Respuesta:

  Ord. N° 1223/126 del 06 de agosto del 2024 se remitió información a la Contraloría Regional del Maule. Indicando, en respuesta a Oficio N° E518083/2024 de vuestro Órgano de Control. relacionado a situación de doña Mirza Mora Pino. puedo informar lo siguiente:

[1] La información contenida en el presente informe corresponde SOLO, al período 2024, no contemplando oficios o respuestas remitidas o derivas al órgano de control durante en lo que va del año 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a lo instruido por el oficio del antecedente, vengo en acompañar Decreto Alcaldicio de fecha 29 de julio de 2024 por el cual se regulariza la clasificación de asistente de la educación, señora Mirza Mora Pino, ajustando su designación a la categoría Administrativa.

Con lo anteriormente señalado, se da total cumplimiento a lo instruido por vuestro ente Contralor. Se adjunta el Decreto respectivo.

Ante la respuesta de la Municipalidad de Linares, el ente Contralor mediante Oficio N° E518083 del 24.07.2024 señala que procede que dicho municipio regularice la situación laboral de la señora Mirza Mora Pino de forma de ajustar su designación a la categoría administrativa.

- **Oficio Nº E489859 del 20.05.2024, de Contraloría Regional de Maule.**

Se solicita informe en cuanto a la presentación formulada por el señor Álvaro Andrés Contreras Rojas, profesional de la educación de la Municipalidad de Linares, quien denuncia que tras retomar de su licencia médica fue destinado a realizar labores ajenas a las que le corresponderían, lo que a su juicio constituiría un menoscabo laboral en su contra.

Respuesta:

El 28 de mayo de 2024, se envió información a la Contraloría Regional del Maule sobre el estado del profesor Contreras Rojas, quien ha trabajado como docente titular de 44 horas en el establecimiento Margot Loyola Palacios desde julio de 2021. Durante 2023, el profesor estuvo con licencias médicas desde julio hasta marzo de 2024. Debido a la falta de información sobre su regreso, en octubre de 2023, el director presentó la planta docente para cumplir con el Estatuto Docente. Posteriormente, el profesor y el director tuvieron reuniones y llegaron a un acuerdo en el que el profesor presentó un plan de trabajo y aceptó ciertas actividades.

El 30 de abril de 2024, se exploró la redistribución de horas entre los docentes de educación física, lo que resultó en que el profesor asumiera nuevas horas. El 2 de mayo de 2024, se realizó una entrevista en la que se acordó que el profesor quedaría con 20 horas pedagógicas, las cuales aceptó firmando el acta. Dado que el conflicto se resolvió tras varios acuerdos y gestiones desde marzo de 2024, se considera que la situación está resuelta.

- **Oficio Nº E491127 DEL 23.05.2024, de Contraloría Regional de Maule.**

Se solicita informe en cuanto a la presentación formulada por el funcionario DAEM, Luis Washington Aedo Muñoz, quien indica que el año 2018, entregó toda la documentación para postular al bono incentivo al retiro, el cuál según la información entregada por el DAEM, se encontraba dentro del personal que se debía acoger a la bonificación por incentivo al retiro manifestando este la imposibilidad de poder jubilar y además padecer depresión producto de problemas personales.

Solicita respuesta a Contraloría puesto que tanto el DAEM de Linares como el Ministerio de Educación no le entregan una respuesta definitiva.

Respuesta:

Que, respecto de la situación reclamada por el señor Aedo Muñoz, tal y como se le informó personalmente los recursos se encuentran disponibles, por lo que el Departamento de Educación Municipal de Linares se encuentra realizando los trámites administrativos tendientes para hacer efectivo la entrega del bono de incentivo al retiro y así proceder a la jubilación de distintos asistentes de la educación.

Que, mediante ordinario Nº 882/97 del 06 de junio del 2024 se informa a la entidad contralora que el señor Aedo Muñoz firmó el finiquito de trabajo con fecha 22 de mayo del presente año 2024. Documento que se adjunta a esta presentación.

Por último, mencionar que la entrega del cheque respecto de su jubilación será efectiva el día 14 de junio de 2024.-

- **Oficio Nº E518689 del 25.07.2024, de Contraloría Regional de Maule**

  Se solicita informe en cuanto a la presentación formulada por don Marcos Alejandro Díaz Freude, quien se dirige a esta Contraloría Regional para solicitar información sobre el pago o en que etapa está la factura N° 3623 de fecha 16.04.2024 por un monto de $534.024.- emitida a La Municipalidad de Linares, puesto que lleva un vencimiento de 63 días acumulados.

  Respuesta:

  Ord. N° 1245/130 del 08.08.2024, en donde indica que la factura Nº 3623 de fecha 16 de abril de 2024, por un monto total de $534.024, se encuentra pagada en su totalidad a nombre Tanner servicios financieros S.A, toda vez que, dicha factura fue cedida por el proveedor.

  Lo anterior, fue informado al recurrente mediante correo certificado. Se adjunta documentación de respaldo.

- **Oficio Nº E519364 del 25.07.2024, de Contraloría Regional de Maule**

  Se ha dirigido a esta Contraloría Regional don Jaime Pimentel Seballos, en representación de Droguería Global Pharma SPA, denunciando que la Municipalidad de Linares, no ha pagado a esa empresa las facturas que indica

  Respuesta:

  Ord. N° 1226 del 07.08.2024 en respuesta a lo anterior, puedo informar que mediante correo electrónico al sr. Pimentel, se proporcionaron los antecedentes en detalle de los pagos realizados mediante Cheque o Transfer, con sus respectivas fechas.

  Cabe mencionar, que mediante Oficio N° E530901 del 23 de agosto del 2024, la Contraloría Regional del Maule indica que, se toma conocimiento del oficio Nº1226/129, de 2024 de la Municipalidad de Linares, dando cumplimiento a lo instruido en el oficio Nº E519364, de 2024, de esta Entidad de Control y que se ha informado sobre las medidas adoptadas en relación a la situación señalada mediante dicho documento.

- **Oficio Nº E519761 del 29.07.2024, de Contraloría Regional de Maule**

  Se ha dirigido a esta Contraloría Regional don Edgard Renzo Ledezma López, en representación de Comercializadora Mele SPA, denunciando que la Municipalidad de Linares, no ha pagado a esa empresa la factura N° 21 de fecha 16.05.2024 por un monto de $1.265.684.-

  Respuesta:

  Ord N° 1225/128 del 07.08.2024. En respuesta a lo anterior, puedo informar que mediante correo electrónico al Sr. Ledezma, se proporcionaron los antecedentes en detalle del pago realizado.

  Es dable señalar, que mediante Oficio N° E529836 del 21 de agosto del 2024, la Contraloría Regional del Maule indica que, se toma conocimiento del oficio Nº1225/128, de 2024 de la Municipalidad de Linares, dando cumplimiento a lo instruido en el oficio Nº E519761, de 2024, de esta Entidad de Control y que se ha informado sobre las medidas adoptadas en relación a la situación señalada mediante dicho documento.

CONSEJO DE TRANSPARENCIA

ROL	ESTADO	FECHA INGRESO	RECLAMANTE	RECLAMADO	ESTADO
C11720-24	AMPARO	05.11.2024	CLAUDIA ALARCON MARTINEZ	MUNICIPALIDAD DE LINARES	SISTEMA ANTICIPADO DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS
C11512-24	AMPARO	28.10.2024	SEBASTIAN LOPEZ QUIROZ	MUNICIPALIDAD DE LINARES	EL CONSEJO DIRECTIVO RESOLVIO EL CIERRE DEL SEGUIMIENTO DEL CASO A TRAVES DE UNA DECISION
C11119-24	AMPARO	17.10.2024	MATIAS VILLAGRA MORENO	MUNICIPALIDAD DE LINARES	ENVIO DE DECISION A INTERVINIENTES
C10765-24	AMPARO	08.10.2024	NATALIA ORELLANA REYES	MUNICIPALIDAD DE LINARES	ENVIO DE DECISION A INTERVINIENTES
C10685-24	AMPARO	07.10.2024	SOFIA BRIONES GALAZ	MUNICIPALIDAD DE LINARES	ENVIO DE DECISION A INTERVINIENTES
C7893-24	AMPARO	22.07.2024	EMILIO MORALES MIÑO	MUNICIPALIDAD DE LINARES	ENVIO DE DECISION A INTERVINIENTES
C6919-24	AMPARO	25.06.2024	ERIK MANUEL SILVA ARAVENA	MUNICIPALIDAD DE LINARES	ENVIO DE DECISION A INTERVINIENTES
C5495-24	RECLAMO	18.05.2024	MARTIN TELLO MENA	MUNICIPALIDAD DE LINARES	EL CONSEJO DIRECTIVO RESOLVIO EL CIERRE DEL SEGUIMIENTO DEL CASO A TRAVES DE UNA DECISION
C4699-24	RECLAMO	25.04.2024	COMERCIAL ULTIGIZ CHILE SPA	MUNICIPALIDAD DE LINARES	ENVIO DE DECISION A INTERVINIENTES
C3186-24	AMPARO	18.03.2024	MATIAS CRUZAT LOPEZ	MUNICIPALIDAD DE LINARES	EL CONSEJO DIRECTIVO RESOLVIO EL CIERRE DEL SEGUIMIENTO DEL CASO A TRAVES DE UNA DECISION
C3028-24	AMPARO	14.03.2024	HERIBERTO DEL CARMEN CARRERA PALMA	MUNICIPALIDAD DE LINARES	ENVIO DE DECISION A INTERVINIENTES

JUICIOS MUNICIPALES

CAUSAS CORTE SUPREMA

- Recurso de Apelación
  Rol: 40511-2024
  Caratulada : Galilea S.A. Ingeniería y Construcción con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Recurso de Apelación
  Rol: 22778-2024
  Caratulada : Lastra con Araya
  Vigente.

CAUSAS CORTE DE APELACIONES DE TALCA

- Recurso de Nulidad Laboral
  Rol: 600-2024
  Caratulada : Vásquez con Honorato / Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Recurso de Nulidad Laboral
  Rol: 527-2024
  Caratulada : Sepúlveda con Honorato / Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Recurso de Nulidad Laboral
  Rol: 12-2024
  Caratulada : Rosales con Honorato / Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Recurso de Nulidad Laboral
  Rol: 309-2024
  Caratulada : Vásquez con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Recurso de Nulidad Laboral
  Rol: 138-2024
  Caratulada : Carrillo con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Recurso de Nulidad Laboral
  Rol: 118-2024
  Caratulada : San Martin con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Recurso de Protección
  Rol: 15-2024
  Caratulada : Torres con Ilustre Municipalidad de Linares
  Fallado.

- Recurso de Protección
  Rol: 675-2024
  Caratulada : Lastra con Araya
  Fallado.

- Recurso de Protección Apelación
  Rol: 1009-2024
  Caratulada : Galilea S.A. Ingeniería con Ilustre Municipalidad de Linares
  Fallado.

***CAUSAS TRIBUNAL DE CONTRATACION PUBLICA*.**

- Acción de Impugnación de Licitación
  Rol 128-2024
  Caratulada : Luis Muñoz Nome Constructora Arquiforma Ltda. con Ilustre Municipalidad de Linares Vigente.

CAUSAS PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LINARES (CIVIL).

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-240-2024
  Caratulada : Comercial de Valores Coval Spa. con Departamento de Educación Municipal de Linares Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-300-2024
  Caratulada : Comercial de Valores Coval Spa. con Departamento de Educación Municipal de Linares Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-658-2024
  Caratulada : Latam Trade Capital S.A. con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-682-2024
  Caratulada : 7 Cumbres Factoring Spa. con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-1525-2024
  Caratulada : Servicios Financieros Progreso S.A. con Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-1740-2024
  Caratulada : Bird Financial Spa. con Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Linares Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-1571-2024
  Caratulada : Portafolio Klym Chile con Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Linares Vigente.

CAUSAS PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LINARES (LABORAL).

- Demanda de Tutela Laboral
  Rol T-6-2024
  Caratulada : Preisig con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda de Nulidad Despido y Cobro de Prestaciones
  Rol O-25-2024
  Caratulada : Meza con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda de Nulidad Despido y Cobro de Prestaciones
  Rol O-45-2024
  Caratulada : Ramírez con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

CAUSAS SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LINARES (CIVIL).

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-21-2024
  Caratulada : Banpro Factoring S.A. Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-137-2024
  Caratulada : Emprender Capital con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-373-2024
  Caratulada : X Capital con Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Linares Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-858-2024
  Caratulada : Logros Spa. con Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Linares Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-687-2024
  Caratulada : Tanner Servicios Financieros con Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-1104-2024
  Caratulada : Comercial de Valores Coval con Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-1255-2024
  Caratulada : Servicios Financieros Progreso S.A. con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-1427-2024
  Caratulada : Recfin Spa. con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-1526-2024
  Caratulada Portafolio Klym Chile con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-1671-2024
  Caratulada : Capitalex Spa. con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-1755-2024
  Caratulada : Red Capital Spa con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Gestión Preparatoria cobro de Facturas
  Rol C-1762-2024
  Caratulada : Honorato con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda Ejecutiva cobro de Facturas
  Rol C-1799-2024
  Caratulada : Interfactor S.A. con Departamento de Educación Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda de Indemnización de Perjuicios
  Rol C-815-2024
  Caratulada : Zurita con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

CAUSAS SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LINARES (LABORAL).

- Demanda Despido Indirecto y Cobro de Prestaciones
  Rol O-34-2024
  Caratulada : Cárcamo con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda Despido Indirecto y Cobro de Prestaciones
  Rol O-54-2024
  Caratulada : Fuentes con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

***CAUSAS PRIMER JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO*.**

- Demanda de Declaración de Existencia Laboral
  Rit O-403-2024
  Caratulada : Ávila con Indap / Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

- Demanda de Declaración de Existencia Laboral
  Rit O-409-2024
  Caratulada : Weinberg con Indap / Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente.

CAUSAS SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO.

- Demanda Indemnizacion de Perjuicios por falta de servicios
  C-23138-2024
  Caratulada : Inmobiliaria Alborada II Spa con Ilustre Municipalidad de Linares
  Vigente

PROCESOS DISCIPLINARIOS INSTRUIDOS DURANTE EL AÑO 2024

INVESTIGACION SUMARIA

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº313 de fecha 24.01.2024. Denunciada mediante Reservado N° 01 de fecha 09.01.2024 DECOSAL
  Designa a doña Delia Méndez Diaz, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº853 de fecha 15.02.2024. Denunciada mediante Reservado Nº 03 de fecha 05.02.2024 DECOSAL
  Designa a doña Sandra Campos Sáez, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº1232 de fecha 12.03.2024. Denunciada mediante Reservado Nº 59 de fecha 26.02.2024 del Director de Servicios Generales
  Designa a don Patricio Letelier Parra, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº1233 de fecha 12.03.2024. Denunciada mediante Reservado Nº 05 de fecha 11.06.2024 DECOSAL
  Designa a don Sergio Corvalán Méndez, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº1873 de fecha 04.04.2024. Denunciada mediante Reservado Nº 08 de fecha 27.03.2024 DECOSAL
  Designa a don Marcel Parra Parra, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº2599 de fecha 08.05.2024. Denunciada mediante Ord N.º 83/2024 del Depto. Educación Municipal
  Designa a don Nacor Henríquez Vistoso, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº2739 de fecha 14.05.2024. Denunciada mediante Reservado N.º 12 de fecha 23.04.2024 DECOSAL
  Designa a don Sergio Corvalán Méndez, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº3222 de fecha 14.06.2024. Denunciada mediante memorándum Nº 182/2024 de fecha 28.05.2024 del Director de Servicios Generales
  Designa a don Daniel Muñoz Hernández, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº3438 de fecha 19.06.2024. Denunciada mediante Reservado Nº 17 de fecha 31.05.2024 DECOSAL
  Designa a doña Barbara Martínez Cáceres, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº3303 de fecha 11.06.2024. Denunciada mediante Reservado Nº 14 de fecha 11.06.2024 DECOSAL
  Designa a doña Carmen Barberis Barrios, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº4533 de fecha 03.09.2024. Denunciada mediante Reservado N.º 34 de fecha 30.08.2024 DECOSAL
  Designa a don Sergio Corvalán Méndez, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº4718 de fecha 10.09.2024. Denunciada mediante Reservado N.º 32 de fecha 28.08.2024 DECOSAL
  Designa a doña Luvian Beltrán Riquelme, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº4719 de fecha 30.08.2024. Denunciada mediante Reservado N.º 34 de fecha 30.08.2024 DECOSAL
  Designa a doña Yocelin Muñoz Vásquez, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº5083 de fecha 27.09.2024. Denunciada mediante Reservado N.º 39 de fecha 16.09.2024 DECOSAL
  Designa a don Alejandro Valenzuela Espinoza, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº5101 de fecha 08.10.2024. Denunciada mediante correo electrónico de fecha 09.09.2024 del Director de Seguridad Publica
  Designa a don Jaime Chávez Gutiérrez, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº5350 de fecha 21.10.2024. Denunciada mediante Reservado N.º 42 de fecha 08.10.2024 DECOSAL
  Designa a doña Sandra Campos Sáez, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº5477 de fecha 25.10.2024. Denunciada mediante Reservado N.º 45 de fecha 17.10.2024 DECOSAL
  Designa a doña Nancy Bravo Cerda, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº5633 de fecha 08.11.2024. Denunciada mediante Reservado N. º49 de fecha 08.11.2024 DECOSAL
  Designa a don Juan Carlos Zenteno San Martin, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº5634 de fecha 08.11.2024. Denunciada mediante Reservado N. º48 de fecha 25.10.2024 DECOSAL
  Designa a doña Noemi Diaz Muñoz, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº5635 de fecha 08.11.2024. Denunciada mediante Reservado N. º29 de fecha 31.07.2024 DECOSAL
  Designa a doña Jennifer Castillo Leyton, a fin de esclarecer los hechos.

- Investigación sumaria dictada mediante Decreto Exento Nº5932 de fecha 14.11.2024. Denunciada mediante Reservado N. º04 de fecha 16.10.2024 Jefa Departamento Recursos Humanos
  Designa a don Patricio Letelier Parra, a fin de esclarecer los hechos.

SUMARIO ADMINISTRATIVO

- Sumario Administrativo dictado mediante Decreto Exento Nº 722 de fecha 26.02.2024. Denunciado mediante Reservado Nº 02 de fecha 04.07.2024. DECOSAL,
  designa a don Sergio Corvalán Méndez, a fin de esclarecer los hechos.

- Sumario Administrativo dictado mediante Decreto Exento Nº 1046 de fecha 12.02.2024. Denunciado mediante Reservado Nº 02 de fecha 29.01.2024. DECOSAL,
  Designa a doña Mónica Morales Pino, a fin de esclarecer los hechos.

- Sumario Administrativo dictado mediante Decreto Exento Nº 2740 de fecha 14.05.2024. Denunciado mediante providencia de fecha 02.05.2024.,
  Designa a don Álvaro Landaeta Gutiérrez, a fin de esclarecer los hechos.

- Sumario Administrativo dictado mediante Decreto Exento Nº 3159 de fecha 06.06.2024. Denunciado mediante cata de la Directora establecimiento San Víctor Álamos, de fecha 24.05.2024.,
  Designa a doña Erna Bravo Villar, a fin de esclarecer los hechos.

- Sumario Administrativo dictado mediante Decreto Exento Nº 3148 de fecha 11.06.2024. Denunciado mediante Reservado Nº 05 de fecha 11.06.2024. DECOSAL,
  Designa a don Sergio Corvalán Méndez, a fin de esclarecer los hechos.

- Sumario Administrativo dictado mediante Decreto Exento Nº 3440 de fecha 02.07.2024. Denunciado mediante Reservado Nº 13 de fecha 02.07.2024. DECOSAL,
  Designa a doña Carmen Barberis Barrios, a fin de esclarecer los hechos.

- Sumario Administrativo dictado mediante Decreto Exento Nº 3805 de fecha 22.07.2024. Denunciado mediante Ord Nº 55/2024 de fecha 08.07.2024 y Ord Nº57/2024 de fecha 19.07.2024 del Director del establecimiento de LLancanao,
  Designa a doña Yeny Espinoza Valenzuela, a fin de esclarecer los hechos.

- Sumario Administrativo dictado mediante Decreto Exento Nº 3799 de fecha 23.07.2024. Denunciado mediante Reservado Nº 26 de fecha 11.07.2024. DECOSAL,
  Designa a doña Mónica Morales Pino, a fin de esclarecer los hechos.

- Sumario Administrativo dictado mediante Decreto Exento Nº 3980 de fecha 01.08.2024. Denunciado mediante Ord Nº51/2024 de fecha 29.07.2024. de la Directora del establecimiento Santa Barbara,
  Designa a doña Yeny Espinoza Valenzuela, a fin de esclarecer los hechos.

- Sumario Administrativo dictado mediante Decreto Exento Nº 4331 de fecha 22.08.2024. Denunciado mediante correo electrónico del Director Jurídico de la Municipalidad, de fecha 04.07.2024.,
  Designa a don Sergio Corvalán Méndez, a fin de esclarecer los hechos.

- Sumario Administrativo dictado mediante Decreto Exento Nº 5082 de fecha 02.10.2024. Denunciado mediante Reservado N.º 38 de fecha 16.09.2024. DECOSAL,
  Designa a don Juan Carlos García Bazaes, a fin de esclarecer los hechos.

- Sumario Administrativo dictado mediante Decreto Exento Nº 5353 de fecha 21.10.2024. Denunciado mediante Auditoria Nº02/A del Director de Control Interno,
  Designa a don Víctor Campos Salas, a fin de esclarecer los hechos.

- Sumario Administrativo dictado mediante decreto Exento Nº 5931 de fecha 14.11.2024. Denunciado mediante Reservado Nº51 de fecha 05.11.2024. DECOSAL,
  Designa a doña Barbara González Sepúlveda, a fin de esclarecer los hechos.



G. CONVENIO EFECTUADOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS

- Convenio de Transferencia Obra menor Ampliación y Modificación de Establecimiento Educacional VTF Pasitos de Ángel,
  Suscrito entre la JUNJI y la Municipalidad de Linares,
  Decreto 223 de fecha 4 de enero de 2024.

- Convenio de Transferencia y ejecución del Programa Centro de Atención Inicial de las Violencias de Género,
  Suscrito entre el Servicio de Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 234 de fecha 19 de enero de 2024.

- Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución Programa SENDA Previene,
  Entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 493 de fecha 29 de enero de 2024.

- Convenio de Programa Acompañamiento Familiar Integral,
  Entre FOSIS y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 537 de fecha 31 de enero de 2024.

- Convenio de Transferencia de fondos Programa Centro de Recuperación Integral de las Violencias de Género,
  Suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 594 de fecha 6 de febrero de 2024.

- Convenio de Transferencia de recursos Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2024
  Entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 857 de fecha 16 de febrero 2024.

- Convenio de Colaboración con transferencia de recursos Programa Fortalecimiento OMIL para Comuna categoría Avanzada
  Suscrito entre el Servicio de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 866 de fecha 19 de febrero 2024.

- Convenio de Transferencia Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2024,
  Entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto 1231 de fecha 11 de marzo de 2024.

- Convenio de Transferencia Programa Fortalecimiento Municipal 2024,
  Suscrito entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Linares,
  Decreto 1253 de fecha 12 de marzo de 2024.

- Convenio de Transferencia Programa Noche Digna Componente Plan Protege Calle para personas en situación de calle año 2024,
  Suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 2153 de fecha 25 de abril de 2024.

- Convenio para Programa Lazos,
  Entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 2393 de fecha 6 de mayo de 2024.

- Convenio de Transferencia Mantención Áreas Verdes y poda de Árboles Sector Urbano de Linares,
  Suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 2738 de fecha 22 de mayo de 2024.

- Convenio de Ejecución para adquisición de vehículo 4x4 para la comuna de Linares,
  Entre Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 2819 de fecha 27 de mayo de 2024.

- Convenio de Colaboración para realización Elecciones Primarias 2024,
  Entre la Oficina Comunal del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 2844 de fecha 29 de mayo 2024.

- Convenio de Cooperación,
  Entre la Tesorería Provincial y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 3435 de fecha 2 de julio 2024.

- Convenio de Transferencia Reposición y Extensión Calle Miraflores,
  Suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto 3585 de fecha 11 de julio de 2024.

- Convenio de Programa Sonríe UDD invierno 2024,
  Suscrito entre la Universidad del Desarrollo y la Municipalidad de Linares,
  Decreto 3657 de fecha 12 de julio de 2024.

- Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas 2024,
  Suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4105 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Atención Integral al desarrollo Infantoadolescente año 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4106 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Fomento de la Participación Social en APS a través de la Ejecución de iniciativas Locales de Cuidados Comunitarios de la Salud año 2024,
  Suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4107 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Universalización de Atención Primaria de Salud 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4108 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Cuidados Paliativos Universales en la APS 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4109 de fecha 7 de agosto 2024.

- Convenio de Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y Tratamiento en APS 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4110 de fecha 7 de agosto 2024.

- Convenio de Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria de la Red Asistencial; Capacitación Universal 2024,
  Suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto 4111 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno año 2024,
  Suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto 4112 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio Programa Equidad Salud Rural 2024,
  Suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4113 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4114 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Más Adultos Mayores Autovalentes 2024,
  Suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4115 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4116 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4117 de fecha 7 de agosto 2024.

- Convenio de Rehabilitación Integral en Atención Primaria de Salud 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4118 de fecha 7 de agosto 2024.

- Convenio de Programa de Apoyo al Desarrollo Bio Psicosocial en las Redes Asistenciales 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4119 de fecha 7 de agosto 2024.

- Convenio de Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de Protección Especializada Mejor Niñez y Servicio Nacional de Menores 2024,
  Suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto 4120 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio Programa de Salud Mental en la Atención Primaria de Salud 2024,
  Suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4121 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4122 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y otras Drogas DIR2024,
  Suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4123 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Espacios Amigables para Adolescentes 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4124 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Elige Vida Sana 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4125 de fecha 7 de agosto 2024.

- Convenio de Programa Imágenes Diagnósticas 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4126 de fecha 7 de agosto 2024.

- Convenio de Programa Resolutividad en Atención Primaria2024,
  Suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto 4127 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio Programa de Servicio de Urgencia Rural Sur 2024,
  Suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4128 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU-Valentín Letelier 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4129 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Atención Primaria de Urgencia SAPU-Oscar Bonilla 2024,
  Suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4130 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución SAR 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4131 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Sembrando Sonrisas 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4132 de fecha 7 de agosto 2024.

- Convenio de Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4133 de fecha 7 de agosto 2024.

- Convenio de Programa Odontológico Integral 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4134 de fecha 7 de agosto 2024.

- Convenio de Programa Ges Odontológico 2024,
  Suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto 4135 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio Programa Fortalecimiento Recursos Humanos en Atención Primaria de Salud 2024,
  Suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4136 de fecha 7 de agosto de 2024.

- Convenio de Transferencia de recursos denominada Temporada de Emociones,
  Entre el Gobierno Regional del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4387 de fecha 21 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal año 2024, AGL Saludablemente,
  Suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4410 de fecha 26 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal año 2024, AGL Seguridad,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4411 de fecha 26 de agosto de 2024.

- Convenio de Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel Atención Primaria de Salud; Misiones de Estudios 2024,
  Entre el Servicio de Salud del Maule y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4412 de fecha 26 de agosto 2024.

- Convenio de Transferencia de recursos Actualización del Plan Municipal de Cultura (PMC),
  Entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4657 de fecha 6 de septiembre 2024.

- Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del Programa EJE/MUNICIPAL 2024,
  Entre la Secretaría Regional Ministerial y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4767 de fecha 13 de septiembre 2024.

- Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución Programa Red Local de Apoyos y Cuidados-SNAC,
  Entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Linares,
  Decreto 4809 de fecha 24 de septiembre de 2024.

- Convenio Programa Oficina Local de la Niñez,
  Suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4820 de fecha16 de septiembre de 2024.

- Convenio de Colaboración
  Entre la Oficina Comunal del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 4961 de fecha 2 de octubre de 2024.

- Convenio de Aportes No Reembolsables del Proyecto Linares Recicla,
  Suscrito entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 5348 de fecha 21 de octubre de 2024.

- Convenio de Colaboración
  Entre la Oficina Comunal del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 5629 de fecha 19 de noviembre de 2024.

- Convenio Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor, año 2024
  Entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Linares,
  Decreto Exento 5771 de fecha 21 de noviembre de 2024.





H. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

VARIACION PATRIMONIO

PERIODO 2023 - 2024

(Pesos de cada año)

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024	VARIACION 2023 - 2024
PATRIMONIO INICIAL	20,686,188,924	21,046,345,606	360,156,682
AJUSTE CUENTA 311-02 *RESULTADOS ACUMULADOS*	(41,606,778)		(41,606,778)
INGRESOS PATRIMONIALES	25,828,080,231	28,144,914,944	2,316,334,173
GASTOS PATRIMONIALES	(25,426,316,771)	(26,729,125,081)	(1,302,808,310)
PATRIMONIO FINAL	**21,046,635,469**	**22,461,635,469**	**1,415,289,863**

I. INDICADORES MAS RELEVANTES DE LA GESTION EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD

DEPARTAMENTO DE EDUACION MUNICIPAL

INTRODUCCION

El Departamento de Educación Municipal atiende aproximadamente al 48,6% de los niños, niñas y adolescentes, al 18,4% de los niños y niñas en la primera infancia y a 112 estudiantes pertenecientes a la educación de adultos.

Su labor, muchas veces silenciosa, se orienta a la atención oportuna de las necesidades y requerimientos de la educación pública de Linares. Los funcionarios del Departamento de educación, día a día, gestionan documentos, órdenes de trabajado, licitaciones, compras, visitas técnicas, entrega de documentos, información en plataformas, entre otras muchas labores que permiten el correcto funcionamiento de los 36 establecimientos educacionales y los 17 jardines VTF de la comuna de Linares.

En la actualidad, el 100% de los establecimientos educacionales cuentan con su proyecto educativo, la declaración de su misión, visión y sus sellos en relación con los del PLADECO: medioambiente e identidad. La comunicación fluida y oportuna y las visitas periódicas al 100% de los establecimientos, han sido la base fundamental para conocer e interactuar con las comunidades educativas y responder oportunamente a sus necesidades, a través de las distintas unidades DAEM.




















HITOS RELEVANTES 2024

METODO MATTE

La estrategia comunal para el aprendizaje de la lectoescritura a través del método matte, implementado en los 36 establecimientos educacionales de la comuna, cuyo resultado el año 2024 culminó con la Ceremonia de la Lectura realizada en la Biblioteca Pública Municipal Francisco Mesa Seco, donde estudiantes de primero básico de las escuelas municipales junto a sus familias, docentes y público en general, celebraron el logro de los niños y niñas que participaron de la actividad






PREVENCION DE RIESGOS

La realización del primer simulacro de incendio con evaluación total de cada unidad educativa, el que contó con la participación de Seguridad Ciudadana, Bomberos y Senapred, así también de las ferias de Seguridad Escolar diseñadas para fomentar la educación en prevención dentro de la comunidad estudiantil, con la participación de Bomberos, Carabineros, Seguridad Ciudadana, Senda, Conaf, Gendarmería y el equipo de enfermería del LTDP











MEDIO AMBIENTE

La Muestra Medioambiental de la educación pública de Linares, que reunió a las escuelas y liceos de la comuna en la Plaza de Armas de la ciudad, mostrando el trabajo realizado por las comunidades educativas en la temática medioambiental, en concordancia con la estrategia comunal de Transversalidad educativa del Departamento de educación, con el sello comunal del PADEM y con los lineamientos del PLADECO, reforzando el compromiso comunal con la preservación y el cuidado del medio ambiente







CULTURA EDUFEST

El Festival de talentos EDUFEST, realizado en el teatro municipal de Linares, donde docentes y asistentes de la educación mostraron sus habilidades artísticas, musicales; brindando un espacio cultural a los estudiantes de la comuna, siendo un espacio de intercambio de experiencias y emociones en beneficio de la educación emocional y cultural de la población linarense



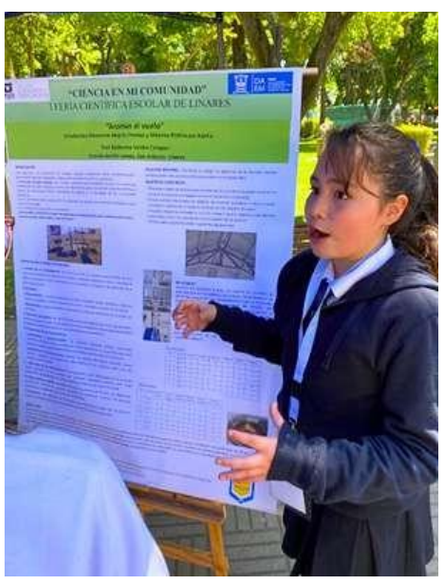






EXTRAESCOLAR

La Feria Científica "Ciencia en mi Comunidad", una jornada que destacó la creatividad y el compromiso de los estudiantes con la ciencia y el medio ambiente, iniciativa impulsada por el sostenedor Mario Meza, que reunió a establecimientos de educación básica y media del área municipal con el objetivo de fomentar el interés por la ciencia y la tecnología











REVISTA TRANSITIVA

El incentivo a la reflexión y difusión de prácticas pedagógicas exitosas mediante la participación abierta a toda la comunidad escolar en la revista Transitiva, que aspira a constituirse en un testimonio de la educación municipal hasta antes de pertenecer al Servicio Local Los Álamos









GESTION RELEVANTE

- La instauración y cumplimiento de las reuniones mensuales con estamentos: directores, Jefes de UTP, Duplas psicosociales, coordinadores de medio ambiente y la organización de instancias periódicas de coordinación, reflexión e intercambio de experiencias entre los equipos directivos de los establecimientos, construyendo activamente un clima de colaboración y confianza entre estos.
- La consolidación de un canal de comunicación oficial semanal denominado “Somos protagonistas del aprendizaje” con directrices, orientación, información y novedades desde Dirección DAEM, asegurando un trabajo coordinado y pertinente, que baje a los diversos estamentos de la comunidad escolar.
- La disposición a dar respuestas y apoyos oportunos a las comunidades escolares en situaciones de crisis y atención de denuncias y la articulación sostenida con las instituciones estatales: SEREMI, MINEDUC, Superintendencias, Agencia de Calidad de la Educación, JUNAEB, entre otros.
- La conformación oportuna del 100% de los Consejos Escolares en todos los establecimientos educacionales, asegurando la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- La planificación y ejecución de instancias educativas y actividades recreativas comunales, institucionalizando algunas para convertirlas en una tradición: la Patria comienza en Linares, Fiesta de la Chilenidad en microcentros rurales, Fiesta de la Primavera, Mi Primera Lectura, Muestra Medioambiental, EDUFEST, Grupo scout, Reactivación Educativa, entre otras de índole pedagógica.







DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

INFORME DE RESULTADOS METAS SANITARIAS APS 2024 COMUNA DE LINARES

META/INDICADOR	NUMERADOR/DENOMINADOR	RPTA.	CUMPLIMIENTO
META 1 : RECUPERACION DEL DESARROLLO PSICOMOTOR			
INDICADOR 1: Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con Riesgo del Desarrollo Psicomotor recuperados	N° DE NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES DIAGNOSTICADOS CON RIESGO DEL DESARROLLO PSICOMOTOR RECUPERADOS, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024	64	100%
	N° DE NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES DIAGNOSTICADOS CON RIESGO DEL DESARROLLO PSICOMOTOR EN SU PRIMERA EVALUACION, PERIODO OCTUBRE 2023 - SEPTIEMBRE 2024	60	
META 2 : PAPANICOLAU (PAP) VIGENTE EN MUJERES DE 25 A 64 AÑOS			
INDICADOR 2: Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente en los últimos 3 años	N° LOGRADO DE MUJERES DE 25 A 64 AÑOS INSCRITAS VALIDADAS, CON PAP VIGENTE A DICIEMBRE 2024	12.038	78,8%
	N° DE MUJERES DE 25 A 64 AÑOS INSCRITAS VALIDADAS POR FONASA AÑO 2024	26.852	
META 3 : COBERTURA DE ALTAS ODONTOLOGICAS EN GRUPOS PRIORITARIOS			
INDICADOR 3A: Control Odontológico en población de 0 a 9 años	N° DE NIÑOS (AS) DE 0 A 9 AÑOS CON CONTROL ODONTOLOGICO CON ENFOQUE DE RIESGO ODONTOLOGICO EN EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024	4.252	100%
	N° TOTAL DE NIÑOS (AS) DE 0 A 9 AÑOS INSCRITOS VALIDADOS AÑO 2024 FONASA	10.317	
INDICADOR 3B: Niños y niñas de 6 años libres de caries	N° DE NIÑOS (AS) DE 6 AÑOS CON CEOD IGUAL A 0 EN EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024	221	100%
	N° TOTAL NIÑOS (AS) DE 6 AÑOS INSCRITOS VALIDADOS PARA EL 2024 FONASA	1060	
META 4 : COBERTURA DE TRATAMIENTO Y EVALUACION EN PERSONAS CON DM2			
INDICADOR 4A: Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 y más años	N° DE PERSONAS CON DM2 DE 15 A 79 AÑOS CON HEMOGLOBINA GLICOSILADA BAJO 7% MAS EL N° DE PERSONAS COM DM2 DE 80 AÑOS Y MAS CON HEMOGLOBINA GLICOSILADA BAJO 8% SEGÚN ULTIMO CONTROL VIGENTE EN LOS ULTIMOS 12 MESES	3.278	100%
	N° TOTAL DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS CON DM2 ESTIMADAS SEGÚN PREVALENCIA	10.319	
INDICADOR 4B: Evaluación anual del pie diabético, en personas con DM2 bajo control de 15 años y mas	N° DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS CON DM2 BAJO CONTROL CON EVALUACION DE PIE VIGENTE, EN LOS ULTIMOS 12 MESES	5.533	100%
	N° DE PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS CON DM2 BAJO CONTROL EN LOS ULTIMOS 12 MESES	6.081	

META 5 : COBERTURA DE TRATAMIENTO EN PERSONAS CON HTA			
INDICADOR 5: Cobertura efectiva de hipertensión arterial (HTA) en personas de 15 años mas	N° PERSONAS HIPERTENSAS DE 15 – 79 AÑOS CON PRESION ARTERIAL 140/90 MMHG, MAS N° PERSONAS HIPERTENSAS DE 80 Y MAS AÑOS CON PRESION ARTERIAL 150/90 MMHG, SEGÚN ULTIMO CONTROL VIGENTE, EN LOS ULTIMOS 12 MESES	9.805	100%
	TOTAL DE PERSONAS DE 15 Y MAS AÑOS HIPERTENSAS ESTIMADAS SEGÚN PREVALENCIA	23.420	

META 6 : LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA (LME) EN NIÑOS/AS AL SEXTO MES DE VIDA			
INDICADOR 6: Cobertura de lactancia materna exclusiva (LPIE) en niños/as al sexto mes de vida	N° DE NIÑOS/AS QUE AL CONTROL DE SALUD DEL SEXTO MES RECIBIERON LNIE EN EL PERIODO DE ENERO - DICIEMBRE 2024	412	100%
	N° DE NIÑOS/AS CON CONTROL DE SALUD DEL SEXTO MES REALIZADO EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024	621	

META 7 : COBERTUTA DE TRATAMIENTO EN PERSONAS SON ASMA Y EPOC			
INDICADOR 7: Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (ASMA y EPOC) en personas de 5 años y mas	N° DE PERSONAS CON EPOC DE 40 AÑOS Y MAS QUE LOGRAN NIVEL DE CONTROL “ADECUADO” MAS EL N° DEL PERSONAS CON ASMA DE 5 AÑOS Y MAS QUE LOGRA NIVEL DEL CONTROL “CONTROLADO” DURANTE EL AÑO 2024	1.508	100%
	N° TOTAL DE PERSONAS CON EPOC DE 40 Y MAS AÑOS, MAS N° DE PERSONAS CON ASMA DE 5 AÑOS Y MAS, ESPERADAS SEGÚN PREVALENCIA NACIONAL PARA EL AÑO 2024|	13.476	

META 8 : ESTABLECIMIENTOS CON PLAN DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD			
INDICADOR 8: Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	ESTA META ES DICOTOMICA Y SE ESPERA QUE EL 100% DE LAS COMUNAS/ESTABLECIMIENTOS ELABORE, EJECUTE Y EVALUE UN PLAN DE PARTICIPCION SOCIAL	100%	100%

METAS IAAPS % DE CUMPLIMIENTO 2024

CORTE	% CUMPLIMIENTO
4° CORTE 2024	**100%**

SECCION N° 1 : ESTRATEGIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD (RISS) % CUMPLIMIENTO			
	Modelo Asistencial: porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente.	Nº establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 horas de Lunes a Viernes y sábados de 9 a 13 horas	Disponibilidad de Fármacos Trazadores
4° Corte 2024	100%	100%	100%

SECCION N° 2: DE PRODUCCION % CUMPLIMIENTO						
	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año	Porcentaje de Consultas resueltas en Atención Primaria	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	EMP mujeres 20 a 64 años	EMP hombres 20 a 64 años	EMP personas mayores de 65 años
4° Corte 2024	**74.51%**	**94.82%**	**95.24%**	**81.51%**	**53.66%**	**94.83%**

SECCION N° 2: DE PRODUCCION % CUMPLIMIENTO					
	Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años	Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años.	Cobertura N° de personas con trastornos mentales y condicionantes de la salud mental bajo control de 0 y más años	Tasa N° de controles de Salud Mental totales realizados de 0 y más años
4° Corte 2024	**100%**	**92.22%**	**97%**	**100%**	**92.9%**

SECCION N° 3: INDICADORES DE COBERTURA EFECTIVA % CUMPLIMIENTO					
	Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial
4° Corte 2024	**No aplica**	**100%**	**97.96%**	**100%**	**98.22%**

SECCION N° 4: INDICADORES DE IMPACTO		
	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal
4° Corte 2024	**96.10%**	**84.32%**

CUMPLIMIENTO TOTAL CUARTO CORTE: 88.15%





INFORME DE GESTION 2024

Durante al año 2024 se realizaron diversas mejoras en los diferentes Centro de Salud de la Comuna de Linares, para generar con ello una mejor satisfacción de nuestros usuarios entre ellos podemos señalar los siguientes:

AMBITO	DESCRIPCION	EVIDENCIAS
COBERTURA DE VACUNACION INFLUENZA	85 % de vacunación influenza 2024, contratación de personal exclusivo más movilización y recursos para realizar dicha tarea	
MEJORA EL ACCESO DE HORAS DE ATENCION	Se inicia en diferentes Centros de la Comuna la dación de horas por plataforma TELESALUD con la finalidad de disminuir la fila de solicitud de horas	
MEJORAS EN EL ACCESO PREFERENCIAL	Se realiza selección de la demanda en el acceso a la atención a grupos prioritarios por ley; Adultos mayores, discapacitados, niños y embarazadas a través de la incorporación de TOTEM con dación de horas prioritarias	
REALIZACION DE FERIAS DE PROMOCION	Realización de ferias de promoción de la salud en los diferentes centros de la Comuna en los diferentes hitos de salud	
REFORZANDO LA RED DEL CONSEJO DE DESARROLLO	Mantención de mesas de trabajo en forma mensual con representantes de los Consejos de Desarrollo y juntas de vecinos de la comuna	
NUEVA SUCURSAL FARMACIA COMUNITARIA EN SECTOR NUEVO AMANECER	Se realiza la apertura de una Farmacia Comunitario en Sector Nuevo Amanecer para acercar dicha prestación a la Comunidad	
INCORPORACIÓN DE CAMIONETA PARA EL SECTOR PRECORDILLERANO DE LA COMUNA DE LINARES	Incorporación por el gobierno regional la adquisición de una camioneta 4x4 para la atención de usuarios en la precordillera de Linares	

INCORPORACIÓN DE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO PARA ATENCIÓN EN LA SALA DE REHABILITACIÓN INFANTIL (TEA)	Incorporación de equipo multidisciplinario médico, psicóloga, enfermera, terapeuta ocupacional, asistente social para atención de población infantil con Diagnóstico principalmente alteraciones del espectro autista.	
OPERATIVOS DE SALUD REALIZADOS POR UNIVERSIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN CONVENIO CON EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD	Articulación activa con universidades (u del desarrollo, autónoma) que se encuentran en convenio con la Aps de salud Linares	
CAMPEONATO NEWCOM	Actividad organizada por equipo Más cuyo objetivo es fomentar la actividad física en Adultos Mayores, mejorando la calidad de vida y evitar el riesgo de enfermedades cardiovasculares	

MEDIOS VERIFICACIÓN

Cobertura de vacunación influenza







Realización de ferias de promoción









Incorporación de equipo multidisciplinario para atención en la sala de Rehabilitación infantil (TEA) Articulación Redes Locales



Nueva sucursal farmacia comunitaria en sector Nuevo Amanecer





Incorporación de camioneta para el sector precordillerano de la Comuna de Linares





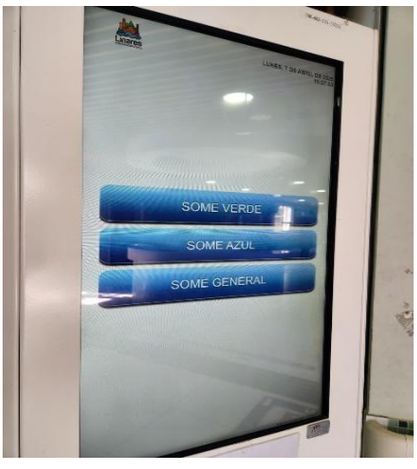
Operativos de salud realizados por universidades que se encuentran en convenio con el Departamento Comunal de Salud







Mejoras en el acceso preferencial





J. ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

Con ocasión de la Ley N°20.922 del 25 de mayo del año 2016, la Municipalidad de Linares tuvo la gran oportunidad de fijar una nueva planta municipal, aumentando en ella 24 cargos a una planta que se venía heredando con escasa movilidad desde el año 1994.

Asimismo, con la Ley N°21.135 de incentivo al retiro para los funcionarios municipales ha permitido una dinámica en el escalafón municipal, dado que esta ley ha impulsado al personal que cumple con los requisitos para postular a las bonificaciones cesando sus funciones por aceptación de la renuncia voluntaria, con la cual posteriormente por el imperio de la ley los/as funcionarios/as ascienden en el escalafón E.M.

De esta manera la planta municipal ha tenido reiteradas variaciones las que van en beneficio de la carrera funcionaria y de la cual el Depto. de Recursos Humanos ha difundido las Políticas de Recursos Humanos, asesorando a quienes se han ido incorporando a la planta municipal, orientando las decisiones relacionadas a la gestión municipal.

POLÍTICA DE INGRESO

Durante el año 2024 no hubo movilidad en cuanto al ingreso a personal de planta, dado que no se realizaron llamados a concursos para proveer los cargos vacantes, los que fueron provistos por suplencias.

POLÍTICA GENERAL DEL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2024 la sección de Prevención de Riesgos, como cada año, desde la creación de la sección, los funcionarios municipales, en especial aquellos que trabajan en terreno, ha sido provistos de elementos de protección personal, como guantes, antiparras, zapatos de seguridad, cascos, parkas, arnés se seguridad, protección auditiva, protector solar, entre otros. Asimismo, han brindado al personal municipal la asesoría permanente de prevención de riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Cabe señalar que como cada año, a través de la sección de Prevención de Riesgos los funcionarios principalmente de las Direcciones de Servicios Generales, Unidad de Tránsito, Medio Ambiente Aseo y Ornato y aquellos según sus funciones lo requiera se han realizado exámenes ocupacionales, el cual permite determinar si un trabajador/a tiene contraindicación o no para desempeñarse en una situación de riesgos, cuya gestión se efectúo a través de Mutual de Seguridad, trasladando a los funcionarios a la ciudad de Talca.

Igualmente, se implementan algunos recintos municipales, con Desfibrilador Externo Autónomo, tales como gimnasios de Recintos Deportivos y Teatro Municipal, cuya adquisición del equipo vino acompañado de la capacitación necesaria para el funcionamiento adecuado. De esta manera se da cumplimiento a lo que establece la Ley N°21.156 y se ingresa en plataforma de Seremi de Salud.

POLÍTICA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

La capacitación se regula a través de un Plan anual de Capacitación, que es formulado por el área de Capacitación de Recursos Humanos, recogiendo para su formulación el diagnostico que se formula a los directivos y jefaturas municipales, quienes apuntan a señalar cuáles son las competencias que se requieren para enfrentar de mejor manera las funciones que les corresponde.

Considerando los diferentes escenarios, las capacitaciones realizadas por los/as funcionarios/as municipales estuvieron enmarcadas en las ofertas de las distintas convocatorias realizadas por la Academia Subdere durante el periodo 2024 y el Centro de Estudios de la Administración del Estado. Igualmente hubo Unidades y Deptos. que solicitaron generar conocimiento en normativas propias de la dependencia, por lo que a través de diferentes consultoras y licitación pública se llevaron a cabo capacitaciones de manera presencial y otra parte vía online.

Por nombrar algunos de los cursos desarrollados durante el 2024, se pueden mencionar los siguientes:

- ✓ Conducción a la defensiva
- ✓ Control de riesgos de atrapamiento – streaming
- ✓ Formación de monitores de pausas activas – streaming
- ✓ Investigación accidentes (modelo árbol de causas) para CPHS – streaming
- ✓ Liderazgo y comunicación en la administración de riesgos – streaming
- ✓ Manejo de emociones – streaming
- ✓ Protocolo de vigilancia en factores de riesgos psicosociales en el trabajo – streaming
- ✓ Salud mental en tiempos de cambios – streaming
- ✓ Primero Auxilios
- ✓ Protocolo de vigilancia de trabajadores expuesto a factores de riesgo de TMERT – Expertos en prevención de riesgos.
- ✓ Tratamiento de aguas servidas
- ✓ Atención preferente para personas cuidadoras desde una perspectiva de derecho y género.
- ✓ Camiones Aljibes
- ✓ Adecuación de la planta municipal
- ✓ Gestión local
- ✓ La administración del personal en el sector municipal
- ✓ Atención preferente para personas cuidadoras desde una perspectiva de derechos y género.
- ✓ Sistema de garantías y protección integral de la niñes y adolescencia.
- ✓ Inducción general a la administración del Estado.
- ✓ Modernización de la ley de compras
- ✓ Manejo de extintores – streaming.
- ✓ Calidad del aire y control de emisión atmosférica.
- ✓ Ceremonial y protocolo: Desafío en el ámbito regional y local

Cabe señalar que los cursos realizados por los funcionarios se deben a la gestión de coordinación que efectúa el Depto. de Recursos Humanos con Mutual de Seguridad CChC, SUBDERE, Contraloría General de la República y otros organismos técnicos de capacitación.

Por otro lado, a través de la convocatoria realizada por Subdere en curso conducentes a Diplomados, contamos con 11 funcionarios que fueron aceptados y beneficiados de los cursos, quienes nos presentaron los certificados de aprobación.

POLÍTICA DE REMUNERACIONES

Cumple una labor importante la política de remuneraciones, existiendo desde esta área una especial preocupación para que los funcionarios/as se mantengan informados de los componentes de sus remuneraciones.

Durante el año 2021, se creó un Manual de Remuneraciones con temas de interés para los funcionarios, entre ellos el cálculo PMGM, horas extras, pago bienios, entre otros, el que sigue siendo de gran utilidad para el año 2023, dado que en él se sintetiza información de relevancia a la cual pueden recurrir los funcionarios municipales.

Asimismo, para el año 2022 se implementó la entrega de liquidaciones de sueldo hacia cada Departamento Municipal, el cual durante el año 2023 siguió siendo de gran utilidad agilizando y optimizando la entrega de información. Y consecutivamente se realiza notificaciones de descuentos por horas de atraso a quienes corresponda.

Para el año 2024 por las necesidades de contar con una normativa general para los servidores públicos que prestan servicios bajo la modalidad a honorarios en la I. Municipalidad de Linares, se hizo necesario sistematizar esta materia, teniendo presente la normativa vigente. Para lo anterior la sección de Remuneraciones elaboró un Manual de Procedimiento de pago de honorarios, el cual fue difundido a todas las Unidades a través de correo electrónico, permitiendo unificar criterios.

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Como es sabido, en el año 1992 se aprobó el reglamento de calificaciones del personal municipal, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N°1.228, de 1992, de este Ministerio.

En conformidad a las normas legales y reglamentarias pertinentes éstas se deben realizar con responsabilidad, imparcialidad y objetividad. Para ello la Municipalidad de Linares evalúa el desempeño y las aptitudes de cada funcionario de planta y contrata, desarrollando el proceso de calificaciones a través de preinformes y precalificación, para lo cual durante el 2024 se constituyó la Junta Calificadora y se efectuó satisfactoriamente dicho proceso dando lugar al escalafón de mérito para el año 2025. Éste último difundido en Decreto Alcaldicio N° 19 de fecha 15 de enero de 2025.

POLÍTICA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL

Se mantiene vigente el Manual de Código de Ética, que reúne valores como el Servicio, Integridad, Transparencia, Profesionalismo, Respeto y Participación, promoviendo que éstos sean un sello único de nuestros funcionarios/as y que sean capaces de comprender la importancia que tienen cada uno de esos valores y llevarlos a la práctica en todo su accionar.

Asimismo, aún vigente el Manual de Convivencia y Buenas Prácticas Laborales, que va orientado en pro de la generación de un lugar de trabajo digno y satisfactorio a nivel personal y colectivo para los funcionarios/as, siendo siempre el buen trato laboral que permita generar las condiciones laborales adecuadas para el normal ejercicio de la función pública y así favorecer el normal desarrollo en el servicio.

La gestión de capacitación, perfeccionamiento, desarrollo y aprendizaje de los funcionarios municipales, forman parte importante en la mejora de la gestión interna y desarrollo laboral del personal, permitiendo mejorar el desempeño, y tal como se señaló en el punto 3 se efectuaron distintas capacitaciones las cuales fueron certificadas por las entidades correspondientes.

El Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Linares, persigue el mejoramiento de las condiciones de vida del funcionario y su familia, buscando el desarrollo en el ámbito social, económico y humano. Si bien estos objetivos comprenden una variedad de acciones integrales hacia los trabajadores y su entorno familiar, el Servicio de Bienestar propende cada día a avanzar en aquellos, y reflejo de esto es la suscripción de diversos convenios con organismos de distintas áreas: salud (física, dental, mental), estética, financiera, alimenticia, etc. Además, se busca estimular una actitud de prevención, fundamentalmente en lo relativo a salud física, pudiendo acceder a prestaciones en ese ámbito a través de la Fundación Arturo López Pérez y SERMECOOP (seguro médico), conjuntamente con operativos oftalmológicos, informativos sobre hábitos de vida saludable, entre otras.

Por otra parte, se han realizado actividades que generan espacios de esparcimiento y que constituyen una oportunidad de fortalecimiento no sólo de las relaciones laborales sino también del funcionario con su grupo familiar; por ejemplo, se lleva a cabo cada año la Fiesta de Navidad, en la cual participan funcionarios/as y sus hijos/as.

Asimismo, durante el año 2024, el Directorio del Servicio de Bienestar trabajó en la modificación del Reglamento de dicho servicio y en la misma anualidad se elaboró el Manual de procedimientos de dicho Servicio, que busca ser una herramienta explicativa de beneficios para todos los socios y cómo acceder a ellos.

POLÍTICA DE DESVINCULACIÓN

Durante el año 2024 se acogieron a retiro voluntario un total de 8 funcionarios municipales, destacando que el último día laboral reciben el pago de 11 meses de remuneración con cargo al presupuesto municipal, para lo cual se agradece el compromiso que siempre ha tenido el Concejo Municipal en entregar su aprobación cuando la primera Autoridad somete la consulta a este cuerpo colegiado.

Luego los ex funcionarios, en un tiempo breve reciben el incentivo económico de cargo fiscal, fondos que provienen de SUBDERE, gestiones que son realizadas todas a través del Depto. Recursos Humanos.

K. TODO HECHO RELEVANTE QUE DEBA SER DIFUNDIDO

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Linares está constituido por el Alcalde y los Concejales:

Entre las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entrega al Concejo Municipal, se encuentran las de aprobar el Plan de Desarrollo y el Presupuesto Municipal; aprobar la entrega de subvenciones o aportes municipales a entidades públicas y privadas; aprobar y fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales; fiscalizar la ejecución presupuestaria y las actividades del Municipio.

A partir del 28 de junio de 2021, asume nueva administración comunal, por lo que el Concejo Municipal, a contar del mes de junio de 2021, ha estado constituido como sigue:

PRESIDENTE	**:**	**MARIO MEZA VASQUEZ**
CONCEJALES		FAVIO VARGAS AGUILERA
		MICHAEL CONCHA SALVO
		MIRIAM ALARCON CASTILLO
		CARLOS CASTRO ROMERO
		CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE
		JESUS ROJAS PEREIRA
		CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
		MARCOS AVILA VASQUEZ

Durante el año, asistieron a las reuniones del Concejo Municipal permanentemente el Secretario Municipal, en su condición de Ministro de Fe, el Administrador Municipal y Directores de Unidades: Desarrollo Comunitario, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Control, y eventualmente, los Directores que tuvieran atingencia a los temas en Tabla.

SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2024 Enero a Diciembre 2024
ORDINARIAS : 33 **EXTRAORDINARIAS : 22**

Las sesiones ordinarias de Concejo Municipal se siguen realizando los segundos, tercer y cuarto martes de cada mes, a las 15:00 horas. Asimismo, el Concejo Municipal tiene comisiones de trabajo, siendo éstas las siguientes:

COMISION	PRESIDENTE CONCEJAL SR. (A)	SECRETARIA TECNICA
ALCOHOLES	FAVIO VARGAS AGUILERA	RENTAS MUNICIPALES
EDUCACION	CARLOS CASTRO ROMERO	D.A.E.M.
SALUD	CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS	SALUD
DEPORTES	CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE	DIDECO/Deportes
TRANSITO	JESUS ROJAS PEREIRA	TRANSITO
CONTROL	MYRIAM ALARCON CASTILLO	CONTROL
CULTURA	MICHAEL CONCHA SALVO	DIDECO/Cultura
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	MARCO AVILA VASQUEZ	MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO/TURISMO
DISTINCIONES MM	--------	SECRETARIA MUNICIPAL

A partir del 06 de diciembre de 2024, asume nueva administración comunal, por lo que el Concejo Municipal, a contar de esa fecha, ha estado constituido como sigue:

PRESIDENTE	**:**	**MARIO MEZA VASQUEZ**
CONCEJALES		FAVIO VARGAS AGUILERA
		LUIS CONCHA GUERRERO
		CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE
		CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
		EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
		LENIN FUENTES BARROS
		MARCELO CAMPOS VERGARA
		LEANDRO ALFARO VALDES

SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2024 Diciembre 2024		
ORDINARIAS	**:**	**3**
EXTRAORDINARIAS	**:**	**1**

Las sesiones ordinarias de Concejo Municipal se siguen realizando los segundos, tercer y cuarto martes de cada mes, a las 15:00 horas. Asimismo, el Concejo Municipal tiene comisiones de trabajo, siendo éstas las siguientes:

COMISION	PRESIDENTE CONCEJAL SR. (A)	SECRETARIA TECNICA
ALCOHOLES	MARCELO CAMPOS VERGARA	RENTAS MUNICIPALES
EDUCACION	LEANDRO ALFARO VALDES	D.A.E.M.
SALUD	LENIN FUENTES BARROS	SALUD
DEPORTES	CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE	DIDECO/Deportes
TRANSITO	LUIS CONCHA GUERRERO	TRANSITO
CONTROL Y FINANZAS	CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS	CONTROL
CULTURA	CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS	DIDECO/Cultura
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ	MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO/TURISMO
DISTINCIONES MM	--------	SECRETARIA MUNICIPAL





CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil no está constituido dado que se encuentra en proceso eleccionario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Funciones que debe cumplir la Secretaría Municipal según:

LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Las funciones principales del Secretario Municipal (Art. 20):

- Dirigir las actividades de Secretaria Administrativa del Alcalde y del Concejo
- Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecidas por la Ley N°18.575
- Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias

De la letra a), se entiende que como secretaría administrativa debe programar y coordinar las actividades del Alcalde y del Concejo, debe programar y coordinar las reuniones en las cuales tenga actuación el Alcalde, debe revisar la documentación para la firma del Alcalde, confeccionar las actas de las sesiones del Concejo, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y revisar la documentación que ingresa a la Municipalidad, preparar la documentación que se requiera para las sesiones, etc.

De la letra b), en su calidad de ministro de fe, debe estar presente en las sesiones del Concejo, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; del Consejo de Seguridad Pública y del

Comité Técnico Administrativo; por otra parte, mediante su firma, da fe de que la firma en documentos como decretos, instrucciones de servicios, contratos y otros, corresponde a los firmantes.

La Ley 18.695, le asigna funciones específicas al Secretario Municipal, con relación al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el proceso de constitución.

El Reglamento que regula el funcionamiento del Concejo, en su artículo V "Del Secretario del Concejo", también le asigna la función de Secretario al Secretario Municipal o a quien haga sus veces, al igual que el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Consejo de Seguridad Pública.

Para la realización de las funciones establecidas por esta Ley y las que se menciona a continuación, el Secretaría Municipal cuenta con tres Departamentos: Departamento de Secretarias, Departamento de Partes y OIRS, y Departamento de Archivos y Legajos.

LEY N° 19.418 DE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias le asigna al Secretario Municipal la responsabilidad de inscribir a las Organizaciones Comunitarias en el Registro que dispone la ley para la obtención de personería jurídica.

En el año 2024, se registran los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Obteniendo personería jurídica : 117	
ORGANIZACIONES	**CANTIDAD**
JUNTAS DE VECINOS	8
CLUBES DEPORTIVOS	25
CLUBES DE ADULTOS MAYORES	17
COMITES HABITACIONALES, DE ALLEGADOS, DE ADELANTO DE PAVIMENTACION, DE AGUA Y OTROS	13
OTRAS ORGANIZACIONES	54
PERSONERIAS JURIDICAS CADUCADAS POR INACTIVIDAD : 0	

Además de la inscripción de las nuevas organizaciones y la emisión de los certificados respectivos, que corresponde al otorgamiento de 117 personerías jurídicas, a solicitud de los dirigentes de las organizaciones, para realizar trámites y postulación de proyectos a diversas fuentes de financiamientos, incluidos los extendidos con elección de nuevos directorios. Asimismo, se prepararon los antecedentes de las nuevas organizaciones constituidas con personería jurídica y aquellas con cambio de directorio, para la inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación.

CÓDIGO CIVIL, LIBRO PRIMERO, TÍTULO XXXIII DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CORPORACIONES Y FUNDACIONES:

Durante el periodo, se recibieron los antecedentes de constitución de 3 Corporaciones y Fundaciones para la revisión del Secretario Municipal, trámite previo a la inscripción y obtención de personería jurídica en el Servicio de Registro Civil e Identificación, según lo dispuesto

LEY N° 19.862 DE 2003 REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS Y REGLAMENTO RESPECTIVO

Con relación a la aplicación de la Ley 19.862 de Colaboradores del Estado y Municipalidades, que dispone el Registro de las instituciones susceptibles de recibir aportes del Estado, durante el año 2024, se inscribió a 58 organizaciones, registrándose un total de 854 instituciones inscritas al mes de diciembre del período que se informa.

DEPTO. PARTES, O.I.R.S.:

A cargo de la recepción de la correspondencia, registro y la distribución de los documentos recibidos y firmados por el Alcalde, durante el año 2024, el movimiento registrado fue el siguiente:

OFICIOS DESPECHADOS	6.536
DECRETOS EXENTOS	6.510
DECRETOS ALCALDICIOS	6.781
DOCUMENTOS RECIBIDOS	6.536

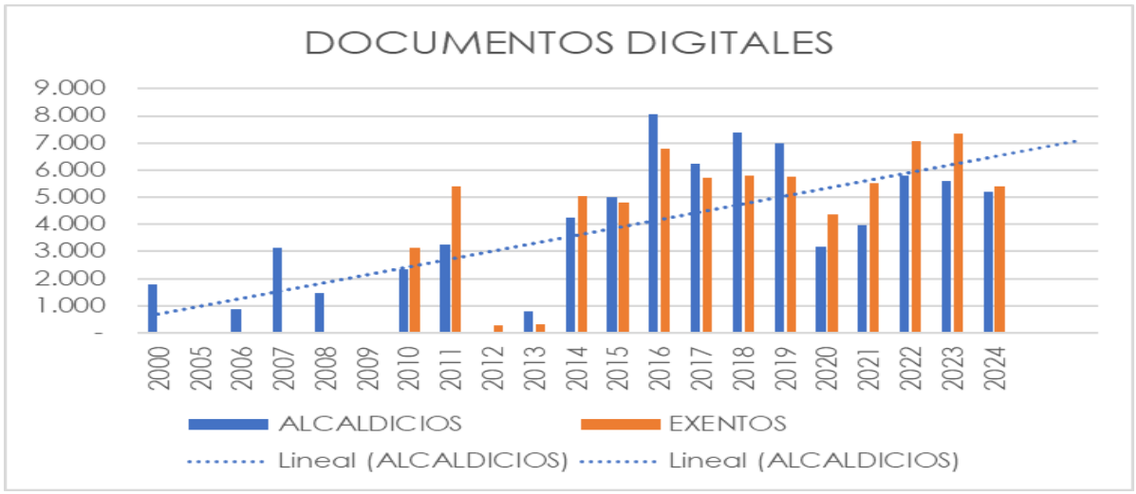
DEPTO. ARCHIVO Y DIGITALIZACION:

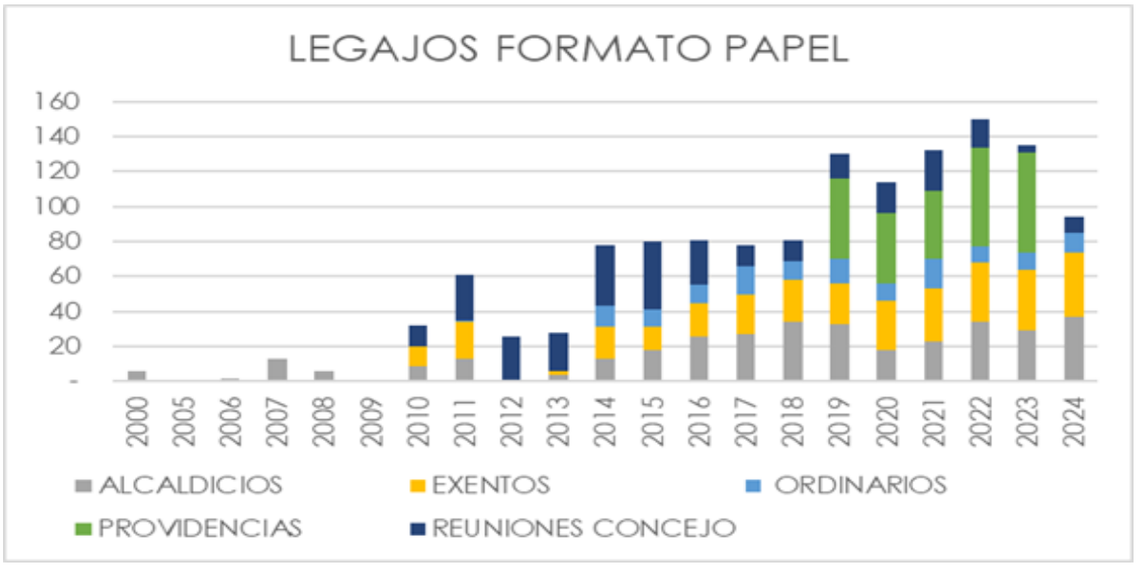
Las actividades de este Departamento se centran en el Archivo, registro, control y digitalización de la documentación emanada de la Secretaría Municipal y Oficina de Partes y la confección de Empastes para la documentación de todas las Unidades Municipales que lo requieran.

OBJETIVO: *"Apoyar la gestión Institucional para que todo documento ya sea que exista como archivo físico o electrónico, tenga asegurada su integridad, autenticidad, accesibilidad y la opción de preservación a largo plazo".*

ARCHIVO ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

AÑOS	DOCUMENTOS DIGITALIZADOS		DOCUMENTOS FORMATO PAPEL			CANTIDAD PROV.	LEGAJOS REUNIONES CONCEJO	CONFEC. LEGAJOS	INVENTARIO QQ.MM.
	ALCALDICIOS	EXENTOS	ALCALDICIOS	EXENTOS	ORD.				
2000	1.797	-	6	-	-	-	-	-	-
2005	2	-	-	-	-	-	-	-	-
2006	891	-	2	-	-	-	-	-	-
2007	3.140	-	13	-	-	-	-	-	-
2008	1.489	-	6	-	-	-	-	-	-
2009	8	2	-	-	-	-	-	-	-
2010	2.337	3.157	9	11	-	-	12	-	-
2011	3.258	5.397	13	21	1	-	26	-	-
2012	-	299	-	1	-	-	25	-	-
2013	812	324	4	2	-	-	22	-	-
2014	4.240	5.049	13	18	12	-	35	-	-
2015	5.018	4.808	18	13	10	-	39	-	-
2016	8.073	6.775	26	19	10	-	26	-	-
2017	6.221	5.738	27	23	16	-	12	-	-
2018	7.387	5.804	34	24	11	-	12	-	-
2019	6.989	5.739	33	23	14	46	14	-	-
2020	3.164	4.351	18	28	10	40	18	-	-
2021	3.988	5.502	23	30	17	39	23	-	-
2022	5.806	7.079	34	34	9	57	16	686	-
2023	5.593	7.336	29	35	10	57	4	630	635
2024	5.207	5.389	37	37	11	-	9	859	504
TOTAL	**75.420**	**72.749**	**345**	**319**	**131**	**239**	**293**	**2.175**	**1.139**


DOCUMENTOS DIGITALES
9.000
8.000
7.000
6.000
5.000
4.000
3.000
2.000
1.000
-
2000
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
ALCALDICIOS
EXENTOS
Lineal (ALCALDICIOS)
Lineal (ALCALDICIOS)


LEGAJOS FORMATO PAPEL
160
140
120
100
80
60
40
20
-
2000
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
ALCALDICIOS
EXENTOS
ORDINARIOS
PROVIDENCIAS
REUNIONES CONCEJO



RELACIONES PÚBLICAS

ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

Relaciones Públicas, como Unidad responsable de la interrelación, proyección y desarrollo de las comunicaciones internas y externas de la Corporación Edilicia, como así mismo, con la comunidad y los medios de la prensa escrita, radio y TV, en términos, de la difusión del quehacer municipal, mediante conferencias de prensa convocadas por la autoridad o boletines de prensa y de la gestión del Alcalde, ha realizado durante el último período las siguientes acciones más relevantes:

Correspondencia Protocolar

✓	**Tarjetas de saludo, felicitaciones y excusas**	:	**840**
✓	**Pésames**	:	**235**
✓	**Invitaciones a diversos actos y ceremonias**	:	**2.850**
✓	**Cartas**	:	**200**
✓	**Documentos varios** (memorándum, instrucciones de servicios y otros)	:	**387**

Organización y apoyo de Eventos, Ceremonias, actos, conferencias, exposiciones, charlas y actividades

- Apoyo difusión campaña Permisos de Circulación 2024
- Torneo Internacional Linares Cup 2024
- Apoyo difusión y coordinación Programa Adultos Mayores “Reencontrándonos en el litoral”
- Apoyo ceremonia “Cierre del proyecto Orasmi”
- Difusión actividades Programa Verano Cultural 2024
- Apoyo difusión e invitaciones al Campeonato Nacional de Cueca Adolescente del Maule, meses de Febrero y Marzo
- Apoyo difusión e inauguración Fiesta de la Tortilla, del Criancero y del Mote con Huesillo 2024
- Apoyo difusión “Chao Verano 2024 Zumba para todos”
- Apoyo Actividad Día de la Cantora Popular
- Apoyo difusión modificaciones Plan Regulador
- Apoyo difusión, coordinación e invitaciones Día de la Mujer
- Organización y coordinación Ceremonia de reconocimiento a funcionarios municipales que pasan a retiro
- Apoyo difusión e invitaciones Día Mundial de Conciencia sobre el Autismo
- Apoyo difusión “Día Internacional de la actividad física y Día Internacional de la Salud”
- Apoyo difusión actividades culturales programada por la Biblioteca Pública Nª 8 “Manuel Francisco Mesa Seco”
- Apoyo ceremonia entrega Beca de Enseñanza Media Superior “Carlos Ibáñez del Campo”
- Realización ceremonia, Muestra de danzas tradicionales chilenas, Recreación Histórica Toma, desfile cívico y militar, Presentación Pedagógica y Misa a la Chilena Conmemoración 211° Aniversario de la Toma de Linares o 06 de Abril “La patria Comienza en Linares”
- Apoyo difusión e invitaciones actividad conmemoración “Día Internacional de las personas con Parkinson”
- Apoyo difusión, invitaciones y logística de la “Fiesta del Ají de Palmilla Expo Gourmet 2024”
- Apoyo ceremonia “Conmemoración Muerte de Lautaro”
- Apoyo difusión e invitaciones Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor
- Apoyo difusión Campeonatos regionales y provinciales Liga de Vóleibol, Básquetbol y Fútbol

- Apoyo difusión Feria de Artesanos Día de la Madre 2024
- Ceremonia Homenaje a los fundadores de la ciudad 230° aniversario de Linares y apoyo en la diversas actividades y ceremonia mes aniversario
- Organización y coordinación ceremonia desfile cívico militar Conmemoración del Combate Naval de Iquique
- Ceremonia Cuenta Pública y de gestión Señor Alcalde, reconocimiento medallas al mérito municipal
- Apoyo Fiesta de la Cruz de Mayo
- Apoyo Campeonato Regional de Cueca
- Campeonato Comunal de Tenis
- Olimpiadas Escolares
- Gala de Danza
- Inauguración Paseo Benjamín Novoa
- Celebración 50º aniversario Villa Germán Segura
- Copa Ciudad de Linares
- Feria Día de la Madre
- Realización de obras de Teatro
- Inauguración Villa Parque el Sol
- Velada Boxeril Y Kick Boxing
- Super Mamá
- Inauguración Club de la Unión
- Torneo de Beach Volley
- Inauguración sede social Magisterio
- Instalación busto profesor Raúl Balboa
- Presentación Orquesta Clásica del Maule
- Masivo de zumba
- Apoyo difusión Campaña de pago de Patentes Comerciales y Derechos de Aseo
- Apoyo difusión toma de fotografía y video "Municipalidad en Terreno"
- Apoyo ceremonia "Día Nacional de los Pueblos Originarios" We tripantu
- Apoyo difusión redes tv y prensa entradas y coordinación "Cine en Vacaciones"
- Apoyo a "Fiesta de la Cerveza 2024"
- Apoyo "Ceremonia entrega sello Migrante"
- Apoyo difusión, maestro de ceremonia e invitaciones "Feria educativa de escuelas municipales"
- Apoyo actividad "Día Nacional del Dirigente Vecinal y demás organizaciones comunitarias"
- Apoyo Fase Comunal de Cueca Adulto Mayor
- Apoyo difusión medios y redes sociales celebración Día del Niño 2024
- Apoyo conmemoración natalicio folclorista Margot Loyola Palacios
- Pañuelos al Viento para Margot
- Desfile cívico militar Conmemoración Natalicio Bernardo O'Higgins
- Apoyo protocolar, maestro de ceremonia y logística "Muestra de la educación Técnico Profesional"
- Apoyo invitaciones y difusión "Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor 2024"
- Apoyo difusión Cine Clásico Teatro Municipal
- Apoyo difusión y maestro de ceremonia programa cultural "Temporada de Emociones".
- Apoyo Juegos tradicionales y celebración de Fiestas Patrias en 6 escuelas rurales
- Apoyo protocolar, difusión y maestro de ceremonia actividad "Rescatando tradiciones culturales, familias de las salas cunas y jardines infantiles VTF".
- Apoyo protocolar, difusión y maestro de ceremonia "Peña Folclórica Adultos Mayores"
- Apoyo "Muestra Medioambiental de la educación pública"
- Apoyo invitaciones y difusión Campeonato Regional de Cueca 2024 diversas categorías
- Apoyo coordinación y difusión Fiesta de la Chilenidad 2024
- Apoyo Ceremonia semana de la Enseñanza Técnico Profesional

- Apoyo encuentro comunal de cueca escolar. Red Extraescolar
- Coordinación Desfile Fiestas Patrias 2024
- Apoyo ceremonia inauguración oficina del Adulto Mayor “Junto a ti mejor y feliz”
- Apoyo difusión actividades Oficina de la Discapacidad “salud mental salud mundial un derecho universal”
- Apoyo difusión, invitaciones y maestro de ceremonia “Carnaval de la niñez y la inclusión 2024”
- Apoyo ceremonia Día de la Multiculturalidad
- Apoyo difusión, invitaciones y animación “Malón del Adulto Mayor”
- Apoyo difusión, celebración “Día de todos los santos”
- Apoyo invitaciones, protocolo y maestro de ceremonia “Feria Agrícola 2024”
- Apoyo maestro de ceremonia y difusión XII Encuentro Nacional de Personas Mayores
- Organización y coordinación ceremonia Transmisión Alcaldicia e instalación del nuevo Concejo Municipal período 2024-2028
- Apoyo difusión e inauguración árbol de navidad “Navidad Paz en la Tierra”
- Apoyo invitaciones, maestro de ceremonia y difusión Concierto Navideño de Orquestas de Linares 2024
- Apoyo difusión de las diversas actividades deportivas y recreativas que organiza el depto. de deportes (Vóleibol, básquetbol, corridas, boxeo, cicletadas, Karate, Rugby, fútbol, baile entretenido, entre otras disciplinas)

Sección Comunicación Social

- Confección de comunicados de prensa
- Confección de libretos para diversas ceremonias y actos Municipales
- Entrega de notas informativas para la página Web
- Realización de guiones, para Video Cuenta Pública, avisos publicitarios, eventos y frases promocionales para radio y TV
- Invitación y preparación de Conferencias de Prensa
- Atención de público, visitas guiadas para colegios al edificio consistorial y apoyo a diversos servicios Municipales
- Creación de recorrido virtual de los edificios Consistorial y Biblioteca Pública
- Entrega de material informativo, en diversos soportes, a los medios de comunicación de la Comuna
- Actualización permanente de la sección informativa página web y redes sociales
- Apoyo en ceremonias, eventos, actividades culturales y de carácter interno
- Programación y organización de visitas a terreno, junto a medios de comunicación para constatar estado de avance de proyectos en ejecución

Sección Audiovisual

- Registro Audiovisual y Fotográfico de las actividades de alcalde con autoridades de Gobierno Central, Regionales, Juntas de Vecinos, autoridades civiles, fuerzas armadas.
- Realización de videos promocionales y animaciones de programas municipales, campañas publicitarias y eventos municipales: Permiso de Circulación, Árbol de Navidad, Año Nuevo, Fiesta de la Chilenidad, Fiesta de la Primavera, campañas solidarias por inundaciones.
- Registro audiovisual y fotográfico de actividades municipales (Inauguraciones, Conferencias de Prensa, Avances de Obras y Proyectos, Eventos Municipales, Programas Sociales, Educación, Salud, Deporte, Cultura).
- Registro, edición y despacho de material audiovisual para la prensa, diariamente, conforme a agenda mediática de Alcalde y Municipalidad.

  En total fueron despachadas: 1.623 fotografías, 338 cuñas en formato audio para radio, 406 videos para prensa televisiva y portales digitales.
- Apoyo en edición de 21 videos para publicaciones en fanpage Decosal. Dideco, Deportes, Daem.
- Diseño audiovisual y control técnico de audio y video en la Gala del Deporte.

- Realización saludos en videos de Alcalde para: Día internacional de la Mujer, Día de la madre, Día del Padre, Aniversario de Linares, Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo.
- Edición y postproducción de 184 cápsulas formato reel informativas audiovisuales.
- Grabación y post producción de video para aniversario de Linares.
- Grabación y post producción video promocional Programa Calor en tu Hogar.
- Realización de visuales y continuidades 2D para proyectores, led y streaming institucionales
- Realización de parrilla audiovisual para televisores en salas de espera municipales
- Producción audiovisual y/o Dirección de transmisiones en vivo de:
  - ✓ Ceremonia Cuenta Pública de año 2023 (23 de mayo 2024).
  - ✓ Velada Boxeril.
  - ✓ Copa de fútbol aniversario de Linares
  - ✓ Concejos Municipales ordinarios y extraordinarios
  - ✓ Fiesta de la chilenidad 2024
  - ✓ Evento inauguración "Árbol de los Deseos" Navidad.

Sección Comunicaciones y Gráfica

El Encargado de Comunicaciones desarrolla estrategias de comunicación institucional y para la comunidad (interna y externa) e implementarla en todas las redes sociales.

- Asesorar a gabinete sobre estrategia de comunicación interna y externa.
- Desarrollar e implementar la estrategia general de comunicación interna y externa de la municipalidad de Linares
- Gestionar y liderar la elaboración del plan de comunicación mensual de todas las unidades municipales, que define en particular el cronograma de acciones a implementar en redes sociales.
- Proponer e implementar los pilares fundamentales de la gestión municipal, gestionar la creación, calidad y consistencia y contenidos de comunicación interna y externa.
- Interactuar y coordinar acciones con los coordinadores de las distintas unidades municipales.

Diseñador Gráfico apoyo gráfica diseños departamentos de salud, deportes, Alcaldía, Dirección de Desarrollo Comunitario, Tránsito, Daem entre otros.

- ➢ Diseño de roller, fondos de escenario, fondos de prensa, papelería, afiches y otros para conferencias de prensa, avances de obras, programas sociales y otros de interés municipal y comunitario
- ➢ Diseño gráfico efemérides de las distintas unidades
- ➢ Diseño gráfico y campaña de la gestión Municipal
- ➢ Diseño gráfico y campaña Permiso de circulación 2024
- ➢ Diseño de las distintas actividades de Mayo 2024
- ➢ Encargado de la actividad cine en vacaciones 2024
- ➢ Diseño de la Fiesta de la Chilenidad
- ➢ Diseño de las distintas actividades de los departamentos municipales
- ➢ Realización de diseños y gráficas Árbol de Navidad, Aniversario de Linares.
- ➢ Diseño y apoyo, diseño Redes Sociales de todas las unidades , fotografía, etc.





Actividades organizadas, coordinadas o de apoyo por parte de la Dirección de Relaciones Públicas

























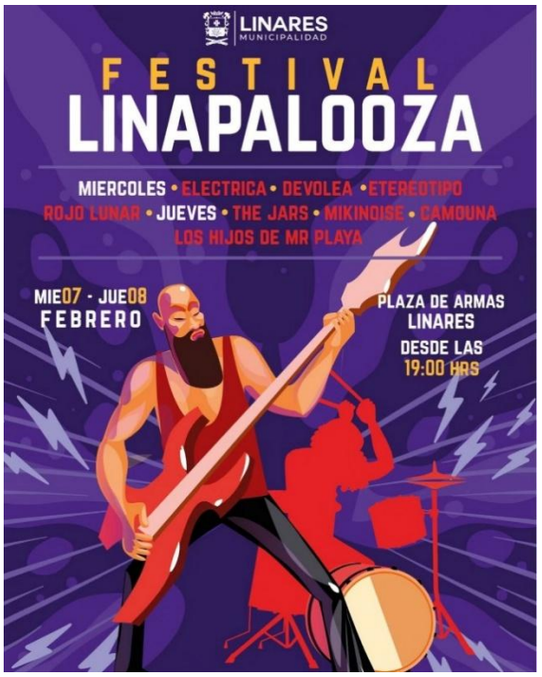


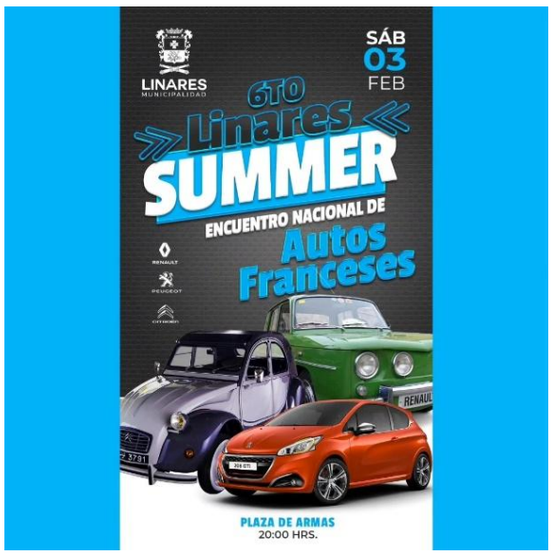




Fotos trabajos de diseño y publicaciones en redes sociales Facebook y fanpage

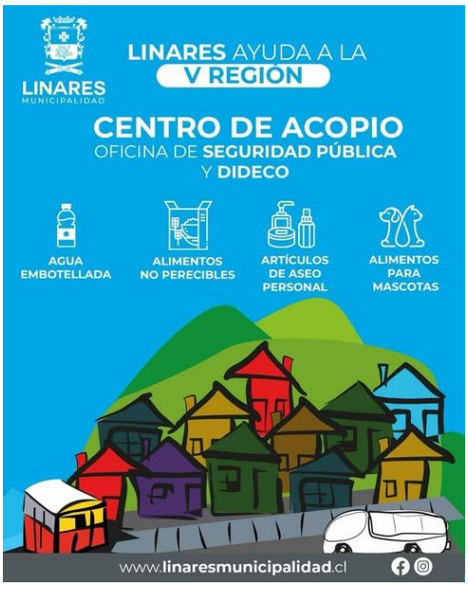













LINARES
MUNICIPALIDAD
CÓMO SER MUJER
Y NO MORIR EN EL INTENTO
CON LA ACTUACIÓN DE; ELIZABETH TORRES, FRANCISCA OPAZO
VERONA LAPOSTOL Y LA DIRECCIÓN DE MARCELO FIGUEROA
¡VEN A DISFRUTAR DE
ESTA DIVERTIDA COMEDIA!!!
MIÉRCOLES • 27 MARZO • 20:00 HRS.
TEATRO MUNICIPAL DE LINARES
ENTRADA LIBERADA


Mejoramiento
Eje Maipú,
Januario
Espinoza
y Carmen
MODIFICACIONES
A PARTIR DEL 21 DE MARZO
Cambio de sentido de tránsito en Esperanza, de Oriente a Poniente.
Cambio de sentido de tránsito calle Ignacio Chacón, de Oriente a Poniente.
Se interrumpe el tránsito en Januario Espinoza entre Esperanza y Rengo.
Se elimina estacionamiento de calle Brasil entre Rengo e Maipú.
Se modifica recorrido de taxis y colectivos, calle Diputado Mario Dueñas desde Arturo Prat y Rengo.
Se habilita cruce línea férrea en Calle Esperanza.
Más información al teléfono 1480


LINARES
MUNICIPALIDAD
MAYORES DE 18 AÑOS
ENTRADA LIBERADA
15 MIÉRC MAYO 19:00 HRS
Y si probamos como amigos?
TATIANA MOLINA
& ANDRÉS POZO
TEATRO MUNICIPAL DE LINARES
OBTÉN TU ENTRADA
este fin de semana
EXCLUSIVAMENTE
con la TARJETA VECINO
LINARES
MUNICIPALIDAD
TARJETA VECINO
MI LINARES
DISPONIBLE EN Google play
Disponible en el App Store


LINARES
MUNICIPALIDAD
CEREMONIA
CUENTA PÚBLICA
LINARES 230 AÑOS
años
230
Linares


www.censo2024.cl
@censo2024
INE
CENSO 2024
Si aún no te han censado
Cénsate en línea
Ingresa a:
www.censo2024.cl
sección Censo en Línea
Solicita tu código
Contesta el
Censo en Línea
También puedes llamar al
Fono Censo 1525
y obtén tu código.
¡No te quedes fuera del Censo 2024!


Villa Maria del Valle
SÁBADO 09 09:30 HRS
CORRIDA FAMILIAR
Estadio Fiscal de Linares
SÁBADO 09 17:30 HRS
OSCAR BONILLA COPA REGIONAL


LINARES
MUNICIPALIDAD
Trabajos en la vía hasta el jueves
RENGO CUELLAR


FECHA NUMERO 7/8
LIGA VOLEY A1
SÁB. 23 / DOM 24 17:00 HRS.
GIMNASIO IGNACIO CARRERA PINTO


22 DE NOVIEMBRE
DÍA DE LA
EDUCACIÓN PARVULARIA


LINARES
MUNICIPALIDAD
MAR 17 21:30 HRS
FIESTA DE LA CHILENIDAD
Alvaro
SALAS
PLAZA DE ARMAS LINARES
www.linaresmunicipalidad.cl


LINARES
MUNICIPALIDAD
VIE 20 20:00 HRS
FIESTA DE LA CHILENIDAD
Los Cuatro
CUARTOS
PLAZA DE ARMAS LINARES
www.linaresmunicipalidad.cl


LINARES
MUNICIPALIDAD
HOY COMIENZA LA REALIZACIÓN
De un Sueño
NUEVA SEDE VILLA
Jardín del Este


LINARES
MUNICIPALIDAD
MAR
10
DIC
ENCENDAMOS JUNTOS
EL ÁRBOL DE LOS DESEOS
PLAZA DE ARMAS
21:00 HRS


LINARES
MUNICIPALIDAD
LUN
23
21:00
HORAS
CONCIERTO DE NAVIDAD
Frontis Catedral del Linares


LINARES
MUNICIPALIDAD
ATENCIÓN VECINOS!
Este miércoles 01/01/25
"NO HABRÁ" recolección de basura
LINARES
MUNICIPALIDAD
www.linaresmunicipalidad.cl


Síguenos en: /corporacionlinares.cl /elhuasoambrosio
DOM
18
13:00 Entre Espuelas y Morena
- Negro Ancoino y Su Yunta
- Trinares del Achibueno
- Hemisferio
18:00 Grupo Tekila
- Francisco Valenzuela
21:00 Los Chacareros de Paine
23:00 SONORA JULIO PALACIOS
LUN
19
13:00 Los Pequeños Campeones
- El Chincolito
- Los Rivales de Chile
- Daoges Artista Urbano
18:00 Grupo Coironal
- Los de la Pampa
- Tributo a los Angeles Negros
21:00 Grupo Alborada
23:00 CHICO TRUJILLO
PLAZA DE ARMAS
Linares
LINA RIZA TE
CIUDAD

DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL

Ubicada en dependencia de la dirección de desarrollo comunitario DIDECO, es la que atiende a la comunidad a fin de satisfacer sus necesidades manifiestas. Dicha oficina se enmarca en brindar apoyo en diversas áreas que la comunidad presenta ante sus dificultades. A su vez esta oficina brinda servicios mediante activación de red, derivaciones internas y externas, orientación profesional como también beneficios que a continuación se detallan.

Dentro de la gama de beneficios encontramos:

- Apoyo económico y social en incendios de viviendas.
- Atención integral de profesional Trabajadores sociales.
- Arriendo de casa habitación por incendios y/o emergencia.
- Suministro funerario disponible 24/7.
- Beca Carlos Ibáñez del Campo para estudiantes de educación superior.
- Vales de gas en época invernal.
- Cajas de alimentos de acuerdo a stock anual.
- Nylon por concepto de emergencias.
- Pañales de adulto.
- Pañales de niño (variadas tallas).
- Marquesas de 1 y 1 ½ plaza.
- Artículos de dormitorios (Frazadas, Colchones).
- Materiales de construcción.
- Apoyo económico por ámbito de salud.
- Apoyo económico por necesidades básicas varias (servicios básicos, alimentación u otros según necesidad manifiesta).
- Apoyo económico en gastos menores (alimento especial, medicamentos, exámenes, bonos médicos, servicios básicos, alimentación en general, materiales de construcción específicos, estanques de agua u otros requeridos que no superen 3 UTM).

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Registro Social de Hogares, es un programa en convenio entre la Municipalidad de Linares y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia. Su inversión anual, bordea los $38.000.000.- para contratación de personal, materiales de oficina, artículos computacionales, capacitación del personal.

El Registro Social de Hogares, es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones, cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

El objetivo del programa, es medir el ingreso del núcleo familiar con un sistema que se entrega mediante una calificación base y posicionar al hogar en un porcentaje determinado de vulnerabilidad socioeconómica.

La misión es ejecutar el programa de manera óptima, orientar a la población y que dicho instrumento: Registro Social de Hogares; sea la puerta de entrada que les permita a las familias acceder a los distintos programas o beneficios sociales, para alcanzar el bienestar familiar y social, a través de su municipalidad.

Según la ADIS, Analista Digital de Información Social, del Registro Social de Hogares, la comuna de Linares a septiembre de 2024, cuenta con el siguiente número de encuestados:

Nº de Personas con Registro Social de Hogares	**101.431**
Nº de Hogares con Registro Social de Hogares	**53.992**

PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Registro Social de Hogares, atiende las solicitudes de ingreso de personas en situación de calle. Conjuntamente se realiza un trabajo colaborativo a través de la red comunitaria. A septiembre de 2024, Registro Social de Hogares, cuenta con un total de 227 Anexo Calle vigente, aplicado y aprobados a personas en esta condición.

AVANCE

En los últimos cuatro años, se han aprobado alrededor de 56.405 solicitudes ciudadanas y 6.921 rechazadas; correspondiente a distintos requerimientos de la comunidad, como ingreso al Registro Social de Hogares, Cambio de Domicilio, Ingreso y/o Desvinculación de Integrante, Actualización de Módulos de Salud, Educación, y Vivienda, Actualización de Ingresos, Complementos o Rectificación de las Bases Administrativas.

GESTIÓN TERRITORIAL

En los últimos cuatro años, se han realizado charlas informativas, a establecimientos y/o agrupaciones sociales:

- Colegio “Cordillera” de Linares, virtual, plataforma ZOOM.
- Agrupación NANEAS, 4 jornadas presenciales, Salón Honor, Municipalidad Linares.
- PRODEMU virtual, plataforma ZOOM.
- PRODESAL, jornada presencial, Teatro Municipal de Linares.
- Escuela “Alejandro Gidi”, jornada presencial en establecimiento educativo.
- Municipio en Terreno, realizadas en beneficio para habitantes de las poblaciones: Achibueno, Batuco, Frei, Arturo Prat, Delfín Moya, Ramón Freire, Santa Sara, Nueva Guadalupe, Emilio Gidi, El Nevado, Villa El Sol, Emilio Gidi, Hernán Larraín, Ángela Vásquez, María Peregrina, Yerbas Buenas, Oriente, Villa Norte, Valle Alborada y los sectores rurales de Los Mogotes, Los Hualles, Vega de Salas, Pejerrey y Cajón de Pejerrey.
- Junto con ello, se colaboró en las jornadas comunitarias realizadas en Vara Gruesa, sector El Tranque, a cargo de Centro Familia Digital Yerbas Buenas, y Feria de Emprendimiento de la Escuela “Alejandro Gidi
- Feria Educativa Liceo Diego Portales, ExpoMujer, Gobierno en Terreno, Centro Familia Digital Yerbas Buenas, entrega de credenciales para cuidadores de personas con discapacidad, dependencia moderada, severa y/o necesidades educativas especiales, que consiste en acceder a la atención preferente en las siguientes instituciones: FONASA, CHILEATIENDE, SENADIS, SENAMA, Registro Civil, BancoEstado, SERVIU y Registro Social de Hogares.





METAS CUMPLIDAS

- ✓ Proceso anual de Acreditación Registro Nacional de Encuestadores.
- ✓ Curso Atención de personas en situación de calle.
- ✓ Incorporación y Desvinculación Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✓ Complemento de Cuidados para personas con discapacidad, dependencia moderada, severa y/o necesidades educativas especiales.
- ✓ Acreditación Plataforma ADIS.

PRESTACIONES MONETARIAS

La Oficina de Prestaciones Monetarias, es un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Linares y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del Instituto de Previsión Social, IPS, para dar mayor cobertura a la comunidad, respecto a los beneficios que ofrece el Estado para familias o personas, según los requisitos y condiciones socioeconómicas.

Las prestaciones sociales a través de dicha oficina son: Subsidio Único Familiar (SUF), Subsidio de Discapacidad Mental (SDM), Subsidio Maternal, Subsidio al Recién Nacido, postulación a la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV), que a partir de 2022 se cambia a Pensión Garantizada Universal, PGU. También, se atienden las solicitudes de Subsidio de Agua Potable, Urbano y Rural.

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF)

Dirigido a madres con hasta un 60% del tramo en su Registro Social de Hogares, que no estén afiliadas a un sistema previsional, con hijos menores de 18 años. En los últimos cuatro años, se han otorgado 22.843 subsidios, su valor mensual actual, es de $21.243. Si existe un integrante con discapacidad, el subsidio para él/ella es Duplo.

SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL (SDM)

Dirigido a menores de 18 años, que se encuentren en situación de discapacidad mental, física o sensorial severa, sin sistema previsional. En los últimos cuatro años, se han otorgado 33 subsidios, su valor mensual actual, es de $107.148.

SUBSIDIO MATERNAL

Dirigido a embarazadas sin sistema previsional. El valor del Subsidio Maternal, corresponde a 9 meses del valor del Subsidio Único Familiar, pagado en 1 o hasta tres cuotas por el monto total. Se postula en el quinto mes de embarazo, debe ser acredito por médico o matrona. En los últimos cuatro años, se han otorgado 65 subsidios, su valor mensual actual, es de $212.430.

SUBSIDIO AL RECIÉN NACIDO

Dirigido a las beneficiarias del Subsidio Maternal, presentar certificado de nacimiento del recién nacido con una edad máxima de tres meses. Contar con Registro Social de Hogares.
En los últimos cuatro años, se han otorgado 64, subsidios, su valor mensual actual, es de $42.846.

PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL - PGU

Dirigido a personas mayores de 65 años, quienes no tienen derecho de acogerse a una pensión de su sistema previsional. En los últimos cuatro años, se han otorgado a través de nuestro municipio 44 pensiones, su valor mensual actual, es de $214.296.

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE

Consiste en el financiamiento por parte del Estado de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos (13 m^3) de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda ubicada tanto el sector urbano o rural del país. Hogares que destinan el 5% y más de los ingresos mensuales de su grupo familiar para el pago del servicio por consumo de agua potable y alcantarillado de aguas servidas.
Las personas u hogares que pertenezcan a Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades (SSOO) pueden acceder al 100% del subsidio para los primeros 15 metros cúbicos mensuales de agua potable.

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO

En los últimos cuatro años, se han otorgado 9.689 subsidios, su valor anual, es de $654.047.084.

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL

En Linares existen 21 comités de Agua Potable Rural: Ballica La Torre, Embalse Ancoa, Guadantún, Huapi Bajo, Las Hornillas, Llancanao, Los Batros, Palmilla, Palmilla Bajo, Palmilla Norte, Puente Alto, San Antonio, San Antonio Encina, San Víctor Lamas, Santa Rosa de Maitenes, San Bartolo Santa Teresa, Las Toscas, Vara Gruesa, Vega Ancoa, La Posada y El Jordán.

En los últimos cuatro años, se han otorgado 1.594 subsidios, su valor anual, es de $51.290.972.

PROGRAMA NOCHE DIGNA

La Municipalidad de Linares, en los últimos cuatro años, se adjudicó los dispositivos del Plan Protege Calle, Programa Noche Digna. Convenio de colaboración con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, para ejecutar albergues de 24 horas, dirigido a hombres, mujeres y familias, en situación de calle.

El monto del proyecto 2024, fue de $189.000.000.- para cubrir el financiamiento de habilitación, mantención, reparación del recinto, contratación de una dotación de 37 personas, entre profesionales, del área social y salud, monitores, en turnos rotativos de 24 horas. Financiar arriendo de recintos, servicio de alimentación externalizado (desayuno, almuerzo y cena), compra de artículos de aseo personal y de recinto, electrodomésticos, estufas, colchones, ropa de cama, kit de alimentos, cena de egreso, artículos de cocina, materiales de oficina, insumos médicos. Periodo de ejecución, 165 días corridos, desde el 23 de mayo, al 03 de noviembre de 2024. Cobertura total: 60 cupos.

PRESTACIONES

- Alimentación completa: desayuno, almuerzo y cena
- Alojamiento 24 horas
- Entrega de kit de higiene personal
- Entrega de mochilas
- Entregada de frazadas tejidas confeccionadas por estudiantes
- Entrega de donaciones colegios y clubes deportivos locales
- Entrega de vestuario: polera, ropa interior, pantalón de buzo, calzas.
- Ayudas sociales a través de Departamento de Asistencia Social
- Talleres deportivos y recreación
- Lavandería
- Abrigo

CHARLAS INFORMATIVAS Y OPERATIVOS

- Taller autoestima
- Inscripción en centros de salud primaria
- Asistencia mensual de Ruta Médica
- Conversatorio: Metas y Sueños
- Copa Calle
- Charla de Salud e Higiene
- Taller de autocuidado, barbería, podología, manicure, peluquería
- Charla de responsabilidades, respeto y buena convivencia
- Operativo Registro Social de Hogares
- Charla de Salud, consumo problemático de drogas
- Actividades recreativas: karaoke, cumpleaños, fiestas patrias, lotería, bingo, cine
- Cena de Egreso
- Derivación a centros de rehabilitación, casa de acogida, unidad de psiquiatría
- Taller de pintura y manualidades
- Resguardo Seguridad Pública
- Curso de todos los monitores Plan Protege Calle 2024





OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA

La Oficina Municipal de vivienda es un programa municipal, que tiene como función prestar a la comunidad la información requerida acerca de; acceso a la vivienda, procesos de regularización de la pequeña propiedad raíz ante la Seremi de Bienes Nacionales, otorga orientación jurídica a las familias cuando lo requieren además de los procesos de mediación vecinal solicitados por la comunidad a fin de evitar la judicialización de conflictos vecinales.

En materia de vivienda: Da a conocer a la comunidad los subsidios habitacionales correspondiente a la oferta de SERVIU que se encuentran abiertos para postulación durante el año calendario, a quienes va dirigido cada uno de los subsidios, sus requisitos y fechas de postulación.

La oficina de vivienda se encarga de la generación de los Comités habitacionales, sus personas Jurídicas, elecciones de directivas, nóminas de postulantes, nexo con las Entidades Patrocinantes encargadas de los diversos proyectos, revisión de requisitos entre otros a fin de que las familias inscritas en nuestra oficina logren postular al Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S 49 modalidad construcción en nuevos terrenos (CNT) a través de comités de vivienda. a la fecha 1600 familias en proceso de adquisición de vivienda, además de Construcción en sitio propio, Mejoramiento de viviendas y arriendo.

Los subsidios habitacionales que se informan principalmente son los siguientes: Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S.49.) Subsidio para clase media (D.S.1), Subsidio de arriendo regular y subsidio de arriendo especial para adultos mayores y personas con discapacidad, proyector de mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio urbano y rural.

SUBSIDIO FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA:

Dirigido a familias que no son dueñas de una vivienda y viven en situación de vulnerabilidad social y necesidad habitacional, comprar una vivienda construida sin deuda hipotecaria. Excepcionalmente pueden postular a este subsidio sin grupo familiar; las personas inscritas en el Registro Nacional de Discapacidad, personas que sean descendientes de algún pueblo originario acreditando ello, con su certificado de acreditación indígena y adultos mayores. La postulación se puede efectuar de manera individual en SERVIU o a través de los Comités de vivienda para los proyectos de construcción en nuevos terrenos (CNT).

SUBSIDIO PARA SECTORES MEDIOS COMPRA O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA D.S 1:

Dirigido a familias de sectores medios que no son dueñas de una vivienda, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de una casa o departamento con recursos propios o crédito hipotecario, este aporte del estado permite adquirir una vivienda nueva o usada de hasta 140 m2 y tiene tres opciones o tramos a los cuales se puede postular de manera individual según características socioeconómicas de las familias.

***SUBSIDIO DE ARRIENDO REGULAR*:**

Este subsidio es un aporte temporal que entrega el estado a familias que puedan realizar un pago mensual por el arriendo de una vivienda, las familias beneficiadas reciben un total de hasta 170 UF el cual se entrega de manera mensual, de esta manera las familias deben pagar una parte del valor del arriendo porque la otra es pagada con el subsidio obtenido.

SUBSIDIO ESPECIAL DE ARRIENDO PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Este subsidio está dirigido a personas mayores de 60 años y personas con discapacidad, que no tienen una vivienda y se encuentran dentro del 70 % en el Registro Social de Hogares. Las personas beneficiadas pagarán solo un pequeño porcentaje del valor del arriendo, la diferencia la paga el estado con el subsidio adjudicado y tiene una duración de 2 años.

SUBSIDIO D.S 49 FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO:

Destinado a familias vulnerables que se encuentren entre el 40 y 50% en el Registro Social de Hogares, que son dueñas de un terreno en el 100% de sus derechos, que cuenten con núcleo familiar, salvo discapacitados y adultos mayores, quienes excepcionalmente pueden postular solos. El Subsidio les permite a estas familias adquirir una vivienda definitiva construida en el terreno propio.

COMITÉS HABITACIONALES, Proyecto al que pertenece y estado del proyecto al año 2023 y 2024: La Oficina de vivienda tiene como función la creación de Comités habitacionales cada vez que se inicia un nuevo proyecto habitacional social, es así que a la fecha se encuentran constituidos 11 comités de vivienda, los cuales pertenecen a los siguientes proyectos habitacionales para construcción de vivienda y protección al patrimonio familiar:

A) NOMBRE DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	**COMITÉ/SECTOR**	**ENTIDAD PATROCINANTE**	**CONSTRUCTORA**	**N° FAMILIAS BENEFICIADAS**	**ESTADO AVANCE DEL PROYECTO**
VILLA LA FLORIDA 1- CASAS	VILLA FLORIDA 1/ SECTOR HUAPI	ARMENTE VILLELA ARQUITECTOS	MALPO	209	AÑO 2023 EN ETAPA DE EJECUCION. AÑO 2024 ENTREGA DE VIVIENDAS MES DE DICIEMBRE
VILLA LA FLORIDA 2- CASAS	VILLA FLORIDA 1/ SECTOR HUAPI	ARMENTE VILLELA ARQUITECTOS	MALPO	266	AÑO 2023 PROYECTO INGRESADO A SERVIU PARA EVALUACION A ESPERA DE OBSERVACIONES. AÑO 2024 ADJUDICACION DE SUBSIDIOS HABITACIONALES GESTIONES INICIO DE CONSTRUCCION
MEGA PROYECTO PARQUE DEL SOL- CASAS	LOS ROBLES 318/ SECTOR HUAPI	INMOBILIARIA LOS ROBLES	INDEPENDENCIA	318	AÑO 2023 ETAPA DE CONSTRUCCION Y FIRMA DE ESCRITURAS AÑO 2024 ENTREGA DE LLAVES VIVIENDAS MES DE MARZO 2024
MEGA PROYECTO PARQUE DEL SOL- CASAS	LOS ROBLES 159/ SECTOR HUAPI	INMOBILIARIA LOS ROBLES	INDEPENDENCIA	159	AÑO 2023 ETAPA DE CONSTRUCCION AÑO 2024 FIRMA DE ESCRITURAS, ENTREGA DE LLAVES Y VIVIENDAS
PROYECTO PARQUE DEL SOL 2-CASAS	COMITÉ DE VIVIENDA NUEVO COMIENZO, SECTOR HUAPI	INMOBILIARIA LOS ROBLES	LA RIOJA	134	AÑO 2023 PROYECTO INGRESADO A REVISION SERVIU AÑO 2024 SUBSIDIOS ADJUDICADOS EN ESPERA DE RECURSOS PARA CONSTRUCCION

PROYECTO PARQUE DEL SOL 3- DEPARTAMENTOS	COMITÉ DE VIVIENDA PUERTAS DEL SOL SECTOR HUAPI	INMOBILIARIA LOS ROBLES	LA RIOJA	120	AÑO 2023 PROYECTO PRESENTADO A REVISION SERVIU AÑO 2024 SUBSIDIOS ADJUDICADOS EN ESPERA DE RECURSOS PARA CONSTRUCCION
PROYECTO PARQUE DEL SOL 311 ETAPA 1	COMITÉ DE VIVIENDA CONSTRUYENDO SUEÑOS	INMOBILIARIA LOS CIPRESES	LA RIOJA	160	AÑO 2023 PROYECTO PRESENTADO A SERVIU PARA REVISION AÑO 2024 SUBSIDIOS ADJUDICADOS EN ESPERA DE RECURSOS PARA CONSTRUCCION
PROYECTO PARQUE DEL SOL 311 ETAPA 2	COMITÉ DE VIVIENDA BRISAS DEL SOL	INMOBILIARIA LOS CIPRESES	LA RIOJA	151	AÑO 2023 PRESENTADO A REVISION SERVIU AÑO 2024 SUBSIDIOS ADJUDICADOS EN ESPERA DE RECURSOS PARA CONSTRUCCION
PROYECTO HABITACIONAL SOCIAL	COMITÉ DE VIVIENDA SON MARIO-CAMINO LA EMPRESA	ENTIDAD PATROCINANTE CONSULTORA YEROS	J Y M	149	AÑO 2023 CONSTITUCION COMITÉ DE VIVIENDA, ORGANIZACIÓN DE LA DEMANDA DE TALLERES, PLAN ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AÑO 2024 INGRESO PROYECTO REVISION SERVIU
PROYECTO HABITACIONAL CONDOMINIO LOS ALERCES					AÑO 2024 CONSTITUCION COMITÉ DE VIVIENDA, ORGANIZACIÓN DE LA DEMANDA, INGRESADO A REVISION SERVIU
PROYECTO CONSTRUCCION EN SITIIO PROPIO	USUARIOS OFICINA VIVIENDA DUEÑOS DE TERRENOS	ENTIDAD PATROCINANTE YEROS	CONSULTORA YEROS	EN AÑO 2023, 58 FAMILIAS SECTORES RURALES Y URBANO POSTULACIONES ADJUDICADAS EN ESPERA INICIO DE CONSTRUCCION Y 27 FAMILIAS EN PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y EN ESPERA DE REVISION SERVIU PARA ASIGNACION DE RECURSOS	EN 2024, 98 FAMILIAS INGRESADAS A REVISION SERVIU 23 FAMILIAS POSTULANDO EN SISTEMA A ESPERA DE RESULTADOS 32 FAMILIAS EN PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO PARA PROCESO DE POSTULACION CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO

B) PROYECTOS DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR (PPPF)	**COMITÉ/SECTOR**	**ENTIDAD PATROCINANTE**	**CONSTRUCTORA**	**N° FAMILIAS BENEFICIADAS**	**ESTADO AVANCE DEL PROYECTO**
PROYECTOS DE MEJORAMIENTO TERMICO DE VIVIENDA (PMPF)	COMITÉ DE VIVIENDA ESPERANZA VARIOS SECTORES LINARES	ENTIDAD PATROCINANTE TRIVAL		AÑO 2023 EN PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO PARA POSTULACION 25 FAMILIAS	AÑO 2024 ORGANIZACIÓN DE LA DEMANDA PARA POSTULACION, 67 FAMILIAS PARA PROYECTO TERMICO CAMBIO DE TECHO, REVISION SERVIU

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO TERMICO CAMBIO DE TECHO	JUNTA DE VECINOS SAN JOSE DE QUIÑIPEUMO SECTOR VARA GRUESA	ENTIDAD PATROCINANTE PRO TALCA		AÑO 2023 28 FAMILIAS PLAN ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL	AÑO 2024 INGRESO A REVISION SERVIU PARA CALIFICACION APROBADA EN SEPTIEMBRE, PARA ENVOLVENTE INSTALACION ELECTRICA O SANITARIO Y ESTRUCTURAL. A LA FECHA EN ESPERA DE RECURSOS PARA EJECUCION

RESPALDO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES AÑO 2024.

Talleres Plan de Acompañamiento Social proyectos Villa La Florida 1. Año 2023, a la fecha en espera de entrega de viviendas.

Visita conocimiento casa piloto Proyecta Villa La florida.



OFICINA DE TURISMO MUNICIPAL

La Oficina de Turismo municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como objetivo principal impulsar acciones tendientes a promover el desarrollo turístico local, mediante la difusión de las bondades y atractivos turísticos con los que cuenta nuestra comuna, poniendo en valor nuestro patrimonio natural y cultural, creando productos turísticos y generando alianzas mediante el trabajo asociativo y colaborativo con otras organizaciones y/o instituciones ya sean estas de carácter público y/o privado, en el marco de la legislación y regulación vigente.

Dentro de las acciones realizadas por la oficina de turismo municipal, podemos mencionar las siguientes:

- Inauguración respecto a la construcción de la nueva oficina de turismo municipal. (09/2021)
- Creación del Área de protección y conservación “Los Bellotos del Sur”.
- Diseñar planes y programas orientados al desarrollo turístico de la comuna.
- Diseño, elaboración e implementación de Ordenanzas municipales N°290 y N°291, creadas para mitigar los daños colaterales de la Actividad Turística en el Cajón del Río Ancoa y Cajón del Río Achibueno, respectivamente.

- ❖ Diseño, elaboración y ejecución de actividades y eventos municipales tanto en el sector urbano, como en el sector rural. (Fiestas costumbritas, ferias, exposiciones, otros)
- ❖ Trabajo vinculante y asociativo con diversas organizaciones comunitarias relacionadas con el rubro.
- ❖ Gestores en la conformación del “Consejo regional de pesca recreativa de la Región del Maule”.
- ❖ Promoción turística patrimonial mediante la implementación de código QR en edificios y/o monumentos históricos.
- ❖ Implementación de PIT (Puntos de información turística) en sectores rurales precordilleranos de alta visitación en temporada estival. (Chupallar, Embalse Ancoa, Pejerrey, Monte Oscuro).
- ❖ Capacitaciones a empresarios y emprendedores del rubro.
- ❖ Asesoría en la creación de Organizaciones comunitarias funcionales con objetivos afines.
- ❖ Coordinación de voluntariados Turísticos Ambientales.
- ❖ Promoción en la creación de productos y/o servicios turísticos, a partir de los atractivos existentes.
- ❖ Promoción y marketing turístico digital.
- ❖ Apoyo y orientación a emprendedores y empresarios del rubro en distintas materias siendo nuestro eje principal la formalización de servicios de acuerdo a la normativa vigente (Ley N° 20.423).
- ❖ Acciones educativas, preventivas y de fiscalización en materia medioambiental y turística.
- ❖ Entrega de información y orientación turísticas a visitantes en la Oficina de información turística (OIT) Plaza de armas.
- ❖ Participación en la creación de la Estrategia Nacional de Turismo. (2023).
- ❖ Apoyo a emprendedores en contextos de emergencia.

FOMENTO PRODUCTIVO LINARES

Los principales programas y actividades realizadas bajo la administración municipal del actual alcalde Mario Meza Vásquez, por parte del departamento Fomento Productivo perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de Linares son los siguientes:

PROGRAMA “LINARES EMPRENDE”

Programa concursable para charlas, asesorías, fortalecimiento y mejoramiento de los emprendimientos otorgando un monto a distribuir entre aquellos postulantes emprendedores/as de nuestra comuna que tengan una idea de negocio o uno ya establecido y quienes además requieran ser asesorados por un especialista en materia de negocios.

IMPORTANTE: Los proyectos que se financien deben estar orientados a la adquisición de activos fijos tangibles que permitan crear y/o potenciar una actividad productiva de servicios y/o comercial que aporte al desarrollo económico de nuestra comuna.

La condición de tener o no un emprendimiento formalizado, será verificado a través de documentación de respaldo que dé cuenta de tener iniciación de actividad comercial en el rubro o giro al que postula con el proyecto.

Beneficios

Está dirigido a emprendedores/as de la Comuna de Linares, ya sean personas naturales o jurídicas, mayores de 18 años, que cuenten con una idea de negocio o en desarrollo, el que requiera de un financiamiento inicial para materializarla o bien para mejorar una idea de proyecto existente.

Requisitos:

- Estar dispuestos a cofinanciar como mínimo el 10% de los recursos solicitados al municipio.
- Estar dispuestos a participar obligatoriamente de las diferentes etapas del programa.
- Tener una idea de emprendimiento.
- Las microempresas deberán ser productoras de productos, bienes y/o servicios.

Beneficiarios Indirectos:

- Con estos programas se beneficiaron distintos servicios y sectores económicos de nuestra comuna, ya que se exigió que los recursos se invirtieran en el comercio local.
- La formalización de emprendedores y/o comerciantes informales a través de la Ley de Micro Empresa Familiar.
- Agrupaciones formales de emprendedores (Ferias De Las Pulgas, Ferias Artísticas Culturales, Ferias De Emprendimientos, Ferias Libres, etc.) Fueron ayudadas con activos fijos.

PROGRAMA TOLDOS PARA EMPRENDEDORES

La I. Municipalidad de Linares, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la oficina de Fomento Productivo, en el marco de sus funciones. Existe brindar espacios y apoyo a las distintas agrupaciones de emprendedores, compuestas por Linarenses, que como principal fuente de ingreso económico familiar consiste en la instalación de puestos de ventas de variados artículos en ferias artesanales, ferias de emprendimientos y participación en distintas celebraciones sociales. Estos puestos deben lidiar constantemente con diferentes dificultades, siendo la principal el clima. En invierno el frio y las lluvias y en verano el calor y riesgos asociados a los rayos ultravioletas, se hace necesario apoyar con toldos para mejorar la infraestructura de estos espacios.

Por esta razón se beneficiaron más de 1.000 emprendedores a través de sus agrupaciones formales que constantemente están trabajando de la mano de los distintos servicios públicos asociados a la activación económica de nuestra comuna.

FERIAS ARTESANALES

A través de estas instancias se persigue otorgar un espacio de comercialización a los productos de artesanos/as y Microempresarios/as de la comuna.

Durante año tras año se concretan 4 ferias, las que en promedio tuvieron una duración de 7 días. Las Ferias realizadas fueron:

- Día de los Enamorados, mes de febrero, participan un total de 170 artesanos aproximadamente.
- Día de la Madre, mes de mayo, participan un total de 180 artesanos aproximadamente.
- Fiesta de la Chilenidad, mes de septiembre, participan un total de 90 artesanos aproximadamente.
- Navideña, mes de diciembre, participan un total de 200 artesanos aproximadamente.

LEY Nº19.749 MICROEMPRESA FAMILIAR

Mediante este beneficio la Ilustre Municipalidad de Linares ayuda a más de 300 emprendedores al año a iniciar actividades ante el Servicio De Impuestos Internos de Chile y sacar la correspondiente patente municipal de manera más rápida y con menos requisitos, abaratando sus costos en muchas ocasiones lo que viene a depender del porcentaje e de vulnerabilidad según el registro social de hogares. Beneficio que se trabaja de la mano con el departamento de rentas municipales. La ley 19.749 y el Decreto 102 reglamentan la Microempresa Familiar (MEF). Conforme la normativa, la "microempresa familiar es una empresa, perteneciente a una o más personas naturales que residan en la casa habitación, que puede desarrollar labores profesionales, oficios, industria, artesanía, o cualquier otra actividad lícita, ya sea de prestación de servicios o de producción de bienes, excluidas aquellas peligrosas, contaminantes o molestas".

La MEF beneficia a los Microempresarios, personas naturales y EIRL que no han podido formalizarse por limitaciones en las normas de zonificación industrial o comercial o a quienes tienen una empresa que no posee patente Municipal y/o no han iniciado actividades en el SII), habilitando un procedimiento simplificado de inicio de actividades y obtención de patente municipal, entre otros.
Cabe señalar que, como Fomento Productivo Linares, hemos estado presente trabajando en todas las emergencias que han afectado a nuestro país y comuna, tales como:

- Pandemia COVID-19
- Inundaciones.

OFICINA AGRICOLA MUNICIPAL

Los Subsidios gestionados por la Oficina Agrícola Municipal el año 2024 con las diversas instituciones públicas se detallarán a continuación.

A través de la Seremi de Agricultura se gestiona apoyos para ganaderos, Apicultores y productores agrícolas en general, que no se encuentran registrados en INDAP, materializándose la entrega de bonificación en 4 Ítems.

Conjuntamente se realizan gestiones para apoyar el desarrollo de emprendedores rurales para lo cual se postula a diversos fondos públicos y privados, como SERCOTEC, a través de sus Programas de Ferias Libres, Emprende y CRECE, al Fondo Municipal Linares Emprende, PRODEMU, entre otros, pudiendo llegar a 285 usuarios.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las entregas realizadas y los Fondos Obtenidos:

RESUMEN BENEFICIOS ENTREGADOS 2022 (No Indap)

SEREMIA DE AGRICULTURA				
BENEFICIO	**N° USUARIOS BENEFICIADOS**	**ENTREGAS TOTALES**		**MONTO TOTAL ASIGNADO ($)**
FORRAJE	57	CUBOS ENTREGADOS	2.635 SACOS	33.965.150
FRUCTOSA	24	BIDONES ENTREGADOS	113 BIDONES	3.610.350
BONO INSUMOS	250	APORTE MONETARIO	250 CHEQUES POR $300.000	75.000.000
FERTILIZANTES	40	SACOS UREA	280 SACOS	12.877.200

GESTION OFICINA AGRICOLA MUNICIPAL				
BENEFICIO	**N° USUARIOS BENEFICIADOS**	**ENTREGAS TOTALES**		**MONTO TOTAL ASIGNADO ($)**
FONDO DE INVERSION	81	FERIA ASOCIACION GREMIAL DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL CAMPO A SU MESA LINARES	PROYECTO POSTULADO Y ADJUDICADO	30.000.000
FONDO DE INVERSION	49	FERIA ASOCIACION DE AGRICULTORES DEL MAULE SUR Y SU TIERRA ENCANTADORA, LINARES	PROYECTO ADJUDICADO	30.000.000
FONDO DE INVERSION	20	GESTION DE APOYO A EMPRENDIMIENTOS RURALES	PROYECTO ADJUDICADO	30.000.000
PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	11	PRODUCTORES DE BERRIES DE LA COMUNA DE LINARES	CONFORMACION GRUPO EXTENSION TECNICA DE BERRIES DE LINARES CON UNA DURACION DE 3 AÑOS	6.000.000
PROGRAMA CAPACITACION PARA EMPRENDEDORES RURALES Y DEL AGRO (conservas, deshidratados, jugos y congelados	124	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACION DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA A TRAVES DEL POLO DE ALIMENTOS	CAPACITACION	900.000

TOTAL AÑO 2022	**222.352.700**

Los Subsidios gestionados por la Oficina Agrícola Municipal el **año 2023** con las diversas instituciones públicas se detallarán a continuación.

A través de la Seremi de Agricultura se gestiona apoyos para ganaderos y productores agrícolas, no insertos en el sistema INDAP, los cuales fueron afectados por los dos eventos de emergencia climática (Junio y Agosto 2023), materializándose la entrega de bonificación en 3 Ítems.

Conjuntamente se realizan gestiones para apoyar el desarrollo de emprendedores rurales para lo cual se postula a diversos fondos públicos y privados, como SERCOTEC, a través de sus Programas de Ferias Libres, Emprende y CRECE, al Fondo Municipal Linares Emprende, PRODEMU, entre otros.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las entregas realizadas y los Fondos Obtenidos:

RESUMEN BENEFICIOS ENTREGADOS 2023 (No Indap)				
SEREMIA DE AGRICULTURA				
BENEFICIO	**N° USUARIOS BENEFICIADOS**	**ENTREGAS TOTALES**		**MONTO TOTAL ASIGNADO ($)**
1° ENTREGA DE FORRAJE	258	CUBOS ENTREGADOS	4.095 SACOS	49.140.000
2° ENTREGA DE FORRAJE	17	CUBOS ENTREGADOS	316 SACOS	3.792.000
BONO EMERGENCIA	77	EFECTIVO	77 CHEQUES	206.000.000
GESTION OFICINA AGRICOLA MUNICIPAL				
BENEFICIO	**N° USUARIOS BENEFICIADOS**	**ENTREGAS TOTALES**		**MONTO TOTAL ASIGNADO ($)**
FONDO DE INVERSION	81	FERIA ASOCIACION GREMIAL DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL CAMPO A SU MESA LINARES	PROYECTO POSTULADO Y ADJUDICADO	27.000.000
FONDO DE INVERSION Y ACADEMIA DE EMPRENDIMIENTO USUARIA ELBA LOBOS	1	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACION DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA A TRAVES DEL POLO DE ALIMENTOS	PROYECTO POSTULADO Y ADJUDICADO	3.000.000
TOTAL AÑO 2023				**288.932.000**

Los Subsidios gestionados por la Oficina Agrícola Municipal el **año 2024** con las diversas instituciones públicas se detallarán a continuación.

A través de la Seremi de Agricultura se gestiona apoyos para ganaderos y productores agrícolas, no insertos en el sistema INDAP, los cuales fueron afectados por los dos eventos de emergencia climática (Junio y Agosto 2023), quedando rezagados de las 2 entregas anteriores, materializándose la entrega de bonificación en 3 Ítems.

Conjuntamente se realizan gestiones para apoyar el desarrollo de emprendedores rurales para lo cual se postula a diversos fondos públicos y privados, como SERCOTEC, a través de sus Programas de Ferias Libres, Emprende y CRECE, al Fondo Municipal Linares Emprende, PRODEMU, entre otros.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las entregas realizadas y los Fondos Obtenidos:

RESUMEN BENEFICIOS ENTREGADOS 2024 (No Indap)				
SEREMIA DE AGRICULTURA				
BENEFICIO	**N° USUARIOS BENEFICIADOS**	**ENTREGAS TOTALES**		**MONTO TOTAL ASIGNADO ($)**
3° ENTREGA DE FORRAJE REZAGADOS	51	CUBOS ENTREGADOS	1.012 SACOS	12.144.000
1° ENTREGA AVELLANOS EUROPEOS	500	AVELLANOS EUROPEOS	6.000 ARBOLES	48.000.000
BONO EMERGENCIA	5	GASTO RECUPERACION EMERGENCIA	PROYECTOS ADJUDICADOS	10.000.000
GESTION OFICINA AGRICOLA MUNICIPAL				
BENEFICIO	**N° USUARIOS BENEFICIADOS**	**ENTREGAS TOTALES**		**MONTO TOTAL ASIGNADO ($)**
FONDO DE INVERSION	15	AGRUPACION PRODUCTORAS ALAMEDA MERCADITO CAMPESINO	PROYECTO POSTULADO Y ADJUDICADO	20.000.000
ASESORIA Y ENTREGA DE PRODUCTOS CONVENIO UNIVERSIDAD DE TALCA	2	PRODUCTOS AGRICOLAS	PROYECTO POSTULADO Y ADJUDICADO	2.000.000
TOTAL AÑO 2024				**92.144.000**

PRODESAL LINARES

En la presente temporada PRODESAL Linares atiende 414 agricultores distribuidos en el sector rural de la comuna.

Uno de los principales ejes del programa PRODESAL corresponde a las visitas técnicas, las cuales se efectúan por parte del equipo técnico en los diversos rubros de los agricultores. Su número está de acuerdo al rubro principal del agricultor, lo que no es impedimento para asesorar otros rubros y abordar temas como calidad de vida, en cada visita en terreno.

Dentro de los incentivos entregados a los usuarios se puede describir los siguientes Instrumentos de INDAP u otro fondo concursarle.

- **FOA:** Fondo de Operación Anual, consiste en la entrega de un bono en dinero correspondiente a $145.000 para apoyar compra de insumos agrícola. El agricultor (a) cofinancia el 5% de la compra.

- **IFP:** Incentivos de Fortalecimiento Productivo, son proyectos concursables donde Indap financia el 90% del costo total bruto de las inversiones, el 10% restante debe ser financiado por el beneficiario (a) en los cuales los usuarios pueden postular a construcción de infraestructura (bodegas, gallineros, cierres perimetrales, galpón salas de venta etc.), adquisición de maquinaria entre otros.

- **SIRSD-S:** Sistema de Incentivos de Recuperación de Suelos Degradados – Sustentable, referido a un fondo concursable regional, para postular a los usuarios (as) a prácticas de manejo que tengan relación con la recuperación de suelos y evitar su degradación como Manejo rastrojo de cereal y maíz para evitar que los agricultores realicen quemas de éstos, establecimiento de praderas anuales y permanentes, cercos eléctricos, cercos de apotreramientos etc. Indap financia el 80% del costo neto de la inversión total.

- Praderas suplementarias: fondo concursable dirigido a establecer praderas de suplemento alimenticio ganadero.
- Bono apícola: consiste en un bono para apicultores (as).
- Bono de maíz: incentivo que apoya a los agricultores (as) que cultivan maíz.
- Bono de fertilización racional: Incentivo para el apoyo en compra de fertilizantes a agricultores (as) que producen maíz.
- Bono de Reactivación Productiva: Incentivo al apoyo de usuarios (as) que tuvieron pérdidas en el ámbito productivo en los temporales ocurridos en junio y agosto 2023.

Proyectos GORE: Consiste en postulación a fondos del Gobierno Regional para que los (as) agricultores (as) puedan desarrollar actividades agrícolas que involucren reconversión y diversificación en el rubro productivo que deseen postular monto máximo de postulación $5.000.000. los que cubrían un máximo del 80% del valor total del proyecto bruto (incluye Iva).

Entrega de sacos pellet de alfalfa: Se entregó ayuda a los usuarios (as) que desarrollan el rubro ganadero, sacos de 25kg de cubos de alfalfa.

Proyectos de Riego: Consiste en postulación a fondos concursable cofinanciados, para desarrollar proyectos de riego intrapredial para producción de autoconsumo y /o pequeñas transacciones del excedente de su producción, Indap financia el 90% del costo total bruto de las inversiones para la ejecución de las obras, el 10% restante debe ser financiado por el beneficiario (a).

AÑO 2020

APORTE	N° USUARIOS	INCENTIVO ($)
FONDO OPERACIONAL ANUAL 1° ENTREGA	109	12.535.000
FONDO OPERACIONAL ANUAL 2° ENTREGA	194	22.310.000
FONDO OPERACIONAL ANUAL 3° ENTREGA	29	3.335.000
PRIMER CONCURSO IFP	29	22.747.051
SEGUNDO CONCURSO IFP	56	46.728.618
SIRD-S	45	22.817.770
BONO MAIZ	14	4.625.000
BONO FORRAJERO	11	1.230.000
BONO APICOLA	10	607.214
PROYECTO RIEGO INTRAPREDIAL	4	14.000.000
PROYECTO RIEGO OBRAS MENORES	6	6.493.848
TOTAL AÑO 2020		**157.429.501**

AÑO 2021

APORTE	N° USUARIOS	INCENTIVO ($)
BONO SIEMBRA POR CHILE	97	47.480.000
FONDO OPERACIONAL ANUAL 1° ENTREGA	366	42.090.000
PRIMER CONCURSO IFP	52	49.273.839
SEGUNDO CONCURSO IFP	36	36.074.721
SIRD-S	37	18.814.968
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	16	7.893.458
BONO DEFICIT HIDRICO	27	5.400.000
BONO EMERGENCIA CLIMATICA	55	7.800.000
TOTAL AÑO 2021		**214.826.986**

AÑO 2022

APORTE	N° USUARIOS	INCENTIVO ($)
FONDO OPERACIONAL ANUAL 1° ENTREGA	343	39.445.000
FONDO OPERACIONAL ANUAL 2° ENTREGA	30	3.450.000
PRIMER CONCURSO IFP	53	50.765.000
SEGUNDO CONCURSO IFP	44	36.074.721
SIRD-S	48	28.814.968
EMERGENCIA HIDRICA	195	23.400.000
TOTAL AÑO 2022		**181.949.689**

AÑO 2023

APORTE	N° USUARIOS	INCENTIVO ($)
FONDO OPERACIONAL ANUAL 1° ENTREGA	365	52.925.000
FONDO OPERACIONAL ANUAL 2° ENTREGA	2	290.000
PRIMER CONCURSO IFP	29	43.442.267
SEGUNDO CONCURSO IFP	27	39.240.503
SIRD-S	50	37.366.232
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	15	8.584.547
BONO APICOLA	10	1.867.283
BONO FRUTILLA	1	1.000.000
BONO FERTILIZACION RACIONAL	43	33.500.000
BONO MAIZ	16	29.000.000
BONO REACTIVACION PRODUCTIVA (Temporal)	69	146.000.000
PROYECTOS PDI GORE	3	15.000.000
PROYECTOS DE RIEGO	3	9.000.000
BONO RIEGO	3	9.000.000
SACOS PELLET ALFALFA	6.352 SACOS	76.224.000
ENTREGA SEMILLAS POROTOS ZORZAL INIA	240 KILOS	700.000
TOTAL AÑO 2023		**503.139.832**

AÑO 2024

APORTE	N° USUARIOS	INCENTIVO ($)
FONDO OPERACIONAL ANUAL 1° ENTREGA	362	52.490.000
FONDO OPERACIONAL ANUAL 2° ENTREGA	6	870.000
PRIMER CONCURSO IFP	33	44.127.281
SEGUNDO CONCURSO IFP	14	18.007.691
BONO REACTIVACION PRODUCTIVA ENERO 2024 USUARIOS SERCOTEC	6	18.000.000
BONO BERRIES	197	107.200.000
TOTAL AÑO 2024		**240.694.972**

TOTAL AÑOS 2020 – 2024		**1.298.040.980**

OFICINA ADULTO MAYOR

PROGRAMA REENCONTRANDONOS EN EL LITORAL:
La oficina de adulto mayor, durante la época estival del año 2024 desarrolló el programa "Reencontrándonos en el litoral", el cual consistió en beneficiar a las personas mayores autovalentes de nuestra comuna recorriendo Curanipe por el día.

DETALLE	AÑO 2023 ($)	AÑO 2024 ($)
MONTO DEL PROGRAMA (movilización)	15.000.000	20.000.000
SUBVENCION MUNICIPAL UCAM	20.000.000	30.000.000
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA	35.000.000	50.000.000
NUMERO DE ADULTOS BENEFICIADOS	1.869	2.500

PROGRAMA CALOR EN TU HOGAR:
Los años 2022, 2023, 2024, durante los meses de junio a octubre se les entregó un bono de Calefacción a las personas mayores de 60 años y/o personas con discapacidad de la comuna.

AÑO	MONTO TOTAL DEL PROGRAMA ($)	NUMERO BENEFICIARIOS
2022	77.040.000	4.280
2023	98.622.000	5.479
2024 (en proceso)	109.000.000	6.650

FIESTA DE GALA:
Históricamente la oficina de adulto mayor realiza una "Fiesta de gala" con motivo de celebrar que se finaliza un año más con éxito dando una instancia de reencuentro, de alegrías, compartir anécdotas-experiencias, pero por sobre todo bailar y disfrutar de la vitalidad que aún poseen.

AÑO	LUGAR	ASISTENTES
2021	ESCUELA UNO ISABEL RIQUELME	500 ADULTOS MAYORES
2022	LICEO COMERCIAL	850 ADULTOS MAYORES
2023	CLUB DE LA UNION	1.300 ADULTOS MAYORES

ACTIVIDADES ADULTO MAYOR

DIA DEL BUEN TRATO	JUNIO
CAMPEONATO DE CUECA	AGOSTO
MATEADAS – MALON	MAYO – JUNIO – AGOSTO
ENCUENTRO INTERGENERACIONAL	SEPTIEMBRE – OCTUBRE
PASAMOS AGOSTO	SEPTIEMBRE
PASA CALLE "FIESTA DE LOS PARAGUAS"	OCTUBRE
DIA DEL ADULTO MAYOR	OCTUBRE
CONSTITUCION DE CLUBES	TODO EL AÑO
VISITAS A CLUBES DE ADULTO MAYOR	TODO EL AÑO
ASESORIA A CLUBES Y UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	TODO EL AÑO

CLUBES DE ADULTO MAYOR

AÑO	CLUBES	N° ADULTOS MAYORES
2021	130 CLUBES	2.638
2024	153 CLUBES (114 Urbanos y 39 Rurales)	3.358

TALLERES OFICINA ADULTO MAYOR
Desde el año 2021 hasta la fecha

TALLER DE MANUALIDADES	23 GRUPOS	418 ADULTOS MAYORES
TALLER DE FOLCLOR	DE MARZO A DICIEMBRE	80 ADULTOS MAYORES
TALLER DE CORO	DE MARZO A DICIEMBRE	30 ADULTOS MAYORES
TALLER DE COCINA	10 GRUPOS	200 ADULTOS MAYORES

CONVENIO RADIO TAXI ROYAL TAXI
Convenio de colaboración con empresa Royal Taxi, para entrega de credencial de 500 pesos de descuento para Adultos Mayores de 70 años y personas con discapacidad

TOTAL DE INSCRITOS A LA FECHA : 1.015 PERSONAS

OPERATIVOS PODOLOGICOS
Convenio de colaboración con empresa privada, Instituto de Formación Técnica

AÑO 2024 (septiembre – abril) : 600 ADULTOS MAYORES

PROGRAMA VINCULOS
Es un programa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para personas de 65 años o más, que vivan solos o con una persona y se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Su duración máxima es de 24 meses, en los cuales la Ilustre Municipalidad de Linares, contrata monitores para acompañar a los usuarios del programa.

DETALLE	PERIODO	BENEFICIARIOS	MONTO ($)
EJE 2021	NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2021	-	3.846.452
VINCULOS VERSION 16	2021 – 2023	80 BENEFICIARIOS	50.864.536
EJE 2022	DICIEMBRE 2022	-	3.019.000
VINCULOS VERSION 17	2023 – 2024	78 BENEFICIARIOS	45.624.000
EJE 2023	DICIEMBRE 2023	-	4.507.000
VINCULOS VERSION 18	2024 – 2026	101 BENEFICIARIOS	67.083.000
EJE 2024 (en proceso)	DICIEMBRE 2024	-	3.983.000
VINCULOS VERSION 19 (por ejecutar)	2025 – 2027	80 BENEFICIARIOS	54.685.000

CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES "JUNTO A TI, MEJOR Y FELIZ"

Desde el año 2019 se cuenta con convenio suscrito con el Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA). Convenios con duración de dos años de ejecución.
A la fecha se han beneficiado 335 adultos mayores

AÑO CONVENIO	MONTO ($)
2019 – 2021	264.617.116
2021 – 2023	121.880.800
2024 – 2026	148.141.440

OFICINA DISCAPACIDAD

SERVICIO DE TRASLADO NIÑOS Y NIÑAS A TELETON TALCA (MINIBUS):

Desde el año 2020 se entrega el servicio de traslado de niños y niñas con sus padres a Instituto Teletón Talca.

- TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A TELETON : 172 NIÑOS Y NIÑAS
- TOTAL DE TRASLADOS MENSUALES : 50 FAMILIAS





ENTREGA DE PAÑALES

Durante el año 2024 se realizó una compra de pañales para adultos los que se entregaron a adultos mayores y personas con discapacidad según evaluación y criterios de selección. (Entrega de 1 paquete de pañales de 36 unidades durante 3 meses)

AÑO 2024 : 142 PERSONAS BENEFICIADAS





ACTIVIDADES OFICINA DISCAPACIDAD

DIA SINDROME DOWN	MARZO
DIA DE CONCIENTIZACION TEA	ABRIL
DIA DEL PARKINSON	ABRIL
DIA SALUD MENTAL	OCTUBRE
DIA DISCAPACIDAD	DICIEMBRE
MESA DE DISCAPACIDAD	TODO EL AÑO
VISITAS A ORGANIZACIONES DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TODO EL AÑO
ORIENTACION, POSTULACION A AYUDAS TECNICAS, APOYO PARA OBTENCION DE CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD	TODO EL AÑO





PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

Desde el año 2021 se cuenta con Convenio con Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la ejecución anual del Programa Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

AÑO	PERIODO	MONTO ($)
2021	AGOSTO 2021 – AGOSTO 2022	136.070.461
2022	SEPTIEMBRE 2022 – SEPTIEMBRE 2023	147.580.403
2023	SEPTIEMBRE 2023 – OCTUBRE 2024	159.960.569
2024	OCTUBRE 2024 – OCTUBRE 2025	179.713.944





DEPARTAMENTO DE DESARROLLO VECINAL

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES (Juntas de Vecinos)

TIPOS JUNTAS DE VECINOS	DIRECTIVA VIGENTE	DIRECTIVA VENCIDA	TOTAL
URBANAS	98	8	106
RURALES	56	4	60

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

TIPO DE ORGANIZACIÓN	ACTIVAS	INACTIVAS
DEPORTIVAS	124	76
ADULTO MAYOR	121	37
TALLERES LABORALES	28	37
APR	28	9
FOLCLORICAS	17	16
CULTURALES	23	33
RELIGIOSAS	-	7
UNIONES COMUNALES	3	1
AGRUPACIONES DIVERSAS	121	70
CENTRO GENERAL PADRES Y APOD.	41	35
TURISMO Y ARTESANIA	4	6
JUVENILES	2	9
ORG. DE SALUD	15	11
COMITES DE ALLEGADOS	12	15
MESAS TERRITORIALES	1	1
COMITES PROADELANTOS Y OTROS	53	53
VIVIENDA (Mejoram. y ampliac.)	57	152
SUB-TOTAL	**650**	**568**
TOTAL	**1.218**	

* ***Se considera periodo Enero a Noviembre 2024***

CONSTITUCION NUEVAS ORGANIZACIONES AÑO 2021 A NOVIEMBRE 2024

TERRITORIALES, JUNTAS DE VECINOS	:	18
FUNCIONALES, VARIAS	:	250

Se encuentran en funciones de Ministros de fe los siguientes funcionarios:

- ✓ Sr. Maximiliano Maucher Rojas
- ✓ Sra. Marcela Opazo
- ✓ Sra. Gabriela Huircalaf Abello
- ✓ Sr. Juan Guillermo Fuentes Osses
- ✓ Sra. Carolina Paulsen Monsalve

FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)

El fondo de Desarrollo Vecinal, “FONDEVE”, es un fondo concursable y un instrumento o recurso facilitador de la participación social organizada y tiene por objetivo, financiar proyectos específicos de desarrollo comunitario, a través, de la promoción y/o resolución de necesidades y problemas a nivel territorial.

- Durante los años 2021 al 2024 se aprobaron 175 proyectos, de los cuales 119 se encuentran pagados y ejecutados. Hay 56 proyectos pendientes de pago.

Las áreas postuladas fueron las siguientes:

- Medio ambiente, Cultura, Deporte y Recreación, Seguridad pública, vialidad, diseño, infraestructura, equipamiento y saneamiento, entre ellas se destacan las siguientes iniciativas: Instalación de luminarias LED solares para caminos vecinales rurales e Instalación de cámaras de seguridad.

AÑO	JUNTAS DE VECINOS FAVORECIDAS	APORTE MUNICIPAL ($)	APORTE VECINOS ($)	TOTAL INVERSION ANUAL ($)
2021	70	413.249.169	26.434.842	439.684.011
2022	25	100.242.475	11.275.854	111.518.329
2023	11	47.096.038	5.232.895	52.328.933
2024	69	287.076.748	36.048.991	323.125.739
TOTAL INVERSION 2021 – 2024				**926.657.012**

COMITÉ DE NAVIDAD

DETALLE	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
N° JUGUETES ENTREGADOS	10.500	10.900	9.300	9.900	40.600
INVERSION TOTAL ($)	80.000.000	80.000.000	50.000.000	50.000.000	**260.000.000**

RESUMEN NAVIDAD 2024

CANTIDAD DE JUGUETES ADQUIRIDOS 2024	9.900
JUGUETES A ENTREGAR SEMANA DEL 19 AL 22 DE NOVIEMBRE.2024	9.900
COMITES DE NAVIDAD URBANOS	128
COMITÉS DE NAVIDAD RURAL	78
JARDINES E INSTITUCIONES, REZAGADOS	40
INVERSION AÑO 2024 ($)	50.000.000

La entrega se realiza a niños y niñas de entre 0 y 10 años 11 meses. Además, a personas con discapacidad de cualquier edad y madres embarazadas.

REQUISITOS: Vivir en la comuna de Linares y encontrarse en los rangos de edad indicados.

Durante el año 2024, la Municipalidad de Linares realizará la entrega de juguetes para todos los niños en edad hasta los 10 años 11 meses que estuvieran encuestados con Registro Social de Hogares en la comuna de Linares, hasta el 80% de vulnerabilidad.

MUNICIPIOS EN TERRENO

El municipio y sus servicios se trasladaron hasta los diversos sectores de Linares urbano y rural, para acercar los beneficios a la comunidad. Las actividades se realizaron en Juntas de Vecinos, quienes invitaron a sus vecinos a participar.

Se han realizado a la fecha los siguientes sectores:

AÑO	SECTORES	N° PERSONAS PARTICIPANTES
2021	NO HUBO	-
2022	HUAPI BAJO, VARA GRUESA	120
2023	VILLA LEON PRADO, ALEJANDRO GIDI, LOS MOGOTES, LOS HUALLES, VEGA DE SALAS, MAGISTERIO NORTE, VILLA FREI, COMANDANTE ARAYA, PEJERREY	1.200
2024	MAGISTERIO NORTE, EMILIO GIDI, PROSPERO VILLAR, CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL	500

Pendiente por realizar, Junta de Vecinos Los Robles, programado para el próximo 27 de noviembre de 2024, en horario de 10 a 13 horas, en Sede Social.

CONVENIO CASA NOE MUNDO ANIMAL

Durante el año 2024, se mantiene vigente convenio con Casa Noé, a través del cual se benefician hijos de madres jefas de hogar, niños y niñas de Juntas de Vecinos, Jardines Infantiles y Adultos Mayores, quienes de martes a domingo pueden visitar el zoológico.

El convenio se encuentra vigente hasta el mes de diciembre del año 2024.

AÑO	CANTIDAD DE VISITAS GUIADAS
2021	2.480
2022	3.736
2023	3.943
2024	2.719
TOTAL VISITAS	**12.878**
INVERSION TOTAL ($)	**58.100.000**

OFICINA DE LA JUVENTUD

La Oficina de la Juventud, fue activada, con el Objetivo de incluir mediante acciones positivas y vinculantes a un segmento de nuestra sociedad que se tiende a visualizar no siempre de manera Óptima. Es por lo anterior que nuestra mirada inclusiva y proactiva de este segmento etario (14 a 29 años) Pretende generar acciones que capaciten, eduquen y promuevan la participación social y cultural de Jóvenes de nuestra Comunal, con temáticas como el medioambiente, su cuidado y preservación, Apresto Laboral, Sexualidad, corresponsabilidad, la prevención de ETS, estilos de vida saludable, Bienestar emocional y físico, etc.

Todas estas temáticas están siendo abordadas por esta unidad, gracias al apoyo de profesionales y con trabajo intersectorial, formando alianzas estratégicas con programas tanto socioeducativos, culturales y pertenecientes al área de salud (DAEM, fundaciones, SENDA, SERNAMEG, Casa de la Cultura y centros culturales, Espacios amigables, Espacios de salud mental, etc.). Además, contamos con el apoyo de INJUV Regional, que ha mostrado un trabajo positivo y colaborativo con nuestra Municipalidad. A continuación, se detallarán algunas actividades llevadas a cabo por nuestra oficina, con un impacto positivo en los usuarios y con demanda por distintos grupos de jóvenes y establecimientos socioeducativos, tanto de escuelas y liceos como de distintas agrupaciones.

Taller junto INJUV (Patricio Mena Psicólogo) acerca del manejo de la ansiedad para alumnas de tercero medio colegio María Auxiliadora
Fecha: 19 mayo 2022, se realizó una exposición y luego distintos ejercicios entre las jóvenes y nosotros los monitores, acompañando y guiando las actividades.

Taller Injuv (2023) : se realizan visitas a distintos colegios, para realizar charlas sobre estrés emocional, bullyng, entre otras tematicas, se expone y se trabaja en grupo o diversas “estaciones” utilizando codigo QR, para que los jovenes puedan interactuar mediante las plataformas disponibles.

El 27 de octubre del 2022 entre las 9 y las 2 de la Tarde, se realizaron los Encuentros Regionales de Jóvenes por la salud MENTAL, concurrieron la Biblioteca Municipal de linares Diversos alumnos y alumnas de colegios Públicos y Particulares subvencionados, Junto a equipo INJUV a jornadas de Dialogo e intercambio, con respecto a Temáticas en salud mental, en la actividad concurrieron además psicólogos y trabajadores sociales de los establecimientos.

En la jornada, se trabajó en grupos junto a un profesional y/o alumnos el practica de INJUV, en las que se leían distintos casos con temáticas de distinto índole (machismo, cyberbullyng, alimentación y problemas relacionados a la salud, violencia en el pololeo, etc.) uno de ellos. Además en la oportunidad compartió junto a nosotros la Directora regional de de INJUV

Taller injuv:”Hablemos de todo” donde acuden alrededor de 70 jovenes de dos liceos de la comuna y se trabajan distintas problematicas mediante, grupos de discusion y ejercicios practicos

Taller INJUV 2024: 65 estudiantes asisten de manera presencial a Biblioteca Municipal donde debaten diferentes temas, apoyado por equipo de Jovenes y Psicologo INJUV Patricio Mena

OFICINA COMUNAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Desde el año 2018, la oficina Municipal de Asuntos Migratorios pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario de Linares, cuenta con la distinguida acreditación del SELLO MIGRANTE. Dicha distinción fue otorgada por el Ministerio del Interior a aquellas oficinas que demostraron su compromiso para con el beneficio de la población migrante en la Comuna, mediante acciones, atención de público y gestiones realizadas al transcurso de 2 años desde su apertura.

Se destaca que Linares bajo el comando del Alcalde Don Mario Meza Vásquez, fue la primera Municipalidad en la Región del Maule en tener esta acreditación, la cual, se renueva cada 2 años y que nuevamente fue otorgada hasta el año 2026. Además, durante el año 2024, Cauquenes, San Javier y Curicó recién se adhieren a Sello, teniendo un gran camino por recorrer aún como oficinas de atención migrante.

La oficina de Asuntos migratorios de Linares, atiende público de lunes a viernes desde las 8:30 hasta las 14:00 horas, cumpliendo con trabajo administrativo hasta las 17:30. Actualmente se atiende a todos los migrantes que requieren el apoyo, independiente de su situación migratoria, es decir si ingresaron por paso habilitado o no habilitado.

En base al escaso conocimiento de otras Municipalidades en cuanto a la gestión migratoria, es que nuestra oficina durante los últimos años atiende migrantes de Linares y de sus alrededores, destacando migrantes que viajan desde Longaví, Parral, Cauquenes, Colbún y Talca hacia la Oficina en Linares.

Dentro de las principales funciones que realiza la Oficina diariamente son:

- Atención de público, consulta de status migratorio.
- Gestión de Visas, transitorias, temporales y Definitivas.
- Gestión de Visa de Niña, Niños y Adolescentes.
- Orientación respecto al Ingreso por paso no Habilitado.
- Orientación respecto a multas e infracciones.
- Orientación personalizada respecto a Ley 21.325, respecto a categorías migratorias y posibilidades de Visa (requisitos).
- Derivaciones a entidades correspondientes de acuerdo a su necesidad (CESFAM, Colegios, Jardines, Daem, Registro Civil, Carabineros, Pdi, otros).
- Participación en charlas, capacitaciones, cursos asociada a migración.
- Ejecución de charlas asociadas a gestiones Oficina y Vinculación.
- Ejecución de talleres, asociados a los fondos ORASMI, talleres de emprendimiento e innovación, taller de idioma español-creole, taller de apoyo psico-socio-emocional para mujeres migrantes, entre otros.
- Ejecución de actividades, como el día de la multiculturalidad, el día del migrante, navidad migrante, concurso de microcuentos migrante, migratones, regulatones, entre otros.
- Trabajo colaborativo con entidades como Caritas, o la OIM de concepción para la entrega de ayuda humanitaria a migrantes usuarios de la Comuna, como gift cards, cajas de alimento, incluso subsidios de arriendo para familias con alto grado de vulnerabilidad.

CAPACITACIONES REALIZADAS Y RECIBIDAS

Se destacan que estas capacitaciones han sido de gran importancia el año 2022 y 2023 por el cambio de la nueva de Ley de Migración y Extranjería, la aparición de nuevas categorías de visas y procesos de empadronamiento. Esta información es relevante tanto para adquirir conocimiento como para compartirlo en las diferentes redes que participa la oficina. Se resume a continuación algunas de ellas:

Capacitaciones Recibidas:

- Por parte de Servicio Nacional de Migraciones:
  Se participa de manera presencial y online de diversas charlas y conversatorios con oficinas con sellos migrantes, Municipalidades adheridas, organizaciones sociales vinculadas a migración, generalmente 1 capacitación al mes, la mayoría de ellas de carácter online. Principales temáticas abordadas: Orientaciones Jurídicas asociadas a procesos migratorios,

Primera acogida y redes de apoyo, Sensibilización gestión migratoria y apátrida, Nuevas categorías migratorias, Actualizaciones del portal de SERMIG, Normativa de refugio y funcionamiento, Conversativos mujeres migrantes, Estadísticas migratorias, entre otras.

- Por parte de INCAMI Chile:
  Esta fundación de Santiago ha creado una red de oficinas, instituciones y personas que orientan/ayudan a la población migrante respecto a sus casos de visas, dentro de los cuales la Oficina de Migración de Linares es parte. Dos veces al mes se realizan reuniones virtuales para tener conversatorios sobre casos complejos, presentar actualizaciones del portal de servicio migraciones, cambios y modificaciones de procesos, entre otros. Es un espacio ideal para consultar casos complejos, pues tienen vinculación con Servicio Migraciones de Santiago, además de la expertis de trabajar con gran demanda diaria en Santiago y Valparaíso. Se generan redes de consultas rápidas para atención de público a través de un grupo de funcionarios especialistas mediante un grupo de whatsapp.

- Por parte de la OIM:
  La Organización Internacional para Migrantes de la Región del Bío-Bío ha tenido contacto para con nuestra Oficina, y hemos creado alianzas para entregar diversos beneficios a algunos de los migrantes más necesitados de Nacionalidad Venezolana residentes de la Comuna de Linares. Por dicho motivo hemos recibido capacitaciones para poder utilizar sus aplicaciones digitales y formularios necesarios para poder facilitar la entrega de dichos beneficios.

- Por parte del Hospital Base de Linares:
  La difusión de información asociada a la atención de público en el hospital siempre ha sido compleja pues los migrantes desconocen el modo de atención en Chile, desconocen el funcionamiento de urgencia, los beneficios, protocolos de desastres entre otros. Por dichos motivos dos veces al año recibimos capacitaciones por parte de funcionarios del Hospital para disponer de información actualizada de los procesos. Además, han creado folletería en Creole para usuarios Haitianos que aún no manejan nuestro idioma.

- Por parte de los CESFAM de Linares:
  Los programas de los diferentes CESFAM asociados a salud y su difusión son motivo para recibir charlas para compartir su información con usuarios migrantes que concurren en nuestra oficina presencial de DIDECO.

- Capacitaciones y conversatorios en universidades:
  La Universidad Autónoma de Talca y la Universidad Católica del Maule han ofrecido una serie de conferencias y charlas a lo largo del año 2023-2024, asociados a temas de niñez y apoyo en procesos migratorios. La oficina de migración ha participado de estas actividades y está dispuesto a continuar con sus esfuerzos que permitan incrementar el contenido informativo de la oficina.

Capacitaciones Realizadas:

- Capacitaciones en Talleres ejecutados:
  La oficina postula anualmente a fondos a nivel nacional, y desde el año 2018 a 2024 siempre se ha adjudicado proyectos que permiten capacitar a usuarios migrantes residentes de la Comuna de Linares. Durante estos últimos 4 años se han ejecutado proyectos de capacitación concernientes a Incubadoras de negocios migrante (para aprender a manejar sus emprendimientos y fortalecerlos), Taller de duelo migratorio (para que vivan el difícil proceso a través de un acompañamiento socio emocional con profesionales psicólogas y trabajadoras sociales como talleristas) y un taller de Español/creole (para aprender el idioma en Chile permitiendo desenvolverse mejor en sus trabajos e insertarse más fácilmente a la comunidad, y para el 2024 la entrega de ayuda social mediante cajas de alimento por 3 meses para 50 familias migrantes que tengan dificultades económicas.

- Capacitaciones en CESFAM:
  La Oficina de Migración de Linares realiza visitas a los diferentes CESFAM de nuestra Comuna (Oscar Bonilla, San Juan de Dios, Luis Navarrete Carvacho, Valentín Letelier) a los cuales entrega charlas de difusión de información relevante para la población y charlas sobre la nueva Ley de migración y extranjería 21.325, tanto para funcionarios como para la población migrante que recibe atención en dicho establecimiento de salud.

- Capacitaciones en las mesas migrantes:
  La Oficina de Migración realiza mesas migrantes a modo de conversatorio con los diferentes entes que trabajan directamente con esta población, a modo de intercambiar información, capacitar y generar redes entre las instituciones. La última mesa migratoria incluyó la presentación de Servicio Migraciones de Talca, con Don Williams Arias, exponiendo muy detalladamente los cambios de la nueva ley, las nuevas categorías migratorias, los casos de Niños niñas y adolescentes, entre otros.

- Capacitaciones a Programas y Oficinas de DIDECO:
  La Oficina de Migración asiste a charlas del programa “Chile crece contigo”, en él se realizan charlas cuando se nos solicita ya sea de migración o pueblos originarios a funcionarios de toda la red. El año 2023-2024 se realizaron dos charlas concernientes a la nueva Ley de Migración y Extranjería 21.325.

- Capacitaciones en Hospital Base de Linares:
  La Oficina de Migración ha realizado, charlas y conversatorios en el Hospital de base de Linares, para entregar la información correspondiente a la nueva Ley de Migración, prestaciones actuales, orientaciones respecto a situaciones migratorias de ingreso por paso habilitado y no Habilitado, entre otros, para usuarios que se encuentran hospitalizados como para usuarios de dicha locación.

- Capacitaciones en colegios Municipales:
  La Oficina de migración realiza charlas informativas sobre inclusión y migración, tipos de residencia en Chile y Vinculación.

POLÍTICAS INCLUSIVAS NO DISCRIMINATORIAS

Se mencionan a continuación algunas políticas inclusivas y no discriminatorias que ha aplicado la Oficina de Migración y Pueblos Originarios de la Comuna de Linares:

- TALLER INCUBADORA DE NEGOCIOS, PROYECTO ORASMI:
  Desde el año 2018 nuestra oficina se ha adjudicado fondos ORASMI provenientes del Ministerio del Interior y desde esa fecha se han impartido Talleres Incubadora de negocios migrante que entregue conocimientos asociados a formalización, innovación, emprendimiento y proyectos. Mediante la implementación de asesorías, capacitaciones y orientación para los emprendedores migrantes, logrando así la concreción y proyección de sus respectivos negocios, así como la entrega de un beneficio tangible en apoyo a su idea de negocio.

- DÍA DE LA MULTICULTURALIDAD:
  Actividad cultural que se realiza desde el año 2021 de forma consecutiva y que tiene por objetivo aportar a la inclusión de población migrante, a través de una feria gastronómica y de artesanía en donde nuestros usuarios migrantes residentes en la Comuna de Linares, exponen sus emprendimientos y generan un espacio de diversidad cultural en la plaza de armas de la Comuna.

- NAVIDAD MIGRANTE:
  Actividad recreativa para nuestros niños y niñas migrantes, en donde se les entrega un juguete, dulces y golosinas por parte de Municipio, espacio ideal para compartir con los niños y sus padres en un ambiente navideño y de alegría.

- MICROCUENTO MIGRANTE:
  Durante el año 2021, 2022 y 2023 se realizó el Concurso literario “Microcuento Migrante 100”, que ha permitido concientizar a la comunidad respecto al proceso de duelo migratorio y sus implicancias. Los participantes migrantes deben resumir en 100-200 palabras su experiencia de migración a través de su propia visión, dejando abierto el espacio a redactar un texto-cuento de la manera que a ellos les acomode (historia, cuento, relato, poesía, entre otros). Los jurados especialistas (destacados escritores Linarenses) determinan 3 ganadores y se les premia libro, regalos, medallas, diplomas, entro otros.

- MIGRATON:
  Actividad desarrollada por la Oficina de Migración de Linares en conjunto con Servicio Nacional de Migraciones de Talca, en la cual se generan listados de aproximadamente 60 niños migrantes en situación migratoria irregular para regularizarlos en una jornada presencial

en Linares. Se pretende en caso de existir gran demanda de NNA en 2025, repetir esta jornada regulatoria en beneficio de todos los niños residentes de la Comuna de Linares.

- TALLER DUELO MIGRATORIO:
  En el trabajo diario de la oficina, hemos detectado problemas ligeramente trabajados por este dispositivo y que tienen relación a la salud mental de las mujeres migrantes que llegan a nuestra ciudad y que por distintos motivos no son tratados.

  A través del proyecto ORASMI 2022 se implementó el taller de duelo migratorio, a través de acompañamiento psico-socio-emocional para 20 mujeres migrantes residentes en la comuna de Linares con el objetivo de lograr contribuir a una mejor salud mental de las mismas.

- TALLER ESPAÑOL CREOLE:
  Durante el período de 2018 en adelante, la oficina notó una clara deficiencia en el lenguaje de los Haitianos que no han logrado adaptarse al idioma, con pocas herramientas disponibles y la mayoría de pago, nuestra oficina decidió postular un proyecto para ayudar a 20 haitianos en situación migratoria regular a aprender el idioma español.

- TALLER DE APRESTO LABORAL:
  El año 2019 se realizó en conjunto con la Oficina Municipal de información Laboral un taller que tuvo como objetivo promover, fomentar y/o desarrollar habilidades y competencias que le permitieran a los migrantes cesantes una reinserción al mercado laboral. En este taller se entregaron conocimientos para preparar mejor sus curriculum, prepararse para entrevistas de trabajo y la entrega de apoyo a emprendedores para iniciar o formalizar un negocio.

- TALLER ENTREGA CAJAS ALIMENTO:
  El año 2024 se adjudica proyecto ORASMI del Ministerio del Interior, para entrega de cajas de alimento a 50 familias migrantes beneficiarias que se encuentren en una situación de vulnerabilidad pero que se encuentren en situación regular en Chile. El proyecto consta con la entrega de 3 cajas de alimento para 3 meses, ayudando al alivio económico que tienen las familias durante dicho período, pudiendo destinar su dinero a otros motivos como salud, educación o lo que estimen conveniente. Dicho proyecto se encuentra en curso a la fecha de entrega de este informe.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

- En el año 2022, se hizo entrega total de 25 tarjetas humanitarias gift-card a familias venezolanas vulnerables de la Comuna de Linares, gracias a la colaboración de la Organización Internacional para Migrantes.







❖ Ceremonia entrega del Sello Migrante a la Oficina de Asuntos migratorios de Linares. Reconocimiento por Parte del Ministerio del interior por demostrar 2 años de trabajo continuo con la población migrante de la Comuna.



❖ Reuniones con Director Regional de Servicio Nacional de Migraciones Carlos Leppe y Karina Villalobos Gestora territorial de SNM Talca
Tema: Actividades 2024 y renovación del Sello Migrante, (en diferentes oportunidades).







❖ Participación en DIDECO en terreno en actividad EXPO MUJER realizada en la plaza de armas el día sábado 9 de Marzo desde las 8:30 a 18:00 horas.





❖ Ejecución de ceremonia de cierre Talleres ORASMI versión 2023-2024 en dependencias de la biblioteca municipal y entrega de beneficios a migrantes participantes, finalización Febrero







❖ Ejecución de jornada de regularización migratoria para niñas/niños y adolescentes de Linares que no tienen cédula de identidad, en conjunto con Servicio Migraciones de Talca.





OFICINA COMUNAL PUEBLOS ORIGINARIOS

OBJETIVO

Promover y ejecutar acciones tendientes a rescatar, mantener y potenciar la pluriculturalidad de los pueblos originarios presentes en el territorio nacional, permitiendo fomentar la identidad, costumbres y tradiciones de los habitantes de la comuna, construyendo así una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación

LINEAS DE TRABAJO

✓ Atención y orientación diaria en gestión de documentos para obtener la acreditación indígena.

✓ Derivación y gestión para otorgamiento de beneficios sociales, becas de estudio.

✓ Trabajo colaborativo con la asociación indígena Comapu para el apoyo de actividades que rescaten la cultura ancestral de la zona.

✓ Talleres de apoyo para la comunidad de pueblos originarios que cuenten con la acreditación indígena que entrega CONADI.

✓ Desarrollo de actividades culturales y de recreación para usuarios de pueblos originarios residentes de la comuna.

La Oficina de Pueblos Originarios generó actividades que rescatan nuestras tradiciones y visión ancestral, especialmente dominada por la población indígena Mapuche residente de nuestra comuna, destacando actividades como: Wetripantu (Año nuevo mapuche), El día Internacional de la Mujer Indígena, Encuentro Regional de Palín, reuniones diversas, participación en mesas o conversatorios.

Se pretende como gran desafío encontrar y postular a fondos a nivel nacional para promover talleres para esta población, ya sea para tejido tradicional, clases de mapudungun, orfebrería y actividades para NNA como encuentros de palín, deportivos o medicina curativa ancestral con yerbas nativas.





ACTIVIDADES REALIZADAS

Se han realizaron distintas actividades con el objetivo de rescatar la cultura ancestral de la zona como Oficina de Pueblos Originarios, desarrollando y apoyando actividades en la comuna de Linares.

Se muestran a continuación actividades desarrolladas y como equipo de apoyo:

- ✓ Apoyo para postulación para concurso CONADI, subsidio al fomento economía indígena año 2022, Región del Maule. (Mes de Mayo 2022).

- ✓ Participación en la Copa América CONFIFA Linares 2022, recibimiento y entrega de recuerdo a los Pueblos Originarios de otras nacionalidades participes, en conjunto con la Asociación indígena CO MAPU.



- ✓ Celebración aniversario N° 17 de la Agrupación indígena COMAPU de Linares, entrega de reconocimiento por el trabajo colaborativo para con la Of. Pueblos Originarios de DIDECO. (Mes Julio 2022.)



- ✓ Participación como Oficina de Pueblos Originarios de actividad Cultural “Encuentro Comunal de Palín” por parte de la Comunidad indígena Lupallante de Longaví (diciembre, 2023).





✓ Conmemoración del fallecimiento de Lautaro en dependencias de su estatua en la Plaza de Armas en conjunto con COMAPU Linares (Abril,2024).





✓ Desarrollo de actividades de WETIPANTU en conjunto con la Asociación Indígena Comapu de Linares, en los diferentes establecimientos municipales, durante la semana de los pueblos originarios (Junio, 2024).




PROGRAMA FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El Programa Familias Seguridades y Oportunidades tiene el objetivo de fortalecer y contribuir en las capacidades de las familias de menores ingresos de la comuna de Linares, promoviendo el mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones de salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda, a través de acompañamiento psicosocial, sociolaboral y transferencias monetarias por un periodo de dos años.

El Programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades que es parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, dirigido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Linares en conjunto a la supervisión técnica de del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS).

El Programa Familias Seguridades y Oportunidades está conformado por una Jefa de Unidad de Intervención (JUIF), un apoyo administrativo y un total de 12 profesionales a los cuales se les denomina Apoyo familiar integral (AFI), conformando de este modo una Unidad de intervención Familiar (UIF).

Como todo programa del subsistema de Chile Seguridades y Oportunidades, el Programa Familias no es un programa al que se pueda postular, sino que las familias serán identificadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familiar e informadas a la UIF, con la finalidad de invitarlas a participar del programa mediante el contacto inicial de los Apoyos Familiares Integrales, siendo un requisito el pertenecer al 40% del Registro Social de Hogares de la comuna de Linares.

Para el cumplimiento de los componentes fundamentales del programa, se subdividieron los 12 apoyos familiares integrales en cuatro grupos orientados a abordar cada dimensión, siendo estos las planificaciones de salud, educación, trabajo-ingresos y vivienda/entorno, destacando las siguientes actividades.

DIMENSION SALUD

ACTIVIDAD	FECHA	N° PARTICIPANTES
OPERATIVO PODOLOGICO OBJETIVO: PROMOVER EL CUIDADO DE LOS PIES EN LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIA, MEDIANTE ATENCION ESPECIALIZADA	AGOSTO 2024	20
ACTIVIDAD DE PROMOCION DEL AUTOCUIDADO OBJETIVO: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PERTENECIENTES AL PROGRAMA FAMILIAS DE LA COMUNA DE LINARES, FORTALECIENDO SU AUTOCONCEPTO Y VALORACION A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE TERAPIA HOTICOLA	MARZO 2024	20
ACTIVIDAD DE MANICURE Y LIMPIEZA FACIAL OPERATIVO EN CONJUNTO CFT SAN AGUSTIN PARA REALIZAR MANICURE Y LIMPIEZA FACIAL A MUJERES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA FAMILIAS SSYOO	MAYO 2024	20
OPERATIVO DE VACUNACION OPERATIVO EN CONJUNTO A DECOSAL PARA LA VACUNACION EN PREVENCION DE LA INFLUENZA Y QUINTA DOSIS PARA LA PREVENCION DE COVID	AGOSTO 2024	40
TALLER INFORMATIVO DEL PROGRAMA FAMILIAS SSYOO OBJETIVO: INFORMAR A LAS FAMILIAS SOBRE LINEAMIENTO Y METODOLOGIA DE TRABAJO DURANTE EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES, MEDIANTE LA REALIZACION E CINCO TALLERES	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2024	300

DIMENSION TRABAJO E INGRESO

ACTIVIDAD	*FECHA*	*N° PARTICIPANTES*
TALLER DE EMPODERAMIENTO DE EMPRENDIMIENTO FAMILIAR OBJETIVO: CAPACITAR Y POTENCIAR A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS DEL PROGRAMA FAMILIAS SSYOO LINARES, OTORGANDO CONTENIDOS TECNICOS Y PRACTICOS RELACIONADOS CON LA AUTONOMIA FEMENINA	FEBRERO Y MARZO 2024	25
RUTA EMPRENDE OBJETIVO: FORTALECER Y PROMOVER EL ÉXITO EMPRESARIAL DE LAS FAMILIAS QUE TENGAN UN EMPRENDIMIENTO FAMILIAR, MEDIANTE EL ACCESO A FONDOS CONCURSABLES	MARZO 2024	70
TALLER DE PROMOCION DE EMPRENDIMIENTO FAMILIAR OBJETIVO: PROMOVER E INFORMAR INSTANCIAS LOCALES QUE PUEDAN ORIENTAR Y APOYAR EMPRENDIMIENTOS FAMILIARES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INFORMACION, GESTION Y ACCESO A FONDOS QUE POTENCIAN LAS ACTIVIDADES O INICIATIVAS DE LAS FAMILIAS DEL PROGRAMA	SEPTIEMBRE 2024	25
TALLER DE PRESUPUESTO FAMILIAR Y EMPRENDIMIENTO OBJETIVO: IDENTIFICAR Y ANALIZAR PRACTICAS DE AHORRO Y EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LOS INTEGRANTES, ADEMAS DE CONOCER LAS ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARTICULARES QUE LA FAMILIA UTILIZA PARA LA GENERACION Y USO DE SUS INGRESOS	SEPTIEMBRE	25

DIMENSION VIVIENDA

ACTIVIDAD	FECHA	N° PARTICIPANTES
TALLER INFORMATIVO SOBRE REGULACION DE VIVIENDAS OBJETIVO: SOCIO-EDUCAR EN ASPECTOS RELEVANTES DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION EN AMBITOS COTIDIANOS DIRIGIDOS A USUARIAS/OS DEL PROGRAMA FAMILIAS LINARES, FORTALECIENDO INDICADORES DIRIGIDOS A MANTENER CONDICIONES ADECUADAS DEL ESPACIO CIRCUNDANTE DE LA VIVIENDA E INFORMARSE DE INSTANCIAS QUE PERMITAN RESOLVER DISTINTAS PROBLEMATICAS DEL ENTORNO DE LA VIVIENDA	AGOSTO 2024	22
CAPACITACION PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA OBJETIVO: PMOVER E INFORMAR A LAS FAMILIAS DEL PROGRAMA FAMILIAS SSYOO SOBRE PROYECTOS DE MEJORAMIENTOS Y AMPLIACION DE VIVIENDA, DETALLANDO LOS DIVERSOS TIPOS DE MEJORAMIENTOS, REQUISITOS Y FECHAS DE INTERES	NOVIEMBRE 2024	20

DIMENSION EDUCACION

ACTIVIDAD	FECHA	N° PARTICIPANTES
ACTIVIDAD DE FIRMA PARA ACCESO A NIVELACION DE ESTUDIOS OBJETIVO: PROMOVER LA NIVELACION DE ESTUDIOS A NIVEL BASICA Y MEDIA MEDIANTE PROGRAMA DE NIVELACION DE ESTUDIOS EN MODALIDAD FLEXIBLE	ABRIL 2024	32
ACTIVIDAD DE AYUDA PARA COMPLETAR FUAS OBJETIVO: INFORMAR Y PRESENTAR EN FUAS CON EL OBJETIVO DE COMPLETAR LA POSTULACION A BENEFICIOS DE LA EDUCACION SUPERIOR	OCTUBRE 2024	20

Actividad de Operativo Podológico



Taller de empoderamiento de emprendimiento Familiar





Taller informativo sobre regulación de viviendas



Actividad de firma para acceso a nivelación de estudios



Actividad de promoción del autocuidado



Taller informativo del programa familias SSYOO



Actividad de promoción del autocuidado

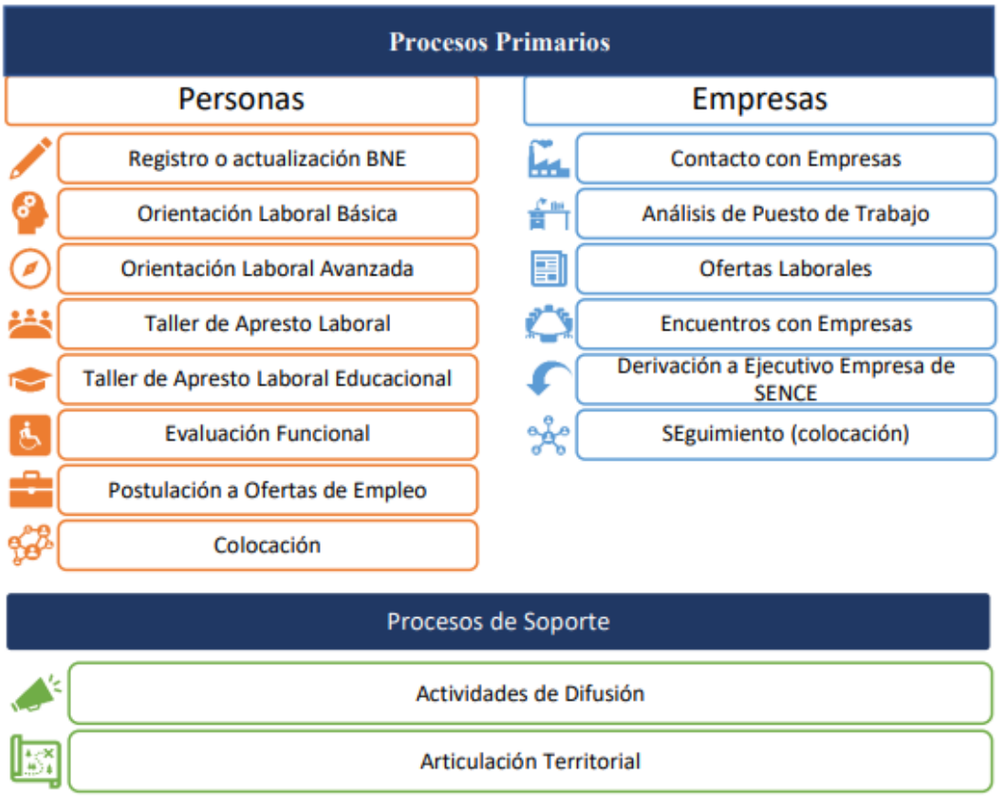


PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL

El Sistema de Intermediación Laboral (SIL) busca organizar el funcionamiento de las OMIL en torno a la provisión de servicios estandarizados por SENCE, bajo patrones internacionales. Estos servicios están organizados en procesos primarios y procesos de soporte.

Los procesos primarios se dividen en acciones que están orientados a personas y empresas. Por proceso se entiende una serie de tareas y/o actividades desarrolladas en una secuencia lógica y predeterminada, vinculados entre sí para transformar insumos en bienes o servicios. Cada proceso está integrado por un conjunto de acciones que se interrelacionan en forma lógica y que son necesarias para producir resultados.

En la siguiente gráfica se pueden visualizar aquellos procesos primarios para personas como para empresas y aquellos denominados procesos de soporte.



A continuación, se describen los procesos y acciones requeridas para la provisión de los servicios de intermediación laboral, estandarizados para homologar acciones en los distintos niveles de implementación del Programa.

PROCESOS PRIMARIOS

Los procesos primarios son todos aquellos que conducen directamente al cumplimiento de los objetivos o finalidad del programa, dando por resultado un producto (bien o servicio) que es recibido por los usuarios/as (personas y empresas). A continuación, se describen cada uno de los procesos primarios:

Proceso Primario para Personas

Corresponde a los procesos elementales de la intermediación laboral, cuyo propósito es brindar un servicio integral a las personas buscadoras de empleo, en función de sus requerimientos y necesidades específicas. Las personas refieren a población económicamente activa (PEA) conformada por hombres y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.

Las acciones estandarizadas en relación con los procesos primarios dirigidos al usuario/a persona son los siguientes:

- Registro o Actualización en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE):
  Una vez realizada la recepción del usuario/a en la OMIL, deberá verificarse su inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo (en adelante BNE) registrando y/o actualizando todos los campos posibles para ampliar la información asociada al perfil del usuario, mejorando así sus posibilidades de generar una vinculación laboral pertinente a las necesidades de la empresa. Esta acción es de carácter obligatorio para la OMIL.

- Orientación Laboral Avanzada:
  Este servicio se enfoca en la elaboración de perfiles laborales y orientación vocacional, desarrollando perfiles ocupacionales orientados a las competencias, habilidades e intereses sobre el entorno laboral de los usuarios; además de profundizar las temáticas mencionadas en la Orientación Laboral Básica, de la letra b) precedente, a fin de facilitar la incorporación al mercado laboral de manera efectiva.

- Taller de Apresto Laboral:
  Consiste en un espacio grupal que puede ser desarrollado en forma presencial u Online, dependiendo de la comuna o tipo de público. Esta acción tiene por objetivo la entrega de información y herramientas para fortalecer la preparación y planificación personal en relación con la búsqueda de empleo., cuyos contenidos se enmarcan en un trabajo teórico y práctico abordando temas como: elaboración de un CV, técnicas para enfrentar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo, entre otros.

- Taller de Apresto Laboral Educacional:
  Consiste en un espacio grupal que puede ser desarrollado en forma presencial u online, dependiendo de la comuna o según requerimiento de usuarios/as. Esta acción se encuentra dirigida a estudiantes de enseñanza media y/o superior, cuyo propósito se orienta a fortalecer el acondicionamiento para el ingreso al mercado laboral, lo que implica, entre otras acciones, a enseñar a los estudiantes a elaborar un Currículum Vitae, preparar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo.

- Evaluación Funcional:
  Consiste en la aplicación de herramientas e instrumentos para perfilar a la población objetivo en su búsqueda de empleo. Mediante la entrega de atención especializada, se evalúan competencias necesarias para desempeñar una actividad laboral específica, a través del desarrollo de actividades de aprendizaje formal e informal.

- Postulación a Oferta de Trabajo:
  El propósito de esta acción es postular de manera efectiva al usuario/a con una vacante de empleo disponible en plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello, con el fin de que éste sea considerado por la empresa para llenar la vacante.

- Colocación:
  Corresponde a la acción en la cual se toma contacto con las personas que han sido postuladas a una oferta de trabajo en la plataforma BNE para conocer el resultado de la postulación. Desde la perspectiva de la cadena de valor, esta acción busca asegurar la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación obtenida por parte de usuarios/as un insumo fundamental para la evaluación del proceso, tanto en sus resultados de colocación, como en la calidad de ésta.

Procesos Primarios para Empresas

Comprende los procesos estandarizados de la intermediación laboral en la dimensión de empresas, cuyo propósito es brindar un servicio integral a éstas en relación con sus requerimientos. Por empresa se considera a grandes, medianas, pequeñas y microempresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la misma.

Las acciones correspondientes a este proceso primario son las siguientes:

- Contacto con Empresa:
  Consiste en la identificación, descripción, contacto y fidelización con empresas en el territorio que permita generar y aumentar las vacantes disponibles para la intermediación laboral, como también poder ofrecer información acerca de programas e instrumentos públicos y privados que se encuentren disponibles o susceptibles de ser usados por las empresas

- Análisis de Puesto de Trabajo:
  Consisten en el estudio, por medio de la observación directa, de las actividades y factores técnicos que constituyen una ocupación, a fin de tener claridad del perfil, competencias, conocimientos y calificaciones con que debe contar la persona a incorporar. Asimismo, comprende la evaluación del entorno de accesibilidad.

- Levantamiento de Ofertas Laborales:
  Acción destinada a la disponibilidad, a través de los canales de intermediación, las ofertas y vacantes generadas por las empresas. Todas las ofertas/vacantes levantadas, deberán ser ingresadas en la plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello

- Encuentro con Empresas:
  Espacio de diálogo entre los actores involucrados en el mercado laboral territorial, conducente a fortalecer alianzas estratégicas entre las OMIL y las empresas, difundir oferta programática de SENCE y planificar acciones conjuntas que beneficien la empleabilidad del territorio.

- Derivación a Ejecutivo de Empresas SENCE:
  Trabajo articulado entre Ejecutivo Empresa OMIL y de SENCE, cuyo objetivo es integrar a las empresas a su oferta programática con el fin de que accedan a los productos e instrumentos destinados a fortalecer el capital humano de éstas.

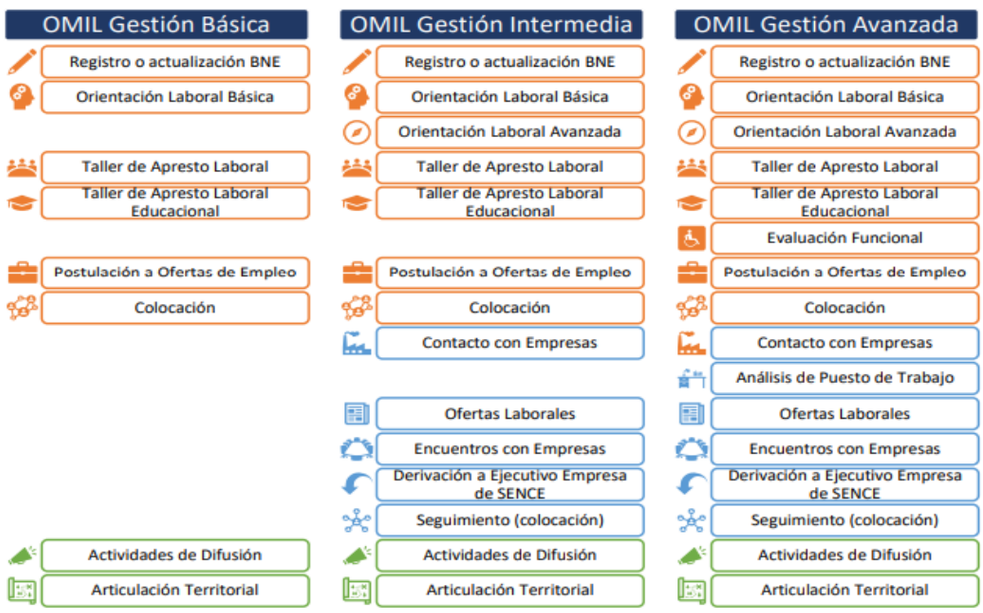
- Seguimiento (Colocación):
  Corresponde a la acción destinada a tomar contacto con las empresas que han recibido postulantes a sus vacantes de empleo, a través de la BNE, por gestión de las OMIL. Desde la perspectiva de la cadena de valor, esta etapa busca asegurar la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación obtenida por parte de las empresas un insumo fundamental para la evaluación del proceso, tanto en sus resultados de colocación, como en la calidad de ésta.

CLASIFICACIÓN TÉCNICA OMIL

La clasificación OMIL busca cumplir el mandato de dar cobertura del Servicio de Intermediación Laboral en los territorios con mayores necesidades. Mandato que se debe llevar a cabo a través de las Oficinas Municipales en convenio o a través de Plataformas Laborales del SENCE. La categorización en ningún caso es un premio o sanción, sino que es la constatación de una realidad territorial a la cual la OMIL debe responder.

Durante el año 2023 la Unidad de Intermediación Laboral de nivel central en conjunto con el Observatorio Laboral, la Unidad de Estudios y representantes de 6 Direcciones Regionales se reunieron en una mesa de trabajo con el objetivo de elaborar el siguiente modelo de categorización OMIL. Esta mesa de trabajo responde al compromiso de mejorar la validez y pertinencia del modelo, en base a los lineamientos estratégicos del Departamento de Empleo.

Para mayor comprensión en la distribución de los procesos (primarios y de soporte) y sus respectivas acciones, según categoría de OMIL (gestión básica, intermedia o avanzada) se presenta el siguiente esquema:



La categorización de las OMIL durante el periodo 2024-2025, se definieron 4 áreas y 7 ítem fundamentados técnicamente analizando variables sociolaborales y de gestión.

Áreas de gestión e ítems analizados:

- Población.
  - ✓ Población en edad de trabajar.
  - ✓ Población en edad de trabajar bajo el 60% de vulnerabilidad (RSH).

- Demanda laboral.
  - ✓ Empresas vigentes.
- Oferta laboral.
  - ✓ Trabajadores dependientes.
  - ✓ Porcentaje de fuerza de trabajo sin educación superior.
  - ✓ Tasa de desocupados.
- Gestión OMIL.
  - ✓ Ranking de notas OMIL, resultados obtenidos por cada OMIL en materias de gestión, satisfacción y resultados de empleabilidad.

Según el resultado del análisis de las dimensiones y los ítems de cada una de ellas, la OMIL de Linares se categorizó como una OMIL de **Gestión Avanzada**.

OMIL de Gestión Avanzada

El rol de la OMIL Gestión Avanzada consiste en entregar una atención complementaria que incorpora todas las acciones de orientación laboral (habilitación laboral y vocacional). Además, debe generar procesos de articulación con el sector empresarial para la apertura de nuevas vacantes de empleo, promover y sensibilizar en las empresas la apertura de vacantes de empleo adaptadas al modelo inclusivo y difusión de oferta programática de SENCE. En esta misma línea, se incorpora la asesoría en temáticas de accesibilidad universal para contribuir en el proceso de inclusión laboral mediante una atención especializada dirigida principalmente a Personas con discapacidad, entre otros.

Para dar entrega de estos procesos y acciones, la OMIL debe disponer de los siguientes roles, según los perfiles de cargos definidos técnicamente por SENCE.

CARGOS	FUNCIONES
EJECUTIVO ATENCION DE USUARIOS	Brindar atención inicial y orientación laboral básica a los/as usuarios/as de la OMIL, diferenciando oportunidades de empleo, empleabilidad y/o derivación a servicios dentro y fuera del Municipio
PROFESIONAL ORIENTADOR LABORAL	Prestar el servicio de orientación laboral avanzada a los/as usuarios/as de la OMIL, contribuyendo al desarrollo de habilidades y competencias de las personas en búsqueda de empleo
PROFESIONAL EJECUTIVO DE ATENCION A EMPRESAS	Gestionar el contacto con las empresas para trabajar en conjunto con SENCE, con la finalidad de proveer vacantes a la OMIL para derivar a las personas en búsqueda de empleo Establece y mantener vínculo con el sector empresarial de la comuna
PROFESIONAL DE INCLUSION LABORAL	Promover la inclusión de personas en situación de discapacidad y/o vulnerabilidad social en el mercado laboral, a través de la atención, orientación y evaluación de los/as usuarios/as

RED TERRITORIAL DE INTERMEDIACIÒN LABORAL

Las Redes Territoriales de Intermediación Laboral corresponden a estructuras organizativas, coordinadas y articuladas en lógica territorial, con alcance regional, orientadas a la entrega pertinente y fluida de servicios de empleo y empleabilidad a personas y empresas. Las redes territoriales se convierten en espacios de co-planificación, co-definición y co-ejecución de los servicios de intermediación laboral desde la realidad territorial de las OMIL con convenio que las componen, su contexto, oportunidades y limitantes.

Planes de Trabajo

Uno de los principales medios para programar y verificar las acciones de las OMIL para el cumplimiento de los indicadores es el Plan de trabajo de la red Territorial y el Plan de Gastos, que a continuación se describen.

- PLAN DE TRABAJO RED TERRITORIAL ANUAL

  Para el desarrollo y gestión de cada red territorial, la Dirección Regional en conjunto con las OMIL que la componen, considerando los dispositivos SENCE de intermediación laboral de cada territorio, deberán diseñar un plan de trabajo en conjunto, el cual deberá promover el trabajo articulado y la movilidad de profesionales. Para ello, todas las OMIL que conformen cada red territorial, deberán generar acciones coordinadas y comunes que permitan alcanzar las metas y objetivos definidos.

  El Plan de Trabajo de la Red Territorial deberá comprender las acciones de contacto, encuentros con empresas, y colocaciones, como acciones a realizar de manera conjunta y coordinada entre las OMIL que forman parte de la red para cada año calendario y que serán medidas como indicadores de la red territorial y no como acciones individuales.

- PLAN DE GASTOS

  Para asegurar el correcto funcionamiento del programa durante la duración del convenio, se debe diseñar un plan de gasto de los recursos, su división en los distintos ítems definidos por el servicio y completar las distintas partidas en las cuales se contarán con los recursos transferidos por SENCE.

  Este plan de gastos deberá contener:

  - Compromiso para el uso de Recursos de Operación (recursos otorgados por SENCE) validado por la Dirección Regional del SENCE. En este apartado, se deberá programar la ejecución financiera del convenio.
  - Detalle de aportes y valoraciones de aquellas prestaciones que fuesen responsabilidad de la Municipalidad garantizar según el convenio que se encontrase vigente.

Para el periodo 2024-2025, según la categorización de la OMIL de Linares como una OMIL de Gestión Avanzada y el Convenio vigente, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Regional transfirió un monto de $40.000.000 para operatividad de la Oficina OMIL. Estos recursos fueron destinados a pagar los honorarios de los profesionales según los perfiles definidos, organizar actividades de intermediación laboral con empresas y personas, compra de artículos de difusión y materiales de oficina.

Por otro lado, es necesario mencionar aquellas obligaciones que recaen en la Municipalidad de Linares, como lo son:

- Destinar a un funcionario Municipal con responsabilidad administrativa para cumplir con el rol de Encargado de la OMIL.
- Disponer de infraestructura que cumpla con los parámetros de accesibilidad universal.
- Asegurar espacios orientados a la espera del público, asegurar los espacios de trabajo acorde al número de funcionarios de la OMIL.
- Asegurar el equipamiento de los módulos de trabajos para los funcionarios OMIL (equipos computacionales, materiales e insumos de oficina, etc).
- Asegurar conectividad sin interrupciones (internet, telefonía).
- Asegurar movilización para los funcionarios que deban realizar funciones en terreno.
- Disponer de las redes sociales y/o página web para que la OMIL pueda realizar difusión de sus servicios y ofertas.
- Autorizar a los profesionales OMIL a asistir a todas las convocatorias realizadas por el SENCE.
- Velar por la estabilidad de los profesionales de la OMIL que cumplen con los perfiles técnicos solicitados por SENCE, que tienen buen desempeño y que han recibido especialización y asistencia técnica por parte de SENCE.

COORDINADORA OMIL

Funcionario/a planta o contrata de dedicación exclusiva o superior a 20 horas semanales, siendo requisito poseer título profesional o técnico en universidades o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste. Este profesional será el garante del funcionamiento de la oficina y del cumplimiento de las funciones y obligaciones de la OMIL.
Deberá poseer nivel medio en computación, habilidades de liderazgo y manejo de equipos de trabajo.

Sera el responsable de formular el Plan de trabajo, planificar, dirigir y coordinar el funcionamiento de la Oficina y el representante o contraparte para SENCE.

EJECUTIVO ATENCIÓN DE USUARIOS

Su objetivo principal es brindar atención inicial y orientación laboral básica a los/as usuarios/as de la OMIL, diferenciando oportunidades de empleo, empleabilidad y/o derivación a servicios, dentro y fuera del Municipio.

Las principales acciones que se realizan en la Atención con usuarios son las siguientes:

- Realizar inscripción y/o actualización en Bolsa Nacional de Empleo de todos/as los/as usuarios/as atendidos (empresas y personas), manteniendo actualizada la información de los usuarios en el sistema informático correspondiente.
- Entregar Orientación en temáticas del Mercado Laboral a todos/as los/as usuarios/as que requieran saber características de las ocupaciones y perfiles ocupacionales con mayor empleabilidad a nivel local, de forma simple y de fácil comprensión.
- Orienta a los/las usuarios/as, abordando diferentes herramientas de empleabilidad, como el currículum vitae, búsqueda de empleo y entrevista laboral, entre otros, apoyándose en el material de orientación laboral entregado por SENCE.
- Informar y/o Derivar a los/as usuarios/as acerca de la oferta programática de SENCE en caso de detectar intereses asociados a procesos de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales, nivelación y/o continuidad de estudios.

ORIENTADOR LABORAL

Encargado de contribuir al desarrollo de habilidades y competencias de las personas en búsqueda de empleo y ayudar a gestionar de manera empática las emociones de los/las usuarios/as que puedan presentar dificultades en la búsqueda de empleo.

A través de talleres de apresto laboral se fomenta la empleabilidad de las personas que se encuentran integrada en instituciones educativas y sociales. Entregando información respecto a técnicas y herramientas que mejoren la empleabilidad de las personas y faciliten el proceso para encontrar un trabajo. Profundizando las principales temáticas de empleabilidad como; elaboración de currículum vitae, estrategias para la búsqueda activa de empleo y técnicas educativas para afrontar una entrevista laboral.

Deriva a los usuarios a otros dispositivos para resolución de obstaculizadores para el empleo, tales como Plataformas Busca Empleo de SENCE y otros servicios públicos o privados pertinentes según cada caso.

Evalúa los perfiles laborales de los/las usuarios/as, para identificar sus principales competencias laborales Aplica instrumentos de evaluación de personalidad, habilidades, intereses, aptitudes y motivaciones, según cada caso y acompaña la trayectoria laboral de los usuarios buscadores de empleo atendidos a través del seguimiento de estos.

Se realizaron talleres de apresto laborales con instituciones educacionales como; Liceo Diego Portales, Centro de Formación Técnicas San Agustín, entre otros.

Programas sociales como: Programa Mujeres Jefas de Hogar, Hogar de Cristo, Programa familia de acogida especializada (FAE), Albergue Municipal de Linares.

AREA SOCIAL

En relación a las funciones realizadas por la Trabajadora Social en la Oficina Municipal de Información Laboral, la cual fue incorporada en el año 2024. Se encuentra prestar apoyo a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o sin una fuente laboral.

Es por esto que en primera instancia realiza una evaluación a los usuarios con la finalidad de identificar sus necesidades, carencias y situaciones de vulnerabilidad. Con el objetivo de elaborar un plan de intervención según cada caso y de esta forma brindar una atención y orientación personalizada a cada usuario, promoviendo la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad al Mercado laboral. Finalmente realiza seguimiento continuo de los casos atendidos.

Por otro lado, es la encargada de gestionar recursos y servicios para los usuarios con redes externas e internas de la municipalidad.

Por último, se encarga de coordinar actividades de difusión del programa y oferta programática SENCE. En donde ha tomado contacto con programas sociales e instituciones tales como: CFT del Maule, Centro de la mujer, programa familia de acogida especializada (FAE), PRODEMU, Liceo Politécnico Diego Portales, Escuela Santa Bárbara, Colegio Concepción Linares, Colegio Cordillera, **AFT/PF KÙPAL, Servicio Mejor Niñez, Desarrollo vecinal, Albergue Municipal.**

PROFESIONAL DE INCLUSIÒN LABORAL

Las funciones del profesional de inclusión están dirigidas en promover la inclusión de personas en situación de discapacidad y/o vulnerabilidad social en el ámbito laboral, a través de la atención, orientación y evaluación de los/las usuarios/as e intermediación laboral con empresas mediante las siguientes acciones:

- Realización de evaluaciones funcionales al usuario, con la finalidad de conocer su perfil laboral, características, situación familiar, redes de apoyo, autonomía personal en actividades de la vida diaria e instrumentales y potenciales funcionales tanto en el ámbito físico como sensorial/comunicacional, psíquico mental, aspectos socio relacionales y requerimientos de accesibilidad.
- Contacto y visita a empresas con la finalidad de generar alianzas estratégicas para procesos de intermediación laboral, así mismo, la realización de Análisis de puestos de trabajo, las cuales otorgan información sobre las exigencias del puesto de trabajo según factores de desempeño.
- Favorecer el cumplimiento de legislación actual en materias de inclusión laboral (ley 21.015) mediante charlas de concientización a las empresas.
- Equipos de trabajo, para facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad.
- Realización de talleres de apresto laboral a personas en situación de discapacidad, considerando aspectos de inclusión y accesibilidad.

El profesional de inclusión laboral realiza trabajo articulado en conjunto a comunas aledañas de Linares, como Colbún, Yerbas buenas, Villa Alegre y Longaví, abarcando las necesidades de inclusión laboral como red.

Durante el año 2023 y 2024 se realizaron alrededor de 100 evaluaciones funcionales a usuarios con credencial de discapacidad o beneficiarios de pensión de invalidez en busca de empleo.

Se efectuaron alrededor de 50 análisis de puestos de trabajo a empresas del área privada, predominando el área agrícola y retail, promoviendo la difusión de nuevos empleos inclusivos para la comuna de Linares y alrededores.

EJECUTIVO DE ATENCIÒN A EMPRESAS

El proceso de intermediación laboral requiere realizar procesos en dos grandes dimensiones el área de personas y por otro lado el área de empresas. Considerando lo anterior, con respecto al trabajo con empresas es necesario llevar a cabo distintas tareas con el propósito de poder brindar un servicio integral a estas en relación con sus requerimientos.

Es por lo anterior, considerando la necesidad de desarrollar tareas con el rubro empresarial de la comuna y en relación a la categorización de ser una OMIL de Gestión Avanzada se hace indispensable contar con un profesional que atienda los requerimientos de las empresas.

El objetivo general de este cargo es gestionar el contacto con las empresas para trabajar en conjunto con SENCE, con la finalidad de proveer vacantes a la OMIL para derivar a las personas en búsqueda de empleo. Además, establecer y mantener el vínculo con el sector empresarial de la comuna.

Dentro de las funciones realizadas para dar cumplimiento al objetivo del cargo, se pueden visualizar las siguientes:

- Generar y mantener vínculos con empresas, creando una cartera de empresas dentro del territorio, con la finalidad de conseguir ofertas de empleo para disponer de vacantes laborales a los/las usuarios/as de la OMIL.

- Diseñar estrategias de fidelización con las empresas.
- Asesorar a empresas en materia de empleo y oferta programática SENCE.
- Levantar información de los sectores productivos predominantes y sus desafíos en materia de contratación.
- Realizar seguimiento a empresas, vacantes de empleo, derivaciones y colocaciones.

Con el propósito de mejorar la gestión del área de atención a empresas es que desde el ingreso del profesional en abril del año 2023 se realizaron e implementaron acciones como las siguientes:

- Durante el año 2024 se realizaron visitas a empresas con presencia en distintos lugares de la comuna, presentando e informado el programa y las prestaciones que puede ser usadas por las empresas.
- Creación de una cartera de empresas que cuentan con negocios o proyectos en la comuna.
- Se diseño e instauraron procedimientos de gestión uniforme y respuesta ágil para los distintos requerimientos que puedan seguir desde las empresas.
- Periódicamente se realizan visitas, contactos telefónicos o vía otros medios digitales con los responsables del área de recursos humanos de diversas empresas presentes en la comuna.

Durante el periodo desde abril del pasado año a la fecha se han contactado 126 empresas distintas para ofreces los servicios del programa o prestar algún tipo de apoyo en temas de reclutamiento de personal, asesorías en normativa laboral o apoyo en áreas de inclusión laboral.

Se han levantado un total de 239 ofertas laborales en distintas áreas de trabajo, pasando por variados perfiles, incluyendo técnico y profesionales.

RESULTADOS GESTIÓN OMIL 2023

Personas atendidas en OMIL – Personas Orientadas

INDICADOR	META	RESULTADO
PERSONAS ATENDIDAS EN OMIL	1320	39376
PERSONAS QUE RECIBIERON ORIENTACIÓN LABORAL	528	3089

Indicadores Inclusión Laboral

INDICADOR	META	RESULTADO
EVALUACIONES FUNCIONALES A PcD	38	53
ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO	16	20

Indicadores Atención a Empresas

INDICADOR	META	RESULTADO
EMPRESAS CONTACTADAS O VISITADAS	30	95
OFERTAS LABORALES LEVANTADAS	22	129

Indicadores Colocación de personas en un puesto laboral

INDICADOR	META	RESULTADO
PERSONAS COLOCADAS EN UN TRABAJO	626	1477
PERSONAS COLOCADAS QUE PERMANECIERON POR 3 O MÁS MESES	-	486

RESULTADOS GESTIÓN OMIL 2024

Indicadores en Atención a Usuarios

INDICADOR	META	RESULTADO
PERSONAS ATENDIDAS EN OMIL	1784	2455
PERSONAS QUE RECIBIERON ORIENTACIÓN LABORAL	982	1089

Indicador en Atención a Empresas
(Incluye nuevas empresas contactadas en el periodo)

INDICADOR	META	RESULTADO
EMPRESAS CONTACTADAS O VISITADAS	35	126
OFERTAS LABORALES LEVANTADAS	100	110

Indicador de Colocación en un puesto de trabajo.

INDICADOR	META	RESULTADO
PERSONAS COLOCADAS EN UN TRABAJO	455	849
PERSONAS COLOCADAS QUE PERMANECIERON POR 3 O MÁS MESES	-	721

CHILE CRECE CONTIGO

CONVENIO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Objetivo General

Apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

DURACION DEL CONVENIO	:	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
RECURSOS ADMINISTRADOS AÑO 2024	:	$15.000.421
FAMILIAS INTERVENIDAS	:	COBERTURA COMUNAL
REUNIONES DE RED COMUNAL	:	9
DERIVACIONES Y GESTIONES DE RED	:	350
ENTREGAS DE MATERIALES DE ESTIMULACION	:	630
CELEBRACION DIA DEL NIÑO	:	ESCUELA DE PALMILLA
ACTIVIDADES DE DIFUSION DEL PROGRAMA	:	8









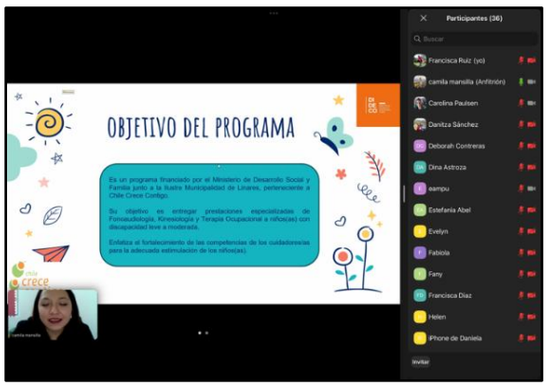
CONVENIO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2024

Objetivo General

Potenciar, a través de las modalidades de apoyo, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

DURACION DEL CONVENIO	:	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
RECURSOS ADMINISTRADOS AÑO 2024	:	$38.411.750
PROFESIONALES	:	03 PROFESIONALES : Fonoaudióloga, Terapeuta ocupacional, kinesiólogo)
NIÑOS Y NIÑAS INTERVENIDAS	:	220 NIÑOS Y NIÑAS
DERIVACIONES Y GESTIONES DE RED	:	70

CAPACITACIONES JARDINES INFANTILES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SOBRE TEA Y TDAH	:	8
CAPACITACIONES A PADRES, MADRES, CUIDADORES DE NIÑOS-NIÑAS DE SALA DE INCLUSION	:	3









SENDA PREVIENE LINARES

SENDA Previene Linares es la entrada en los ámbitos comunales, de barrio y familiares a los distintos programas que ofrece el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Alcohol y Drogas – SENDA- en convenio con la Ilustre Municipalidad de Linares. Se busca evitar, retardar y/o reducir el consumo de sustancias, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes, mediante el involucramiento de las familias, establecimientos educacionales, sector privado y sociedad civil.

Presupuesto año 2021 al 2024:

La siguiente tabla da cuenta del presupuesto destinado a la Oficina SENDA Previene y todos sus componentes, cabe señalar que el aporte de SENDA se ha incorporado los montos con los respectivos cambios presupuestarios

PROGRAMA	2021		2022		2023		2024	
	APORTE SENDA ($)	APORTE MUNICIPIO ($)	APORTE SENDA ($)	APORTE MUNICIPIO ($)	APORTE SENDA ($)	APORTE MUNICIPIO ($)	APORTE SENDA ($)	APORTE MUNICIPIO ($)
SENDA PREVIENE	36.704.596	24.785.405	38.500.000	24.781.400	40.862.443	24.785.405	41.319.648	35.519.880
PREPARA 2	22.625.000	1.326.000	23.177.528	1.326.000	24.962.552	1.326.000	14.750.496	-
PARENTALIDAD	12.999.452	1.326.000	13.520.000	1.320.000	14.297.340	1.320.000	25.805.624	-
TOTAL	72.329.048	27.437.405	75.197.528	27.427.400	80.122.335	27.431.405	81.876.768	35.519.800

SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD - ELIGE VIVIR SIN DROGAS

El Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas se basa en el modelo de prevención "Planet Youth" que comenzó a aplicarse en Islandia a partir del año 1998, adaptado a la sociedad chilena.

Su objetivo es involucrar a las familias, a los establecimientos educacionales, al sector privado y a la sociedad civil en general, en el desafío de prevenir el consumo de drogas entre nuestros niños, niñas y jóvenes.

Cuenta con 3 etapas de implementación:

- **Fase 1** - Inicio del modelo:
  Aplicación de encuesta, Análisis de resultados y Presentación de resultados a cada comunidad escolar y municipio.
- **Fase 2** - Articulación programática e intervención:
  Coordinación programática intersectorial, trabajo en pilares Familia, Escuela, Grupos de pares y Tiempo de ocio.
- **Fase 3** - Monitoreo y evaluación de resultados:
  Evaluación de resultados de las estrategias de intervención y Monitoreo del proceso.

Durante el **año 2021**, se finalizó con la fase 1, con la presentación y análisis de los resultados de la encuesta "Juventud y Bienestar" y al menos 2 talleres socioemocionales para grupos de estudiantes.

Durante los **años 2022 y 2023**. Se desarrolló la fase 2 de implementación comunal y con establecimientos educativos mediante la formación de la Mesa Comunal Elige Vivir Sin Drogas y por establecimiento educativo participante.

El **año 2023 y 2024** se han realizado encuestas a estudiantes de 2do medio, participando 14 de 15 establecimientos educativos con enseñanza media.

ÁREA LABORAL

Su objetivo es instaurar una cultura en torno a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en las organizaciones, mediante la capacitación e inducción a los trabajadores y directivos, además de fortalecer la calidad de vida de los trabajadores. Además de promover e impulsar la incorporación de la prevención del consumo de drogas como parte de la gestión de recursos humanos y como una política de calidad de vida.

Se ha trabajado durante este periodo con: Comercial Multihogar, Comercial Multicentro, Vialidad, Copefrut, Vialidad, Unifruti, Transporte Transmaule, Maderas M y R, Inmobiliaria Parque Las Rosas, Café Rocciato, CCP Linares, Comercial Germani, PC, Tokio Sushi, Escuela de Lenguaje el Canelo, VEAL SPA, Transportes San Gabriel, Agrotrimma, Fundación Campo Sacro, Marfres, Wiill 24, entre otros

ÁREA EDUCACIONAL

PREPARA2, es un programa que considera 4 componentes que están relacionados entre sí de manera piramidal desde una mayor cobertura y menor intensidad a una menor cobertura y mayor intensidad.

El programa Prepara2 considera cuatro componentes:

- ✓ En la base se encuentra a nivel de prevención universal (componente 1) que considera la mayor cobertura a partir de acciones tendientes al fortalecimiento de competencias sociales.
- ✓ En estudiantes el segundo nivel se orienta bajo la prevención ambiental (componente 2) y busca el fortalecimiento de competencias institucionales un establecimiento educacional que orientan el conjunto de la escuela o Liceo hacia el desarrollo de culturas preventivas que dan sustento a la planificación implementación y monitoreo de acciones para la prevención del consumo de sustancias
- ✓ Los otros componentes del programa consideran intervención en prevención selectiva indicada (componente 3 y 4) dada la existencia de factores de riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas a nivel grupal en el caso función selectiva e individual en el caso de prevención indicada los niveles de prevención selectiva indicada también consideran la convocatoria de adultos responsables de la familia.

Los beneficiarios son niños, niñas y adolescentes desde los 4 años a los 17 años 11 meses.

Componente 1 y 2

En el Programa PrePARA2 en sus componentes 1 y 2 (Prevención Universal y Ambiental) durante el año 2021, se mantuvieron focalizados 4 establecimientos educativos, donde además se trabajó coordinadamente en virtud a las contingencias requeridas con establecimientos educativos no focalizados

Componente 3 y 4

El programa Prepara2, focaliza establecimientos donde, además de prevención universal y ambiental (componente 1 y 2), incorpora prevención selectiva e indicada (3 y 4). Mediante su intervención pretende desarrollar capacidades y aprendizajes desde un abordaje grupal e individual.

Durante este periodo se ha trabajado de manera focalizada con se ha trabajado con Escuela Los Leones, Liceo María Auxiliadora Esc. Alejandro Gidi, Colegio Margot Loyola, Escuela Básica España, Escuela Nº1 Isabel Riquelme, Escuela Pedro Aguirre Cerda, Escuela Santa Barbara, Colegio Cordillera, Colegio Lucila Godoy

Programa Parentalidad

El programa Parentalidad de SENDA Previene, bajo el alero de Elige Vivir Sin Drogas, está dirigido a adultos cuidadores de niños, niñas y adolescentes de 9 a 14 años de edad que presenten un bajo involucramiento parental, esto dentro de una entidad focalizada.

Consta de 3 hitos esenciales en su ejecución:

- ✓ Componente 1, la sensibilización y entrega de información a la comunidad respecto al consumo de drogas y como ejecutar acciones desde el rol de los adultos;
- ✓ Componente 2, Capacitar a un actor o actriz clave de la institución que facilite la implementación del programa;
- ✓ Componente 3, el ciclo de talleres básicos para adultos cuidadores, donde se espera aumenten su involucramiento parental.
- ✓ El programa se ha implementado en Liceo María Auxiliadora, Escuela Prospero Villa, FAE Pro, Escuela España, Colegio San Miguel Arcángel Colegio Lucila Godoy, Escuela de Artillería, Copefrut, Comercial Germani, Club deportivo los Tiburoncito, Programa Familia, Comité Pro adelanto social y cultural Colón, Comité Los Robles N°4, Club Patin Artístico Linares, Junta de Vecinos María del Valle, Junta de Vecinos Quiñipeumo, Academia de futbol Villa San Ambrosio de Linares.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESPACIOS COMUNITARIOS

Se incorpora el 2023 a la oferta programática, desarrollándose en territorios Fortalecer factores protectores comunitarios para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en barrios vulnerables, impulsando acciones integrales que promuevan la protección, desarrollo y participación de la comunidad. Se inicia el programa con Junta de Vecinos Magisterio Norte, y el año 2024 se integra Junta de Vecinos María Del Valle y Junta de Vecinos El Roble, realizándose talleres a la comunidad, escuela de lideres, talleres de alfabetización digital, Zumbaton, corrida familiar entre otros, y para el año 2025 se implementará el plan de acción de cada barrio

Cabe señar la conformación de la Mesa Intersectorial de Prevención en la nueva gobernanza en la temática, involucrando a educación, salud, sociedad civil, cultura, deportes, entre otros

CONVENIO MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género ejecuta el Programa Mujeres Jefas de Hogar para contribuir a la disminución de las condicionantes que limitan el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar. Se entiende por jefa de hogar, la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. También considera a aquellas mujeres económicamente activas que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa de hogar distinto a ella, pero que con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo (jefa de núcleo).

De acuerdo a datos de las encuestas CASEN, entre 1990 y 2020 los hogares con jefatura de hogar femenina han aumentado considerablemente. En 1990 representaban el 20,2% de los hogares del país, mientras que en el 2020 se han más que duplicado, representando el 42,4% del total de hogares a nivel nacional. Si bien este aumento ha sido transversal a todos los quintiles, es en los quintiles de menores ingresos donde más se observó este aumento. Así, en los quintiles I, II y III, se identifica una prevalencia de la jefatura de hogar femenina correspondiente a 61,4%, 54,3% y 49,6% respectivamente.

El estudio “Estructura de Restricciones a la Participación Laboral y a la Autonomía Económica de las Mujeres” plantea que en sociedades capitalistas mercantiles y monetarias, existe un indicador razonable del grado de autonomía de las personas que es la posibilidad de acceder y controlar ingresos monetarios y activos económicos, define que la autonomía económica es la capacidad de las personas para acceder a bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades y deseos de manera independiente (SERNAM, 2015: 22). El ejercicio de la autonomía económica de las mujeres no es una cuestión de voluntad individual, sino mediada por las restricciones y oportunidades que de las estructuras socioculturales se derivan, de modo que los proyectos individuales y colectivos de las mujeres sobrellevan diferentes condicionantes según su posicionamiento en la estructura social (SERNAM, 2015: 22).

Entre las principales causas que limitan el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar de los quintiles I II y III, se reconocen las siguientes las bajas tasas de capacitación que presentan las jefas de hogar de los primeros tres quintiles y la falta de capital social y redes para el diseño y la implementación de un proyecto laboral que les permita a las jefas de hogar incorporarse y desarrollarse en el mercado laboral de manera dependiente o independiente.

Para efectos de la gestión programática del nivel central regional y local se realiza una amplia coordinación, articulación y negociación intersectorial, para lo cual se establecen Convenios, acuerdos o comunicación con actores nacionales, regionales y locales relacionados con la problemática que aborda el programa, estas gestiones se orientan articular cursos de capacitación laboral, atención en salud personal y laboral, nivelación de estudios, cursos de tecnologías de la información y la comunicación, entre otros.

El presente informe da cuenta de la gestión realizada por el programa mujer jefas de hogar perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Linares, resumen de actividades, grado de cumplimiento, estado actual, actividades ejecutadas y por ejecutar del presente año.

OBJETIVOS PMJH.

General:

- ✓ Contribuir a la disminución de las condicionantes para el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar.

Específicos:

- ✓ Entregar formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente.
- ✓ Apoyar a las jefas de hogar en la construcción e implementación de una estrategia concreta que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado laboral.

REQUISITOS DE INGRESO PMJH

Mujeres Jefas de Hogar o Núcleo. Es importante considerar que la situación de las mujeres y los hogares es dinámica y los perfiles de un territorio determinado no siempre van a coincidir en un 100% con lo expresado en estas Orientaciones Técnicas. Es por ello, que respecto de mujeres que no presentan los requisitos de ingreso establecidos, pero de igual forma son parte de los grupos de atención preferente del SernamEG y del área Mujer y Trabajo, podrán incluirse en la cobertura, de modo de atender los diferentes contextos territoriales y los cambios que viven las mujeres en su proyecto laboral.

Este segmento está constituido por mujeres que no siendo jefas de hogar o de núcleo en la actualidad, requieren del apoyo del Programa MJH para lograr un nivel de autonomía económica que les permita

llevar adelante proyectos laborales y familiares distintos a los actuales. En esta perspectiva, y a fin de resguardar la focalización del Programa, se permitirá un máximo de 15% de no jefas de hogar y de núcleo en la cobertura total de la comuna; mujeres mayores de 65 años que requieren y están en condiciones de llevar a cabo un proyecto laboral con apoyo del Programa; mujeres que por fluctuaciones de la economía y/o situaciones temporales no pertenece a los quintiles de ingreso priorizados, entre otras.

- Tener entre 18 y 65 años de edad.
- Ser económicamente activa.
- De los quintiles I al III comprobados con la ficha de selección del programa.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el Programa.
- No haber sido participante del PMJH en los últimos 3 años.
- Mujeres que hayan participado en programa MAE, no podrán acceder a PMJH ni pueden participar simultáneamente.
- Derivada de los programas de SERNAMEG. Para el Programa VCM se ingresa sin requisitos de selección.
- Se considerará el acceso preferente para las mujeres derivadas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Ley N° 20.595.
- Además, cada región o comuna establecerá criterios con pertinencia territorial y cultural (mujeres de pueblos originarios, rurales, migrantes y/o afrodescendientes), siempre que no contravengan los criterios generales de selección. Para quienes cumplan los requisitos de ingreso el orden de selección será hasta llenar cupos y/o hasta agotar presupuesto disponible.

GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA.

Para ejecutar el Programa Mujeres Jefas de Hogar, el SernamEG firma convenio con ejecutores, principalmente Municipios, que se comprometen a implementar y ejecutar el programa según las presentes orientaciones técnicas. Los criterios para definir las comunas en las cuales se ejecuta el Programa Mujeres Jefas de Hogar son los siguientes:

- Declaración de interés para ejecutar el Programa en el territorio de acuerdo a las necesidades recogidas a través de un diagnóstico comunal.
- Interés del SernamEG por ejecutar el Programa en territorios específicos de acuerdo a su interés de expansión estratégica y las necesidades de las jefas de hogar.
- Disponibilidad presupuestaria de SernamEG y potencial ejecutor para implementar el Programa en el territorio.
- Análisis estratégico regional.
- Análisis estratégico nacional.

Cada ejecutor cuenta con un equipo profesional que selecciona a las participantes, y que a su vez realiza los Talleres de Formación para el Trabajo Remunerado y acompaña la implementación de cada uno de los Proyectos Laborales de las participantes: gestiona el acceso a las prestaciones consideradas por el Programa y la derivación a diferentes redes de apoyo institucionales públicos y/o privados, lo anterior, se operativiza a través de convenios. Estos convenios consideran capacitaciones en oficios y gestión de emprendimientos, intermediación laboral y derivación a otros apoyos sociales, de educación y de salud.

Para la ejecución de los convenios, es clave contar con mesas de empleabilidad en cada municipio. Para su correcto funcionamiento, los ejecutores deben coordinar los distintos departamentos que trabajan apoyos de empleabilidad a las mujeres, OMIL, Fomento Productivo, etc. Además de los apoyos complementarios de educación, salud y otros. Esto busca que la derivación de las participantes sea efectiva.

Los apoyos y actividades se ejecutan a través de:

- Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas (firmados por SernamEG).
- Acuerdos, convenios y/o gestiones que realicen los Ejecutores o la Dirección Regional SernamEG con instituciones Públicas y/o Privadas.
- Recursos destinados a la ejecución del programa, propios de SernamEG (ley de presupuesto) y/o aquellos dispuestos por el ejecutor, asignados por convenio.

Se identifican 2 etapas de intervención*:*

- Componente 1: Formación para el trabajo remunerado y el ejercicio de la autonomía económica

  El objetivo del componente es entregar formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente.

  La causa que limita el ejercicio de la autonomía económica de las mujeres y que atiende este componente tiene relación con las bajas tasas de capacitación que presentan las jefas de hogar en situación de vulnerabilidad.

  El servicio provisto por este componente serán talleres de formación para el trabajo remunerado. De manera transversal, los talleres pretenden que las participantes reconozcan las barreras estructurales que enfrentan las mujeres al vincularse con el mercado laboral.

  Los talleres se dividen en dos etapas, una común, donde participan todas las mujeres seleccionadas y que consta de módulos base, y otra específica con módulos específicos, de acuerdo al perfil laboral de las participantes (dependientes o independientes).

  Luego, las participantes de la línea dependiente adquieren herramientas para la inserción en el mercado laboral y las independientes desarrollan una idea o de mejoramiento de un negocio.

  Los Talleres de Formación para el Trabajo Remunerado son realizados por el Equipo Ejecutor, con asesoría de la Dirección Regional de SernamEG. Además, para algunos temas específicos se pueden convocar diversos profesionales municipales o de otros servicios públicos o instituciones privadas, para apoyar y/o complementar la ejecución de estos.

  La duración de este componente se registra en los proyectos comunales y los plazos máximos de ejecución en los lineamientos regionales. Su ejecución se realiza de acuerdo a la realidad territorial, es decir, de acuerdo a la disponibilidad horaria de las participantes y en los espacios que se determinen para ello.

- Componente 2: Elaboración e implementación de Proyecto Laboral
  El objetivo de este componente es apoyar a las jefas de hogar en la construcción e implementación de una estrategia concreta que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado laboral.

  La causa que limita el ejercicio de la autonomía económica de las mujeres y que atiende este componente refiere a la falta de capital social y redes para el diseño y la implementación de un proyecto laboral que les permita a las jefas de hogar incorporarse y desarrollarse en el mercado laboral de manera dependiente o independiente.

  El componente considera una primera etapa, donde las participantes elaboran un Proyecto Laboral personalizado con la asesoría del Equipo Ejecutor. El diseño surge a partir de los aprendizajes adquiridos por las participantes y su itinerario formativo, conocimiento de su perfil laboral, identificación de sus habilidades personales y sociales, de la expresión de sus necesidades, la claridad de sus intereses personales y laborales.

  En la segunda etapa, las mujeres implementan su proyecto laboral a través de la ejecución de las actividades comprometidas. De acuerdo a los Proyectos elaborados por las participantes, los Equipos Ejecutores del Programa acompañan a cada una en el logro del cumplimiento de éste y se coordinarán apoyos, en el marco de la gestión de redes, con actores públicos y privados, en vistas a mejorar las condiciones en que las mujeres enfrentan la búsqueda o el mejoramiento de un empleo dependiente o emprendimiento.

Dentro de las actividades a incluir en el Proyecto Laboral se encuentran:

- Actividades Base:

✓ Capacitaciones en: oficios (preferentemente en áreas masculinizadas de la economía, que generen un mayor ingreso), gestión de proyectos (emprendimientos), tecnologías de información y comunicación, entre las principales.

- ✓ Procesos de intermediación e inserción laboral. En colaboración con las OMIL u otras gestiones institucionales.
- ✓ Instrumentos para el emprendimiento, acceso a capital, acceso a mercados o redes de apoyo (asociatividad).
- ✓ Cuidado infantil.

- Actividades Transversales:

- ✓ Nivelación de Estudios.
- ✓ Alfabetización Digital.
- ✓ Atención Odontológica.
- ✓ Otros apoyos para la autonomía económica de mujeres dependientes e independientes. Por ejemplo, regularización de situación migratoria, atenciones médicas, atenciones psicosociales y judiciales, etc.

Las participantes ejecutan las actividades de su Proyecto Laboral en un máximo de 9 meses. Este tiempo (de ejecución del Proyecto Laboral) puede ser evaluado junto al Equipo de la Dirección Regional, en cuanto a exceder o acortar su duración, de acuerdo a la realidad territorial.

COBERTURAS PMJH 2023-2024.

Participantes 2023 que egresan durante 2024:

COMUNA	TOTAL PARTICIPANTES AÑO INGRESO 2023	TOTAL EGRESADOS (año ingreso 2023) A LA FECHA DEL INFORME	% EGRESADAS RESPECTO AL TOTAL DE HABILITADAS AÑO INGRESO 2023
LINARES	124	120	100%

De acuerdo al Convenio, a nivel de Coordinación Regional se consideró mantener la cobertura proyectada a nivel comunal para el año 2023, correspondiente a 120 mujeres seleccionadas y 4 adicionales en estado de inscritas en el Sistema de Gestión de Programas de SernamEG.

En consecuencia, de acuerdo con la cobertura anual proyectada, y el 4% adicional de mujeres inscritas, se ha dado cumplimiento en un 100% de la meta comunal.

Cabe señalar que actualmente egresaron el 100% de las mujeres Jefas de Hogar de Linares que participaron en el periodo de 2023 en el Programa se encuentran “Egresadas” en el Sistema de Gestión de Programas de SernamEG, es decir, participaron en Talleres de Formación para el Trabajo Común, efectuaron evaluación escrita, asistieron a Talleres de Formación para el Trabajo Específicos, diseñaron y ejecutaron el Proyecto Laboral y accedieron a componentes transversales y base de acuerdo al Proyecto Comunal.

Coberturas participantes nuevas 2024:

COMUNA	TOTAL COBERTURA PROYECTADA (Según convenios con ejecutores)	TOTAL PARTICIPANTES* A LA FECHA DEL INFORME (Según sistema informático)	% DE PARTICIPANTES RESPECTO A LA COBERTURA PROYECTADA
LINARES	120	131	100%

*Participantes efectivas (año 2024) son las mujeres con estado: En Habilitación, Habilitadas, En Proyecto y Egresadas que ingresaron el año 2024.

Características Participantes

De acuerdo al Convenio, a nivel de Coordinación Regional se ha considerado una cobertura proyectada a nivel comunal para el año 2024, correspondiente a 120 mujeres habilitadas y 11

adicionales en estado de habilitadas en el Sistema de Gestión de Programas de SernamEG, generando un incremento en la cobertura proyectada.

Cabe señalar que las edades de las participantes del año 2024 se han concentrado principalmente entre 45 a 59 años de edad (55%) situación diferente al año 2023 donde se concentró mayormente el rango de edad entre los 30-44 años (57%), lo que conlleva a una diferencia significativa del rango etario entre el año 2023- 2024.Esto se complementa con la realidad actual de la comuna, donde existe la necesidad de incrementar las oferta de trabajo para mujeres mayor a los 45 años, las cuales se ven limitadas por su rango etario para generar ingresos para sus familias.

Rango de Edades

COMUNA	18 – 29	30 – 44	45 – 59	60 Y MAS
LINARES	3,9%	37,4%	55%	15%

Fuente: Sistema Gestión de Programas (SGP).

El rango de edad de las participantes seleccionadas durante el periodo 2024 se ha concentrado principalmente entre 45 a 59 años (55%), situación diferente al periodo 2023 en el cual se concentró un mayor número de usuarias en el rango etario de 30 a 44 años (56, 67 %).

Por consiguiente, existe una diferencia significativa en el rango de edad de usuarias 2024 y 2023.

Actualmente el rango de edad de las participantes seleccionadas durante el periodo 2024 se ha concentrado principalmente entre los 45 a 59 años alcanzando un 55%, luego tenemos con un mayor porcentaje el rango etario de 30 a 44 años alcanzando un 37,4%%, finalmente los rangos más bajos encontramos son el grupo etario de 60 y más años que alcanza un 15% y el rango etario de 18 a 29 años que alcanza un 3,9%

Nivel educacional

COMUNA	SIN EDUCACION FORMAL	EDUCACION BASICA	EDUCACION MEDIA/ HUMANIDADES	TECNICO SUPERIOR/ TECNICO	TECNICO PROFESIONAL	UNIVERSITARIA	POSGRADO
LINARES	0%	17%	62%	13%	2.2%	6.1%	0%

Fuente: Sistema Gestión de Programas (SGP).

Respecto a la escolaridad de las participantes del año 2024 el 17% de las mujeres cuenta con enseñanza básica completa, el 62% cuenta con enseñanza media completa, el 13% de las mujeres cuenta con un técnico en enseñanza superior y el 2.2 % de las mujeres cuenta con un técnico profesional. Finalmente, el 6.1 % de las mujeres cuenta con una carrera universitaria.

En relación al año 2023, 6.66 % mujeres cuentan con enseñanza básica completa, 62.5% mujeres cuentan con enseñanza media completa. Asimismo 17.5 % mujeres cuentan con técnico superior completa y finalmente 5.83% cuentan con enseñanza universitaria completa.

Durante el año 2024 se ha priorizado la selección de mujeres con educación media completa, destacando el alto nivel de escolaridad de las participantes, en donde un 62% posee enseñanza media completa, cifra similar al año 2023 (62.5%).

Situación de pobreza por ingresos (Quintiles)

COMUNA	QUINTIL I	QUINTIL II	QUINTIL III	QUINTIL IV	QUINTIL V
LINARES	92%	5.3	2.2%	0.7%	0%

Fuente: Sistema Gestión de Programas (SGP).

De acuerdo con los datos obtenidos respecto a la situación de pobreza por ingresos (quintiles) de las participantes del programa año 2024 pertenecen al quintil I el 92% mayormente, al quintil II pertenecen un 5.3% de las mujeres, al quintil III pertenecen el 2,2% de las participantes y finalmente al quintil IV pertenece el 0.7% de las mujeres del programa.

Estos antecedentes son diferentes al año 2023 en donde las participantes pertenecen al quintil I, alcanza a un 23,33%; al quintil II un 27.5% de las mujeres se encuentra en este tramo; al quintil III un 20% de las participantes pertenece a este tramo, el quintil IV alcanza un 24.16% de las mujeres y finalmente en el quintil V encontramos un 5% de las mujeres.

En consecuencia, se evidencia un aumento en el quintil número l año 2024, respecto del año 2023 en mujeres seleccionadas registradas de un 23,33% a un 92%, en el quintil II disminuye de un 27.5% a un 5,3 %, en cuanto al quintil III disminuye de un 20% a un 2.2%, en cuanto al quintil IV disminuye de un 24.16% a un 0.7% y finalmente del quintil V disminuye de un 5% a un 0%. Lo que conlleva a una caracterización de las participantes del Programa Mujeres jefas de Hogar en los quintiles de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Pertenencia a Pueblos Indígenas.

COMUNA	DECLARA PERTENECER A UN PUEBLO INDIGENA	
	NO	SI
LINARES	96%	3.9%

Fuente: Sistema Gestión de Programas (SGP).

De acuerdo a los datos entregados por las participantes seleccionadas del programa del año 2024, el 96% de las mujeres declara no pertenecer a un pueblo indígena y el 3.9% de las mujeres declara pertenecer al pueblo indígena mapuche. En relación al año 2023 donde el 100% de declarar no pertenece a un pueblo indígena.

COMUNA	AYMARA AYMARA AYMARA	COLLA COYA KOLLA	DIAGUITA	KAWESQAR KAWASHKAR ALACALUFES ALAKALUFES	LICANATAI LIKANATAI LICKANANTAY ATACAMEÑOS	MAPUCHE	QUICHUA QUECHUA KECHUA	RAPA NUI PASCENSES	YAGAN YAMAN	OTROS
LINARES	0%	0%	0%	0%	0%	3.9%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Sistema Gestión de Programas (SGP).

De acuerdo a los datos entregados por las participantes 2024 el 3.9 % se considera perteneciente al pueblo originario mapuche.

Nacionalidad

COMUNA	CHILENA	EXTRANJERA
LINARES	98%	2.3%

Fuente: Sistema Gestión de Programas (SGP).

COMUNA	ARGENTINA	BOLIVIANA	BRASILERA	COLOMBIANA	DOMINICANA	ECUATORIANA	HAITIANA	PERUANA	VENEZOLANA	OTRA
LINARES	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0.76%	1.60%	0%

Fuente: Sistema Gestión de Programas (SGP).

Con respecto a la nacionalidad de las participantes, del año 2024 el 98% de las participantes son de nacionalidad chilena: mientras que el 2.3 % de ellas son extranjeras, principalmente venezolanas con un 1.6% y con 0.76% de ellas son peruanas. En comparación al año 2023 notamos una similitud ya que el 95% de las participantes eran chilenas y el 5% de ellas era extranjeras siendo principalmente venezolanas con un porcentaje del 3.33% de las participantes 2023.

Jefatura de hogar

COMUNA	JEFA DE HOGAR	JEFA DE NUCLEO	NO ES JEFA DE HOGAR
LINARES	92%	8.4%	0%

Fuente: Sistema Gestión de Programas (SGP).

De forma declarativa a través de la Entrevista de Preselección de participantes, y en relación a información obtenida por Registro Social de Hogares, se corrobora que el 92 % de las participantes 2024 son jefas de hogar, por consiguiente, son la principal fuente de ingresos económicos de sus grupos familiares; mientras que el 8.4% de ellas son jefas de núcleo (aportan económicamente al hogar) y el 0% declara no ser jefa de hogar. Esto se contrapone a las cifras del 2023 donde el 85.83% de las participantes son jefas de hogar y el 14.16% de ellas son jefas de núcleo, por tanto, se puede ver un leve aumento de jefas de hogar de un año a otro y una leve disminución en jefas de núcleo.

Situación de discapacidad

COMUNA	NO DECLARA INCAPACIDAD	SI DECLARA INCAPACIDAD
LINARES	95%	5%

Fuente: Sistema Gestión de Programas (SGP).

El 5% de las participantes seleccionadas del año 2024 del programa se encuentran en situación de discapacidad física (6 mujeres). En consecuencia, el 95% declara no presentar situación de discapacidad. En comparación con el año 2023 encontramos una similitud de la situación de discapacidad de las mujeres, pues el 3,33% de las mujeres se declaraba en situación de discapacidad.

Afrodescendencia

COMUNA	NO DECLARA SE AFRODESCENDIENTE	SI DECLARA SER AFRODESCENDIENTE
LINARES	100%	0%

Fuente: Sistema Gestión de Programas (SGP).

El 100% de las mujeres seleccionadas del año 2024 declara no ser afrodescendiente. En relación al año 2023 se mantiene este porcentaje de mujeres.

Situación laboral *(al momento de inscribirse en el programa)*

COMUNA	CESANTE o BUSCA TRABAJO POR PRIMERA VEZ	ESTUDIANTE/ CAPACITANDOSE	TRABAJA REMUNERADA DEPENDIENTE	TRABAJA REMUNERADA INDEPENDIENTE	TRABAJA REMUNERADA MODALIDAD MIXTA (Dependiente e Independiente)
LINARES	22%	0%	16%	57%	4.6%

Fuente: Sistema Gestión de Programas (SGP).

De acuerdo a la información otorgada por las mujeres al momento de inscribirse en el PMJH se observa lo siguiente:

- El 57 % desarrolla trabajos por cuenta propia, las que se caracterizan por ser rubros independientes de subsistencia, de bajos ingresos económicos y efectuados de manera esporádica. Esto en comparación con el año 2023 se mantuvo similar de un 58,33 % a un 57%, lo cual tiene relación con la caracterización demográfica de la comuna.

- El 16% de las mujeres preseleccionadas de perfil dependiente se caracterizan por tener trabajos estacionales o de temporada, de bajos ingresos económicos, sin contratos formales, esta situación genera una inestabilidad laboral y falta de proyección en oficios desarrollados. En comparación al año 2023 existe un incremento considerable de mujeres de este perfil de un 6.6% a un 16%, esto se debe a los cambios climáticos y económicos que ha tenido la comuna producto de las necesidades de las mujeres de generar ingresos estables para su hogar.

- El 22% de las mujeres seleccionadas se encuentra en situación de cesantía, por tanto, se encuentran en búsqueda de trabajo dependiente o en busca de la creación de algún emprendimiento que les permita generar recursos propios y compatibilizarlo con las labores de cuidado que poseen comparación al año 2023 existe una leve disminución de mujeres pertenecientes a este perfil, las cuales van de un 24.16% a un 22%.

- El 4.6% de las mujeres declaran realizar trabajo dependiente e independiente (modalidad mixta). En relación al año 2023 existe una disminución del 10.83% al 4.6% debido a la necesidad presente en las mujeres de la comuna en generar recursos económicos para sustentar sus hogares. Cabe señalar que las mujeres seleccionadas con ambos perfiles no declaran un mayor nivel de especialización y/o capacitación preliminar de rubros desarrollados.







Gestión Financiera del Programa ($)

COMUNA	APORTE SERNAMEG AÑO 2024	APORTE MUNICIPAL RECURSOS EN DINERO AÑO 2024	APORTE MUNICIPAL RECURSOS VALORIZADOS AÑO 2024	TOTAL
LINARES	21.878.800	21.582.894	-	43.461.694

A continuación, detallaremos la distribución presupuestaria de la comuna de Linares

				APORTE EJECUTOR		
ITEM	NOMBRE	DETALLE	APORTE SERNAMEG	RECURSOS EN DINERO	RECURSOS VALORIZADOS	TOTAL
1	Gastos de Personal	Personal a Honorarios	$17.582.894	$17.582.894		$ 35.165.788
		Personal Código del Trabajo	No Aplica			$ 0
		Personal a Contrata	No Aplica			$ 0
		Viáticos				$ 0
		Seguros de Accidentes				$ 0
		TOTAL	$ 17.582.894	$ 17.582.894	$ 0	$ 35.165.788
2	Gastos de Operación	Arriendos	No Aplica			$ 0
		Alimentación y Alojamientos Equipo				$ 0
		Alimentación Participantes				$ 0
		Materiales de Uso y Consumo (oficina y participantes)				$ 0
		Servicios Básicos				$ 0
		Gastos de Traslados Equipo				$ 0
		Gastos de Traslados Participantes				$ 0
		Publicidad y Difusión				$ 0
		Servicios Generales	No Aplica			$ 0
		Servicios Técnicos y Profesionales	$3.995.906	$4.000.000		$ 7.995.906
		Otros Gastos Operacionales	$300.000			$ 300.000
		Máquinas y Equipos				$ 0
		Equipos Informáticos				$ 0
		Programas Informáticos				$ 0
		Aporte Monetarios				$ 0
		TOTAL	$ 4.295.906	$ 4.000.000	$ 0	$ 8.295.906
3	Gastos de Inversión	Mobiliarios				$ 0
		Máquinas y Equipos				$ 0
		Equipos Informáticos				$ 0
		Programas Informáticos				$ 0
		TOTAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		TOTAL PRESUPUESTO	$ 21.878.800	$ 21.582.894	$ 0	$ 43.461.694

Actividades del programa.

A continuación, se expone medios de verificación de la metodología de trabajo desarrollada durante la gestión realizada en el transcurso del año 2024 por el equipo del PMJH de Linares:

DIFUSION DEL PROGRAMA PMJH 2024





JORNADA INDUCCION PMJH





CEREMONIA DE EGRESOS PARTICIPANTES 2023





TFT COMUNES 2024 PRESENCIALES





ACCESO A FERIAS DE COMERCIALIZACION “DIA DE LA MADRE” 2024





CHARLAS DE FONDO ESPERANZA 2024





CHARLA CAPITAL ABEJA 2024







CHARLA POSTULACION FONDOS CONCURSABLES 2024

AUTOCUIDADO 2024 CFT SAN AGUSTIN





JORNADA DE ORIENTACION LABORAL MAULE SUR 2024







CHARLAS DE GENERO ACTIVO 2024

TALLER DE RENTAS MUNICIPALES A EMPRENDEDORAS 2024







TALLER DE APRESTO LABORAL 2024

TALLER DE EDUCACION FINANCIERA2024





OPERATIVO MEDICO 2024 (exámenes preventivos)





GIRA TECNICA INTERCOMUNAL A CAUQUENES





SESION DE YOGA PMJH 2024







TALLER DE MECANICA CFT MAULE





CHARLAS DE PRODEMU 2024





OFICINA DE PROTECIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA - OPD LINARES

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de la comuna de Linares (OPD Linares) es un programa que brinda atención psico-socio-jurídica de manera ambulatoria a niños, niñas y adolescente de la comuna de Linares, permitiendo prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos, activando tanto a la red de protección como a los garantes de derechos, fortaleciendo a las familias en el despliegue de su rol parental y favoreciendo la participación sustantiva de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad en general.

En OPD Linares son atendidos los niños, niñas y adolescentes desde los 0 hasta los 17 años, 11 meses y 29 días de vida, que residen en la comuna de Linares o que estén cursando sus estudios en algún establecimiento educacional de nuestra comuna. Igualmente, son protegidos los derechos de los niños y niñas que están por nacer. Lo anterior, independiente de su etnia, condición socioeconómica u otros. Para el ingreso de un niño, niña o adolescente a OPD Linares se puede realizar una demanda espontanea en nuestras dependencias o derivar directamente desde los Tribunales de Familia, establecimientos educacionales, OIRS del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, entre otros.

Las principales de causales de ingreso están relacionadas con situaciones de violencia intrafamiliar, ya sea como víctima, testigo o violencia vicaria, maltrato, bullying, métodos de resolución de conflictos inadecuados y negligencia parental.

OPD Linares cuenta con dos áreas de trabajo, siendo la primera el área de Protección, en donde durante los años 2021 a 2024 se realizaron más de 815 ingresos de niños, niñas y adolescentes y sus familias a través de demandas espontaneas, protocolos de derivación de establecimientos educaciones y de OIRS del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, así como ordenes de ingreso desde Tribunales de Familia del país. Respecto del ejercicio de Curadurías Ad Litem, durante el mismo periodo, se recibieron más de 1016 derivaciones desde Tribunales de Familia para la representación jurídica de niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna. Por su parte, la segunda área correspondiente a la Gestión Intersectorial y Articulación Territorial, que tiene por objetivo crear e incentivar la cultura de reconocimiento y respeto por los Derechos de la Infancia y adolescencia, tuvo un alcance de más de 2422 usuarios que asistieron a diversas actividades como talleres y charlas.

Durante el año 2023 se reactivó el Consejo Local de Infancia y Adolescencia y se elaboró el Catastro de Redes y el Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia, además, el equipo se capacito en

áreas de prevención de la violencia en contra de la mujer, situación que aqueja a muchas madres y cuidadoras de nuestros usuarios.

En definitiva, durante los años 2021,2022,2023 y 2024, OPD Linares intervino alcanzando un total de 4.253 niños, niñas, adolescentes, padres, madres, adultos responsables, comunidades educativas e instituciones varias en actividades relacionadas con la prevención, promoción y protección de los derechos de la infancia y adolescencia.

HITOS OPD LINARES 2021-2024

- Talleres de protección y conocimiento de Derechos de NNA.
- Talleres de Bullying en niños, niñas y adolescentes.
- Talleres de responsabilidad penal adolescente.
- Charla preventiva respecto responsabilidad de funcionarios públicos como co-garantes de derechos.
- Participación en Ferias Preventivas para la promoción de Derechos de la Infancia y Adolescencia.
- Participación en la Mesa de Asuntos Migratorios de Linares.
- Participación Mesa Senda Previene.
- Participación Consejo de Seguridad.
- Coordinaciones con redes, co-garantes de derechos y programas.
- Elaboración del Catastro de Redes 2023, remitido al Tribunal de Familia de Linares.
- Consejo Local de Infancia y Adolescencia en 2023.
- Diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia 2023.
- Certificación del Equipo OPD Linares como Agentes Preventivos de Violencia contra la Mujer en el año 2023.
- Participación de miembros del equipo en capacitaciones del Banco Mundial 2024 para la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN).
- Traspaso de casos vigentes y egresados de OPD a OLN Linares.
- Actividad recreativa de cierre de la Oficina de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia junto a los niños y niñas vigentes en el proyecto
- Cierre de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de la comuna de Linares el día 31 de octubre 2024.

CENTRO DE LA MUJER LINARES

Los Centros de la Mujer son dispositivos destinados a la orientación, atención, protección y prevención de la violencia en contra de las mujeres en los distintos territorios del país.

EQUIPO

- 1 coordinador
- 3 trabajadoras Sociales
- 3 psicóloga
- 2 abogada/o

EL CENTRO DE LA MUJER SE COMPONE DE DOS EJES:

- Orientación e Información a todas las mujeres que sufren algún tipo de violencia en el territorio, brindándoles la contención necesaria y coordinando el trabajo en red pertinente en cada caso para su derivación oportuna y pertinente de acuerdo al tipo y manifestación de violencia que presente.

  Está dirigida a todas las mujeres que consulten dentro del territorio por violencias o temas afines sin importar el tipo, ni por quién ha sido perpetrada.

- Intervención Psico-socio-educativa- Jurídica: Está dirigida a todas las mujeres que viven violencia por parte de su pareja o ex pareja. Está orientada a la modificación de conductas, actitudes y disminución de las violencias y riesgos que esta produce. Se busca que las mujeres se vuelvan conscientes de ello, para lo cual se le brinda protección, representación y acceso a la justicia en casos de violencia.

Con cada una de las mujeres que ingresan a intervención se elabora un plan de intervención Individual.

LA ATENCIÓN ES DIRIGIDA A:

Mujeres en su diversidad, mayores de 18 años que espontáneamente consultan por violencia de género contra las mujeres.

Atención Psico-socio jurídica: Mujeres en su diversidad, mayores de 18 años, víctimas de violencia de género en contexto de pareja o expareja.

PROCESO DE INTERVENCIÓN AÑO 2021

USUARIAS DERIVADAS AL CENTRO	USUARIAS ATENDIDAS	USUARIAS INTERVENIDAS	USUARIAS EGRESADAS
1.080	497	-	-

Presupuesto 2021

APORTES	MONTO ($)
APORTE SERNAMEG	30.284.224
APORTE MUNICIPAL	NO ENCONTRADO

PROCESO DE INTERVENCIÓN AÑO 2022

USUARIAS DERIVADAS AL CENTRO	USUARIAS ATENDIDAS	USUARIAS INTERVENIDAS	USUARIAS EGRESADAS
590	374	254	157

Presupuesto 2022

APORTES	MONTO ($)
APORTE SERNAMEG	78.581.064
APORTE MUNICIPAL	24.154.884

PROCESO DE INTERVENCIÓN AÑO 2023

USUARIAS DERIVADAS AL CENTRO	USUARIAS ATENDIDAS	USUARIAS INTERVENIDAS	USUARIAS EGRESADAS
603	539	366	362

Presupuesto 2023

APORTES	MONTO ($)
APORTE SERNAMEG	83.039.971
APORTE MUNICIPAL	73.146.864

ACTIVIDADES REALIZADAS EL AÑO 2023

- Capacitación sobre primera acogida y violencia contra la mujer a carabineros de comisaría de Vara Gruesa y Linares.
- Capacitación a funcionarias VFT.
- Creación de mesa intersectorial en VCM.
- Capacitación a funcionarias/os del SERVIU Linares sobre protocolos de actuación en materia de violencia contra la mujer.
- Sensibilización sobre Violencia en el pololeo en el Liceo Amelia Troncoso, María Auxiliadora y Diego Portales.
- 25 de Noviembre Dia internacional de la NO Violencia Contra la Mujer.
- Sensibilización sobre violencia contra la mujer comité habitacional.
- Charla empoderamiento de mujer, abierto a la comunidad ejecutada en Hotel Parada de Linares.
- Celebración 8 de marzo día de la mujer en biblioteca Municipal.
- Feria informativa Centro de Formación Técnica San Agustín.

SINTESIS DEL TRABAJO REALIZADO AÑO 2024

NUEVO NOMBRE: Centro de Atención Inicial de las Violencias de Género.

Equipo

- 1 coordinador
- 3 trabajadoras Sociales
- 2 psicóloga
- 2 abogada/o
- 1 apoyo administrativo
- 1 auxiliar de aseo

Presentación de Servicios:

Sociales, Psicológicos y Legales en materia de violencias de Género.

PROCESO DE INTERVENCIÓN AÑO 2024

USUARIAS DERIVADAS AL CENTRO	USUARIAS ATENDIDAS	USUARIAS INTERVENIDAS	USUARIAS EGRESADAS
396	264	264	196

Presupuesto 2024

APORTES	MONTO ($)
APORTE SERNAMEG	91.088.258
APORTE MUNICIPAL	62.925.648

Actividades realizadas el año 2024

- Capacitación sobre violencia contra la mujer a carabineros de comisaría de Vara Gruesa y Linares.
- Capacitación a Bomberos de la población José María Bari.
- Sensibilización a usuarias del programa Mujeres jefas de Hogar Linares y Yerbas Buenas.
- Sensibilización a alumnos y alumnas del Centro de Formación Técnica San Agustín.

TOTALES INTERVENTIVOS

USUARIAS DERIVADAS AL CENTRO	USUARIAS ATENDIDAS/ ORIENTACION	USUARIAS INTERVENIDAS	USUARIAS EGRESADAS EXITOSAMENTE
2.729	1.674	904	715

TOTALES FINANCIEROS

APORTES	MONTO ($)
APORTE SERNAMEG	282.993.517
APORTE MUNICIPAL	160.227.396

CENTRO REPARATORIO INTEGRAL Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO EN VIOLENCIAS DE GÉNERO

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Contribuir a la restitución de los derechos vulnerados de la diversidad de mujeres por la violencia grave/extrema.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS COMPONENTES

- Favorecer la restitución de derechos a través de la reparación psicosocial de las mujeres mayores de 18 años que han vivido violencia de género grave/extrema.
- Promover el acceso a la justicia mediante el acompañamiento y/o representación jurídica a la diversidad de mujeres mayores de 18 años a causa de la violencia grave/extrema vivida.

BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA

La población beneficiaria del programa corresponde a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencia de género grave/extrema que ven vulnerados sus derechos y que requieren una residencia transitoria, una atención psicosocial, Psiquiátrica, acompañamiento y/o representación jurídica.

Este componente se operacionaliza a través de las siguientes acciones estratégicas:

- ✓ Brindar atención terapéutica de tipo psicológico y social con enfoque de género, tanto individual como grupal.
- ✓ Otorgar atención médica en salud mental en casos priorizados.
- ✓ Activar y articular las redes primarias e intersectoriales.
- ✓ Promover la articulación entre sectores estratégicos para facilitar la recuperación de las autonomías en el territorio de cobertura.

DERIVACIONES

Las participantes podrán ser derivadas desde el Programa de Atención Inicial ex Centro de la Mujer, como Fiscalía y Tribunales, Adicionalmente, y en caso de ser requerido, la atención psicosocial se puede otorgar en forma complementaria y paralela a un Acompañamiento y/o representación jurídica en los casos de violencia grave/extrema, con especial consideración en los casos de femicidios frustrados, tentados y de violencia sexual.

El proceso de intervención será entre 6 meses a un año, con atenciones semanales e incluso si lo requiere más de una vez por semana.

USUARIAS INGRESAS 2° SEMESTRE 2021	USUARIAS INGRESADAS AÑO 2022	USUARIAS INGRESADAS AÑO 2023	USUARIAS INGRESADAS HASTA 14 NOVIEMBRE AÑO 2024
18	34	46	72

COMPOSICION DEL EQUIPO

- Abogada : Tiempo completo
- Abogado : Media jornada
- Trabajadora Social : Tiempo completo
- Administrativo : Tiempo completo
- Psicóloga : Tiempo completo
- Psicólogo : Tiempo Completo
- Psiquiatra : 4 horas semanales
- Coordinadora : Jornada Completa

APORTES SERNAMEG

2° SEMESTRE 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
47.045.896	147.779.963	156.776.816	139.512.488

PROGRAMA ECO MERCADOS SOLIDARIOS

Eco Mercados Solidarios es un programa social que surge en la Ciudad de Linares desde el pasado enero del año 2023, a través de un convenio colaborativo entre FOSIS, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES, el cual se mantiene vigente a la actualidad.

El programa es una iniciativa humanitaria que busca contribuir a la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición de personas vulnerables, promover la economía y el desarrollo local sostenible, desde el fortalecimiento del capital social comunitario.

El perfil de nuestro beneficiario son familias, que contengan al menos 1 integrante, sin importar su rango etario, que se encuentre en situación de discapacidad o postrados y que estén hasta el 60% de vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares (RSH).

En colaboración con productores locales, organizaciones sociales, minimarkets, ferias, entre otros, eco mercado solidario busca crear un vínculo de solidaridad a través de la recuperación de alimentos para luego formar una canasta y ser entregada a los beneficiarios.

FUNCIONAMIENTO

- ***Recuperación***:
  El área encargada de la recuperación, luego de acopiar, separar, seleccionar, distribuye de manera equitativa los alimentos para la cantidad de beneficiarios existentes, se encarga de formar canastas las cuales contienen lácteos, frutas, verduras, proteína animal, alimentos no perecibles, legumbres, entre otros (variables); para así ser llevadas hacia los hogares en formato delivery (entrega a domicilio) durante las últimas semanas del mes. El programa cuenta con una permanencia de dos meses por cada beneficiario.

- ***Compostaje:***
  Eco Mercado Solidario aporta a la sustentabilidad ambiental mediante un trabajo colaborativo con el Colegio Salesianos de Linares, quienes son los encargados de recibir semanalmente todos los residuos orgánicos que se generan desde las diferentes donaciones, para posteriormente procesar el material convirtiéndolo en abono para su propia producción.

- ***Trabajo comunitario:***
  A través de la gestora comunitaria se realiza un trabajo con diferentes instituciones, organizaciones y comunidades presentes en el territorio, logrando un trabajo colaborativo de voluntariado, de gestión de donaciones, plan de comunicaciones, logrando crear un grupo motor enfocado en apoyar las funciones propias del Eco Mercado.

PROCEDIMIENTO

El primer paso para dar inicio a la ejecución fue la implementación del recinto, adaptando cada espacio y realizando las modificaciones según el requerimiento del ministerio de salud para lograr el funcionamiento este programa de acción social.

Se realizo catastro de posibles donantes para luego coordinar reunión con la finalidad de presentar el programa y los beneficios a la comunidad, logrando realizar convenio con las empresas visitadas y dar comienzo a la recuperación de alimentos, lo que permitió incorporar a las primeras familias beneficiarias, estas familias fueron focalizadas por el equipo de trabajo, revisando los antecedentes solicitados para la incorporación al programa y priorizando según condiciones familiares.

Las canastas son distribuidas y entregadas por la encargada de área en los vehículos municipales, logrando disminuir los gastos de cada familia y entendiendo la complejidad de ellos para movilizarse ya que al estar dentro del perfil de discapacidad o postrados son personas que dependen de un cuidador.

Parte de nuestro sello es la huella de carbono 0, por lo cual todo residuo orgánico es separado y entregado en el colegio salesianos, material con el que los alumnos del colegio trabajan y preparan su material para utilizarlo como abono.

AVANCE

El programa ha crecido exponencialmente desde el mes de abril del año 2023, mes en que se realizaron las primeras entregas, siendo 27 las familias beneficiarias, mientras que continuaba el trabajo por conseguir más donantes y así lograr incorporar más familias se logró crecer e incorporar nuevos beneficiarios para llegar a 40 familias, luego 60, 80 y así logrando a la fecha, octubre 2024, llegar a 130 familias beneficiadas mensualmente.

La búsqueda activa de donantes, ha permitido establecer alianzas beneficiosas y lograr incorporar nuevas familias las que pertenecen a CAM, NNA de escuelas o Jardines infantiles en situación de vulnerabilidad, comedores solidarios, y fundaciones, a las cuales de manera semanal podemos aportar con frutas y verduras, logrando un total de 3.720 familias beneficiadas durante la ejecución.

En materia de cantidad de kilos recuperados podemos señalar que, desde el mes de abril 2023, hasta la fecha, se han recuperado 31 toneladas de alimentos.

Cobertura territorial, se ha abarcado diversos sectores de la comuna de linares, incorporando a familias de sectores urbanos, rurales y precordilleranos.



PROGRAMA LAZOS LINARES

A inicios del año 2024, la Ilustre Municipalidad de Linares recibe la invitación de la Subsecretaria de Prevención del Delito para instalar el programa Lazos en la comuna de Linares, lo que conlleva a que el día 09 de abril de 2024 se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Linares para su ejecución.

Lazos es un programa confidencial que apoya a las familias para que niños, niñas y adolescentes (NNA) crezcan en un ambiente seguro y alejado de conductas de riesgo, estableciendo como objetivo prevenir la participación de NNA en actividades delictuales y siendo su población objetivo niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años y 11 meses y sus familias, cuando presenten las siguientes circunstancias: comportamientos infractores, a modo de ejemplo, transgresión de ley penal a través de faltas o delitos y; conductas disruptivas asociadas a factores de riesgo socio-delictual, como por ejemplo dificultades para acatar normas, conductas agresivas o violentas, conflictos con adultos significativos, asociación con pares de riesgo; consumo de drogas, fugas del hogar, deserción escolar, otras dificultades emocionales o sociales, etc.

El programa está conformado por diferentes componentes, iniciando por el de Detección Temprana que busca detectar ingresar casos, motivar la participación, aplicar instrumentos de evaluación, diferenciar las necesidades del grupo familiar y realizar la derivación asistida de casos. El componente de Parentalidad Positiva brinda labores de orientación en parentalidad a través de talleres abiertos sobre crianza positiva, con un modelo basado en la evidencia (Triple P módulo 2, Universidad de Queensland - Australia). Así mismo, el componente brinda Intervención en parentalidad a través de la intervención familiar para adquirir herramientas de crianza (Triple P módulo 3 y 4, Universidad de Queensland - Australia). Finalmente, componente de Terapía Multisistémica (MST) brinda terapia intensiva altamente especializada para afrontar dificultades mayores, buscando el mejoramiento de la función familiar, también con un modelo basado en evidencia (MST, Universidad de Carolina del Sur - EE. UU)

Durante el año 2024, Lazos ha atendido en el componente de Detección Temprana 93 casos y ha participado en 18 talleres de promoción y difusión del programa en la comuna, además de participar en 4 ferias de promoción a las que han sido invitadas. Por su parte, el componente de Parentalidad Positiva, ha ingresado 30 casos y ha realizado 8 Seminarios, además de asistir a 21 jornadas de difusión, entre otros. Finalmente, el componente de Terapia Multisistémica ha atendido 10 casos, egresando satisfactoriamente 3 y actualmente hay 5 casos en lista de espera, además de participar en variadas jornadas de difusión en programas de la red y establecimientos educacionales.

HITOS LAZOS 2024

- Con fecha 09 de abril de 2024, se aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Linares para su ejecución.

- El día 26 de abril de 2024, comienzan las atenciones por parte de los profesionales de los componentes de Detección Temprana y Parentalidad Positiva. Posterior, en el mes de mayo del mismo año se integran los profesionales del componente MST.
- Desde su implementación, el componente de Detección Temprana ha atendido 93 casos, el de Parentalidad Positiva 30 casos y el componente MST ha integrado 10 casos, además de 3 egresos satisfactorios.

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

La Ley 21.430 estableció un Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que estará integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes, hasta el máximo de los recursos de los que pueda disponer el Estado. Como parte de la nueva institucionalidad, se crean las Oficinas Locales de la Niñez quienes están encargadas de la protección administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de la promoción de éstos, la prevención de vulneraciones y la protección de sus derechos, tanto de carácter universal como especializada, mediante acciones de carácter administrativo.

En la comuna de Linares, el día 11 de septiembre del presente año, se suscribe el Convenio de Transferencia de Recursos “Oficina Local de la Niñez” entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Linares.

La Oficina Local de la Niñez de Linares inicia sus funciones el día 01 de noviembre de 2024, abriendo sus puertas el día 04 del mismo mes, iniciando así la atención a niños, niñas y adolescentes de la comuna de Linares en sus dos áreas de trabajo, a saber, gestión integrada de casos y gestión territorial.

En los primeros 15 días de funcionamiento de la OLN, han sido ingresados al componente de gestión de casos 17 niños, niñas y adolescentes en compañía de sus familias, además de continuar 38 casos vigentes y 19 casos de seguimiento traspasados desde la Oficina de Protección de Derechos a la Infancia y Adolescencia de Linares (OPD), mientras que en el área de gestión territorial, se han realizado las primerias diligencias con miras a la instalación del Consejo Consultivo Comunal de niños, niñas y adolescentes y la Mesa de Articulación Interinstitucional para las próximas semanas.

HITOS OLN LINARES 2024

- Firma del Convenio de Transferencia de Recursos “Oficina Local de la Niñez” entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Linares.
- Apertura de la Oficina Local de la Niñez el día 01 de noviembre de 2024.
- En los primeros 15 días de funcionamiento de OLN, se está realizando la gestión de 74 casos, entre nuevos y traspasados de OPD, en favor de niños, niñas y adolescentes.
- Comienza el proceso de instalación del Consejo Consultivo Comunal de niños, niñas y adolescentes y la Mesa de Articulación Interinstitucional.

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Este departamento, se crea el 16 de marzo del 2022, según Decreto Exento Nº 993, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Linares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), y tiene desde esa fecha, a cargo, los recintos culturales de Casa de la Cultura Margot Loyola Palacios, Teatro Municipal y Biblioteca Pública Francisco Meza Seco.

AÑO 2022

Según Resolución Exenta Nº 6515, del 20 de octubre de 2022, denominada “Un Teatro + Cercano, se aprueba convenio de transferencia de recursos, por $25.000.000 siendo los siguientes espectáculos:

TIPO DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	ELENCO O ARTISTA
TEATRO	OTELO	VIAJE INMOVIL
TEATRO	EL VIAJE	ALMACIGO
MUSICA	EN CONCIERTO	LUCIDA, CHINI.PNG Y LIRICAMI
TEATRO	EL MOGO DE TRINI	CIA. TEMA TEATRO
MUSICA	CANTOS Y CUENTOS DE CHILE	CARDAL
MUSICA	CANTO Y MEMORIA. UNA HISTORIA DE 30 AÑOS EN LA MUSICA	SAVIA
MUSICA	EN CONCIERTO	EVELYN CORNEJO
DANZA	DANZAS TRADICIONALES	LA CHIRIMIA Y AFRODANZA NENHUEN
MUSICA	JAZZ EN VIVO	CURIYORK (Curicó) Y LOS PUCHACAY
TEATRO	FAVOR CONCEDIDO	CIA. LA DIRECTORA FARSANTE
TEATRO	CIRCO PELIGRO	SOPAIPILLA TEATRO
MUSICA	EN CONCIERTO	CULTO REGGAE
TEATRO	LOS CUENTA CUENTOS DE EL CHANO	TEATRO AL MARGEN
TEATRO	DE AVES Y PILLERIAS	CIA. PAT COFRE
MUSICA	EN CONCIERTO	ALL JAZZERA
MUSICA	EN CONCIERTO	TRUMAO
TEATRO	SOLO EL PAÑUELO SABE	REY PUESTO
MUSICA	CELEBRACION DIA DE LA MUSICA	NOA SOULAS & SENTIMIENTO
TEATRO	EL DELANTAL BLANCO	CIA. TEATRO DE ENSAYO
AUDIO VISUAL	REGISTRO DE ACTIVIDADES EN VIDEO	FRANCISCA VILLARROEL
ILUSTRACION	TALLER DE COMICS	PATRICIO HERNANDEZ
MUSICA	TALLER DE PERCUSION AFRICANA	CRISTOFER ALVAREZ

Actividades Varias

ARTISTA/GRUPO	ACTIVIDAD
MARQUEZ, OROSTICA, VARELA, FUENTEALBA	PRESENTACION PANORAMICA JAZZ
CINE CLUB CIUDADANO	EXHIBICION CINE CHILENO
LA PATRIA COMIENZA EN LINARES	CULTURA MUNICIPAL
ORQUESTA CLASICA DEL MAULE	CONCIERTO SEMANA SANTA
ESTRENO, VIOLETA EXISTE	MUESTRA DE CINE CHILENO
PROYECTO RAMA	LANZAMIENTO DE DISCO “VARIETE”
MESA DANZA LINARES	GALA DE DANZA
LA QUILOMBO	NOCHE DE CANTO POPULAR LA QUILOMBO E INVITADOS
CINE CLUB CIUDADANO PRESENTA “ROSTROS Y LUGARES	EXHIBICION CINE CHILENO
ACADEMIA DE DANZA CLAUDIA SOLIS	GALA DE BALLET
DAOJE - ELEMENTALES DIEGO GONZALEZ	LANZAMIENTO DISCOS “STYLO MOTIVADO” Y NEXT LEVEL”
CULTURA MUNICIPAL	DIA DEL TEATRO
OAL	ESTRENO DE CINE CHILENO “VER ES UN ACTO”
COMPAÑÍA ALMA DE TEATRO	OBRA TEATRL DELANTAL BLANCO
CASTA MC/BIG K/SEPTIMA TIERRA	IDEA LANZAMIENTO “MUNDO INSIOIDO”
CHOROS DEL CANASTO	CONCIERTO ANIVERSARIO 10 AÑOS
POLIGRAFO	LANZAMIENTO DE SINGLE POLIGRAFO
CULTURA MUNICIPAL	ANIVERSARIO LINARES
HUASO CASTILLO	PRESENTACION RELATOS DEL VIENTO
CAPOEIRA GUERREIROS DA MANDINGA	PRESENTACION DANZA CAPOERIA
TRAVESIA TRAVESTI	ESTRENO CINE CHILENO

PAJAROS DE NIEBLA	PRESENTACION DISCO DIVISION DEL ALMA
CINE CLUB CIUDADANO	EXHIBICION CINE CHILENO
“PANNONICA JAZZ TRIO”	CONCIERTO DE JAZZ
FRANCISCO VALENZUELA	CONCIERTO RUSTICO
CULTURA MUNICIPAL	NOCHE DE SAN JUAN/WETRIPANTU
MAURICIO VEGA	LANZAMIENTO DISCO CANTAUTOR
CINE CLUB CIUIDADANO	EXHIBICION CINE CHILENO
LAPSUS	FESTIVAL FUSION ROCK & HIP HOP LINARENSE BANDA LAPSUS & EL NATOH
POLIGRAFO PRESENTA “RUTA 5”	LANZAMIENTO DE SINGLE
HIP HOP ORGANIZADO	ENCUENTRO CAPACITACION FORO HIP HOP
STONER METAL LINARES	CONCIERTO ROCK
CINE CLUB CIUDADANO	EXHIBICION CINE CHILENO
ETEROTIPO	CONCIERTO ROCK
CIRCO TEATRO DIA DEL NIÑO	FUNCION DIA DEL NIÑO
ESCUELAS DE DANZA ARABE	GALA ANUAL DE DANZA ARABES
COMPAÑÍA DE CIRCO	DIA NACIONAL CIRCO CHILENO
CINE CLUB CIUDADANO	EXHIBICION CINE CHILENO
CRIATURA	PRESENTACION MUSICAL
BELLY ROCK Y FOTOGRAFOS	PRESENTACION MUSICAL Y FOTOGRAFIA
CINE CLUB CIUDADANO	EXHIBICION CINE CHILENO
FESTIVAL DE CINE FELINA	FUNCION INAUGURAL
FESTIVAL DE CINE FELINA	FUNCION PARA PUBLICOS JUVENILES
FESTIVAL DE CINE FELINA	FUNCION DE CLAUSURA
CINE LINARENSE	ESTRENO SERIE DOCUMENTAL “EN DEFENSA”
MUSICOS DE LINARES	ELECTRO Y PINTURA
CINE CLUB CIUDADANO	EXHIBICION CINE CHILENO
MUSICOS DE LINARES	“PROG” FESTIVAL LINARES 3° VERSION
GALA DANZAS URBANAS	GALA ANUAL DE DANZA
CULTURA MUNICIPAL	DIA DE LA MUSICA
DIA DEL CINE	MUESTRAS Y EXHIBICIONES DE CINE CHILENO
CAMILO OYARZUN	LANZAMIENTO DISCOS DIORAMAS
CINE CLUB CIUDADANO	EXHIBICION CINE CHILENO
DANZA ANCOA	GALA AMUAL DE DANZA

TALLERES : TEATRO
GUITARRA
DANZA

AÑO 2023

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
PROGRAMA	**NOMBRE**
PROG. 01	LINARES CULTURAL
PROG. 02	TALLERES CULTURALES
PROG. 03	CONVENIO TRM, RED CULTURAL Y EXTENCION UCM OTROS
PROG. 04	CONVENIO GOBIERNO REGIONAL PROGRAMA FONDOS PARA TEATROS
PROG. 05	PATRIMONIO CULTURAL DE LINARES
PROG. 06	ORQUESTA INFANTIL JUVENIL

Actividades Varias

- ✓ LA RUTA DEL CINE
- ✓ DIA MUNDIAL DEL TEATRO
- ✓ DIA DE LA CANTORA
- ✓ ANIVERSARIO TEATRO MUNICIPAL
- ✓ DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA
- ✓ DIA INTERNACIONAL DEL JAZZ
- ✓ ANIVERSARIO LINARES
- ✓ DIA DEL PATRIMONIO
- ✓ DIA DEL NIÑO
- ✓ DIA DEL HIP HOP
- ✓ 1° ENCUENTRO DE BANDAS LOCALES DEL ROCK “ESCENA LOCAL”
- ✓ 1° CONSURSO DE BANDAS ESCOLARES DE ROCK
- ✓ DIA DEL FOLCLOR
- ✓ CONCIERTO ANIVERSARIO OSM
- ✓ DIA DEL CINE CHILENO
- ✓ CONCIERTO DE NAVIDAD
- ✓ APOYO CON ARTISTAS EN FERIA DE NAVIDAD ALAMEDA
- ✓ SEMANA DE MARGOT CON CANTOS Y MATEADAS, CONCIERTO OSM

A través de convenio con el Gobierno Regional del Maule, y según Resolución Nº 5555, del 27/07/2023, se aprueba transferencia de recursos de la iniciativa de teatro asignación directa denominada “Linares Ciudad Cultural”, por $40.000.000, con espectáculos en el Teatro Municipal (Obras de Teatro, musicales, conciertos) y un taller de Tango.

ESPECTACULO	COMPAÑÍA
GRUPOS FOLCLORICOS DE LINARES	PILOCOYAN, COIRONAL Y VILLA SAN AMBROSIO
EL DURMIENTE	MY FRIEND TITO
TAREA PA LA CASA ©	LANTROPAR
ENCUENTRO DE PAYADORES Y PAYADORAS	MARIA ANTONIETA CONTRERAS
LAS AVENTURAS DEL RATON PEREZ ©	LANTROPAR
IMPULSO ©	APOCALIPSIS ROSA
MALAS MADRES ©	A&A CULTURA
VELORIO	FERNANDA NOME
VANE BRAVO JAZZ TRIO ©	JAZZ
LA BANDA DE GREGORIO	JAZZ/FUSION
CUADRO DE DANZA LATINOAMERICANA	BAFOEM
EN CONCIERTO	DANIEL GUERRERO (La Sociedad)
FRANKENSTEIN	VIAJE INMOVIL
PULGARCITO ¡EL GITANO!	OBSERVATORIO PRODUCCIONES
EN CONCIERTO	CARMEN PRIETO
CUERVOS DE PANTANO	SOPAIPILLA
JESUCRISTO SUPERESTRELLA	VOX LUMINI

En modificación de convenio con la Seremi de las Culturas las Artes y el Patrimonio, según Exenta Nº 751, de fecha 21/07/2023, en el Marco del Fortalecimiento de la Planificación y la Gestión Cultural Local, se financió por $4.000.000, la elaboración del “Plan de Gestión Cultural de la Casa de la Cultura Margot Loyola Palacios de Linares”.

TALLERES

- ✓ Escultura
- ✓ Guitarra
- ✓ Tango
- ✓ Cueca para Adulto Mayor
- ✓ Salsa para Adulto Mayor
- ✓ Danza árabe para Adulto Mayor
- ✓ Cueca todo rango etario

AÑO 2024

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	
PROGRAMA	**NOMBRE**
PROG. 01	LINARES CULTURAL
PROG. 02	TALLERES CULTURALES
PROG. 03	CONVENIO TRM, RED CULTURAL Y EXTENCION UCM OTROS
PROG. 04	CONVENIO GOBIERNO REGIONAL PROGRAMA FONDOS PARA TEATROS
PROG. 05	PATRIMONIO CULTURAL DE LINARES
PROG. 06	ORQUESTA INFANTIL JUVENIL
PROG. 07	FESTIVIDADES AREAS ARTISTICA

Actividades relevantes

- Verano Cultural (espectáculos de obras de teatro, música, conciertos, danza, cine en tu barrio etc.)
- Feria Costumbrista
- Cuecazo de verano
- Cine en Vacaciones
- Campeonato Regional de Cueca
- Linapaloza
- Mes Aniversario de Linares (Obras de Teatro, Gala Lírica)
- En conjunto con el Teatro Regional del Maule, se presentan en nuestro Teatro Municipal la Orquesta Clásica del Maule, ópera, banda de Jazz etc.
- En conjunto con Extensión UCM, hemos podido ser partícipes del Festival Itinerante del Libro y la Lectura (Filit).
- Pañuelos al Viento para Margot
- Apoyo Fiesta de la Chilenidad, entre otras.

Orquesta Municipal Margot Loyola Palacios

Con casi 17 años de funcionamiento cuenta con una vasta historia de logros y vinculación con la comunidad y formación de nuevas generaciones de músicos Linarenses.

Actualmente cuenta con 61 alumnos distribuidos en instrumento de: violín, viola, violoncellos, contrabajo, flauta traversa, clarinete, trompeta, corno, trombón y percusión.

Son 10 profesores y un Coordinador de Orquesta. Efectúan audiciones, presentaciones en colegios, teatro y ceremonias.

TALLERES

- ✓ Escultura
- ✓ Guitarra
- ✓ Tango
- ✓ Cueca para Adulto Mayor
- ✓ Salsa para Adulto Mayor
- ✓ Cerámica
- ✓ Danza árabe para Adulto Mayor
- ✓ Cueca todo rango etario
- ✓ Clínicas de Batería

A través de convenio con el Gobierno Regional del Maule se está efectuando el proyecto de Fondos para Teatros, denominado “Temporada de Emociones”, según resolución Exenta Nº 6444 del 6/08/2024, que aprueba la transferencia de recursos con la Municipalidad de Linares, para iniciativa de concurso cultura y programación de teatros FNDR 8%, por un monto de $40.000.000, con espectáculos en el Teatro Municipal (Obras de Teatro, musicales, conciertos) y dos talleres de Canto y Teatro (hasta el mes de noviembre 2024).

Se encuentra en vigencia convenio con la Seremi de las Culturas las Artes y el Patrimonio para la actualización del “Plan Municipal de Cultura”, financiado con un monto de $10.000.000, creándose la Mesa Técnica de Trabajo según Decreto Alcaldicio Nº 5433 del 4/11.2024.

En relación al programa de festividades artísticas, se celebra con espectáculos ej. Día mundial de la poesía, del teatro, del libro, de la danza, del jazz, del rock, del niño, del folclor, del circo, de la música, de la cantora etc.











DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Una de las prestaciones más importantes que realiza la municipalidad hacia la comunidad es en torno al deporte y recreación, esta propuesta pública estas tienen un enfoque integral; con actividades desde niños en edades preescolares, enseñanza básica, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad, dando un enfoque integral y holístico; velando por la promoción de la actividad física, integración social y potenciando la salud mental.

El Departamento de Deportes y Recreación responde a las necesidades de la comunidad a nombre del Municipio para dar continuidad a las necesidades deportivas de agrupaciones, barrios, organizaciones sociales y deportivas. Promoviendo la interacción social y comunitaria en torno a un sano desarrollo, formación valórica y deportiva y la recreación.

La estructura y propuesta programática del departamento de Deportes esta alojada en su Plan de Desarrollo Comunal de Actividad Física y Deportes de la comuna, es allí donde se dispone de la oferta de talleres, actividades masivas, competiciones, intervenciones, la cual esta calendarizada de forma anual, dando continuidad deportiva en toda la temporada.

TALLERES SISTEMÁTICOS ANUALES

El Departamento de Deportes y recreación ofrece una variada gama talleres y actividades de múltiple participación, dando movimiento a razón de segmentos de interés y grupos etarios. Durante el año 2024, logró generar un total de 42 talleres, entre los cuales están los desarrollados dentro de las sedes vecinales urbanas y rurales, como también en diversos recintos deportivos públicos logrando un total de 14.700 beneficiarios totales siendo estos un 17% del total anual.



INTERVENCIÓN JARDINES VTF

Dando continuidad a una propuesta recreativa comenzada el año 2023, el Municipio determinó buscar alternativas que lograsen activar a la población, bajas en niveles de stress e incorporaran a los distintos estamentos municipales. Así es como el Departamento de Deportes, interacciona junto a la Dirección de Educación Municipal y la Dirección de Salud en programas destinados a generar cambios y reestructurar hábitos en la población escolar. Logrando concretar 9 talleres en Jardines VTF, atendiendo a una población total 7.128 menores durante un periodo de 9 meses.

PROGRAMA "ENTRETEVERANO 2024"

Durante el periodo de verano 2024 se desarrolló el programa "Entrete verano", el cual tenía como objetivo centralizar la propuesta de actividades deportivas estivales para niños y adultos, con especial énfasis en talleres de "seguridad en el agua" y "natación", atendiendo a un total de 2909 menores de entre 4 a 17 años; y de talleres deportivos (fútbol, básquetbol, voleibol, tenis, voleibol playa, atletismo, boxeo, tai chi, kung fu, baile entretenido y musculación) con un total de 38 talleres que atendieron un total de 1185 adultos, 7221 menores y 978 adultos mayores, dejando un total de beneficiarios del programa de verano de 10.084 (lo que representa un 11,4% del total de beneficiarios anuales).







EVENTOS Y ACTIVIDADES ESPECIALES

Nuestra sociedad está en permanente solicitud de actividades que promuevan actividades deportivas y de bienestar integra. Para esto mismo se ha desarrollado un ciclo de “Recreos Activos” en los principales establecimientos educacionales de la comuna (tanto rurales como urbanos) los que alcanzan un total de 25 intervenciones dentro del año 2024, atendiendo a un total de 34.650 menores lo que representa por sí solo un 39% de los beneficiarios totales.

Además, se desarrollaron un total de 18 eventos de diversa índole, en los que se destacan los “Interbarrios de baile entretenido”, “las actividades de aniversario de Linares” (comprendiendo torneos de múltiples actividades deportivas, corrida familiar y competitiva) con un total de 18 eventos anuales. De estos eventos, se logró atender a un total de 13.500 beneficiarios, que representan un 15% del total anual.

Durante el año 2024 un total de 88.466 beneficiarios, siendo estos diseminados en 49.541 damas (56%) y 38.925 varones (44%).

Según grupos etarios en la participación de niños a nivel global fue de 50.694 (57%) en jóvenes un 23.984 (27%) adultos 6.769 (8%) y adultos mayores de 7020 (8%).



ACTIVIDADES ANUALES TOTALES DEPTO. DEPORTES (PROGRAMAS)		PROM. BENEFIC.	MESES ACTIVIDAD	PARTICIPACION GLOBAL		PARTICIPACION POR SEGMENTO		PARTICIPACION POR GRUPO ETARIO				
PROGRAMA	CANT.			TOTAL BENEFIC.	% TOTAL PARTIC.	DAMA	VARON	NIÑOS/AS	JOVENES	ADULTOS	ADULTOS MAYORES	TOTAL
TALLERES SISTEMATICOS IND	16	44	8	5.632	6%	3.154	2.478	2.816	1.464	620	732	5.632
TALLERES SISTEMATICOS DECODEP	42	35	10	14.700	17%	8.232	6.468	7.350	3.969	2.058	1.323	14.700
JARDINES VTF	8	99	9	7.128	8%	3.992	3.136	6.059	927	71	71	7.128
RECREOS ACTIVOS	25	462	-	34.650	39%	19.404	15.246	22.523	12.128	-	-	34.650
EVENTOS ANUALES	18	250	-	13.500	15%	7.560	5.940	4.725	2.025	2.835	3.915	13.500
VERANO ENTRETENIDO (Natación)	7	280	4	7.840	9%	4.390	3.450	4.312	2.117	784	627	7.840
TALLERES DEPORTIVOS VERANO	38	33	4	5.016	6%	2.809	2.207	2.909	1.354	401	351	5.016
TOTALES				88.466	100%	49.541	38.925	50.694	23.984	6.769	7.020	88.466
								57%	27%	8%	8%	100%

ASISTENCIA Y APOYO A ORGANIZACIONES, DEPORTISTAS Y DELEGACIONES

El Departamento a su vez mantiene un fuerte nexo con las organizaciones deportivas de la comuna, ofreciendo con ello diversas instancias de apoyo para el fomento, desarrollo y rendimiento deportivo; lo cual se ve traducido en:



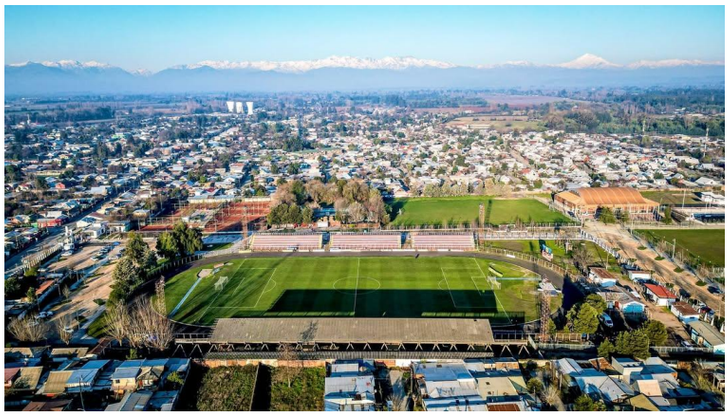
- Apoyo permanente con recursos financieros a 8 seleccionados nacionales
- Apoyo y asesoría para:
  - ✓ 4 asociaciones (ANFUR, Asociación de Fútbol de la Precordillera de Linares, Básquetbol Maule Sur, Liga de Fútbol de Viejos Cracks)
  - ✓ 1 Liga deportiva (Liga Básquetbol Linares)
  - ✓ 1 Club Adulto Mayor (mejores años)
  - ✓ 3 deportistas alto rendimiento (Williams Mattamala, Matías Mansilla y Marcelo Mansilla, Rocío Muñoz)
  - ✓ 1 COLODEP Linares
  - ✓ 32 Clubes deportivos (ley 19.418 - ley 19.712)
  - ✓ 4 Juntas de Vecinos (Población Yerbas Buenas oriente, Villa Salvador Allende, Villa Los Conquistadores, Villa Carlos Camus)
  - ✓ 2 escuelas de fútbol (San Luis, Socer Bee)
  - ✓ 3 agrupaciones sociales (Carlos Camus, Ikigai, Cumbres de Linares)
- Apoyar a delegaciones de deportistas en sus traslados dentro y fuera de la región en eventos regionales y nacionales.
- Apoyo en la premiación de actividades organizadas por instituciones de la comuna, concretando trofeos, medallas y copas durante el año.

Fondos concursables postulados y obtenidos para las organizaciones deportivas durante el año 2024

RECURSOS OBTENIDOS MEDIANTE VIA FONDOS CONCURSABLES ESTATALES
OO.DD. Asesorados por el Depto. Deportes – Oficina de Gestion y Proyectos Deportivos

FONDO	N° OODD POSTULADO	N° OODD ADJUDICADO	MONTO TOTAL POSTULADO ($)	MONTO TOTAL ADJUDICADO ($)	TASA EXITO
FONDEPORTES	11	10	26,150,780	24,315,090	93%
FNDR 8%	14	9	101,883,624	53,506,600	53%
FOIPP	1	1	-	-	100%
F.PRES.REP	1	1	-	-	-
INJUV	-	-	-	-	-
ASIG. DIRECTAS	6	6	28,912,336	28,912,336	100%
DONACIONES LEY	-	-	-	-	100%
OTROS	-	-	-	-	-
TOTALES	33	27	156,946,740	106,734,026	68%

TASA DE USO RECINTOS DEPORTIVOS COMUNALES



Los recintos deportivos de la comuna comprenden el Gimnasio Municipal Ignacio Carrera Pinto, el cual dentro de su conformación alberga 1 cancha principal de multideportes se superficie sintética, 1 cancha anexa de hormigón, 1 sala multiusos, una pista sintética de trote (2do piso) y el Centro Kinésico Deportivo (CEDKIN) para deportistas de la comuna. Por otra parte, está el Estadio Fiscal "Tucapel Bustamante Lastra", el cual en su modalidad "Ciudad Deportiva", alberga 7 canchas de tenis, 1 piscina abierta, 1 estadio de fútbol, 3 canchas laterales de fútbol, 1 gimnasio de Multideportes, 1 cancha de beach vóley, 1 cancha de futbolito y 1 skate park. Por último, el Gimnasio "Juan Arroyo", el cual comprende 1 cancha principal de voleibol de cemento afinado y 1 cancha reducida de multideportes, todo en conjunto con la Junta Vecinal del sector.

Dichos recintos mantienen una variada actividad anual, entregando horarios de entrenamiento y eventos deportivos para disciplinas como atletismo, básquetbol, voleibol, fútbol, lucha, tai chi, kung fu, rugby, patinaje, tenis y tenis de mesa, realizadas principalmente por las organizaciones deportivas de la comuna.

Respecto a ello, se puede afirmar que anualmente en los recintos que administra directamente el municipio, se atiende a un total de 114.960 usuarios, de distintos grupos etarios, género y disciplina deportiva, pudiendo ser este parte integrante de una organización o usuarios individuales.

TASA USUARIOS GLOBALES POR RECINTO AÑO 2024

RECINTO	SUBRECINTO	N° OO.DD	USUARIO MENSUAL	USUARIO ANUAL	USUARIO GLOBAL MENSUAL	USUARIO GLOBAL ANUAL	TOTAL USUARIO ANUAL
ESTADIO FISCAL TUCAPEL BUSTAMANTE LASTRA	COURT TENIS	3	810	9.720	14.154	99.108	114.960
	ESTADIO	15	1.123	13.476			
	PISCINA	XX	7.860	23.580			
	GIMNASIO	9	1.501	18.012			
	SALA MUSCULACION	XX	980	11.760			
	SALA MULTIUSOS	5	99	1.188			
	CANCHA BEACH VOLEY	7	122	1.464			
	CANCHA FUTBOL 2,3,4	10	1.320	15.840			
	CANCHA FUTBOLITO	9	199	2.388			
	SKATE PARK	XX	140	1.680			
GIMNASIO IGNACIO CARRERA PINTO	CANCHA PRINCIPAL	7	450	5.400	881	10.572	
	GIMNASIO ANEXO	7	233	2.796			
	SALA MULTIUSOS	2	108	1.296			
	CEDKIN	XX	90	1.080			
GIMNASIO JUAN ARROYO	CANCHA PRINCIPAL	6	288	3.456	440	5.280	
	CANCHA LATERAL	4	152	1.824			

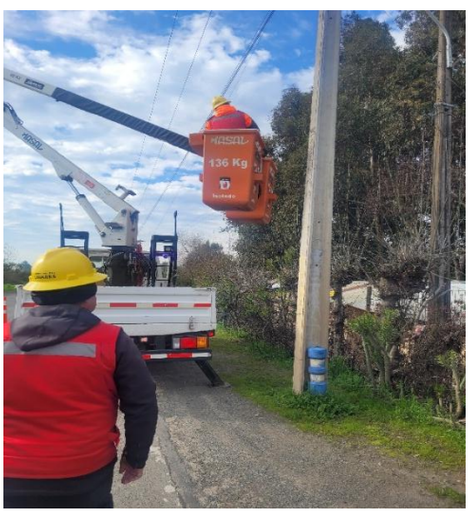
SERVICIOS GENERALES

TRABAJOS DE LA SECCIÓN TALLER DE ELECTRICIDAD

La unidad de Electricidad perteneciente a la Dirección de Servicios Generales cuenta con la labor de mantenciones preventivos y correctivos en donde se realizan las mantenciones de Semáforos, Bombas eléctricas, Alumbrados Públicos, principalmente.

En este año 2023-2024 la unidad ha realizado las siguientes labores:

- Proyecto de recambio de iluminación Vara Gruesa (501)
- Proyecto de recambio de iluminación Circunvalación Norte 8216 luminarias led 170w)
- Reposición de postación circunvalación norte (20 postes)
- Reposición de Iluminación Pejerrey (15 luminarias led)
- Extensión de alumbrado público Calle Manuel Rodríguez, extensión Carlos Camus (8 luminarias led 60w)
- Extensión de alumbrado público Calle la Empresa (12 luminarias led 60w)
- Extensión de alumbrado público Calle Emma Jauch (7 luminarias led 60w)
- Extensión de alumbrado público Calle Av. coronel Luis Carrera, entre Cabildo y Chorrillos. (10 luminarias led 60w)
- Reposición de alumbrado público villa Parque Oriente. (33 luminarias led 60w)
- Reposición de líneas domiciliarias (familias damnificadas)
- Electrificación de “Fiesta de la Chilenidad”
- Instalación de pasos Peatonales. (7 intercepciones peatonales)
- Electrificación Árbol de Navidad plaza de Armas
- Reposición de semáforos chocados (16 accidentes con daños de semáforos)
- Mantención General AP (263 puntos reparados en sodio y led en la comuna)



















ATENCIONES CON CAMIONES LIMPIA - FOSAS

Fosas individuales 1.194 y Fosas comunitarias 373 = Total fosas atendidas año 2023 serían la suma de 1.567.

Además de prestar apoyo constante a Villa 2000, Villa El Sol, Villa nueva Jerusalén, Población Puente Sifón, Reten de Vara Gruesa, Reten Pejerrey, Reten Ancoa, Postas Rurales de Chupallar, Roblería y

Pejerrey, Puestos CONAF de Llepo y San Antonio, Escuelas, Jardines Infantiles y Centros de Rehabilitaciones.

De acuerdo a la planilla de atenciones de fosas realizadas durante el periodo 2021 al 2024 es la siguiente:

AÑO	FAMILIAS
2021	884
2022	1.062
2023	1.567
2024	1.610







TRABAJOS REALIZADOS POR EL TALLER DE CARPINTERIA Y OBRAS MENORES

Se han repuesto más de 700 metros cúbicos de concreto en repavimentación de calzadas lo que significa aproximadamente 1.296 metro de repavimentado. 600 metros de vereda en calle argentina, y 215 mts. cuadrados de reparación de baches en distintos puntos de nuestra ciudad.

Algunos de los trabajos que se pueden enumerar:

- Yungay esquina Colo-Colo calzada y vereda.
- Chacabuco entre Maipú e Independencia calzada doble

- Dolores ferrada, calzada doble 150 mts aprox.
- Pedro Olmos calzada doble 50 mts. aprox
- Sector Agua Fría (lado cementerio) 500 mts. pegado de solera y 800 mts de carpeteado.
- Entrada escuela Gidi
- Esperanza Sgto. Aldea parches varios
- Esperanza Colo-Colo parches varios
- Colo-Colo entre Yumbel y Lautaro
- Rene Schneider esquina Ramon Olate
- León Bustos fuera de AutoPlanet
- John Cristal 300 mts lineales de pavimentos
- Veredas y bajadas para personas con movilidad reducida.
- Reparaciones con asfalto en frio
- Trabajos en estadio fiscal
- Armado de medias aguas en casos sociales
- Fundaciones e instalación de letras en plaza de armas
- Construcción sede en villa la Amistad.



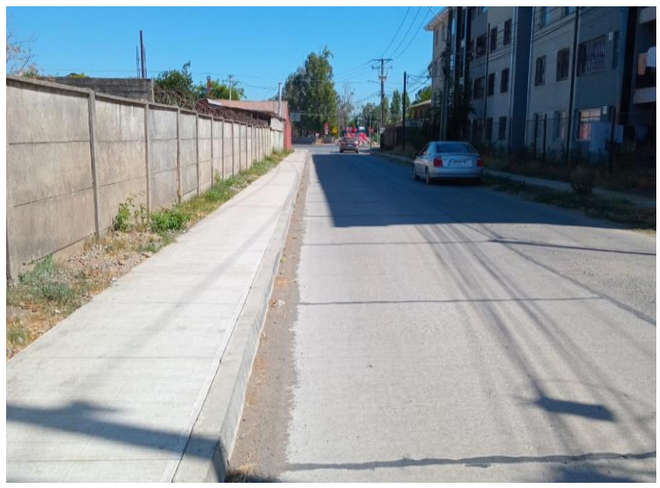
Januario Espinoza esquina Coronel Luis Carrera



Calle Yungay entre Esperanza y Rengo



Calle Carlos Ibañez del Campo

Calle Las Camelias entre Edilberto Domarchi y cardenal Raúl Silva Enríquez

TRABAJOS REALIZADOS POR EL TALLER DE SOLDADURA Y ESTRUCTURAS METALICAS

- El taller de soldadores, realizo en ese periodo 610 metros de reja conaset.



- Instalación de garitas en Terminal León Bustos, Januario Espinoza Frente al Easy, en el sector de Vega Ancoa, en Roblería.






- Instalación de 95 Bolardos en Lautaro, Rengo -Yungay, Januario Espinoza – Maipú, Arturo Prat – Esperanza, camino a Yerbas Buenas, Independencia – Brasil, Chacabuco Max Jara, León Bustos, León Bustos – Quiñipeumo, León Bustos – Circunvalación Norte





- Instalación de 55 tapas cámaras en Yumbel – Rengo, Esperanza - Januario Espinoza, Raúl Silva Henríquez, Villa las Vegas, Valentín Letelier – Manuel Rodríguez.





- Barreras de contención, 13 en Arturo Prat, Maipú – Serrano, Colo-Colo – Patricio Linch, Esperanza – Serrano, Maipú – Yungay



- Construcción puente mecano de 12 mts.



- Fabricación árbol de los deseos
- Reparación de basureros de la ciudad
- Construcción e instalación de 10 garitas
- Reparación de techos y cambio de planchas en 7 garitas
- Reparación rejas circunvalación
- Trabajos en oficinas de seguridad publica
- Reparaciones de postes para alumbrado publico
- Reparación e instalación de 40 basureros en distintos puntos de la ciudad
- Reparación de galerías a eventos especiales
- Reparación cerco perimetral de 3 multicanchas.

PROYECTOS Y OBRAS VIALES

En el transcurso del periodo Enero – diciembre 2024, el Depto. de Proyectos y Obras Viales de esta Unidad, ha realizado distintas faenas en beneficio de la comunidad local, así como también las que ejecuta a través de los programas de mejoramiento urbano (PMU) y con el Programa Municipal.

A continuación, se detalla cada uno de los puntos mencionados anteriormente

PROYECTO	APORTE MUNICIPAL ($)	APORTE SUBDERE ($)	APORTE TERCEROS ($)	COSTO TOTAL ($)
REPOSICION DE VEREDAS CALLES COVADONGA Y O'HIGGINS, LINARES	-	94.308.467	-	94.308.467
TOTAL PROYECTO PMU	-	94.308.467	-	94.308.467

Los trabajos realizados por la oficina de Obras Viales en reparación y mantención de caminos y callejones vecinales correspondiente al año 2024, asciende a la suma de **150.300 metros Lineales** aproximadamente, los que a continuación se detallan:

SECTOR	CALLEJON	METROS LINEALES
PALMILLA	ROSARIO SUR Y NORTE	9.300
	LOS MEDELES	
	LOBOS	
	LOS AROMOS	
	ROSAS	
	CAMINO ALBORNOZ	
SAN VICTOR ALAMOS	EL QUINCHO	8.300
	LOS AROMOS	
	CAMINO NORTE	
	EL PEUMO	
	EL TRANQUE	
	LOS GUTIERREZ	
SAN ANTONIO ENCINA	SAN ROQUE	6.800
	LAS ENCINAS POBLAC. ESPERANZA JOVEN Y ACCESO A PARQUE MUNICIPAL	
VARA GRUESA	LA FLOR DEL LLANO	12.800
	EL TRANQUE	
	LAS ACACIAS	
	MARIA MAGDALENA	
	POBLACION MI CASA	
	POBLACION LOS TRONCOS	
	VILLA 2000	
	EL PINAR	
	QUIÑIPEUMO	
PUENTE ALTO	LOS NOGALES	5.600
	SANTA ROSA	
	CAMINO CALLEJONES	
	PUENTE ALTO	
EL REFUGIO	LOTEO SAN PEDRO	3.400
	LOS VILLAGRA	
SAN BARTOLO	EL ALBA	4.600
	LOS ARRAYANES	
LA POSADA	EL ROBLES	7.500
	LUIS BENAVIDES	
	LOS QUILLAYES	
	LOTEO LAS ARAUCARIAS	
LAS TOSCAS	JUAN QUIROZ	16.000
	LOS LEIVA	
	NELSON RETAMAL	
	LOS CIPRESES	
	LOS MENDEZ	
	LOS CARRASCO	
	LOS ALAMOS	
	LOS ESPINOS	
	LOS PERALES	
MAICA	EL NISPERO	6.300
	LOS GAJARDO	
LAS OBRAS	VILLA LOS NARANJOS	4.600
	VILLA SANTA ISABEL	
DE PICHIRRINCON	CALLEJON LOS AROMOS	5.800
	CALLEJON PICHIRRINCON	
PIÑADERO GRANDE	MOVILLO	6.200
	CAMINO LOS LEONES	
	PIÑADERO GRANDE	
EL POLIGONO	CALLEJON EL CARMEN DEL PINAR	2.200

LLANCANAO	EL PINO	1.400
	SANTA HELENA	
CAJON DEL ANCOA	LOS PINOS	12.900
	EL CALVARIO	
	EL SAUCE	
	BELLAVISTA	
	EL PEUMO	
	BELLO HORIZONTE	
	AGUA DE TEJA	
	LOS CANALES	
CAJON DEL ACHIBUENO	CARRIZAL VIEJO	13.700
	DE VEGA DE SALAS	
	DE PEJERREY	
SALIDA HUAPI, HUAPI ALTO Y HUAPI BAJO	FARIÑAS	11.300
	LOS AROMOS	
	LOS PEREZ	
	COBRA	
	LOS PALTOS	
	HUAPI BAJO	
	VILLA EL SOL	
	BALNEARIO POPULAR RIVERAS DEL ANCOA	
CHUPALLAR	LOS ALAMOS	800

CALLES Y CAMINOS CIUDAD DE LINARES

Callejón Las Vegas
Callejón Las Camelias
Callejón Alonso De Ercilla
Calle Bandera
Villa Jerusalén
Camino La Empresa
Camino Viejo a Panimávida
Camino Pamparraza

METROS LINEALES : 10.800

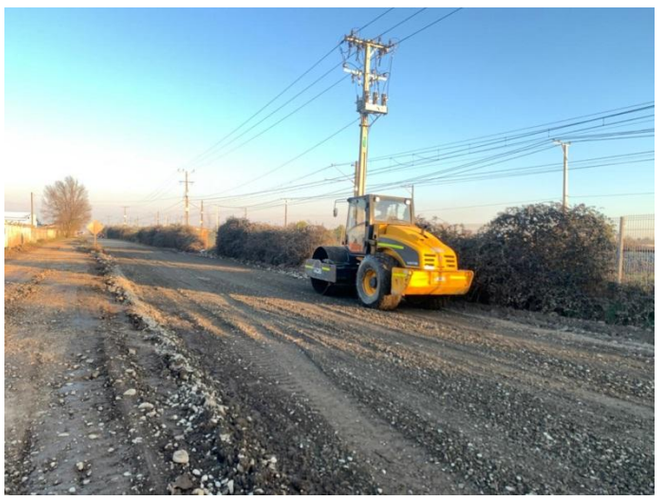






















PASADA DE AGUA CALLEJON LOS ESPINOS, SECTOR LAS TOSCAS

Para este tipo de trabajos la Ilustre Municipalidad de Linares facilita a la junta de vecinos del sector toda la maquinaria y personal necesario para concretar en su totalidad la instalación de dos Tubería de 1200 milímetros por 6.000 milímetros.













DEMOLICIONES.

- Demolición de inmueble ubicada en **Avenida Oriente y Calle general Pedro Lagos de la población Emilio Gidi**, la cual fue realizada el día sábado 13 de enero de 2024.
- Demolición de inmueble ubicada en calle **Colo Colo Nº 712,** la cual realizada los días 16, 18 y 19 de marzo de 2024.

- Demolición de inmueble ubicada en calle **Errazuriz Nº 50**. la cual realizada el día jueves 18 de julio de 2024.
- Demolición de inmueble ubicada en calle **San Martin N°911**, la cual fue realizada el día jueves 1 de agosto de 2024.
- Demolición de inmueble ubicada en calle **Arturo Prat Nº 130,** la cual fue realizada el día 23 de agosto y el 07 y 08 de octubre de 2024.
- Demolición de cierre perimetral de inmueble ubicada en **Loteo Las Araucarias, calle 1 MZ D**, la cual fue realizada el día jueves 09 de octubre de 2024.











TRABAJOS EN CAMINO AGUA FRÍA

La Preparación de la subbase y base para asfaltar el Camino Oriente también conocido como Agua Fría se utilizó maquinaria de la Ilustre Municipalidad de Linares, 1 Motoniveladora, 2 Camiones Tolva de 14 M3, 1 camión Aljibe, 1 Cargador Frontal y 1 Retroexcavadora y también se utilizó maquinaria de Arriendo, 1 Camión Tolva de 14 M3 y 1 Rodillo Compactador de 9 toneladas.

- Se prepararon y asfaltaron 740 metros lineales de camino.
- Se utilizaron 3.200 metros cúbicos de base estabilizada bajo 1,1/2 pulgada.
- Se instalaron 280 metros de Soleras tipo A.







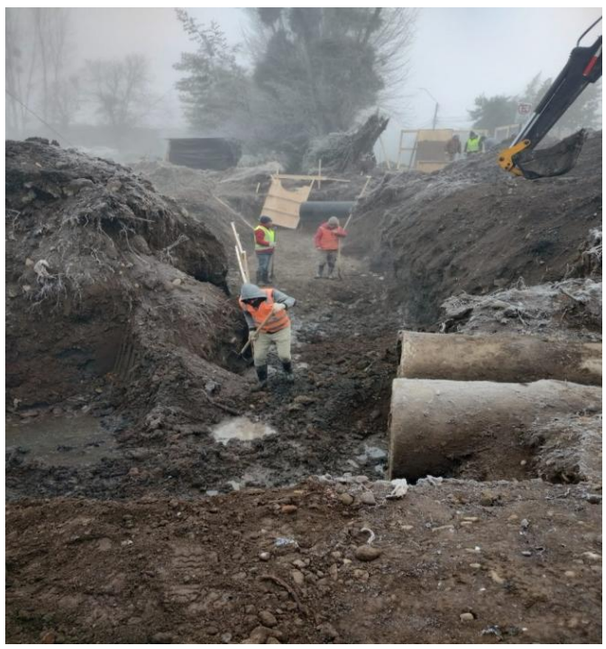




HABILITACIÓN PROLONGACIÓN CALLE RENGO

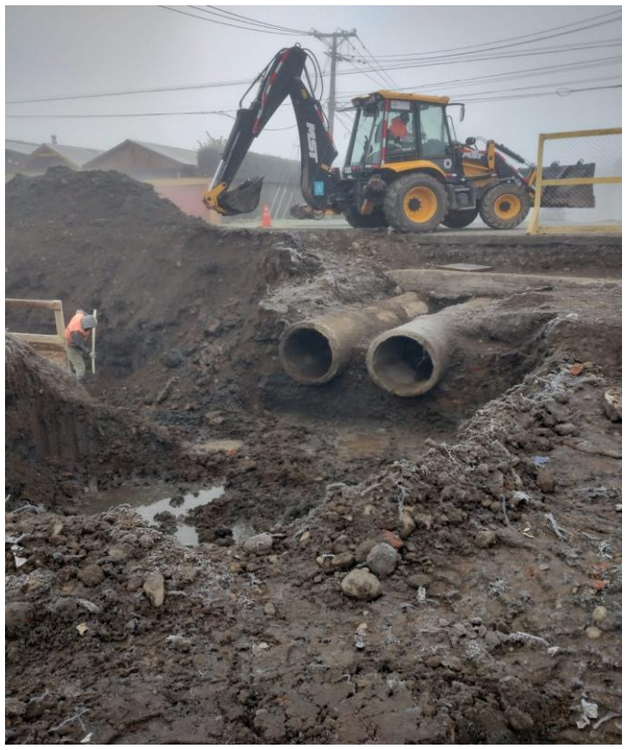
- La prolongación de calle Rengo tiene una extensión de 780 Ml, en los cuales, para conformar la calle, se realizó un escarpe de 9.360 M³.
- Se realizó un relleno con material integral de 17.160 M³.
- Para conformar la carpeta de rodado se utilizaron 2.106 M³ de base estabilizada.
- Se construyeron 3 cámaras en hormigón armado, 2 alcantarillas en hormigón armado de una extensión de 17 Ml. cada una, se instalaron 18 Ml de tubos corrugados de 800 mm. de diámetro.
- En la intersección de la prolongación de calle Rengo con salida a Cuellar, se pavimentó la calzada en una extensión de 16 mts. de largo por 7 mts. de ancho, con un radio de giro de 10, confinado con soleras tipo A.
- En la quebrada existente se instalaron 12.5 Ml de alcantarillas fabricadas en hormigón armado, como asimismo se construyeron 2 muros de boca para dichas alcantarillas.
- Para realizar los trabajos en hormigón armado y pavimentación de calzada se utilizaron 76 M³ de hormigón premezclado.
- Para conformar la faja de terreno que tiene un ancho de 15 Ml y una extensión de 780 Ml y que la Municipalidad de Linares se adjudicó mediante expropiación, se contrataron 10 personas por un periodo de 3 meses, las cuales efectuaron el rose de la faja y el cierre perimetral en lo que se instalaron 780 rollizos de pino impregnados de 4” de diámetro y 28 rollos de alambre de púas.














XCMG




XCMG


XCMG







REPARTO DE AGUA POTABLE

El Depto. de Proyectos y Obras Viales coordina la entrega de agua potable en el año 2024, a 309 familias con un componente total de 1.209 personas de los sectores rurales de la comuna de Linares más afectadas por lo escases de este vital elemento, las que son abastecidas mediante 2 camiones aljibes de propiedad municipal.

SECTOR	N° DE FAMILIAS / BENEFICIARIOS	
	FAMILIAS	BENEFICIARIOS
ROBLERIA	13	44
VEGA ANCOA	108	343
PEJERREY	1	7
LOS HUALLES	5	48
KARAKATOA	1	4
RECOVA	1	1
EL PEÑASCO	-	-
VEGA DE SALAS	16	68
EL CULMEN	20	64
LLEPO	9	26
LLANCANAO	1	2
SAN ANTONIO	13	56
LOS MOGOTES	11	41
HUAPI BAJO	2	10
HUAPI ALTO	1	4
BALLICA NORTE	2	5
VARA GRUESA	13	44
CAMINO LA EMPRESA	4	14
PIÑADERO GRANDE	1	2
PIÑADERO CHICO	1	1
SECTOR LAS OBRAS	1	2
MAITENES	2	3
MAICA	1	5
PALMILLA	7	20
SAN ANTONIO LAMAS	44	195
SAN VICTOR ALAMOS	38	137
GUADANTUN	5	14
SAN BARTOLO	-	-
CAMINO A PANIMAVIDA	3	20
LAS CAMELIAS	14	60
CAMINO REAL	18	73
SECTOR PAMPARRAZA	6	19





PROYECTO PMU: "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLES COVADONGA Y O'HIGGINS, LINARES"

Letrero de obras





Calle Covadonga



















Calle O´Higgins:















MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

CONTRATOS DE ÁREAS VERDES

EMPRESA ECOGREEN

Mantención, aseo de áreas verdes y sus equipamientos, comuna de Linares

PERIODO	SUPERFICIE TOTAL	MONTO MENSUAL ($)
ENERO A DICIEMBRE 2024	532.071 M²	205.778.456

CONTRATO DE EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS ÁREAS URBANA Y RURAL DE LA COMUNA DE LINARES.

La extracción de residuos domiciliarios en áreas urbanas y rurales de la comuna de Linares, lo realiza la ***Empresa Dimensión S.A***., cuyo contrato tiene vigencia de 5 años, desde el **01.03.2021 al 31.03.2026**.

TONELAJES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS AÑO 2024

MES	VALOR TONELAJES ($)	TONELADAS	FACTURACION ($)
ENERO	16.166	3.709,00	59.959.694
FEBRERO	16.166	3.891,43	62.908.857
MARZO	16.166	3.562,21	57.586.687
ABRIL	16.166	2.926,41	47.308.344
MAYO	16.764	3.066,34	51.404.124
JUNIO	16.764	2.925,18	49.037.718
JULIO	16.764	2.985,35	50.046.407
AGOSTO	16.764	3.000,32	50.297.364
SEPTIEMBRE	16.764	3.060,94	51.313.598
OCTUBRE	16.764	3.390,45	56.837.504
NOVIEMBRE	16.764	3.329,68	55.818.756
DICIEMBRE	16.764	3.418,69	57.310.919
TOTALES	-	39.266,00	649.829.972

EMPRESA DE SOLOVERDE

Ejecuta el servicio de barrido de calzadas y aceras de la comuna de Linares.

Realiza Operativos en las Poblaciones de la Ciudad, además apoya en el retiro de ramas y escombros de la ciudad.

VALOR MENSUAL : $33.429.755

DEPTO. ASEO Y ORNATO

Realiza con su personal y cuadrillas de apoyo:

- Limpieza de todas las cámaras y pasadas de aguas lluvias, limpieza de cauces urbanos y pasos bajo nivel de la ciudad “Operación Invierno 2024”
- Corte de árboles añosos, enfermos y que han dañado veredas y acceso a propiedades.
- Se han repuestos con árboles nativos diversas áreas verdes, plazas y plazoletas de la Ciudad.
- Se cuenta con un Vivero Municipal, ubicado en Quinta Municipal, se cultivan variadas especies de plantas ornamentales, arbustos y hierbas medicinales.
- Aplicación de herbicidas para la mantención de espacios de uso público sin mantención.
- Realización de operativos de cachureos.
- Retiro de escombros y basura de incendios que afecten a la comunidad.
- Limpieza de casos sociales y Mal de Diógenes instruidos por DIDECO.
- Apoyo permanente en limpieza de recintos por actividades municipales en el sector urbano y rural de la comuna.

IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO ECOLÓGICO

Desde diciembre de 2023 hasta marzo de 2024 se instaló el Punto Ecológico del Puente Tres Arcos, ubicado en la ruta L-45 a 12 kilómetros hacia el oriente de Linares, ello con la finalidad de poder dar un realce a la mantención y limpieza de los cajones precordilleranos, realizando actividades de concientización sobre el riesgo de incendios forestales y realizando operativos en ambos cajones precordilleranos con apoyo de instituciones como CONAF y Bomberos, con la finalidad de ampliar y difundir acciones sobre el cuidado del Santuario de la Naturaleza del rio Achibueno y del Cajón del rio Ancoa, así como los riegos que implican el uso incorrecto del fuego en lugares de protección de la biodiversidad

VETERINARIA MUNICIPAL

Entrega atención en primera instancia a las mascotas de la ciudad, funcionando de manera gratuita todos los días de la semana, además de diversos operativos en terreno coordinados con la comunidad a través de las distintas organizaciones vecinales, realizando atenciones primarias y de urgencia, controles sanos, cirugías y esterilizaciones. En el periodo enero a diciembre de 2024 la Veterinaria Municipal realizó 5.302 atenciones primarias, 5.004 controles sanos y 1.114 cirugías, alcanzando un total de 11.420 prestaciones.

RECICLAJE

Con la nueva unidad de Medio Ambiente, se ha complementado y ampliado en materia de reciclaje los puntos verdes de la ciudad, generando conciencia y potenciado el reciclaje de vidrio, PET y aceite de uso doméstico en la ciudad, actualmente se mantienen más de 100 puntos distribuidos en:

➢	19 PUNTOS DE RECICLAJES DE ACEITE	:	2.000 LITROS RECICLADOS
➢	13 PUNTOS DE RECICLAJE DE VIDRIO	:	270.000 KILOS RECICLADOS
➢	81 CONTENEDORES DE RECICLAJE BOTELLAS PLASTICAS	:	42 TONELADAS RECICLADAS
➢	1 PUNTO DE RECICLAJE DE LATAS	:	110 KILOS RECICLADOS
➢	9 PUNTOS DE RECICLAJE DE TAPAS PLSTICAS	:	3.000 KILOS RECICLADOS
➢	OPERATIVO RECOLECCION ARTICULOS ELECTRONICOS	:	250 KILOS

LABORES DE APOYO Y CONTENCIÓN EMERGENCIA CLIMATOLÓGICA

Durante el periodo comprendido entre los meses de junio y agosto 2024 el personal de DIMAO y cuadrilla de apoyo, trabajó arduamente en la coordinación y contención de las emergencias suscitadas producto del temporal que afectó a la comuna (radio urbano, cajones precordilleranos y sectores aledaños), con fuertes vientos que afectaron el arbolados urbano y rural, movilizando maquinarias, armado y reparto de sacos de arena, descongestionando canales urbanos y desagües de evacuación.

PODA DE ARBOLADO URBANO

Durante el periodo comprendido entre abril a diciembre, se efectuó el proceso de control de arbolado urbano, como poda, tala y chapoda y reposición de arbolado en distintos puntos de la comuna, despejando luminarias, señaléticas y especies dañadas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EVENTOS RELEVANTES

CONTRATOS DE ÁREAS VERDES













CONTRATO DE EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS ÁREAS URBANA Y RURAL DE LA COMUNA DE LINARES.

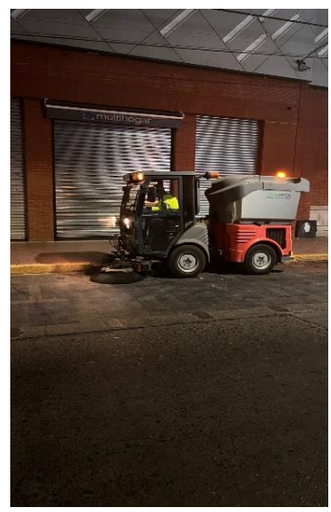




EMPRESA DE BARRIDO





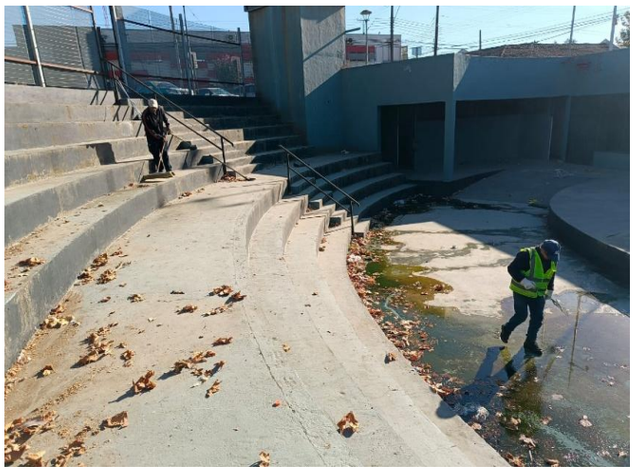




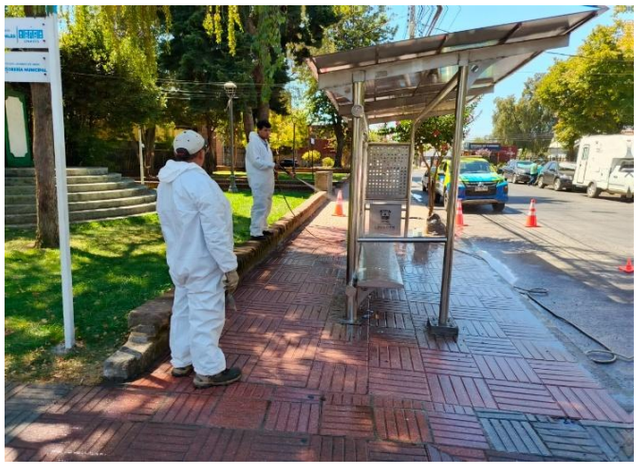


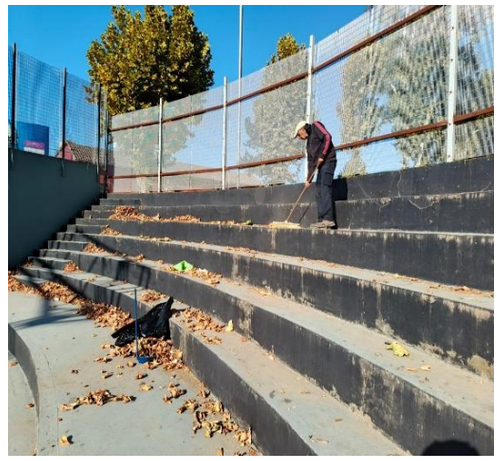


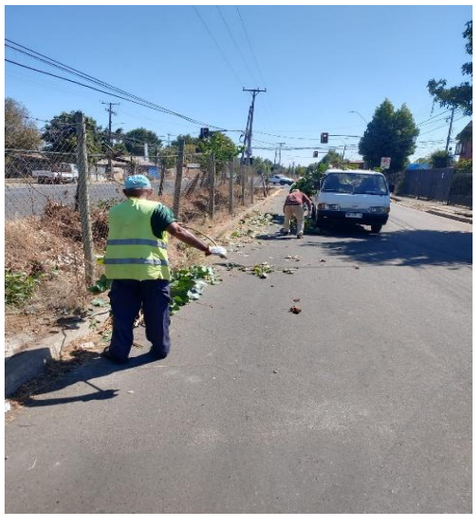
LIMPIEZA DE ESPACIOS DE USO PUBLICO













RETIRO DE MICROBASURALES URBANOS E INCENDIOS













COORDINACIÓN Y GESTIÓN PARA LIMPIEZA DE CAUCES URBANOS











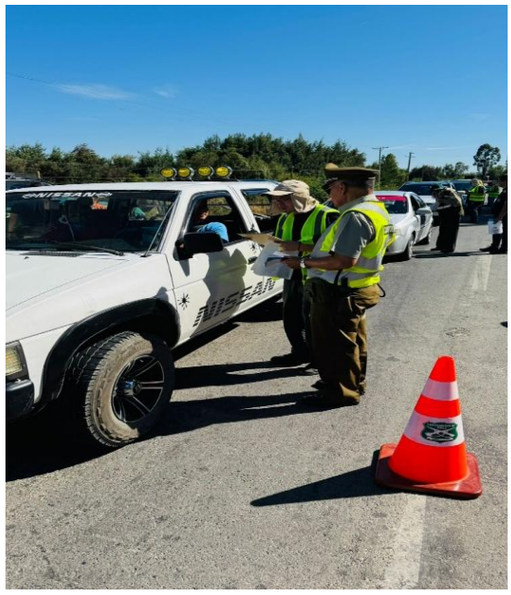


IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO ECOLÓGICO













VETERINARIA MUNICIPAL















RECICLAJE






DI
MA
AO
ACCIONES PARA COMBATIR
EL CAMBIO CLIMATICO
LATAS
VIDRIOS


RECICLANDO
Ando
LINARES



APOYO Y CONTENCION EMERGENCIAS CLIMATOLOGICAS









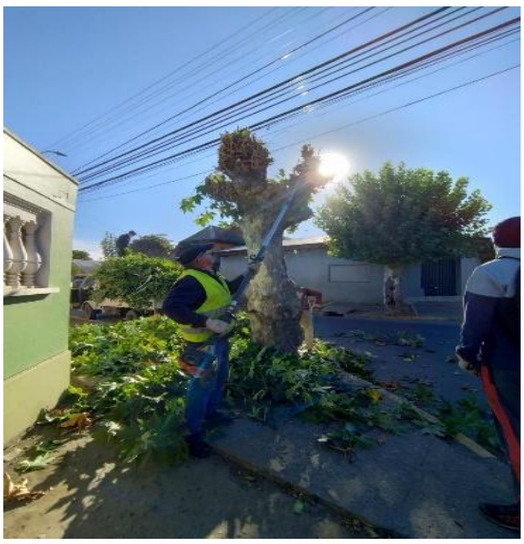




PODA DE ARBOLADO URBANO















TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

En conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno del Municipio la Dirección de Tránsito y Transporte Público es una Unidad que tiene por objetivo la gestión de tránsito en la Comuna, prestando un servicio completo y eficiente a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, y en la mantención adecuada de la señalización del tránsito en la Comuna, debiendo cumplir fielmente las disposiciones legales, para el cumplimiento de sus objetivos define las siguientes áreas.

PERMISOS DE CIRCULACION

Durante el año 2024, se otorgaron los siguientes permisos de circulación, lo que permitió una recaudación de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	GIROS	INGRESOS ($)
CUOTAS CONTADO	31.950	2.927.657.690
1° CUOTA	6.299	595.545.714
2° CUOTA	5.965	573.975.286
IPC	-	27.274.018
MULTAS E INTERESES	-	92.254.457
TOTAL	**-**	**4.216.707.165**

Del cuadro anterior se desprende lo que sigue:

- ✓ Vehículos particulares: con vencimiento en marzo, de un total de 34.517, cancelo el total 28.277 y 6.240 cancelo en cuotas.
- ✓ De las 6.240 anteriores, solo pagan 5.912 la segunda cuota, quedando pendiente 328, en calidad de morosas.
- ✓ Vehículos de locomoción colectiva: con vencimiento en mayo, de un total de 1.299, cancelo el total 1.273 y en cuotas 26, pagando 24 de estas, quedando una morosidad de 2.
- ✓ Vehículos de carga: vencimiento en septiembre, de un total de 2.433, pago el total 2.400 y en cuotas 33, de estas últimas solo 4 quedaron pendientes de pago
- ✓ Dato importante a indicar que a la fecha existe un total de 5 vehículos a gas y 18 eléctricos.
- ✓ De un total de 141.868 multas de tránsito no pagadas, informadas a nivel nacional, por el Registro Civil e Identificación, 6.060 de estas fueron pagadas en nuestra comuna.

LICENCIAS DE CONDUCIR

LICENCIAS CLASES PROFESIONALES

MES	A1	A2	A3	A4	A5	TOTAL
ENERO	-	20	20	10	10	60
FEBRERO	-	24	12	16	8	60
MARZO	-	14	9	13	9	45
ABRIL	-	10	2	14	14	40
MAYO	-	12	1	10	10	33
JUNIO	-	14	9	12	9	44
JULIO	2	25	16	15	12	70
AGOSTO	-	16	7	16	13	52
SEPTIEMBRE	-	17	9	10	14	50
OCTUBRE	1	23	11	19	17	71
NOVIEMBRE	-	17	15	18	12	62
DICIEMBRE	-	27	13	17	17	74
TOTAL	**3**	**219**	**124**	**170**	**145**	**661**

LICENCIAS CLASES NO PROFESIONALES

ESPECIFICACION POR CLASE									
MES	A1	A2	B	C	CR	D	E	F	TOTAL
ENERO	18	20	689	65	-	55	2	14	863
FEBRERO	9	22	653	74	-	60	-	15	833
MARZO	5	9	410	48	-	35	-	7	514
ABRIL	8	17	410	34	-	44	1	11	525
MAYO	9	15	384	32	-	41	-	9	490
JUNIO	9	22	387	47	-	34	1	8	508
JULIO	25	46	646	83	1	63	1	15	880
AGOSTO	15	31	608	65	-	65	1	11	796
SEPTIEMBRE	9	26	558	68	1	62	-	6	730
OCTUBRE	22	36	596	61	-	66	1	8	790
NOVIEMBRE	20	19	463	54	-	50	2	8	616
DICIEMBRE	17	25	549	55	-	65	-	8	719
TOTAL	**166**	**288**	**6.353**	**686**	**3**	**640**	**9**	**120**	**8.264**

La Licencia de Conducir es el documento que contiene la autorización administrativa para la conducción de vehículos en la vía pública. Durante el año 2024 se otorgaron un total de ***8.925 licencias.***

LICENCIAS OTORGADAS Y/O RENOVADAS POR TIPO DE TRAMITE/SEXO

CLASES PROFESIONALES

ESPECIFICACION POR CLASE						
PETICION LICENCIAS	A1	A2	A3	A4	A5	TOTAL
CAMBIO CLASE	-	49	37	59	80	225
CONTROL EXAMENES	3	125	59	67	37	291
EXTENSION DE OTRA CLASE	-	45	28	44	28	145
TOTAL	**3**	**219**	**124**	**170**	**145**	**661**

HOMBRES : 615
MUJERES : 46

CLASES NO PROFESIONALES

ESPECIFICACIONES POR CLASE									
PETICION LICENCIAS	A1	A2	B	C	CR	D	E	F	TOTAL
CAMBIO DE CLASE	-	-	4	8	-	12	-	-	24
CONTROL DE EXAMENES	166	288	4.760	556	-	531	9	117	6.427
1° VEZ SOLO B,C,D,E,F	-	-	1.557	90	2	51	-	-	1.700
EXTENSION DE OTRA CLASE	-	-	32	32	-	46	-	3	113
TOTAL	**166**	**288**	**6.353**	**686**	**2**	**640**	**9**	**120**	**8.264**

HOMBRES : 6.598
MUJERES : 1.666

CUADRO RESUMEN TAREAS MÁS RELEVANTES

- Otorgamiento de 661 Licencias Profesionales
- Otorgamiento de 8.264 Licencias No Profesionales
- Envió de carpetas solicitadas de otras comunas en el día
- Sistema de atención con cantidad ilimitada de cupos.
- Entrega de controles, duplicados y cambio de domicilio de la comuna, el mismo día de tramitación
- Primeras licencias, autorización de otra clase y cambio de clase, se rinden todos los exámenes el mismo día (teórico, psicotécnico y practico)

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OPERACIONES

La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que esta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización que indica a los usuarios de las vías, la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias

CONFECCION E INSTALACION DE SEÑALIZACIONES

Corresponde a los dispositivos signos y demarcaciones oficiales, de mensaje permanente o variable instalados por la autoridad, con el objetivo de regular, advertir o encauzar el tránsito.

Confección e Instalación de Señalizaciones de Tránsito en la vía pública tales como:

• Signos Pare	:	150
• Signos Ceda El Paso	:	120
• Señalizaciones Preventivas	:	101
• Señalizaciones Informativas	:	120
• Placas direccionales	:	250
TOTAL	**:**	**741**

DEMARCACIONES DE TRANSITO

De acuerdo a lo estipulado en el Manual de Señalizaciones de Tránsito, se define como el símbolo, marca, de preferencia longitudinal o transversal, sobre la calzada, para guía de tránsito de vehículos y peatones, entre las que se identifican las siguientes:

- Pare
- Ceda el Paso
- Cruces Peatonales
- Sendas Peatonales
- Líneas de detención
- Líneas continúas y discontinuas
- Islas
- Mantención y pintado de semáforos

Demarcaciones de tránsito realizadas en la vía pública durante el año 2024:

DEMARCACIONES	M²
LINEAS CONTINUAS	790
LINEAS DISCONTINUAS	440
PASOS PEATONALES	1.250
REDUCTORES DE VELOCIDAD	200
TACHAS ALERTADORAS	500
TOTAL	**3.180**

OBRAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO

La sección de trámites administrativos recibe en la Oficina de Atención de Público solicitudes referidas a:

- Solicitudes de permisos de construcción, ampliaciones, cambios de destino, demoliciones, subdivisiones, fusiones, loteos, anteproyectos de construcción y de loteo, instalación de antenas, instalación de faenas, instalación de grúas, sumados a la elaboración de certificados, informes de locales comerciales, copias de planos, desarchivo de expedientes, otros derechos varios y autorizaciones para uso de bienes nacionales de uso público, lo que significó un ingreso total por concepto de derechos municipales de **$ 598.366.843.**

- Además de la atención presencial, es posible hacer tramites como solicitar certificados, permisos de edificación y recepciones definitivas de obras a través de la plataforma digital DOM EN LINEA, la que permite realizar la solicitud, enviar antecedentes, pagar en línea y recibir el documento ya sea con firma digital o escaneado en su perfil de usuario.

- La distribución por tipo de proyectos presentados para solicitar permisos es la siguiente:

OBRAS NUEVAS DE DISTINTOS USOS	295
AMPLIACIONES DE DISTINTOS USOS	267
SUBDIVISION, FUSION Y LOTEOS	52
ANTEPROYECTOS	58
REGULARIZACIONES	412
OTRAS SOLICITUDES	88
TOTAL AÑO 2024	1.176

- El detalle de permisos otorgados es el siguiente:

TIPOS DE PERMISOS	CANTIDAD
CONSTRUCCION	473
SUBDIVISION, FUSION Y LOTEO	52
DEMOLICION	9
ANTEPROYECTO DE LOTEO Y CONTRUCCION	58
TOTAL PERMISOS OTORGADOS AÑO 2024	595
EXPEDIENTES RECHAZADOS O NULOS	405

- Recepciones definitivas de obras nuevas y existentes, se detallan como sigue:

SOLICITUDES DE RECEPCION DE OBRAS EJECUTADAS	326
RECEPCION DE OBRAS OTORGADAS	283
RECEPCIONES POR REGULARIZACIONES :	
Regularizaciones acogidas a la Ley 20.898	408
Regularizaciones de edificaciones construidas antes del año 1959	4

- El total de ingresos percibidos en la Dirección de Obras Municipales durante el año 2024 es de M$ **598.367**, desglosados como sigue:

GLOSA	INGRESOS AÑO 2024 (M$)
PERMISOS DE CONSTRUCCION	193,402
SUBDIVISION Y LOTEO	55,898
OCUPACION ESPACIO PUBLICO	88,308
DERECHOS DE COPROPIEDAD	386
COPIAS DE PLANOS	3,213
INFORME LOCALES COMERCIALES	10,220
EXTRACCION DE ARIDOS	45,768
DERECHOS VARIOS	3,818
CERTIFICADOS	45,427
CONVENIOS	92,445
APLICACIÓN LEY DE APORTES	59,4820
TOTAL ANUAL	**598,367**

- Emisión de Certificados:
  De Número, de vivienda social, de antigüedad de construcción, de no expropiación, de inhabitabilidad, de ruralidad, de avance de obra, de recepción de obra y de informaciones previas, se otorgó un total de 6.133, lo que significó un ingreso cercano a los M$ 46.000.-

- Informes de locales comerciales:
  Se realizó un total de 704 visitas para emitir el informe, lo que significó un ingreso sobre los M$ 10.000.-

- Órdenes de pago:
  Se dio atendió un total de 6.513 contribuyentes en caja de la tesorería municipal por órdenes emitidas por la Dirección de Obras.

- Denuncias en contra de vecinos:
  Se recibió un total anual de 52 denuncias de particulares en contra de sus vecinos, las que significan la evaluación en terreno y posterior informe para dar respuesta al recurrente.

- Notificaciones:
  Se cursaron 108 notificaciones por infringir la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

- Partes:
  Se cursaron 29 citaciones al Juzgado de Policía Local por incumplimiento de notificaciones.

- Informes de profesionales:
  Se realizó un total de 1222 informes elaborados por los profesionales de la Dirección de Obras solicitados por particulares, entre los que se cuentan informes de avance obra, de inhabitabilidad, de numeración, de afectación a utilidad pública, de estado de construcción, entre otros.

DEPARTAMENTO DE INSPECCION TECNICA DE OBRAS

Obras ejecutadas durante el año 2024 bajo supervisión técnica de la Dirección de Obras Municipales, se incluyen proyectos con fecha de inicio con Acta de Entrega de terreno año 2024 y proyectos con Liquidación de contrato período 2024.-

N°	PROYECTOS CON INICIO EJECUCION DE PROYECTO AÑO 2024	FECHA INICIO ACTA ENTREGA TERRENO
1	CONSTRUCCION PASO PEATONAL BENJAMIM NOVOA, LINARES	**06.01.2024**
2	SPD AMPLIACION SISTEMA DE TELE PROTECCION LINARES SUR	**23.01.2024**
3	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SANTA MARIA DEL VALLE, LINARES	**14.02.2024**
4	MEJORAMIENTO PARQUE GENERAL CRISTI ENTRE CALLES RENGO Y FRANCISCO ENCINA DE LINARES	**19.02.2024**
5	REPOSICION CANCHA ENTRETENCION LAS CAMELIAS	**01.04.2024**
6	RECAMBIO DE PROYECTORES DE AREA CANCHA DE FUTBOL N°1 ESTADIO FISCAL DE LINARES	**18.04.2024**
7	OBRA MENOR AMPLIACION Y MODIFICACION DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL VTF 7401028 PASITOS DE ANGEL	**21.04.2024**
8	MULTICANCHA Y EQUIPAMIENTO VILLA LAS PRADERAS	**29.04.2024**
9	REPOSICION PARCIAL LICEO BICENTENARIO INSTITUTO COMERCIAL (Terminaciones obras inconclusas)	**27.05.2024**
10	CONSTRUCCION EDIFICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	**08.07.2024**
11	CARPETA ASFALTICA CAMINO AGUA FRIA SUR	**26.07.2024**
12	CONSTRUCCION SEDE SOCIAÑ JARDIN DEL ESTE, LINARES	**26.08.2024**
13	REPOSICION Y EXTENSION CALLE MIRAFLORES	**14.10.2024**

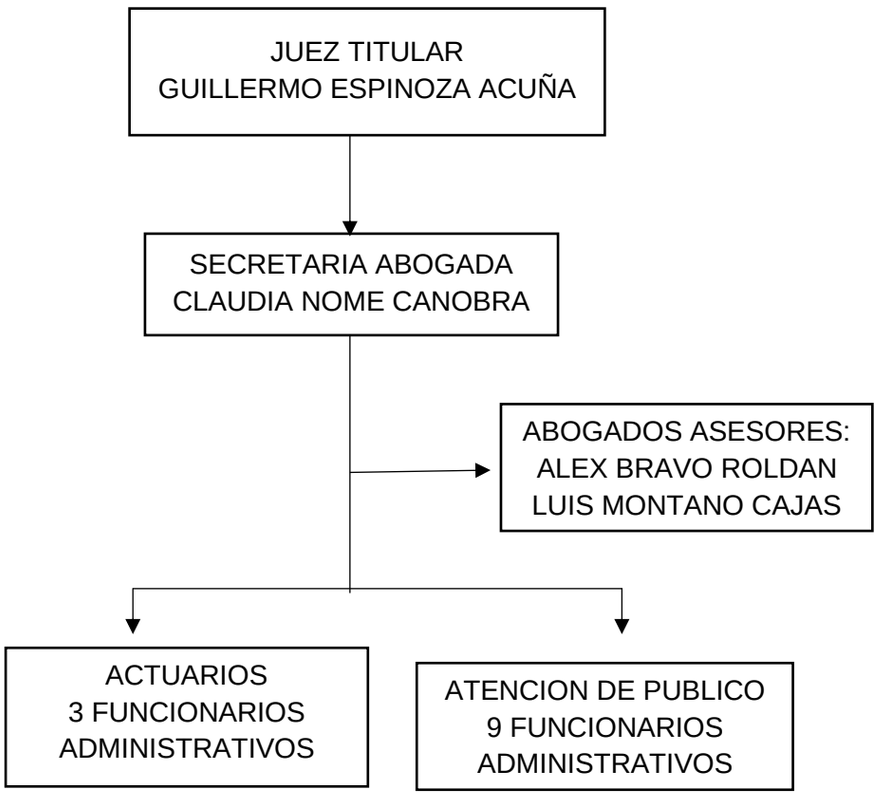
N°	PROYECTOS CON LIQUIDACION DE CONTRATO AÑO 2024	FECHA DECRETO LIQUIDACION DE CONTRATO
1	CONSTRUCCION CANCHA DE ENTRETENCION CAMUS UNO	**05.01.2024**
2	CONSERVACION DE VIAS URBANA, COMUNA DE LINARES	**18.01.2024**
3	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MANITOS A LA OBRA	**18.01.2024**
4	CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO POBLACION EL NARANJAL DE LINARES	**26.01.2024**
5	APLICACIÓN ASFALTO CALLE MANUEL RODRIGUEZ ENTRE OBISPO CARLOS CAMUS Y AVDA. CORONEL DE ARTILLERIA	**18.03.2024**
6	MEJORAMIENTO CARPETA DE RODADO CAMINO LA EMPRESA ENTRE CALLE MANUEL RODRIGUEZ Y CALLE PABLO VI	**03.04.2024**
7	CONSTRUCCION CANCHA DE ENTRETENCION JOHN CRISTAL	**16.04.2024**
8	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA FRAMBUESITAS	**16.04.2024**
9	APLICACIÓN ASFALTO CAMINO LA EMPRESA ENTRE CALLE MANUEL RODRIGUEZ Y CALLE PABLO VI	**09.05.2024**
10	MEJORAMIENTO CARPETA DE RODADO CALLE MANUEL RODRIGUEZ ENTRE OBISPO CARLOS CAMUS Y AVDA. CORONEL DE ARTILLERIA	**15.05.2024**
11	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL EL AMANECER, LINARES	**24.07.2024**
12	CONSTRUCCION PASO FERROVIARIO CALLE ESPERANZA	**01.08.2024**
13	CONSERVACION ESCUELA LOS LEONES COMUNA DE LINARES	**05.09.2024**
14	CONSTRUCCION CANCHA DE ENTRETENCION VARA GRUESA	**30.12.2024**

PLAN REGULADOR DE LINARES

Se aprueba 2º enmienda al Plan Regulador Comunal de Linares, mediante Decreto Exento Nº 1962 del 17.04.2024.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

El Juzgado de Policía Local está conformado por:



- La atención de público general es entre las 09:00 y las 13:00 horas.
  Las audiencias de juicio son todos los días, entre las 09:00 y las 13:00 horas.
- El Juzgado de Policía Local está dotado con la plataforma del Registro Civil e Identificación, MONITO WEB, que permite extraer del sistema los Certificados que se requieren para la realización de trámites en esta unidad.
- Periódicamente se informa al Registro Nacional de Conductores, todas aquellas infracciones consideradas graves y gravísimas, contempladas en la Ley de Tránsito.
- Igualmente se informa al Registro Nacional de Multas de Tránsito No Pagadas, todas aquellas infracciones cursadas a los vehículos por partes empadronados de todas aquellas infracciones que no fueron pagadas hasta el mes de noviembre de cada año, mismas que son cobradas al año siguiente en el pago del Permiso de Circulación.
- La recaudación por concepto de multas aplicadas por el Juzgado durante al año 2024 fue de **$365.000.000.-**
- Se cuenta con correo electrónico institucional:
  - ✓ ***jpl@corporacionlinares.cl*** el que tiene por objeto responder a los diferentes requerimientos de particulares y de entidades públicas;
  - ✓ ***actuariajpl@corporacionlinares.cl,*** este último agiliza los procesos para recibir escritos, denuncias, lista de testigos, etc.
- Con motivo de ser obligación emitir sufragios, por votación de fecha 07.05.2023 el Servicio Electoral (SERVEL), envía 7.538 causas por infracción a la Ley Electoral Nº 18.700, causas que se suman a las tramitadas diariamente en el Tribunal.



L. APORTES RECIBIDOS PARA EJECUCION PLAN DE INVERSIONES

El artículo 67 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones, señalan en letra l) que se debe efectuar una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y de lo cual se puede señalar que :

En sesión de Concejo Ordinario N°106/2024 de fecha 11 de junio en su punto N°3 se aprueba la propuesta contenida en el acta de la Comisión de Tránsito, informe N°228/30 de fecha 05 de junio de 2024 sobre la cartera ajustada definitiva PIIMEP de proyectos.

Con Decreto Exento N°3207 del 14 de junio de 2024, se aprueba la cartera de proyectos de Plan de Inversión en infraestructura de movilidad y espacio público (PIIMEP), comuna de Linares, en el marco de la Ley N°20.958 de aportes al espacio público.

PLAN DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO, LINARES

	CODIGO PLANO	N° PLANO	TIPO	NOMBRE PROYECTO CON VIALIDAD DE EJECUTARSE SEGÚN ESTIMACION DE APORTES CON DATOS AÑO 2021-2024	PRIORIZACION		
					GRUPO 1 PRIORITARIO A EJECUTAR AÑOS 1 A 3	GRUPO 2 PRIORITARIO A EJECUTAR AÑOS 4 A 6	GRUPO 3 PRIORITARIO A EJECUTAR AÑOS 7 A 10
TRANSPORTE Y MOVILIDAD							
1	CV/1	1	CICLOVIA	MEJORAMIENTO CALZADA ASFALTO ARTURO PRAT TRAMO AVDA. PDTE. IBAÑEZ-AVDA. CORONEL DE ARTILLERIA LUIS CARRERA, LADO PONIENTE	X		
2	CV/2	2	CICLOVIA	CONSTRUCCION CICLOVIA AVDA. SANTA MARIA DESDE PATRICIO LYNCH-LIMITE URBANO	X		
3	MOV/1	1	MOVILIDAD	REPOSICION VEREDAS VARIOS SECTORES (PLADECO)	X		
4	CV/3	3	CICLOVIA	DEMARCACION CICLOCALLE BRASIL TRAMO EL ESFUERZO-RENGO		X	
5	CV/4	4	CICLOVIA	MEJORAMIENTO Y DEMARCACION CICLOCALLE BRASIL TRAMO RENGO-INDEPENDENCIA		X	
6	CV/5	5	CICLOVIA	MEJORAMIENTO CICLOVIAS CIRCUNVALACION NORTE		X	
ESPACIO PUBLICO							
1	AV/1	1	AREA VERDE	CONSTRUCCION AREA VERDE NEMESIO ANTUNEZ-CORONEL DE ARTILLERIA	X		
2	AV/2	2	AREA VERDE	MEJORAMIENTO AREA VERDE SAN BARTOLO	X		
3	AV/3	3	AREA VERDE	MEJORAMIENTO AREA VERDE POBLACION RAUL BRAVO, PALMILLA	X		
4	AV/4	4	AREA VERDE	RECUPERACION AREA VERDE POBLACION LUIS III NUEVO AMANECER INTERSECCION SOR ODILIA MARTINEZ CON AMELIA TRONCOSO		X	
5	AV/5	5	AREA VERDE	MEJORAMIENTO AREA VERDE CAMUS 5-CAMINO LA EMPRESA		X	
6	AV/6	6	AREA VERDE	CONBSTRUCCION AREA VERDE VARA GRUESA MARIA MAGDALENA (2503-84)		X	
7	AV/7	7	AREA VERDE	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA EL SOL (Proyecto PLADECO)			X
8	AV/8	8	AREA VERDE	CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA NUEVA JERUSALEN			X

Del total de expedientes presentados el año 2024, a 233 de ellos les corresponde pago por concepto de aporte al espacio público, de los cuales se recibió el pago de 219 contribuyentes, monto que asciende a M$ 59.482, quedando 14 pendientes de pago, lo que puede hacer hasta que soliciten la recepción de la obra autorizada.